

EL ILUSTRISIMO DOCTOR DON
LUIS DE PEÑALVER Y CARDENAS
SEXTO ARZOBISPO DE GUATEMALA.
El hombre, el sacerdote y su
tiempo.

Josefina Alonso de Rodríguez

Facultad de Humanidades

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Guatemala, Centro América. 1972.

R
14
T(90)

A mi esposo

Horacio Rodríguez González

PREFACIO

Culmino con esta obra un deseo mantenido durante largo tiempo, así como una proposición firme personal aunque dilatada en el tiempo por diversas circunstancias.

El primero, correspondiente a la convicción de que podría ser útil a la Historia de Guatemala estudiar una serie de figuras que formaron parte del cuadro histórico de Cuba y Guatemala; países profundamente enlazados -como casi todos los de America- desde la conquista y poblamiento por la Corona de España.

Había observado desde que llegué a Guatemala, mi país de adopción, que algunas figuras que para mí eran conocidas por la historia de Cuba -mi país de origen-, eran aquí enfocadas de una manera diferente, unas veces en contradicción y otras en forma simplemente diferente pero complementaria. Meditando sobre ello, llegué a la conclusión de que podría constituir un aporte positivo el llegar a sumar ambos enfoques, o por lo menos, sumar datos de la bibliografía y archivos guatemaltecos. Por razones obvias, este deseo se ha visto interrumpido durante mucho tiempo, ya que por bastantes años y hasta el momento, no me ha sido posible el traslado a Cuba para completar diversas investigaciones hace ya largo tiempo iniciadas. Esta obra es el producto de ese deseo culminado a medias.

La segunda, adquiere hoy su forma completa aunque con la mitad del camino recorrido. Dada la diferencia de enfoque de las carreras humanísticas entre la Universidad de la Habana -en la que realicé mis estudios de doctorado en Filosofía y Letras- y la Universidad de San Carlos, de la que he sido catedrática desde 1958, desde el principio, repito, me hice el firme propósito de obtener, convalidando mis estudios, los títulos diferentes que otorga, afines a mi especialidad, la Historia del Arte, y por tanto la Licenciatura en Historia y el Doctorado en Historia. En este orden para cumplir con el reglamento de la Facultad de Humanidades. Es por ello que hoy, con esta obra como tesis,

adquiere su forma completa este propósito, en su primera etapa.

Igualmente, era ésta la única manera de obligarme a mí misma a adentrarme en el estudio histórico de Guatemala, patria de mi esposo y de mis hijos, y por lo tanto mía en tan importante medida como la que me vio nacer y a la que debo mi formación primera.

Seleccioné de mi archivo personal, lo ya acumulado del VI Arzobispo de Guatemala, Don Luis Peñalver y Cárdenas, por constituir para mí una figura fascinante, y que me atrajo desde el principio de su conocimiento, no sólo por lo interesante que se vislumbraba su actuación sino por lo tan desconocida tanto para la Historia de Guatemala como para la Historia de Cuba. Como la de él, hay otras figuras tanto contemporáneas como de épocas anteriores y posteriores que constituyen un verdadero incentivo para el estudioso. Unas más estudiadas, como las de Alejandro Ramírez y Simón Bergaño y Villegas; otras menos, como la de Ignacio José de Urrutia y Montoya y tantos otros contemporáneos del mismo Peñalver y Cárdenas.

Hay también otras figuras casi desconocidas que por ello mismo motivan intensamente el tratar de historiarlas, como la de Fray Ignacio del Corazón de Jesús, que en Guatemala profesó en la orden tercera de San Francisco -de apellido Moreno- que llegó a ser conocido en Cuba como El Padre Santo de Guanabacoa, y que marchó a la Habana desde Guatemala con el Arzobispo Monseñor Casaus y Torres en 1829. Y así, muchas otras figuras que culminan en el siglo XIX con José Martí y José Joaquín Palma, a través de quienes la historia de ambos países quedó unida para siempre con lazos de confraternidad en la memoria de todos.

Agradezco profundamente la amabilidad, comprensión y amplitud con que fui atendida por Su Eminencia el Cardenal Mario Casariego, que hicieron posible mi investigación en el Archivo Eclesiástico de Guatemala, en el que conté siempre con la atenta y cordial atención del padre Edgar Castro y con la buena voluntad y cortesía de don Alberto Albarizaes, que siempre recordaré con gratitud.

La realización de este estudio me ha proporcionado un sinnúmero de satisfacciones anticipadas. He disfrutado plenamente durante su realización, descubriendo poco a poco la personalidad del Arzobispo Peñalver, viviendo casi,

Todas sus actuaciones, agradeciéndole a cada paso que el hurgar en ellas me haya llevado a poder comprobar algo sumamente valioso, el valor de la amistad. He podido contar con muchas personas; valiosos amigos que, llenos de gentileza, deseo de servir y de contribuir afectuosamente a la labor por mí emprendida, me han hecho el presente de uno de los tesoros más valiosos con que Dios nos ha dotado, la cordialidad humana.

Muy especialmente al distinguido profesional y amigo Licenciado Ricardo Estrada h., mi gratitud por el estímulo constante que me brindó para que llevara hasta el final esta obra; y al Licenciado Héctor Samayoa Guevara por su valiosa orientación y el gentil desprendimiento con que contribuyó a la misma con sus reconocidos conocimientos sobre la historia de Guatemala y proporcionándome libros y documentos de su biblioteca particular. Con no menor gratitud deseo dejar constancia de la valiosa colaboración del Licenciado José Mata Gavi-dia quien además de sus orientadores comentarios realizó para este trabajo las traducciones del latín. A Julio Zádik, que con su extensa obra en el campo de la fotografía-arte, especialmente reconocida en el Museo Colonial de Antigua, ocupa un destacado lugar en la historia del arte guatemalteco, y que con el noble entusiasmo que le caracteriza se trasladó especialmente a Antigua para tomar la fotografía del escudo de Peñalver, con la que contribuyó a dar realce a este libro.

Al periodista Rigoberto Bran Azmitia, director de la Hemeroteca Nacional, siempre atento a cuánto dato pudiere proporcionarme, debo el haber podido conocer y utilizar el grabado original que reproduzco en la página 5 de ésta obra y que ya había desistido de poder obtener, puesto que el exhibido en 1940 en la Exposición de Grabados guatemaltecos se halla extraviado. En el Archivo General de Centroamérica conté con la valiosa atención de su director Don Arturo Valdés Oliva, y la de todos y cada uno de los miembros del personal del mismo, donde siempre me hará grata cualquier investigación la presencia y cordial ayuda que brinda con inusitada capacidad de localización de materiales mi siempre recordado ex-alumno de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos, José Ernesto Ortega Peláez, que prodiga, de todo corazón, su ayuda a todos.

En muy destacado lugar, mi gratitud al doctor Jorge Luis Arriola, con el más profundo reconocimiento por sus orientaciones y su valioso tiempo puesto gentilmente en la revisión de estilo de esta obra.

INTRODUCCION

El papel de la Iglesia en la cultura americana, desde la época de la conquista y poblamiento, hasta la época actual, es uno de los más hermosos que puede concebir cultura alguna.

Sólo la evangelización y cristianización del indígena americano, con todas sus consecuencias colaterales como alfabetización y traslado de las tradiciones prehispánicas al propio lenguaje aborigen en cada una de las regiones, adaptando para ello el alfabeto latino a los sonidos de estos idiomas, y tantos otros aportes, hacen que no sólo se haga justificable, sino digna de todo encomio la conquista, poblamiento y evangelización.

Que hubo tremendos errores es cierto, que todo conglomerado humano los tiene, pero que puesto todo ello en la balanza de la historia, objetivamente y sin intereses bastardos -producto del prejuicio y de intereses espúreos-, también es cierto que conduce a la valoración justa de esta suma de una cultura a otra, de la cual emergen las nacionalidades americanas, con sus propias características, de las cuales podemos y debemos sentirnos orgullosos, y en las que, la Iglesia tuvo una participación no sólo decisiva sino que altamente positiva.

El clero, integrante de la Iglesia Católica militante, desem-

peñó un papel en esta historia nuestra que, por más que algunos lo hayan intentado, no pude ser soslayado ni aplastado porque es demasiado evidente, pesa por sus propias obras, y se basta con ellas para ocupar el lugar que en la historia merece.

Curas fueron, ya frailes ya seculares, los que tendieron su mano, su corazón y su propia vida al indígena aborigen; curas fueron los que le defendieron del maltrato, los que le alfabetizaron, los que se ocuparon de su progreso espiritual y material. Curas fueron los que escribieron las narraciones de sus hechos, sus creencias, su folklore, sus formas de vida, los que le enseñaron a escribir sus historias -celosamente guardadas por la tradición en sus mentes-. Y en primerísimo lugar, curas fueron los que trajeron a ellos la nueva de la salvación con la doctrina cristiana, así como antes la habían llevado Pedro y Pablo a Roma, y como Santiago la había llevado a España; que no es por gusto que este mismo Santiago por boca de los españoles la traiga a América. A esta nuestra América hispano-maya, hispano-azteca, hispano-inca, pero por encima de todo cristiana. Que ello es algo irreversible y constituye la médula de nuestras nacionalidades.

En la historia verdadera, la que realizaron los hombres con sus hechos, resalta la obra de muchos sacerdotes como el padre Las Casas, el Obispo Marroquín, el hermano Pedro, Fray Francisco Jiménez, Fray Antonio Margil de Jesús, Vásquez, Remesal, Cortés y Larraz,

Cayetano Francos y Monroy, y tantos otros, cuyos nombres, sólo consignados llenarían páginas imborrables de nuestra historia, todos ellos españoles -hay que decirlo-, pues españoles no sólo fueron los malos, sino todos los hombres que vinieron aquí con su carga de bien y de mal, con sus virtudes y sus defectos, con sus aciertos y sus errores, para darla toda íntegra, puesto que aquí se dieron hasta a la tierra con la que fundieron sus restos materiales. Por ello fueron ya americanos, y por ello les debe nuestra historia el justo trato que merecen los que se dieron de cuerpo entero a nuestra cultura, cimentándola, en suma y no en resta de nuestra alta cultura pre-hispánica.

Pretendo hoy sumar otra figura de la Iglesia a la pléyade existente, la del VI Arzobispo de Guatemala, Luis de Peñalver y Cárdenas, que por sí sola y con sus obras merecerá ocupar el lugar que le corresponda en nuestra historia.

Tendrá este estudio, seguramente una forma demasiado clásica en su estructura, no obstante, ello responde a mis preferencias racionales que se inclinan por el sistema ordenado cronológico como forma más clara expositiva.

De los historiadores guatemaltecos, uno me seduce con especial interés, entre varios otros, Manuel Montúfar y Coronado, del que me permito transcribir un párrafo de sus Memorias de Jalapa, por considerarlo afín a mi pensamiento, para finalizar esta introducción.

"Este es el destino de los hombres públicos: nada de lo que les pertenece puede ser un misterio, las acciones más indiferentes son interpretadas, y la investigación penetra en el sagrado de la vida privada, porque todo se mezcla y se confunde con los sucesos generales en que tuvieron parte. De aquí es que, retrocediéndose hasta la cuna, y siguiéndoseles hasta el sepulcro, se les examina en todas las condiciones de la vida; por esto las biografías, la descripción de los caracteres y la revelación de los intereses y de las pasiones, precede a la historia de los hechos que interesaron a la sociedad entera. Conocer a los hombres influyentes, es hallar la clave histórica de una época."

I. ORIGEN

Durante el reinado de Fernando VI y siendo Gobernador de la isla de Cuba Don Francisco Cajigal y de la Vega, nació en la Habana el 3 de abril de 1749, Luis de Peñalver y Cárdenas. A los nueve días -el 12 de abril- fue bautizado en la Catedral de la Habana, ⁽¹⁾ en cuyos libros de bautismo se asienta que fueron sus padres Don Diego Peñalver Angulo y Calvo de la Puerta y Doña María Luisa de Cárdenas Vélez de Guevara y Sotolongo.

El origen de la familia Peñalver en América se remonta a principios del siglo XVII cuando el doctor Don Gabriel de Peñalver y Angulo y Arias, su tercer abuelo, que hizo información de nobleza en Valdeolivos -municipio de la provincia de Cuenca, España-, pasó a la isla de Jamaica con el cargo de Gobernador en el año de 1628; época en que esta isla formaba parte de la Corona de España. Don Gabriel casó con Doña María Menéndez Fuentes y Guzmán, de cuyo matrimonio nació en la isla de Jamaica el primero de los Peñalver que pasó a la isla de Cuba, el Capitán Diego de Peñalver Angulo y Fuentes, bisabuelo del Arzobispo Peñalver, que en 1670 fue alcalde ordinario de la ciudad de Santiago de Cuba. Años más tarde pasó a residir a la Habana, donde quedó constituida la familia, y en la que ocupó los cargos de Tesorero,

Contador, y Juez Oficial Real de Hacienda en 1681 y asimismo Alcalde Ordinario de dicha ciudad, en 1719.

Don Diego de Peñalver y Doña María Frómesta y Montejo y Moreira -nacida en Santiago de Cuba- contrajeron matrimonio y tuvieron tres hijos, Francisca, Catalina y Gabriel. Este último casó en la Habana con Doña María Calvo de la Puerta y Gatica, ambos así abuelos de nuestro Arzobispo, pues entre los trece hijos que tuvieron, el penúltimo, Diego fue el padre de Don Luis, tal como señalamos al principio de este capítulo.

Esta familia, de amplia fortuna y prestigio, como puede colegirse, formaba parte de la sociedad de la Habana, que tenía sus casonas en los alrededores de dos de las cuatro plazas con que contaba la ciudad entonces, la Plaza Nueva ⁽²⁾ y la Plaza de la Ciénaga, donde todavía las calles siguen llamándose, calle del "Inquisidor", de los "Mercaderes", de "San Ignacio", de los "Oficios", de la "Amargura", del "Teniente Rey", etcétera; y que mantienen vigentes los recuerdos de la época hispánica, que en Cuba aún se extendió durante todo el siglo XIX.

Precisamente, al final de la calle de San Ignacio, que se inicia en la histórica iglesia de Paula y que recorre las zonas vitales de la Habana Vieja, pasando por la Plaza Nueva, se encontraba en sus inicios la construcción de la capilla de la Virgen de Loreto, que se había iniciado en 1748, anexa al colegio jesui-

ta de San Ignacio, a cuyo costado, y haciendo frente a la Plaza de la Ciénaga, inició la misma orden la fábrica de un gran templo, que se quedara a medias, destechado y triste, después de que Carlos III decretara la expulsión de la Compañía de todo el territorio español, en 1767. Templo que más tarde fue destinado a Parroquial Mayor -pues el existente estaba en un estado ruinoso después de un incendio que había sufrido -y elevado a Catedral al ser promovida a Obispado la sede de la Habana, y en cuya conclusión -como veremos más adelante- intervino Peñalver y Cárdenas.

La Plaza de la Ciénaga constituyó uno de los escenarios donde se desarrolló su niñez y juventud, así como vio los desvelos del que más tarde fuera joven prelado. En esta plaza, después llamada de la Catedral, ya se encontraban construidas las hermosas casas que aún se conservan. Al frente del atrio, plaza de por medio, la casa de los Chacón -después Condes de Casa Bayona-; a la izquierda, los palacios del Marqués de Lombillo y del Marqués de Arcos; a la derecha, el palacio del Marqués de Aguas Claras, y al lado de ella la casa de los Peñalver -más tarde Marqueses de Casa Peñalver, en cuyo costado desaguaba el primer acueducto que tuvo la ciudad y por lo que el callejón a que mira uno de los frentes de esta casa fue conocido con el nombre de Callejón del Chorro. Es la de los Peñalver la que no continúa

el enmarcado de soportales a ambos lados de la plaza. No hay ningún dato aún que pueda aclarar por qué Don Sebastián Peñalver, que había sido gobernador de la ciudad durante la invasión inglesa -agosto de 1762 a julio de 1763- no los llegó a construir. ⁽³⁾ Inicialmente, la casa de los Peñalver no daba frente más que al Callejón del Chorro. Cierra ella, de todas maneras, ya sumada a la contigua, adquirida por Don Sebastián, el marco de esta plaza cerrada, bien llamada el rincón más bello de La Habana colonial, y donde sin mucho esfuerzo podemos imaginar los pasos del que fuera más tarde Arzobispo de Guatemala.

Luis de Peñalver y Cárdenas por tanto, emerge de una de las familias más antiguas y enlazadas de Cuba. Familia que contó no solamente con un gran poderío económico sino que se distinguió en la mayor parte de sus miembros por un alto sentido de colaboración con la comunidad, y por una religiosidad resaltada a través de sus distintas generaciones.

Tuvo entre sus parientes no sólo distinguidos profesionales y hacendados sino religiosos que se hicieron notar por su piedad, bondad y talento. Su hermano José María fue fraile mercedario y escritor de reconocidos méritos, del que se conserva una Relación histórica del convento de la Merced de La Habana, la obra Idea histórica de la isla de Cuba que fue publicada en

1781 como apéndice de la primera Guía de Forasteros que tuvo la isla. Consta que escribió otras obras que dejó inéditas y que según parece se han perdido, y que en 1788 abrió una cátedra pública de elocuencia en el Convento de La Merced, al que pertenecía.

Igualmente fue sacerdote su sobrino el Presbítero Don Manuel Echavarría y Peñalver, doctor en Sagrados Cánones, filólogo y gran orador, que fue vice-rector de la Universidad Pontificia de San Jerónimo de La Habana y que escribió varias obras, entre ellas una Memoria sobre los medios para extirpar la mendicidad. Así como otras dos sobrinas, hermanas del anterior sacerdote, que fueron religiosas profesas del Convento de Santa Catalina en La Habana.

Como éstos, podrían señalarse multitud de datos en apoyo de las características de esta familia Peñalver a la que perteneció Don Luis, y que dio muchos hijos útiles a la cultura en más de dos siglos.

Como última referencia debo señalar, que la familia de Peñalver estuvo entroncada no sólo con los Calvo de la Puerta sino con las familias Loinaz, Manzano, Montalvo, y otras, cuyos miembros en distintas épocas obtuvieron por sus méritos los títulos nobiliarios de Marqueses de Casa-Peñalver, Condes de Santa María de Loreto, de San Fernando de Peñalver, y de Peñalver.

Todo ello, como situación del origen de nuestro Arzobispo, que le hará exclamar a Fray Juan de Santa Rosa Ramírez en su sermón fúnebre en Guatemala, ⁽⁴⁾ al comentar su humildad, sobriedad y sentido del sacrificio.

"...pero que un caballero nacido en la opulencia, hijo de las más ilustres casas habanera, entroncado con muchos títulos de Castilla, y jefe a más de esto de toda una Iglesia Metropolitana se portase como el más miserable, esto sí que no pudo ser sino efecto de una sólida virtud, de una gran sobriedad."

N O T A S

- (1) Así lo asienta en su obra Historia de familias cubanas el Conde de San Juan de Jaruco, aunque todavía no era catedral sino parroquial mayor.
- (2) Más tarde conocida por el nombre de Plaza Vieja o de Mercaderes.
- (3) "... la de Don Sebastián Peñalver, que adquirió además la contigua para construir ante ella soportales, lo que desgraciadamente no pudo hacer". ANGULO IÑIGUEZ, Diego. Historia del arte hispanoamericano. Tomo III, p.104.
- (4) SANTA ROSA RAMIREZ, Fray Juan. p. 31. Ver Bibliografía.

II. FORMACION

Su educación fue encomendada por su familia a los Reverendos Padres Jesuitas, pues "ingresó desde niño en el Colegio de San Ignacio de dicha Compañía"⁽⁵⁾. Parece que fue en esta fase temprana de su vida en la cual se puso de manifiesto su vocación religiosa, pues se le recuerda "distinguiéndose por su conducta y aplicación, especialmente en Sagrada Teología y ramos anexos"⁽⁶⁾.

La expulsión de la Compañía de Jesús y por consiguiente la supresión del Colegio de San Ignacio, obligó al joven Peñalver, que entonces contaba diecinueve años, a continuar sus estudios en otra institución. Fue así como ingresó en la Real y Pontificia Universidad de San Jerónimo -hoy Universidad de La Habana-, quedando por ello su formación profesional bajo la influencia de los Padres Dominicos.

Esta Universidad estuvo, desde sus inicios, a cargo de la ilustración de la Orden de Predicadores, que con gran celo por la cultura venía gestionando desde 1670 la autorización para su fundación. Fray Diego de Romero, Superior de la Provincia de la Santa Cruz, fue el primer promotor de ella, pero aún faltaba medio siglo para que fuera autorizada, pues todas las gestiones resultaron infructuosas durante tan largo tiempo.

Al fin, no sólo por las reiteradas gestiones de la Orden, sino por el especial empeño puesto en ello por el Obispo Fray Jerónimo Valdés, se logró su fundación por Breve del Papa Inocencio XIII, del 12 de septiembre de 1721, facultando a la Orden de Predicadores para erigir la Universidad en su Convento de San Juan de Letrán, ⁽⁷⁾ que tomó el nombre del máximo doctor de la Iglesia, San Jerónimo, que era a su vez el nombre del Obispo que había luchado por su autorización.

Cuando Peñalver y Cárdenas ingresó en ella, la Universidad se encontraba funcionando en una de sus épocas más brillantes, al decir de los historiadores. Allí estudió durante cuatro años más, al final de los cuales recibió el grado de Doctor en Teología, el 4 de mayo de 1771. Mientras tanto, había continuado y coronado su vocación sacerdotal, en la que comenzó a distinguirse, no sólo "por su dulzura de carácter y sentimientos filantrópicos", ⁽⁸⁾ sino por sus capacidades administrativas y su dinamismo; cualidades que le van a seguir distinguiendo durante el resto de su vida, según se desprende de las obras que realizó, las empresas en las que participó, y el estilo de pensamiento que manifestó en las mismas. Amplio, en el campo de las ideas; práctico en el juicio de los demás; caritativo, en su desprendimiento hacia los necesitados; y por último y tal vez en primer lugar, de una profunda humildad y sencillez.

Desde entonces, Peñalver, decididamente mantiene nexos con los Dominicos. Aquí mismo, en Guatemala, la mayor parte de las instituciones que favoreció pertenecieron a esta Orden, y Dominicos fueron los sacerdotes encargados, tanto en Cuba como en Guatemala, de sus elogios fúnebres en 1815 y 1810, respectivamente.

Asimismo, antes de morir escogió ser enterrado en el Templo de Santo Domingo de La Habana, que se hallaba situado en la misma manzana de la Universidad de San Jerónimo.

N O T A S

- (5) CALCAGNO, Francisco. Diccionario biográfico cubano. New York, 1878.
- (6) Ibid.
- (7) Situado en La Habana, una cuadra antes de la Plaza de la Catedral, en la manzana delimitada por las calles de O'Reilly, Mercaderes, Obispo, y San Ignacio.
- (8) CALCAGNO. Op. cit.

III. AMBIENTE

Para comprender a cualquier hombre hay que conocer el ambiente, en el cual se desenvuelve y del que, por tanto, emerge. La isla de Cuba en aquel entonces -me refiero a la época comprendida en la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX- vivía una etapa de prosperidad tanto material como cultural, matizada muchas veces de grandes vicisitudes, como la toma de La Habana por los ingleses, o las continuas y frecuentes incursiones de los piratas, unas veces ingleses, otras veces franceses, y otras, aventureros de distintas procedencias y pelajes, ávidos de posesionarse de las "enormes" riquezas de la América hispana, exaltada su ambición por una imaginación nutrida en la enorme cantidad de fábulas de Eldorados, o guiados por una autorización "legal" de los países a los que importaba poco América en su contenido humano, y sí mucho en su contenido material, tratando de disputarle a la Corona de España un poderío económico que fue quizás más ficticio que real. La economía se resentía ampliamente con el saqueo de barcos y ciudades, habida cuenta de que los primeros transportaban el producto del trabajo de muchos, y las segundas eran el resultado de la labor paciente del progreso de comunidades que tenían todo el derecho de ser dejadas en paz.

Tal situación a pesar de todo, acostumbró al cubano a la lucha contra los elementos y a tener ojo avizor a cuanto podría serle útil para el progreso y su propia defensa.

La sociedad, dividida en clases, integraba una nobleza burguesa dominante que vivía de la agricultura y del comercio, con una extensa pequeña burguesía ocupada en los mismos ramos, que vendía, a Guatemala precisamente, grandes cantidades de cera para los cirios de los templos. Una clerecía sin verdaderos problemas de evangelización, pues el indígena se había diluido en los primeros años de la conquista y poblamiento, y los negros esclavos fueron entrando poco a poco, por lo que su cristianización se hizo más fácil. Esta última clase constituía la mano de obra, que era traída de los centros próximos de venta de esclavos, establecidos en las colonias inglesas y francesas que se especializaban en este deleznable comercio. Tal el caso de Jamaica y Haití, que flanquean la isla de Cuba por sus extremos sur y oriental.

La nobleza burguesa cubana dominante nunca se distinguió por su excesivo boato; la comodidad y el lujo eran más una consecuencia de la necesidad de una amplia sensación de espacio y comodidad naturales, que la expresión de un lujo desmedido, si se compara con los nobles limeños o los mexicanos. La sociedad criolla cubana, descendiente de los peninsulares, nobles o no, que venían a América, no tuvo la oportunidad de llegar a fundirse

con los naturales de la isla, ni de heredar un boato, que sumado al carácter español, daría sus frutos sí, en Lima, sede de la fastuosidad inca, y en México, sede de la fastuosidad azteca, culturas que sí propiciaron la oportunidad de los lazos de sangre con la nobleza pre-hispánica.

La arquitectura cubana de esta época refleja muy bien el carácter de la sociedad. Amplios soportales, donde la calle penetra en la casa, constituyendo un verdadero símbolo. Amplísimas ventanas con balcones por los cuales penetran el aire y la luz, y altos puntales que permiten una circulación de aire muy funcional en relación al caluroso clima. Todo ello desarrollando los espacios interiores en torno a grandes patios, aspecto común con la arquitectura guatemalteca, que trataremos de enmarcar en el capítulo correspondiente. Los lujos interiores se redujeron a pisos de mármol blanco, que abundaba en la isla, puertas y rejas torneadas de madera, sencillas pero elegantes, ya que la isla asimismo contaba con una gran riqueza en finos árboles madereros; y una concesión muy sobria al lujo, pero por ello no menos rica artísticamente, las lucetas o montantes, cerrando el espacio que se origina entre el dintel de las puertas y ventanas, enmarcadas por medios puntos, en verdaderos vitrales con embellotado de madera soportando vidrios generalmente grandes, de formas geométricas, que daban la nota de color al ambiente con sus amarillos,

azules, blancos, verdes y rojos. Los techos, haciendo honor a sus ancestros mudéjares, de hermosos tirantes de maderas talladas o pintadas, cubiertos de techumbres de tejas sobre tijeras para formar las aguas.

Los interiores se amueblaban con un refinado lujo que no concedía nada a los oros y oropeles. Las maderas luciendo sus coloridos, en mesas con cubiertas de mármol, consolas, butacas y sillones -así se les llama en Cuba a las mecedoras, y balances en la provincia de Oriente-, que constituyeron, éstos últimos sobre todo, el asiento por excelencia, desde los de gran espaldar y nobles dimensiones, hasta la simpática "comadrita", pequeña, sin brazos y lo suficientemente cómoda para que las señoras se sentasen a tejer, bordar y "comadrear".

Un ambiente limpiamente almidonado, en el que los hombres y las mujeres cultivaban un refinamiento por parejo, que no tenía nada de ficticio y sí mucho de natural. Ello fue el reflejo de una sociedad que siempre trató de ser práctica sin perder de vista la comodidad, sobria dentro de un pulcro refinamiento, y que sintió desde temprano su conciencia de "ser" cubana, sin sordas complicaciones.

Fue esta la sociedad, que a fines del siglo XVIII ya había sabido adoptar las corrientes del progreso materialista europeo, sin dejarse deslumbrar por lo extranjero, antes bien, siempre lo asimiló, -personas y corrientes ideológicas- sin eufemismos,

abriéndose a ello, pero cubanizándolo inmediatamente, sin esfuerzos. Sin perder de vista sus puntales espirituales, también "naturalmente" afianzados en su realidad cristiana.

El negro esclavo trajo consigo no la tristeza sino un mucho de alegría; trabajador, casi por necesidad biológica -con excepción de los 'fulastres'-⁽⁹⁾ poseedores de una admirable carga emocional y de un gran sentido musical. El negro se hizo sentir inmediatamente dentro de la sociedad hispánica cubana, imprimiéndole colorido a sus costumbres y un sello característico con su asimilación y transformación de las costumbres españolas. Aun la religión cristiana fue asimilada por él sin muchas complicaciones, incorporándose a ella con un extenso panteón que concibió los santos en forma bisignificante; así, no tuvo empacho en comprender a Santa Bárbara llamándola Yemayá-, a la Virgen María encarnada en la Virgen del Cobre -llamándola Ochún-, o a San Lázaro -llamándole Obatalá-. El esclavo negro -salvando las distancias con los amos inhumanos,⁽¹⁰⁾ que sí existieron- en general, formó parte de cada gran familia. Y en el pueblo se mezclaron ampliamente dando lugar a los mulatos criollos.

En esta segunda mitad del siglo XVIII, eso que los iluminados dieron en llamar pomposamente "Las luces de la civilización", y que no fue otra cosa sino un nuevo concepto en la evolución normal de la misma, había empezado a brillar en el cielo cubano.

Como vimos, antes de esta etapa se iniciaron las actividades docentes de la Universidad, bajo la dirección de los Dominicos. Y se hallaban funcionando hacía rato el Seminario de San Basilio en Santiago de Cuba -desde 1722- y el de San Ambrosio de La Habana -desde 1689-⁽¹¹⁾. Desde 1764 había aparecido el primer periódico, La gaceta de La Habana, al que había seguido casi simultáneamente El pensador, trisemanal; así como en 1790 apareció el Papel periódico de La Habana, en la época de Don Luis de Las Casas. La imprenta, que había sido introducida en 1720 -algunos historiadores afirman que en 1707- ya estaba rindiendo sus frutos, aunque todavía una parte de la obra de los escritores cubanos se imprimía en la Península. Comenzaba a tomar fuerza la obra de literatos, historiadores, poetas, cuentistas, etcétera, entre los que se pueden citar algunos como el jesuita José Julián Parreño, el religioso Javier Conde, el Obispo Morrel de Santa Cruz, Félix María de Arrate, Manuel del Socorro Rodríguez y el abogado historiador Ignacio José de Urrutia y Montoya, pariente del último Capitán General que tuvo Guatemala antes de la independencia; entre los que descuellan además como periodistas tanto el mismo Urrutia y Montoya como Diego de la Barrera.

La educación, que había tomado un extraordinario impulso, tuvo a fines del siglo XVIII y principios del XIX, al justamente llamado por los historiadores "maestro de maestros" José

Agustín Caballero, de decisiva importancia en la formación de la siguiente generación, sobre todo en la figura preclara del maestro-sacerdote cubano Félix Varela.

Entre los hombres de la sociedad acaudalada de la época, tipo del ejemplar habanero intelectual, contemporáneo de Peñalver y Cárdenas, se distingue la figura de Nicolás Calvo y O'Farrell -1732-1801-, para citar sólo un ejemplo.

En el aspecto económico varias eran las fuentes de riqueza que en esta época daban sus frutos. Desde principios del siglo XVIII estaba regularizada la exportación tabacalera. El cultivo de la caña y del café no iban a tomar un verdadero auge hasta fines del siglo, a partir de la rebelión de los negros en Haití, que provocó la huida o expulsión de los colonos blancos, que en gran parte fueron a establecerse en Cuba, provocando la caída de estos productos en Haití y su auge en la tierra que los acogió. Quizás uno de los renglones que más produjo a Cuba en esta etapa fue la construcción de barcos, ya que contaba con muy buenos astilleros levantados en 1724 por el Gobernador Dionisio Martínez de la Vega y que más tarde fueron notablemente impulsados por Cajigal y de la Vega. Los mejores barcos de la armada española sa-
(12)
lieron de estos astilleros. También producían la ganadería y la minería. Toda una prosperidad, a pesar de todo... de los monopolios, de la usura y de la escasa visión económica que sí caracterizó a la Corona de España, en contraste con otras naciones contemporáneas.

A todo ello debemos agregar, que la toma de La Habana por los ingleses dio un impulso inusitado a la economía cubana: "En los pocos meses que duró la dominación inglesa entraron en puertos cubanos más de mil barcos, en comparación con los 10 o 15 que entraban en épocas anteriores. Esos barcos trajeron implementos agrícolas, libros, aparatos industriales y, sobre todo, esclavos africanos."
(13)

Fue ésta la sociedad progresista que incubó el concepto de patria en la isla de Cuba, y que legó a sus sucesores del siglo XIX. El doctor Fernando Ortiz lo ha enfocado admirablemente bien en uno de sus trabajos, refiriéndose a los historiadores que niegan a la alta burguesía cubana del siglo XVIII, de la que fue un ejemplo clásico Peñalver y Cárdenas, este derecho bien ganado: "Creo que la opinión de esos intérpretes de nuestra historia parte de un prejuicio: el de suponer que la burguesía no ha tenido un concepto de patria" ... "antes de entrar a regir o inspirar la evolución de la cultura hispánica o la de Cuba, hubo la personificación de lo que hoy decimos y entendemos con facilidad: la Nación. El pueblo se encontraba en el soberano, se debía fidelidad al Rey y no a la Patria, la patria no existía como objeto de ideales cívicos. Cuando en virtud de los ideales liberales, que ya antes de la Revolución Francesa se afirman en América, llega esa época de la economía, se empieza a hablar de la Patria, desaparece el monarca como personificación ideal. Algunos, en España,

adoptaron la palabra 'el país', traducción de la que los ingleses usaban con igual sentido que hoy usan: 'country'.⁽¹⁴⁾"

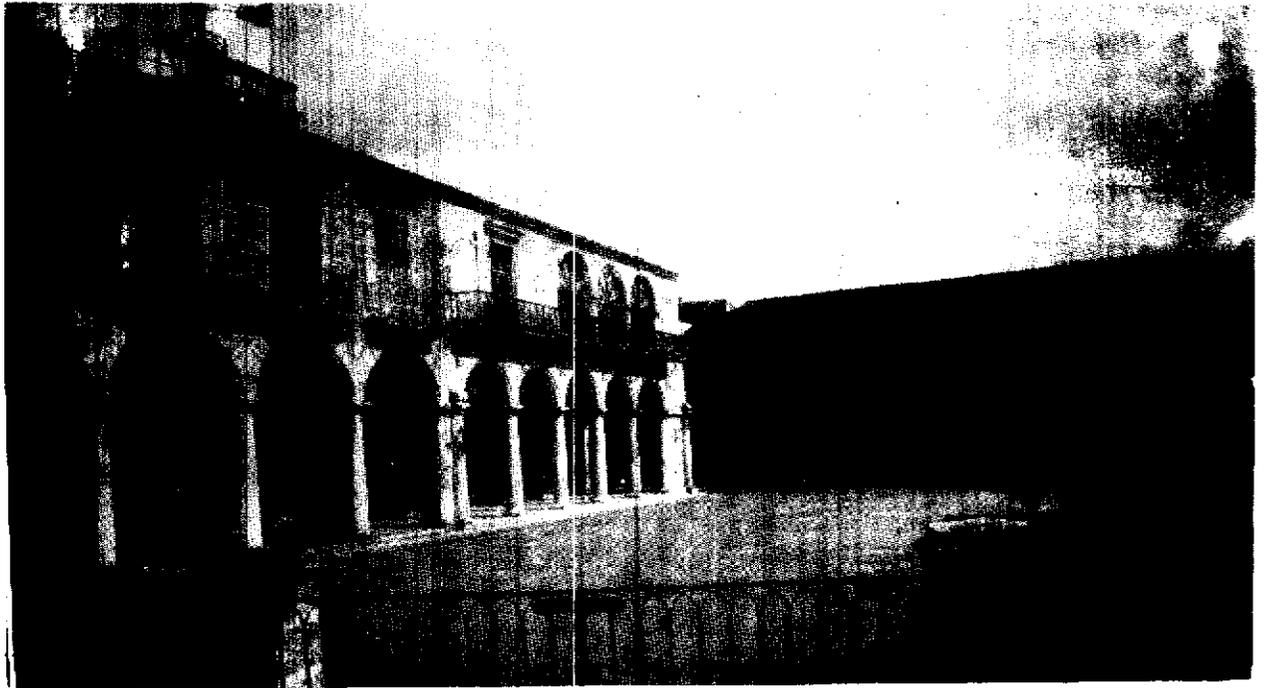
Esta sociedad burguesa, que tuvo también una gran capacidad de autocrítica, fundó en Santiago de Cuba, en 1788, "La Sociedad Económica de Cuba de los Amigos del País, y en 1793 "La Sociedad Patriótica de los Amigos del País" de La Habana. De esta última fue Don Luis de Peñalver y Cárdenas uno de sus principales fundadores, junto con figuras de tan alto prestigio como Don Luis de Las Casas, Tomás Romay, José Agustín Caballero y otros, que representaban no sólo la riqueza de las haciendas, sino la intelectualidad, al lado de funcionarios probos de la Capitanía General.

Por último, para cerrar el cuadro ambiental del medio siglo, final del XVIII, no podría dejar de mencionar las figuras de algunos de los artistas que también le dieron carácter. Es la época del grabador habanero Francisco Javier Báez, que en cobres y maderas grabó para estampas religiosas, retratos, adornos alegóricos, marcas de cigarros y escudos de armas; del italiano José Perovani, que realizó los frescos de la Catedral, en la Capilla de Loreto, casi seguramente cuando Peñalver y Cárdenas era el Supervisor de fábrica de la misma; y es asimismo la época del primer pintor nacido en Cuba cuyas obras se conocen, José Nicolás de la Escalera, que realizó obras religiosas y retratos.

Así, a grandes rasgos, y muy apretadamente, podremos hacer-
nos una idea del marco y ambiente en el que se formó la persona-
lidad del que más tarde fuera VI Arzobispo de Guatemala.

PLAZA DE LA CATEDRAL
La Habana. Cuba.





N O T A S

- (9) Esclavo procedente de tribus cultas, no acostumbrado al trabajo, por lo que el término pasó al léxico cubano como sinónimo de "flojo", "que no sirve para nada".
- (10) Ello dio lugar a que el jesuita cubano José Julián Parreño, escribiera en México -donde residió por algún tiempo- su obra Carta a los señores habaneros sobre el buen trato de los esclavos, que Beristain y Souza dice que fue impresa en Roma. Nota de: Fernández de Castro, José A. Esquema histórico de las letras en Cuba, Universidad de La Habana, 1949. La obra fue escrita en el siglo XVIII. Con la expulsión de los jesuitas, al sacerdote cubano le tocó la misma suerte que al jesuita guatemalteco Rafael Landívar.
- (11) que posteriormente fue reorganizado y conocido con el nombre de Seminario de San Carlos, ocupando el edificio que había sido del Colegio de San Ignacio, al cual ya me he referido.
- (12) Los de Arsenal, en la bahía de La Habana, que de 1724 a 1796 produjeron 81 buques de línea, 16 fragatas, 14 goletas, 2 buques receptores, 7 corbetas, 7 buques correos, 9 bergantines, 2 buques dragas y 6 lanchones dragas. En ARREDONDO, Luis Alberto. Cuba, tierra indefensa. La Habana: Editorial Lex, 1945.
- (13) Ibid.
- (14) ORTIZ, Fernando. Op.cit.

IV. SU OBRA EN CUBA

Las dotes antes señaladas fueron las que le forjaron un prestigio, independiente de su acaudalada cuna; cimentado poco a poco, calladamente, con su laboriosidad y responsabilidad demostradas en todos los cargos que le fueron encomendados por los distintos Obispos que depositaron en él su confianza.

El primer puesto que desempeñó fue el de Encargado de la Judicatura de Diezmos y Testamentos, para el que fuera nombrado por el Obispo Don Santiago de Echavarría y Elguezúa. Su eficiencia en dicho cargo lo llevó en 1773 a alcanzar el nombramiento de Provisor y Vicario General. ⁽¹⁵⁾

Es de este Obispo del que tal vez recibe Peñalver una mayor influencia, pues su estilo y actuación como Obispo y Arzobispo, más tarde, reflejan una personalidad análoga en ambos.

Fue Echavarría uno de los obispos más constructivos que tuvo la isla, cuya sede encontrábase en Santiago de Cuba; impulsor de la construcción y reconstrucción de templos y hospitales, fundador de obras pías, sin perder de vista el impulso a la educación en todos los niveles, y creador y renovador de cátedras. Asimismo, se distinguió este Obispo por su impecabilidad, tanto en su propia persona como en las ceremonias religiosas, caracte-

rística que fuera motivo de crítica para algunos historiadores, que a veces juzgan por lo externo y no por el símbolo. Jacobo de la Pezuela ⁽¹⁶⁾ por ejemplo, a pesar de describirlo como un Obispo cubierto de sedas y encajes, no puede menos que reconocerle que "... cedió todas las obvenciones que recibía de los pueblos interiores, para que los párrocos las repartiesen entre los indigentes de sus respectivas feligresías", así como otras virtudes. Peñalver fue ocupando casi sucesivamente todos los cargos que anteriormente había ocupado Echavarría en la diócesis.

Hacia 1782 fue nombrado Peñalver Director de la Casa de Recogidas, cargo en el que probablemente adquirió una especial preocupación por la educación de la mujer, que le va a impulsar a realizar importantes obras con la fundación de instituciones para la educación femenina.

También en esta época fue nombrado Inspector de fábrica, al frente de cuyo cargo se encontraba cuando hubo de ser promovido al de Gobernador del Obispado.

En el año de 1786 tomó posesión de la mitra de Cuba Don José Felipe de Trespalacios, quien asimismo depositó en el prelado cubano toda su confianza. Por varios años Peñalver trabajó incansablemente como Visitador del Obispado. Tenía además encomendada otra importantísima labor, la de Supervisor de obras de fábrica y Plano de erección de la Parroquial Mayor, ⁽¹⁷⁾ que se terminara, según concuerdan varios historiadores, en 1787,

cuando fuera exaltada a Catedral.

El angel tutelar de La Habana. Para el año de 1792, ya Peñalver era ampliamente reconocido en La Habana por su bondad, su desprendimiento, su caridad y dedicación a los demás. A ello se vino a sumar una tragedia acaecida ese año. Uno de los huracanes que periódicamente han azotado la isla a lo largo del tiempo, pasó ese año, en el mes de julio, ocasionando una catástrofe que se recuerda con el nombre de Tormenta de Barreto. El sacerdote, no sólo tuvo en ese momento una conducta heroica en el socorro de los necesitados, sino que ayudó con sus generosos donativos a resolver los problemas de desamparo que una tragedia de éstas conlleva. El pueblo, agradecido, le comenzó a llamar desde entonces "el angel tutelar de La Habana", apelativo al que hizo honor ampliamente en los años subsiguientes, antes de abandonar La Habana para ir a ocupar su sede como Obispo de Nueva Orleans.

Luis de Peñalver y Luis de Las Casas. Una nueva etapa se abre para Peñalver y Cárdenas en 1790. El 8 de julio de ese año hizo su entrada en La Habana un nuevo Gobernador y Capitán General, Don Luis de Las Casas y Aragozri, fecha que han de tener muy presente los cubanos en el futuro, al decir de casi todos los historiadores, por que con él se abrió en Cuba una etapa de progreso material y cultural tan brillante, que ni aun los más radica-

les historiadores, que marginan cuanto de bueno pudo tener la época hispánica en la isla, han podido empañarla con un solo desacierto. Pero, justo es decirlo, por más que Las Casas viniera imbuido de las mejores intenciones, dinámico, ilustrado, y sagaz políticamente, "... muy poco hubieran conseguido sus favorables disposiciones, si no hubiera encontrado aquí una pléyade de hombres, que comprendiendo la importancia y bondad de sus altas miras, le secundaron en sus nobles propósitos con fervoroso y patriótico entusiasmo. Peñalver, Arango, Zequeira, Cervantes, Romay, González, Montalvo, Barrera, he aquí algunos nombres de los que fueron honra de aquella época plausible de transición, y que con su patriotismo y desinterés, promovieron aquel movimiento regenerador de la isla, y la prepararon para el estado de prosperidad que en los años posteriores ha disfrutado."(18)

De este conjunto de cubanos progresistas, emerge Peñalver y Cárdenas como un alma gemela de Las Casas; fueron como el anverso y el reverso de una misma moneda puesta en circulación para el progreso de Cuba; en una cara, el militar civilista -Las Casas- teniente del poder del gobierno de la isla; y en la otra, el eclesiástico -Peñalver- representativo no sólo de una gran parte del poder religioso, sino del poder de la sociedad burguesa que tenía en sus manos los capitales producto de la tierra y el comercio. Los dos Luises caminaron muy unidos por una senda que abrieron al progreso, creando instituciones que aún persisten rindiendo frutos

positivos a la sociedad. Veamos algunas a grandes rasgos.

La Sociedad Patriótica de Amigos del país: Aunque más tarde, avanzado el siglo XIX se le cambiara el nombre de Patriótica por Económica, fue éste el nombre con que le otorgó su autorización por Real Cédula de 27 de abril de 1792 el monarca reinante Carlos IV. Su fundación se debió "... a la acometividad de una veintena de cubanos ricos, de familias preclaras, de ilustración cultivada en el extranjero y en el contacto de extrañas civilizaciones; los cuales, impulsando las iniciativas de un gobernador ilustre -Don Luis de Las Casas-, recabaron la carta de fundación de la Sociedad Económica para fines idénticos a los de las que años antes se habían creado en la metrópoli." (19) Cabe señalar, que tanto en la Península como en las provincias de América fueron movilizados, y de hecho integraron las Sociedades Económicas los más inteligentes miembros de la clerecía, de las letras, de las artes, de la medicina, del derecho y del comercio, muchos de los que eran a su vez integrantes o procedentes de ricas familias patricias, así como gran número de funcionarios de gobierno.

Esta Sociedad, que en Cuba impulsó la agricultura, la incipiente industria, las artesanías, las comunicaciones, la prensa, la educación, etcétera, todavía subsiste al cabo de casi dos siglos de existencia. Es la única de todas las Sociedades Económicas de América que sobrevive, actúa y continúa los ideales

con que fue fundada.

Peñalver y Cárdenas fue no solamente uno de sus principales promotores y fundadores, sino que fue precisamente su primer Director; Don Luis de Las Casas fue asimismo, su primer Presidente y Socio Honorario. La familia de nuestro ilustre Arzobispo integró las filas de la Sociedad Económica durante todo el siglo XIX.

Entre otras actividades, ese mismo año -1793- la Sociedad promovió y abrió su Biblioteca Pública. Ese año, en palabras del doctor Fernando Ortiz en Europa era el "Año del Terror", mientras en La Habana era un Año Venturoso, gracias a la Sociedad.

Aún fuera de Cuba, no dejó Peñalver sus nexos con la Sociedad, ni de prodigar su labor bienhechora, pues ya en Nueva Orleans, y estando de visita pastoral en su extensa diócesis de Luisiana, navegando a lo largo del Mississippi, un día visitó una de las muchas plantaciones de algodón que eran la médula de su economía, y quedó impresionado con una máquina que se utilizaba para la labor de éste. La estudió, se enteró de sus cualidades, e inmediatamente adquirió una que remitió a La Habana con el informe correspondiente; además, siempre pensando en sus más amados, los necesitados, el informe llevaba la dedicatoria de que se utilizara en beneficio de sus protegidos de la Casa de Beneficencia.

La Casa de Beneficencia: Es ésta una de las fundaciones que más prestigio han dado al gobierno de Don Luis de Las Casas en Cuba. Aunque algunos autores, por exceso de síntesis, o por la infeliz costumbre de adjudicar todas las obras que se realizan en una época -buenas y malas- al gobernante de turno, mencionan solamente a Las Casas como promotor de la institución, lo cierto es que ésta fue promovida y patrocinada por tres familias cubanas progresistas, como veremos en seguida, lo cual no disminuye en nada el gran mérito que a tan distinguido gobernante corresponde.

El doctor Tomás Romay, contemporáneo de Las Casas y de Peñalver y Cárdenas, fundador igualmente de la Sociedad Patriótica, e introductor de la vacuna en Cuba, al mismo tiempo que nuestro Arzobispo luchaba y contribuía a ello en Guatemala, se refiere al hecho de la fundación de la Casa de Beneficencia en la siguiente forma:

"Cuanto ella, la humanidad y la ciencia económica podrían exponer a su favor, cuantos efectos son capaces de enternecer el corazón más compasivo, tantos experimentaban el suyo en el momento dichoso en que tres patriotas -los Señores Marqueses de Casa-Peñalver, y Cárdenas de Montehermoso, Condesa de San Juan de Jaruco-, tan distinguidos por su beneficencia, como por otras nobles cualidades, le presentan una subscripción de treinta y seis mil pesos, hecha por otros varios piadosos ciudadanos con el objeto de un Hospicio. Por más fecunda que fuera mi lengua, nunca me lisonjearía de haber expresado con propiedad la deliciosa sorpresa que le causó aquella misión." (20)

Calcagno, en su obra citada, asienta que Peñalver fue, no sólo su principal promovedor, sino también el más generoso contribuyente; costeó de su peculio el terreno necesario para construir el edificio, presidió la fabricación, e hizo después otras erogaciones necesarias, que ascendieron a la cantidad de \$25,885 pesos, que en aquella época era una suma mucho más considerable que ahora en su equivalente numérico.

La Casa de Beneficencia, que todavía funcionaba en Cuba hasta hace pocos años -y tengo entendido que sigue funcionando- fue iniciada en 1792, y abierta al público en una gran ceremonia el 8 de diciembre de 1794. Los niños que en ella ingresaban, a veces colocados en el torno anónimamente, no llevaron el apellido Expósito como en España, sino que se apellidaron Valdés, por la hermosa donación que hiciera de su apellido a principios del siglo XVIII ese otro benemérito Obispo de Cuba, Don Jerónimo Valdés, a los niños de padres desconocidos, al momento de la fundación de la Casa de Maternidad que él realizara.

Todavía debemos agregar más palabras del doctor Tomás Romay al respecto, refiriéndose a la excitativa que hiciera Las Casas con motivo de la promoción de la Casa de Beneficencia, seis días después de que le fuera propuesta, como vimos en un párrafo anterior, y que se refiere a Peñalver y Cárdenas muy en particular:

"A los seis días convoca -Las Casas- una junta de hacendados, comerciantes y demás vecinos pudientes: propóneles la idea con aquella elocuencia nerviosa, que

nace más bien del vigor de los sentimientos que de las luces del espíritu. Qué éxito tan fausto para el orador: Las riquezas de los ciudadanos se prodigan a su voz en beneficio de la humanidad y el interés personal cede al bien de la patria. Ciento nueve mil quinientos pesos se colectaron en aquella sección -actas de la Sociedad del año 1793, pág. 46- Y aún le fué más agradable descubrir en ella a un hombre que le pareció animado por su propio espíritu, según se le asemejaba en los pensamientos, en los deseos y hasta en el nombre. ¿Con qué resta premiar el merecimiento que entonces contrajiste, dignísimo pastor de Guatemala? Trasladándote a este rebaño para que coloques la imagen de la piedad sobre la cúpula del grandioso Templo, cuya base pusiste en consorcio con Don Luis de Las Casas, compitiéndole en generosidad, celo y constancia." (21)

Era tal su dedicación a esta noble obra, que aún cuando a los pocos años se le promovió como Obispo de Nueva Orleans, no marchó a ocupar su sede hasta que consideró concluida su labor en ella, dejando a su sobrino José María Peñalver a cargo del plan económico y administrativo que él había organizado.

NOTAS

- (15) Santiago José de Echavarría y Elguezua Villalobos, nacido en Santiago de Cuba, propietario de la mitra de Cuba desde 1770 -que había administrado antes como Obispo Auxiliar-, fué promovido al Obispado de Puebla de los Angeles, México,

V. PRIMER OBISPO DE LUISIANA

Por el tratado de París, firmado en Versalles el 10 de febrero de 1763, que puso fin a la primera guerra ocasionada por el Pacto de Familia, España cedió a Inglaterra la Florida Occidental, adquiriendo de Francia -en compensación- la Luisiana con Nueva Orleans, quedando incorporado este territorio a la Capitanía General de Cuba.

La incorporación no fue fácil puesto que al presentarse el brigadier Ulloa para tomar posesión en nombre de la Corona de España, fue no sólo mal recibido sino expulsado del territorio. El gobierno de la isla de Cuba dispuso entonces una expedición, que integrada por 2,500 hombres al mando del Conde de O'Reilly, partió de La Habana y llegando a Nueva Orleans, tomó posesión de la ciudad sin mucho esfuerzo, así como del resto de la Luisiana.

En el régimen eclesiástico quedó incorporada asimismo a la isla de Cuba formando una sola diócesis junto con la Florida oriental, pero en 1788 quedó dividida por el Regium Exequatur de 10. de febrero, en dos Obispados independientes, división que no se llevó a efecto sino hasta el 18 de diciembre de 1793.

Los merecimientos de Peñalver y Cárdenas eran tan notorios, que ya con anterioridad había sido propuesto para ocupar el Obis-

pado de La Habana, no obstante "Su Magestad decidió recompensar
(22)
por otro camino los merecimientos de Peñalver", pues al ser
elevado a Obispado el de Nueva Orleans fue él el escogido para
ocupar la sede, siendo así el primer Obispo exclusivo de aquella
diócesis.

Partió para su Obispado el 7 de marzo de 1796. Allí, según
narran algunos cronistas, se encontró con una comunidad empobre-
cida, por lo que inmediatamente y en mayo de ese mismo año re-
montó el Mississippi en Visita pastoral, y cumplida ésta, se dedi-
có al restablecimiento de los templos. Poco antes de su llega-
da a Nueva Orleans, la Catedral había sufrido un incendio por lo
que su participación en la reconstrucción de ésta debe haber si-
do efectiva; las fechas que se citan al respecto coinciden con
su período obispal, aunque no se le menciona en ningún libro
que yo conozca.

Siguiendo uno de los rasgos que le caracterizaron, la pro-
tección a la educación de la mujer, fomentó la Escuela de Mon-
jas Ursulinas, que había sido fundada por los franceses entre
1834 y 1850; que todavía existe con el nombre de Ursuline Acade-
my, y que es la benemérita institución educativa femenina más
antigua de Nueva Orleans. Peñalver se ocupó de estrechar y man-
tener los nexos con la isla de Cuba, incrementándolos, y asimis-
mo desde allí promovió el establecimiento de la misma orden en
La Habana, fundación que se logró hasta 1804 cuando ya se encon-

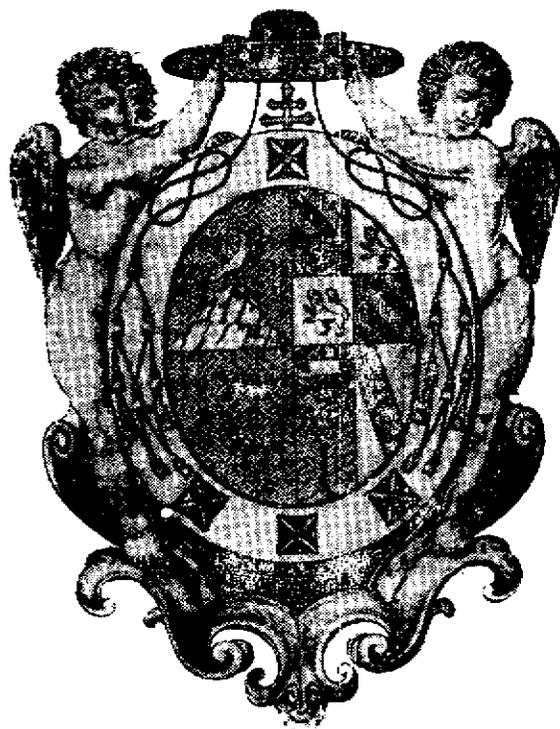
traba en Guatemala ocupando su sede arzobispal.

Del mismo modo se ocupó del restablecimiento del Hospital de Caridad, costeándolo, tanto como en gran medida la reconstrucción de los templos, de su propio peculio.

Habiendo, al cabo de cuatro años, rendido una muy satisfactoria labor, se le promovió a la silla arzobispal de Guatemala, para la que inmediatamente salió en noviembre de 1801, sin saber las vicisitudes que le traería el viaje, pues ya en alta mar el barco que le transportaba fue perseguido por un corsario inglés, lo cual obligó al barco español a tomar abrigo en el puerto del Mariel, al norte de la provincia de Pinar del Río de la isla de Cuba, donde desembarcó el Arzobispo. El corsario fue apresado, pero Peñalver tuvo entonces que partir para La Habana. En camino -viajando desde España- se encontraba el Obispo nombrado para la diócesis de La Habana, Juan José Díaz de Espada y Landa, y Peñalver tuvo la comisión de imponerle el palio.

Todavía hubo de esperarle en la capital, pues Espada llegó a ella el 25 de febrero de 1802. El sentido del deber urgía a Peñalver su salida para Guatemala, por lo que a los dos días exactos le impuso el palio en una gran ceremonia que recuerdan los historiadores, y diez días después, el 7 de marzo, salió de La Habana rumbo a Guatemala.

(22) CALCAGNO. Op.cit.



BLASON DEL ILMO. SEÑOR DOCTOR DON LUIS PEÑALVER Y
CARDENAS, XXII Obispo y VI Arzobispo de Guatemala.
Sin firma del autor. En una certificación extendi-
da por el Palacio Arzobispal de la Nueva Guatemala,
en que consta que no hay denuncia pública ni pri-
vada contra un señor Salazar. Sin pié de imprenta,
9 de Marzo de 1804. Bibliotecas: Valenzuela y Ta-
racena. Según Villacorta en Bibliografía Guatemal-
teca.

LUIS, EL ARZOBISPO DE GUATEMALA

Por una carta que se conserva en el Archivo de la Curia Eclesiástica de Guatemala podemos darnos cuenta del largo tiempo que transcurrió desde su salida de Nueva Orleans hasta su llegada a Guatemala:

"Ilustrísimo Señor: Por la Carta de V.I., su fecha en Nueva Orleans a 14 de Noviembre del año próximo pasado, queda enterado el Rey de haber recibido los despachos para el gobierno de su nueva mitra de Guatemala, y por otra de 20 de marzo de este año, de hallarse en Veracruz de tránsito para aquel destino. Dios guarde a Vuestra Ilustrísima muchos años. Aranjuez, y Junio 20 de 1802. Josep Antonio Caballero." (23)

Aún más, su trayecto de Veracruz a la capital de la Capitanía General le llevaría más de medio mes. Una simpática nota asienta La Gazeta de Guatemala con motivo de su entrada en la capital:

"Guatemala, 7 de junio. El Jueves 3 del corriente hizo su entrada pública en esta capital el Ilustrísimo Señor Don Luis Peñalver y Cárdenas, Arzobispo electo de su Santa Iglesia Metropolitana; habiéndose celebrado este acto con la solemnidad de estilo. El mismo día y el siguiente hubo convite de comida y refresco en el palacio arzobispal." (24)

Su primera actuación, a los dos días de su llegada, es la de conferir el poder de ley al Procurador Don Francisco Xavier Paniagua "... para que con las Reales Executoriales, y Bulas expe-

didias a favor de S.S. Ima., solicite en el tribunal de la Real Audiencia de este Reyno el correspondiente pase...” (25)

Los trámites, tremendamente largos, que dan idea de la burocracia de la época, y que eran por supuesto, el reflejo del complicadísimo y tedioso engranaje legal de la Corona de España, hace que los mismos duren más de tres meses entre papeles y documentos que pasan de un despacho al otro, donde todo se vuelve a repetir para decir pase y apruébese. (26)

Al fin, llega el día en que todo se termina -el 15 de junio-, y por lo tanto, se designa día para la ceremonia de la imposición del palio, que en Guatemala revestía una solemnidad y significación muy especiales, imprimiéndole un colorido muy propio.

La Gazeta de Guatemala, de nuevo, da breve noticia del acto en la siguiente forma:

“Guatemala, 28 de junio. El Sábado 26 del corriente tomó posesión de éste Arzobispado el Illmo. Sr. D. Luis Peñalver y Cárdenas, con la solemnidad y ceremonias propias de semejante acto.” (27)

Sin embargo, la lucidez y formalismo del mismo, simbólico en sí, hay que ir a buscar a la vívida descripción que hace el Secretario del Muy Ilustre Cabildo Secular, participante de la ceremonia, dejando constancia de ella en el libro de actas del mismo.

“El día sábado próximo pasado que se contaron veinte y seis días del presente mes de junio, tomó posesión de este Arzobispado el Ilustrísimo Señor Doctor Don Luis Gonzaga (28) de Peñalver y Cárdenas, a donde fué trasladado del Obispado del Nuevo Orleans, y habiendo dado aviso anticipado el Señor Dean Don Juan Josef Batres,

de que aquel día se había señalado para la posesión, a cuyo efecto vino en persona a la Sala Capitular en uno de los anteriores Cabildos Ordinarios, salió este Muy Ilustre Ayuntamiento como a las nueve del expresado día veinte y seis, en forlones, para la Iglesia de Santa Rosa que hoy sirve provisionalmente de Catedral, y habiendo entrado en dicha Iglesia, donde esperaban los Prelados de las Religiones, muchos individuos de ellas y crecido concurso del pueblo, tomó su asiento en el lugar acostumbrado en las Bancas que al efecto estaban preparadas. Dentro de poco tiempo entró su Ilustrísima a la Sacristía, que hizo de Sala Capitular por ser la pieza más acomodada para el caso, con el Muy Ilustre y Venerable Señor Dean y Cavildo Eclesiástico. Y habiendo hecho el juramento y demás que se acostumbra, salió el Padre Secretario del mismo Cabildo, Doctor Presbítero Mariano Angel de Toledo, y dando aviso de que ya era hora, pasaron los Señores de este Muy Noble Ayuntamiento Capitular y tomaron asiento, ocupando los dos Señores Alcaldes las Sillas inmediatas a su Ilustrísima, conforme se acostumbra y está resuelto en Real Cédula de 17 de Diciembre de 1740; y los demás señores Rexidores alternándose con los Señores Prebendados. Entraron también los Prelados Regulares, y muchos individuos de ambos sexos que ocuparon sus respectivos lugares. Leyó el Padre Secretario Las Bulas, que hablan con el clero, pueblo y vecinos de la Ciudad y Diócesis, y fenecido se pasó al Coro, yendo su Ilustrísima debajo de Palio cuyas varas llevaban los Señores Prebendados, y ocupando allí su silla, y después de un breve rato en que se arrojaron monedas por el Secretario y Capellán del mismo Señor Ilustrísimo, se volvió a la Sala Capitular, donde besaron la mano a su Ilustrísima los Señores del Ayuntamiento. Por su orden y sucesivamente los Prelados de las Religiones y el clero, lo que concluido, se fué a dejar al Señor Arzobispo a su Palacio por los dos Cabildos, Eclesiástico y Secular, y demás concurso, donde su Ilustrísima dió gracias, a que se le contestó con la cortesía y urbanidad correspondiente. Y para que siempre conste, se mandó que se pusiese esta razón individual en el acta capitular de este día, y que en entregándose por el Padre Secretario del Muy Ilustre Cabildo Eclesiástico, testimonio de las Bulas del Arzobispado que hablan con el pueblo y moradores de esta Diócesis, que se han obedecido ya y cumplido por este Muy Ilustre Ayuntamiento, a su nombre se Archive como corresponde. Con lo cual se disolvió el Congreso, que firmaron los Señores, doy fe= Rubio, Ariza, Aycinena, Barrutia." (29)

Todo un cuadro lleno de colorido y digno de haber sido trasladado a una obra pictórica, aunque el Señor Secretario del Muy Noble Ayuntamiento, con una extraordinaria sencillez, solamente con la descripción nos proporciona pinceladas de acertado plasticismo.

Inclusive, esta acta viene a ser constancia de que aún, pocos años antes de la Independencia, prevalecía el uso concedido por la Cédula Real de 1740 que cita, de la participación en paridad, en la ceremonia, de ambos Cabildos -Eclesiástico y Secular-. Domingo Juarros proporciona una explicación muy plausible de este singular privilegio que gozaba el Cabildo Secular de Guatemala desde tiempo inmemorial, remontándolo a los tiempos del Primer Obispo Don Francisco Marroquín. Prerrogativa, que según el mismo Juarros asienta, no se sabe que goce Cabildo de ciudad alguna. (30)

Así se inició el período Arzobispal de Peñalver y Cárdenas, que iba a terminar tres años y nueve meses más tarde, después de una actividad incansable, que recorrida casi paso a paso resulta increíble por su fecundidad y dinamismo y que a veces hace parecer como si hubiera permanecido en su Sede más tiempo, pues el tiempo que transcurrirá en ella va a lucir demasiado corto ante tanto realizado.

El día 12 de septiembre impuso el Palio al mismo Señor Tesorero del Venerable Cabildo Eclesiástico Doctor Don Ambrosio Llano que le había consagrado a él tres meses antes. La ceremonia

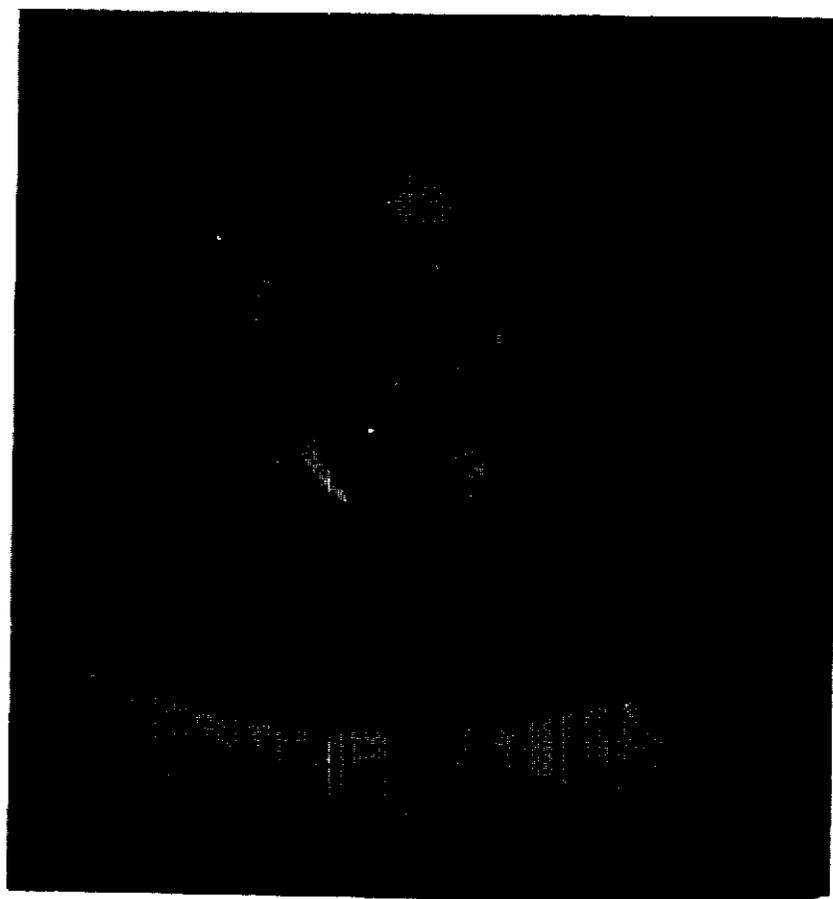
se llevó a cabo en Santo Domingo "... en la parte de la Iglesia que estaba terminada y eran las tres naves hasta el púlpito. No se sabe cuándo comenzó a celebrarse los divinos oficios en esta iglesia de un modo exacto sino hasta 1802, en que se verificó esta consagración."⁽³¹⁾



SELLO DEL ARZOBISPO PEÑALVER Y CARDENAS EN LOS DOCUMENTOS OFICIALES. El reproducido aparece en la licencia para celebrar misa en esta capital, curato de Chiquimulilla y demas por donde transitar, extendida al sacerdote don Juan Mariano Pérez, en 27 de Julio de mil ochocientos tres. Curia Eclesiástica.

N O T A S

- (23) A.E.G., Reales Cédulas de 1801 a 1810. Tomo 8, folio 24.
- (24) Gazeta de Guatemala. Tomo VI. Desde 11 de enero hasta 9 de diciembre de 1802. p.137.
- (25) A.G.C.A.- Al.40/2655/22321.
- (26) Considerando de interés, el hacer notar como característica de su tiempo, este enorme y dilatorio formalismo de trámite legal, que sólo puede ser comprendido a cabalidad teniendo a la mano los documentos, y siendo demasiado largos para incluirlos en el Apéndice Documental, se dan a continuación las clasificaciones del A.G.C.A. de los documentos a que se refiere el párrafo: A.1.40/2655/22321; Al.40/4801; y Al.11.42/5889/49425.
- (27) Gazeta de Guatemala. Tomo VI. 1802. p.150. Nota: esta página, por un error del impresor está numerada con 250.
- (28) Este documento es el único que se refiere a Peñalver y Cárdenas con este nombre. No he podido comprobar si es correcto o no.
- (29) A.G.C.A.- Al.2/2185/15729, folios 69 v., 70 y 70 v. (Manuscrito).
- (30) JUARROS, Br. Domingo. Compendio de la Historia de la ciudad de Guatemala. Tomo I. Tratado II. Año de 1809. pp.150 a 152.
- (31) FERNANDEZ CONCHA, Miguel. Liber Aureus. Manuscrito inédito existente en la Biblioteca del Convento de Santo Domingo de Guatemala, fechado de la siguiente forma: Guatimalae anno milésimo nonagentésimo sexto. Nota: Fernández Concha dice así textualmente y considero que el hecho que describe se refiere a la época en que se le estaban haciendo las cubiertas con bóvedas y que seguramente el dato de que el templo llegaba hasta el púlpito se debe referir a que hasta ahí estaba cubierto, por estar en obra la cúpula del crucero.



El Yltimo S. D. D. Luis de Peñalver y Cardenas, natural de la Havana, Obispo de la S^{ta} Yg. de la Luisiana y Floridas, promov. a esta Metrop. de la N. Guat. en 20. de Julio d 1801, entró en ella a 3. d Junio d 1802, tomó Posesión en 26. del mismo Junio y en 24. d Ag. inmediato le impuso el Palio el Yltimo S. D. Ambrosio Llana, Tesorero Dig. de esta S^{ta} Yg. que se hallaba electo Obispo de la de Ciudad Real de Chiapa.

Retrato del I.S. Doctor Don
Luis de Peñalver y Cárdenas.
Autor (?). Oleo.

Realizado tomando como mode-
lo el grabado de la tarja de
don Raimundo Solís.

Sacristía de la Catedral Me-
tropolitana de Guatemala.

I. GUATEMALA EN 1800

Al arribar el siglo XIX la Nueva Guatemala de la Asunción había cumplido sus veinticinco años de existencia, la magnificencia de la ciudad de Santiago había quedado tristemente atrás. Su destrucción, que realizan diversos temblores y terremotos se opera a lo largo de seis meses con una curva gráfica que arranca del 11 de junio de 1773, llega a su máximo el 29 de julio día de Santa Marta y desciende hasta el 14 de diciembre del mismo año. Lo demás lo harán los hombres con picos y palas, arrancando rejas, puertas, balcones, retablos o todo cuanto pueda servir para la instalación en la nueva ciudad, primero en el Valle de la Ermita (32) y definitivamente en el Valle de la Virgen.

Los moradores de Santiago se han aferrado a su ciudad, muchos han tenido que trasladarse a las afueras de la misma por estricta necesidad, otros se marchan a Mixco y otros a la Ermita. Vendrán a formar parte de la nueva ciudad obligados por las circunstancias o por la autoridad que toma medidas de fuerza para ello, no obstante, la ciudad de Santiago nunca será abandonada por sus más fieles, a pesar de todo. (33)

El 30 de junio de 1774 el Presidente y miembros de la Audiencia habían suscrito un proyecto general acerca de la traslación

de Santiago, habiéndolo elevado al Rey. El 24 de julio siguiente se acordó una misa de gracias por los beneficios obtenidos durante la ruina de la ciudad y aunque ella no fue celebrada hasta años más tarde, el auto que la dispone tiene el extraordinario interés de ser el primer documento que se refiere a Santiago como Antigua Guatemala. Su destino estaba sellado.

El 28 de septiembre de 1774 el Cabildo de la "antigua" Guatemala se reúne para conocer la Cédula de 16 de junio en que el Rey da su aprobación en respuesta al memorial que se le había elevado desde el 2 de agosto del año anterior, aprobando la traslación interina al paraje de la Ermita y la permanente al sitio elegido. Menos de un año más tarde llega la Cédula de 21 de julio de 1775 aprobando la traslación formal de la ciudad al Valle de la Virgen. Adquiere así la nueva ciudad su constancia de nacimiento, sin embargo el Ayuntamiento de la Muy Noble y Muy Leal ciudad de Santiago, después de varias conminatorias, no parte de la antigua hacia la nueva capital hasta el 29 de diciembre de ese año. La Nueva Guatemala instalada en el Valle de la Ermita debió tener en esos días el aspecto de un poblado incipiente con habitaciones provisionales que fueron mejorándose poco a poco aún en los años subsiguientes mientras se construía la ciudad en el próximo llano de la Virgen.

El 5 de diciembre el Presidente Martín de Mayorga nombró como delineador oficial de la ciudad al ingeniero Luis Díez de Na-

varro, que a los tres meses de nombrado entrega su plano, en lo de marzo de 1776. Con base en el mismo deben haberse distribuido los lotes o manzanas para la fabricación de templos, conventos y casas de habitación, así como se hizo en primer lugar para los edificios públicos de gobierno y catedral que rodearán el corazón de la ciudad, la Plaza Mayor -hoy parque central- de la que parten en cruz, simétricamente dichos edificios, formando cuatro bloques entre los brazos de la misma. Las manzanas y las calles de cada uno, simétricamente organizadas alrededor de una plaza destinada a construir en ella la parroquia correspondiente.

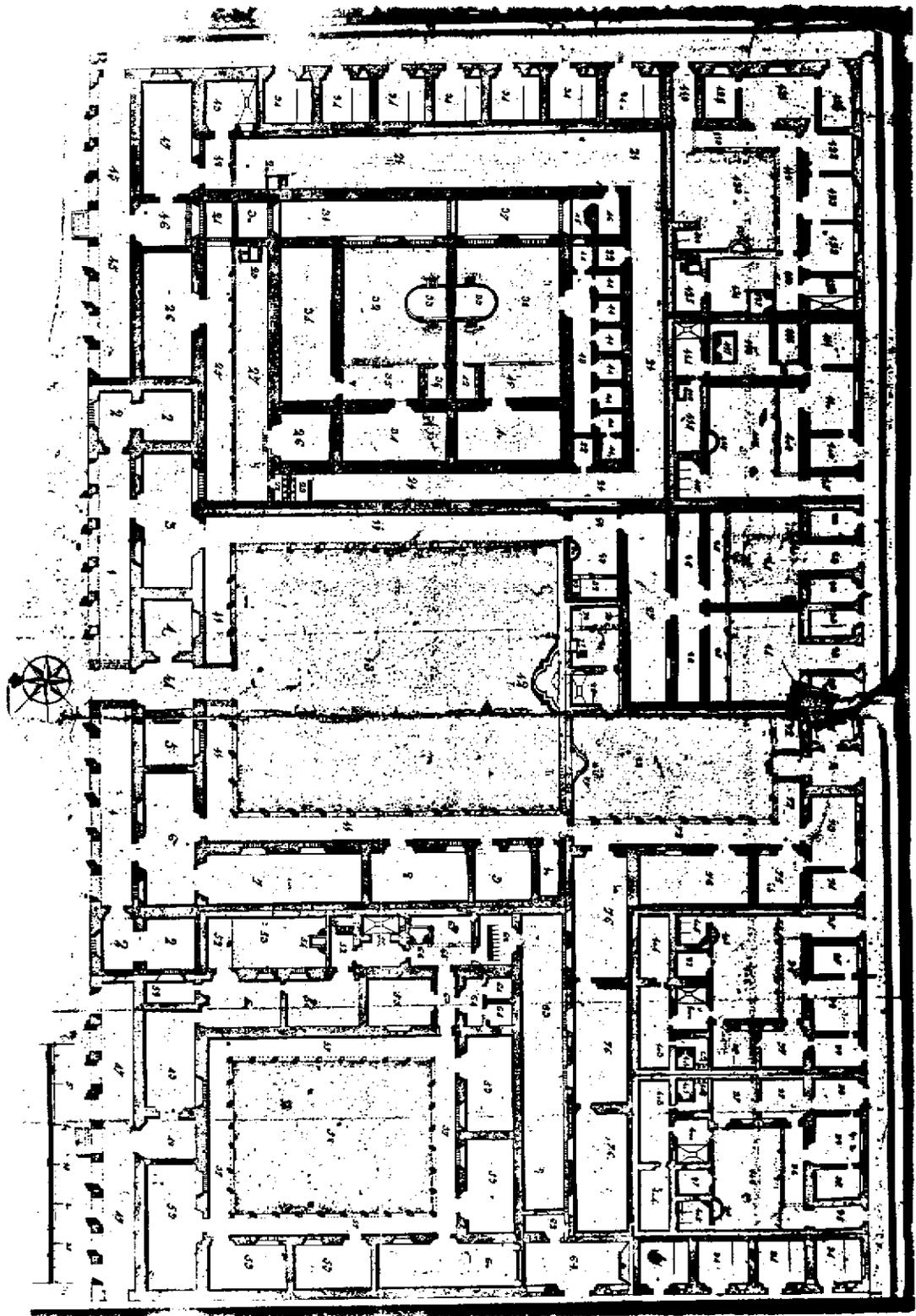
Según se desprende de diversos documentos de la época, trabajaron tesoneramente en las construcciones, Marcos Ibáñez, el Maestro Mayor de obras Bernardo Ramírez, Don Francisco Carbonell y varios alarifes entre los que se destacan como albañiles los hermanos Joaquín y José Arroyo.

De los edificios públicos sí hay planos previos, de los cuales aparece en este trabajo publicado el correspondiente a los de Cabildo, cárcel, Casa Nueva, Alhóndiga y carnicerías, fechado en la Nueva Guatemala de la Asunción, a 16 de mayo de 1777 por Bernardo Ramírez, existente en el Archivo Eclesiástico de Guatemala. Los templos y conventos -con excepción de la Catedral- deben haberse construido en sus inicios, solamente a la buena de Dios, dirigidos por los propios sacerdotes con el concurso de los albañiles, siguiendo casi exactamente la misma dis-

tribución y medidas de los que habían tenido en la Antigua, con algunas variantes necesarias, por lo que se colige que primeramente se les pusieron cubiertas provisionales de madera y tejas pensando en un futuro próximo el poder completar y cubrir los edificios con la grandiosidad de las bóvedas y las cúpulas. (34)

No es mi intención presentar en este capítulo un estudio de la nueva ciudad en su progreso arquitectónico, (35) sino la de hacer una breve síntesis de su evolución como marco de ambiente a la vida de la misma ciudad durante su primer cuarto de siglo, tratando así de dar una idea del escenario humano en que se desarrolló la actividad del Arzobispo Peñalver y Cárdenas a su llegada a Guatemala. Escenario que no se va a constreñir a la capital sino al amplio y extenso de la Capitanía General que trataremos asimismo de enmarcar someramente en sus aspectos vitales.

Hecha esta aclaración, y retomando el punto dejado en párrafo anterior, en 1778 aparece un plano de Marcos Ibáñez que complementa el cuadro de la ciudad, puesto que en él aparecen situadas gran parte de las edificaciones que ya estaban levantadas, según se puede comprobar en algunos documentos, o que se encontraban a medio hacer, o sólo en cimientos. Ya en esta fecha son frecuentes los planos que aparecen como resultado de las órdenes que comisionan a Bernardo Ramírez para que rinda informe levantando plano de lo ya construido en tal o cual edifi-



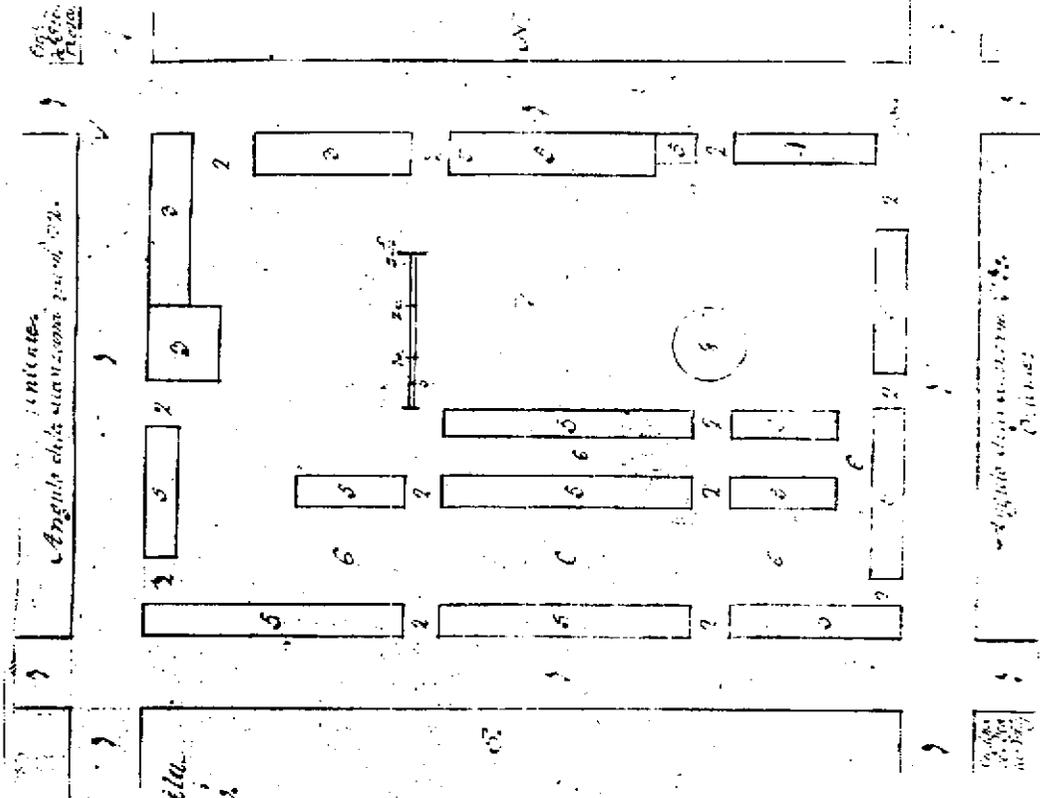
cio. Hecho que aparece reiterado a lo largo de varios años. Sirvan de ejemplo los planos de la Plaza de Santa Rosa -donde hoy se encuentra el parque de Colón- de fecha 1779, firmado por Ramírez -que se publica en esta obra- o el plano de Santo Domingo realizado y firmado por Carbonell en 1778, que éste último realizó por haberse excusado Bernardo Ramírez aduciendo que "... necesita para desempeñar la obligación de su inteligencia un prolongado tiempo, y tenerlo tan limitado el que contexta, pues apenas hay día, en que no asista en el llano de la Culebra, pues casi diariamente es preciso concurra para la introducción de las aguas, y a este fin en toda la ciudad, y sus arrabales, como es público y notorio, y a mayor abundamiento tener a su cargo otras intendencias de no menor gravedad..." Y así, va creciendo la ciudad, poco a poco, con el esfuerzo de todos; de todos sus habitantes, de sus Capitanes Generales, de los miembros del Cabildo, del primer Arzobispo que en ella tuvo asiento -Cayetano de Francos y Monroy- y al que tanto debe la ciudad, a los religiosos de las distintas órdenes, y principalmente a sus alarifes, cuya tarea incansable puede apreciarse en el párrafo que hemos transcrito de su Maestro Mayor Bernardo Ramírez.

Después de un cuarto de siglo, y a la llegada en 1802 del Arzobispo Peñalver, la ciudad abarcaba el perímetro que puede

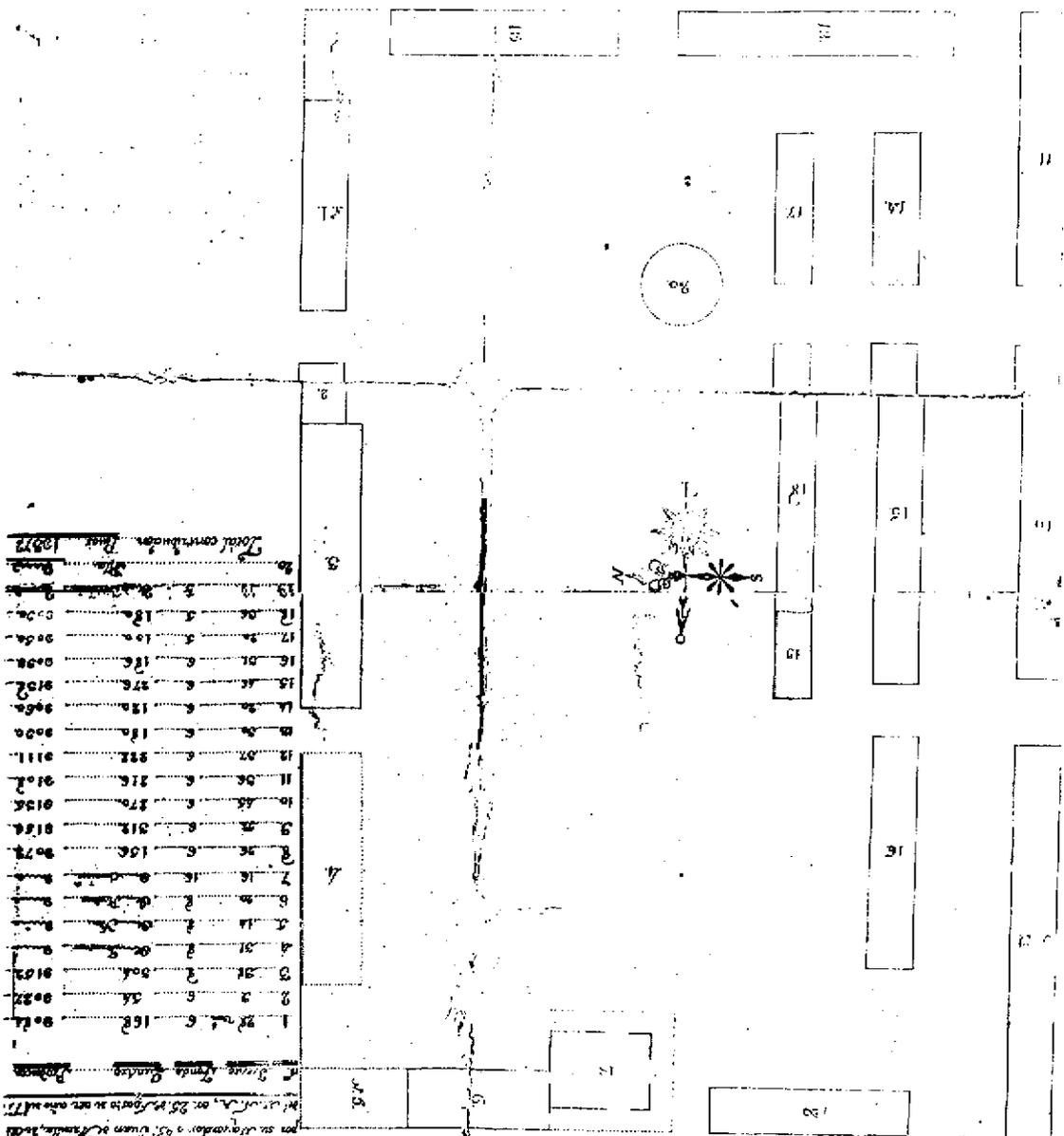
apreciarse en el Plano Parroquial que reproducimos, y del cual se ofrece una explicación adjunta.

Demarcacion del terreno en la plazuela de Santa Cruz.

1. Calles.
2. Pisos al Comon.
3. Carnicerias y Fruterias.
4. Manchaca de Higueras.
5. Plaza de las Esferas.
6. Calles del Hospital.
7. Sitio del cuarenta y cinco.
8. Plaza.
9. Sitio donde ha de estar el templo de Santa Cruz en el terreno ubicado para los Cuarenta y cinco.



2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



Total contribuciones Ptas 10072

1	25	6	158	904
2	2	5	56	902
3	21	2	504	910
4	14	2	56	904
5	14	2	56	904
6	14	2	56	904
7	16	16	256	904
8	16	16	256	904
9	16	16	256	904
10	16	16	256	904
11	16	16	256	904
12	16	16	256	904
13	16	16	256	904
14	16	16	256	904
15	16	16	256	904
16	16	16	256	904
17	16	16	256	904
18	16	16	256	904
19	16	16	256	904
20	16	16	256	904
21	16	16	256	904
22	16	16	256	904
23	16	16	256	904
24	16	16	256	904
25	16	16	256	904
26	16	16	256	904
27	16	16	256	904
28	16	16	256	904
29	16	16	256	904
30	16	16	256	904
31	16	16	256	904
32	16	16	256	904
33	16	16	256	904
34	16	16	256	904
35	16	16	256	904
36	16	16	256	904
37	16	16	256	904
38	16	16	256	904
39	16	16	256	904
40	16	16	256	904
41	16	16	256	904
42	16	16	256	904
43	16	16	256	904
44	16	16	256	904
45	16	16	256	904
46	16	16	256	904
47	16	16	256	904
48	16	16	256	904
49	16	16	256	904
50	16	16	256	904
51	16	16	256	904
52	16	16	256	904
53	16	16	256	904
54	16	16	256	904
55	16	16	256	904
56	16	16	256	904
57	16	16	256	904
58	16	16	256	904
59	16	16	256	904
60	16	16	256	904
61	16	16	256	904
62	16	16	256	904
63	16	16	256	904
64	16	16	256	904
65	16	16	256	904
66	16	16	256	904
67	16	16	256	904
68	16	16	256	904
69	16	16	256	904
70	16	16	256	904
71	16	16	256	904
72	16	16	256	904
73	16	16	256	904
74	16	16	256	904
75	16	16	256	904
76	16	16	256	904
77	16	16	256	904
78	16	16	256	904
79	16	16	256	904
80	16	16	256	904
81	16	16	256	904
82	16	16	256	904
83	16	16	256	904
84	16	16	256	904
85	16	16	256	904
86	16	16	256	904
87	16	16	256	904
88	16	16	256	904
89	16	16	256	904
90	16	16	256	904
91	16	16	256	904
92	16	16	256	904
93	16	16	256	904
94	16	16	256	904
95	16	16	256	904
96	16	16	256	904
97	16	16	256	904
98	16	16	256	904
99	16	16	256	904
100	16	16	256	904

Piano que muestra el edificio en la
 ruina de San Carlos de Guatemala en la
 via Cayula de Guatemala y la Reunion
 con las zonas contiguas de San Carlos y San
 Juan de los Rios. El edificio se muestra
 con su estructura y con su estado actual.
 El plano es en escala de 1:1000.

Plano de la ciudad de Guatemala. División Parroquial. Archivo Eclesiástico de Guatemala. Realizado a ocho colores. Sin firma de autor y sin fecha. En una hoja que debió ser más grande pues su explicación se encuentra recortada con tijera.

Exhibido durante el mes de noviembre de 1940 en la Exposición del grabado antiguo, efectuada en la Sección de Historia y Bellas Artes del Museo Nacional, entonces en el Cerro del Calvario, hoy ya inexistente. Mencionado en Bibliografía guatemalteca, Tipografía Nacional, Guatemala, C.A., 1944, p.234, de J. Antonio Villacorta. Este plano puede ser casi seguramente el que registra el inventario del Arzobispo Peñalver y Cárdenas -ver apéndice documental- en la siguiente forma:

Un plano del Arzobispado de Guatemala en treinta y cinco pesos ...35. ... por lo que puede considerársele realizado durante su período, entre 1802 y 1806. Asimismo, puede relacionársele con el de Casildo España -grabado- de 1821, de la Biblioteca de Don Mariano Pacheco Herrarte.

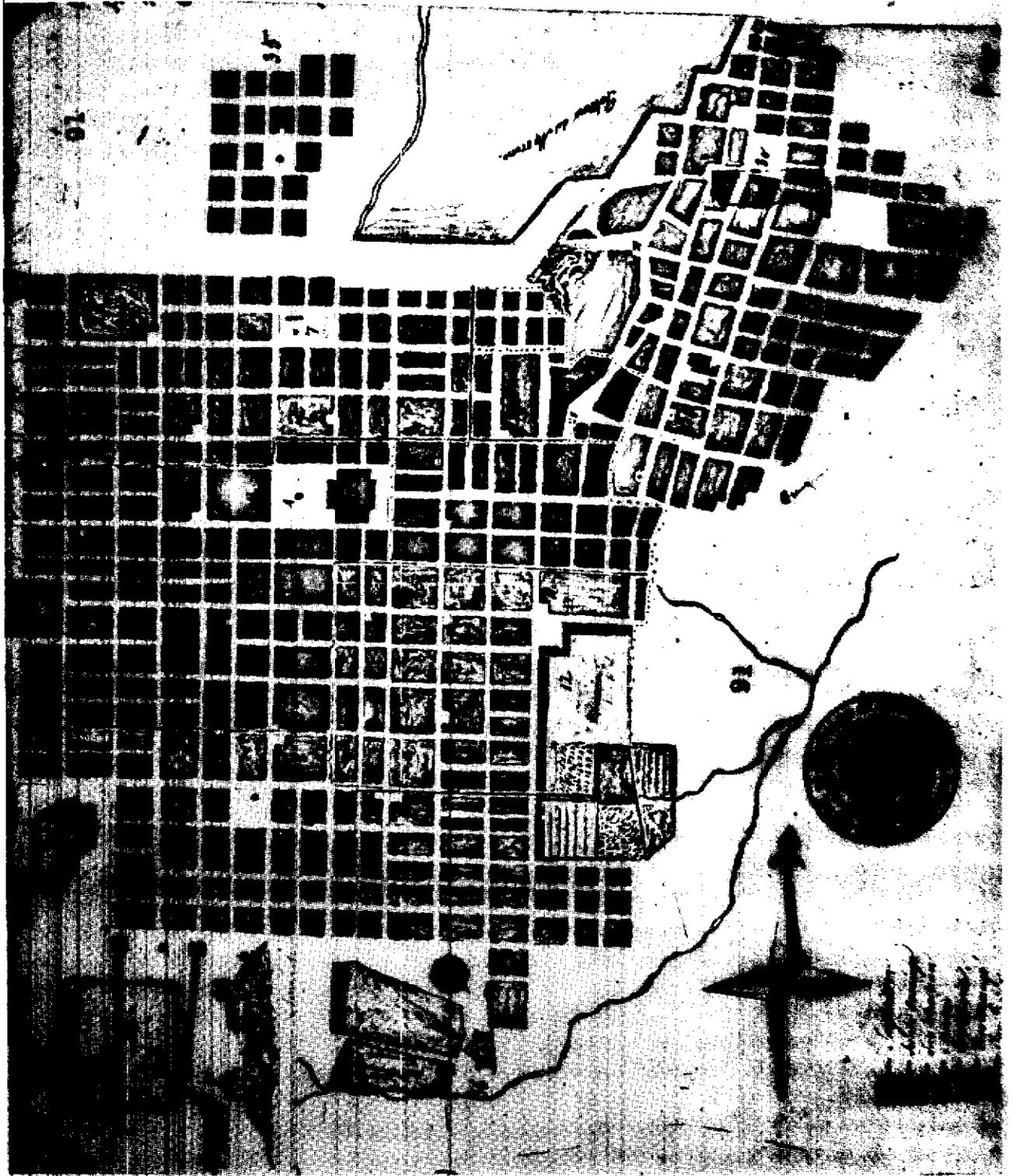
Explicación de los lugares señalados en el mismo:

1. Plaza Mayor
2. Catedral
3. Palacio de la Capitanía General
4. Aduana y casas del Marqués de Aycinena
5. Cabildo, Cárcel, Casa Nueva, Alhóndiga y Carnicerías
6. Templo y Convento de la Concepción
7. Plazuela y Parroquia de San Sebastián
8. Templo y Convento de Santa Teresa
9. Templo y Convento de La Merced
10. Templo y Beaterio de Santa Rosa
11. Templo y Beaterio de Indias

12. Templo, Convento y huerta de Santo Domingo
13. Templo y Monasterio de Capuchinas
14. Templo y Convento de las Belemitas
15. Universidad de San Carlos y Seminario Tridentino
16. Templo del Carmen y Monasterio de las Carmelitas
17. Templo y Convento de las Beatas de Belén
18. Templo y Convento de San Francisco
19. Templo y Convento de Santa Clara
20. Templo y Convento de San Agustín
21. Templo de San Felipe Nery
22. Templo y Convento de Santa Catarina
23. Templo y Convento de la Recolección
24. Templo de la Virgen de Guadalupe
25. Colegio de Niñas
26. Templo y Real Hospital de San Juan de Dios y San Pedro
27. Carmen Viejo. Hermita y Cerro del Carmen
28. Capilla del Señor San José
29. Parroquia de la Candelaria
30. Plaza de la Parroquia Vieja
31. Antiguo Monasterio de Santa Clara. Colegio de la Visitación. Escuela de Candelaria
32. Templo de El Calvario
33. San Gaspar
34. Laguna de San Juan de Dios
35. Barrio de Jocotenango
36. Garita de Pinula.

Se señalan en el plano, en rectángulos, los colores de las siete parroquias en que se dividía la ciudad: Sagrario, Santo Domingo, San Sebastián, Merced, Candelaria, Jocotenango y San Francisco.

Según se aprecia en este plano, la Nueva Guatemala tuvo la misma característica de ciudad monástica que la antigua Santiago. Casi una tercera parte del perímetro urbano estaba ocupado con conventos y establecimientos religiosos, aún a escasos años de distancia de la Independencia de la Corona de España. Todo ello tendrá que reflejarse en el modo de ser y de actuar de la población de la que a su vez emerge esta motivación religiosa.



No había familia importante en Guatemala que no tuviera entre sus hijos algún eclesiástico, ya sacerdote secular, ya fraile, ya religiosa profesa en alguno de sus conventos. Santiago había dado a luz inclusive una nueva orden religiosa al mundo, la Belemítica, fundada por el Hermano Pedro de Betancourt, que aquí en la nueva ciudad tuvo asimismo el gran convento de su rama femenina dedicado a la enseñanza, que todavía hoy, expropiado y laicizado desde la Revolución Liberal, permanece dedicado a la educación y continúa llamándose Belén.

No obstante ello, según se concluye de los escritos y diversos edictos de los Arzobispos de la época, la religiosidad y cumplimiento de los preceptos de la Iglesia habían disminuido en la nueva ciudad hasta principios del siglo XIX, debido quizás a que templos y conventos tardaron bastante en poder ser terminados en el sentido de amplitud que tuvieron en Antigua, o que fueron sometidos a reformas que trataban de sacarlos de la provisionalidad de sus construcciones primeras. La obra material de edificación -entre otras causas- vino en detrimento de la obra espiritual de mantenimiento de las costumbres religiosas.

En lo que a la arquitectura concierne, se funda la Nueva Guatemala en pleno auge del neoclasicismo, por lo que nuestra ciudad no fue ajena a dicho gusto estético, que además fue introducido en toda la América no sólo por los arquitectos sino

por los mismos Obispos y religiosos que venían de Europa penetrados de esta moda. Aunque el neoclasicismo de templos y conventos de Guatemala puede ser calificado más como un neo-renacimiento, (36) puesto que sólo volvió por los fueros de la utilización de los órdenes clásicos en sobriedad, abandonando las curvas y la rica decoración que tuvieron las construcciones religiosas de Antigua. No se apegó al purismo romano antiguo, que de todas maneras en Europa fue característico después de la Revolución Francesa, aunque usara tímpanos y líneas rectas

El apego a la arquitectura de Antigua se va a manifestar en la casa de habitación, en los edificios públicos y en las fachadas de algunos templos como el de las Capuchinas. Igualmente en el concepto de manejo de espacios interiores de los mismos, pues el ultrabarroquismo borrominesco nunca tuvo acogida en la planificación interior en Antigua, ni en el ondulamiento plástico de las fachadas, como sí lo tuvo, por ejemplo, en la Catedral de La Habana, que fue un caso único dentro de la arquitectura religiosa de la Capitanía General de la Isla de Cuba.

La Nueva Guatemala va a conservar otros elementos de la arquitectura antiguena que nunca serán olvidados, como la utilización de las decoraciones de ángulo en las áreas originadas por los arcos en arrabá, de ancestro musulmán en la arquitectura española y por lo tanto en América, que todavía puede ser apreciada sobre la puerta de la fachada principal del templo de la Merced de esta capital.

La casa de habitación no varió grandemente de la antiguëña le siguió completamente de cerca. Las mismas cubiertas de madera y tejas, los mismos aleros, las mismas ventanas y el mismo intimismo que la aisla del exterior, cuyo espacio no penetra en ella. Su única apertura a la atmósfera exterior se da por los patios, como si quisiera dejarse penetrar sólo por el cielo. Las ventanas, con rejas en un principio traídas de las ruinas de Santiago, exhibieron su hermosa y sobria filigrana antiguëña; las que se hicieron en la Nueva Guatemala fueron más sobrias, más lineales. La distribución espacial no varió aparentemente. El mismo desenvolver los espacios en torno a patios, el mismo zaguán. Una casa que por fuera es evidentemente sobria y no reflejará en su exterior la riqueza de sus interiores, donde lo vegetal en los patios y corredores los convertirán en pequeños verdaderos oasis. El ambiente amplio, limpio, alegre y cómodo hacia adentro. El recato, la sobriedad y la acentuada compostura, hacia afuera. Es la casa de la cordial vida familiar y social, de la alegre y sana tertulia con los amigos, donde la comida y el refresco nunca faltan, y de la que la mujer sale para ir a misa, al rosario, o al mercado; y de la que el hombre sale, a trabajar, a encontrarse con los amigos, a comentar el último acontecimiento, y también a misa y a la reunión de la Hermandad o Cofradía. La salida en grupo a visitar a los amigos constituye un verdadero acontecimiento.

El mobiliario interior es también sobrio, sin oropeles. La riqueza mayor de las casas está en las imágenes. Ricas imágenes estofadas y doradas por los extraordinarios artistas antiguños, entre las que nunca faltó el conjunto de un "misterio", con su niño Dios, que se adornaba con pacaya y rosarios de manzanilla para Navidad. Niño que se "robaba" algún amigo de la casa para devolverlo más tarde con una alegre fiesta. Tampoco aquí tuvo nada que hacer una fastuosidad al estilo limeño o mexicano. El mayor lujo hay que encontrarlo en los objetos religiosos, y en la platería -que para ello tuvo Guatemala grandes plateros-. El mayor orgullo de la casa lo van a ser sus ricos cubiertos de plata, para acompañar la vajilla de "china". Un ambiente limpiamente enyuquillado en el que la señora rezaba el rosario a las horas regulares en unión de su servidumbre, y en el que se hablaba "quedito", como en el templo.

La educación mereció un especial empeño de parte del Obispo Cayetano Francos y Monroy. Era natural que el traslado de la ciudad descontrolara los diversos centros de enseñanza, desde los de primeras letras hasta los de grado superior como la Universidad. No sólo una evidente lentitud en el traslado por la dificultad de dotación de edificios adecuados vino a agravar la situación, sino la recia oposición presentada por algunos sectores religiosos, que preferían su permanencia en Antigua, hicieron más difícil la situación. Por ello, durante su período ar-

zobispal, el Obispo Francos y Monroy se dedicó muy especialmente a la dotación de estos centros, creando a lo largo del mismo las escuelas de primeras letras de San José de Calasanz, San Casiano Mártir y el Colegio de los Infantes del Señor San José, con lo que contribuyó certeramente a subsanar en parte el desamparo educativo en que estuvo sumida la ciudad durante sus primeros años. La educación en general se elevó, dentro del marco de posibilidades de su tiempo, aunque no todo lo que era deseable, la pobreza resultante de la catástrofe de Santiago, sería, (37) en este sentido, mitigada lentamente.

El Claustro de la Real y Pontificia Universidad de San Carlos, después de varios plazos conminatorios del presidente Martín de Mayorga, se trasladó a la nueva capital hasta el 2 de noviembre de 1777, celebrando a los pocos días -15 de noviembre- su primer acto académico para elegir al nuevo rector; elección que recayó en la persona del doctor Don Manuel de Jáuregui. Esta primera sesión tuvo lugar en una sala del Convento de San Agustín, las actividades subsiguientes las tuvo que realizar la Universidad en el Convento de Santo Domingo, mientras avanzaba la construcción de su edificio, hoy Facultad de Derecho, que ya se había iniciado en la esquina de las calles de la Universidad y de la Paz -actualmente 9a. avenida y 10a. calle, respectivamente.

No bastaba el desastre de Santiago para hacer difícil la

vida en la Capitanía General durante el último cuarto del siglo XVIII, a él y sus consecuencias en el traslado de la ciudad vinieron a sumarse otras desgracias. En 1780 el territorio de la Capitanía se vio asolado por una espantosa peste de viruelas, que según consigna Juarros "eran estas de tan mala calidad, que en pocos días, se contaban ya muchos muertos" ... "los cadáveres no se enterraban en los templos, porque eran tantos, que hubieran podido causar mucho daño con la corrupción". Seis años antes, todavía no habían parado de asolar la población de la ciudad de Santiago las calenturas Peteguiales, que habían quitado la vida a numerosos vecinos. En todo el territorio, asimismo, a fines del siglo había tomado fuerza la incontrolable plaga de la langosta.

A pesar de todas las desgracias, el Reino luchaba denodadamente por salir adelante y progresar. Es por ello que, a pesar de todo, avanzaban la cultura, la ciencia en general, la prensa, y la economía, aunque lógicamente frenadas por tan tremendos males.

Su arribo al siglo XIX, precedido de un hecho triste, la muerte del Arzobispo Villegas el 3 de febrero de 1800, va a ser por lo demás bastante prometedor.

El Reino de Guatemala entraba al siglo con una serie de galardones bien ganados por sus hombres esforzados. En el campo de las ciencias médicas contaba ya con la gloria de José Felipe Flo-

res y del también doctor en medicina José Antonio de Córdova. Contaba con una imprenta de prolongada tradición de la que en esos momentos eran dignos exponentes la de Ignacio Beteta y la de Arévalo -que precisamente en ese año dejaba de llamarse "de la Viuda de Arévalo" para ser a partir de 1801 "de los herederos de Arévalo"- . Muchos otros impresores habían dejado en el pasado siglo enriquecida la bibliografía guatemalteca, y muchos otros la iban a multiplicar en el que se inicia. La prensa, que se había iniciado tempranamente en Guatemala con La Gazeta en el año 1729, siendo así el segundo periódico aparecido en América, entró al siglo ya con la tercera época de este mismo, impreso por Ignacio Beteta. Periódico en el que se van a destacar Alejandro Ramírez, Simón Bergaño y Villegas, el doctor Esparragosa y tantos otros intelectuales de su tiempo.

La Universidad había recibido, después de la expulsión de los padres jesuitas del Reino, una reforma en su plan de estudios efectuada por el franciscano Fray José Antonio de Liendo y Goicoechea, que llevó a ella las ideas de la Ilustración.

En el aspecto artístico, contaba Guatemala con una riqueza que pocos países de América podrían parangonar en el campo de la escultura y de la pintura. Rica igualmente por sus artesanos, artistas consumados en la platería, la ebanistería, la rejería, la cerámica y muchas otras artes. Es la época de Garci-Aguirre, de Juan José Rosales, de Casildo España, y de tantísimos otros

que no sólo se distinguieron como extraordinarios grabadores, sino como cultivadores de otras artes inclusive la arquitectura en la que fue notorio asimismo el primero de los mencionados. El mismo Garci-Aguirre había sido fundador de la Academia de dibujo y pintura en 1797, escuela que continuará a principios del siglo XIX, a pesar de la supresión de la Sociedad Económica de Amigos de Guatemala, y durante su reinstalación en 1811.

La economía, fundamentada en los dos renglones más importantes de la producción del Reino, la agricultura y la minería, poseía muy buenos dividendos producto de la cochinilla o grana, del añil producido por el jiquilite, dentro del campo del cultivo de cereales, tubérculos y vegetales, la producción de tabaco, de algodón; y la misma producción de aguardientes. En el ramo de minas, estaban produciendo las de Tegucigalpa de la provincia de Honduras, riquísimas y abundantísimas en plata, así como en oro, cobre, hierro, azogue y otros minerales, de lo que abundan en información los distintos historiadores del reino.

Muy fuerte debió ser la economía, cuando el dueño de una de las casas comerciales de la época, Don J. Bautista de Irisarri, padre de Don Antonio José, dejó al morir por el año de 1805 "un pingüe caudal, y negocios pendientes con la Nueva Granada, Nueva España, Alto y Bajo Perú, virreinato del Río de la Plata, Guayaquil, Jamaica, Habana, Londres, Cádiz, Madrid, Filadelfia, Boston, Baltimore, etc." Párrafo que transcribe de un documento

Antonio Batres Jáuregui en el tomo II de su América Central ante la historia, y que nos lleva a pensar que la economía no era tan estrecha ni estaba tan ahogada como la pintan algunos historiadores.

La política de Carlos III, durante su reinado, se reflejó en América en muchos aspectos. Inició ella una "época liberal y progresista"... "que estimuló a los hombres patriotas de Guatemala, alentando las ideas que más tarde popularizaron Villa Urrutia, Goicoechea, Ramírez, Valle, y algunos otros amantes del bienestar general."
(38)

Fue así como Guatemala tuvo un Museo, -al mismo tiempo que la Península y otras naciones europeas, inaugurado el 9 de diciembre de 1796 en una parte del Palacio Nacional, al impulso del célebre naturalista español Joseph Longinos, que había pasado a Guatemala después de algunos años de estancia en México, a donde llegó formando parte de una expedición facultativa. Jacobo de Villa Urrutia, el inteligente y probo funcionario de la Corona en Guatemala, fundador de la Soeciedad Económica y Director de la misma -así como Peñalver lo había sido de la de Cuba- expidió, durante su período, el diploma de socio de mérito a Longinos, que a su vez y el mismo día de la apertura del Museo, había inaugurado junto con las autoridades del gobierno, otra de las instituciones en que se había empeñado, el Gabinete y Jardín Botánico.

Este mismo afán ilustrado de investigar y conocer la cultura en todos sus aspectos, que además, en lo referente a la cultura prehispánica había distinguido a los cronistas españoles desde la conquista y poblamiento, condujo a un sacerdote a descubrir las ruinas de Palenque, el presbítero Ramón Ordóñez y Aguiar, domiciliario de la Ciudad Real de Chiapas. La noticia de la existencia de esta ciudad abandonada y escondida en la selva llegó a conocimiento del Presidente Josef Estachería a través del Padre Provincial de la Orden de Santo Domingo Fray Tomás Luis de Roca, y un cura, Don José Ordóñez -Vicario Perpetuo del partido de Chamula- hermano del que las había descubierto. El presidente dispuso una investigación previa en el propio sitio, y en seguida decidió "examinar a fondo las reliquias de la citada ciudad" lo que "pudiera acaso suministrar ideas beneficiosas a la Historia, y alguna ilustración de los conocimientos de la antigüedad en estas partes" por lo que envió al Arquitecto de Obras Reales de la capital Don Antonio Bernasconi, que no sólo llevó a cabo su cometido inmediatamente sino que lo realizó exhaustivamente acompañado del alcalde mayor del pueblo Josef Antonio Calderón, que había realizado la primera exploración y descripción del sitio, en diciembre de 1784. Ambos informes, el de Calderón y el de Bernasconi -de 13 de junio de 1785-están no sólo muy bien detallados sino

ampliamente ilustrados. Le siguen después otros informes que no es del caso anotar en este trabajo, pues lo que me ha parecido importante es destacar la iniciación durante el siglo XVIII de la Arqueología Maya y el de señalar, muy especialmente, que todos los documentos que se refieren a ello fueron publicados en Guatemala, después de una larga y fructífera investigación del licenciado Ricardo Castañeda Paganini, quien con alto sentido patriótico logró demostrar con su obra, publicada por la Tipografía Nacional en 1946 -Las ruinas de Palenque- que eran falsas las acusaciones que se prodigaban hasta ese momento en el sentido de que eran los extranjeros los únicos que se habían ocupado de la investigación de las culturas existentes antes de la conquista, pues fueron precisamente estos informes, según él lo demuestra, los que, publicados en 1822 en Londres, dieron el impulso a la mayología durante el siglo XIX.

Una nube sí empañó el cielo cultural al alborar el siglo XIX, fue la supresión de la Sociedad Económica de Amigos del País, -de verdadero nombre "Real Sociedad de Amantes de la Patria"- súbitamente comunicada por Real Orden de 23 de noviembre de 1799, a escasos cinco años de estar funcionando con muy buenos frutos para la economía y la cultura del país. (39)

Este es el ambiente, muy a grandes rasgos, que enmarca a la Capitanía General, que por costumbre y mejor información he circunscrito más a la capital, cabeza del Reino, que constituyó el

medio en el que se iba a desenvolver Peñalver y Cárdenas durante su período Arzobispal. Puede uno imaginar fácilmente, su entusiasmo a su arribo a Guatemala, y su única y segura decepción al comprobar la supresión de la Sociedad Económica a la que él, como hombre típico de ella se habría sumado con el mismo entusiasmo, buena voluntad, desprendimiento y capacidad que había demostrado en la de Cuba. Veamos en las páginas siguientes en qué forma se dispuso a trabajar como hombre de la sociedad económica, aunque ésta no existiera en Guatemala, sumando esta característica a la de sacerdote y pastor principal de la Arquidiócesis de Guatemala.

N O T A S

- (32) Inclusive los salitreros de Antigua, a partir de 1773, pudieron -y se consideró conveniente- utilizar la tierra de las ruinas ocasionadas por los terremotos, extrayendo no solamente la de los solares sino la de las ruinas, con lo que se pudiera obtener de ellas, para que en primera cochura de tales materiales, se obtuviese el salitre. En: Gremios guatemalenses de Héctor Humberto Samayoa Guevara. Biblioteca Guatemalteca de Cultura Popular, Ministerio de Educación Pública. Guatemala, C.A., 1961.
- (33) Prueba de ello es el Testimonio de la Superior comisión conferida al señor don Ambrosio Cerdán y Pontero... etcétera, para la posesión de alcaldes ordinarios y un Procurador Síndico de esta antigua ciudad. Como otros documentos, que se contienen publicados en Boletín del Archivo General del Gobierno, tomo VIII, No.1. Guatemala C.A. marzo de 1943. Edición de homenaje a la ciudad de Antigua Guatemala.
- Los habitantes de la ciudad se habían dividido en dos bandos; los traslacionistas, partidarios del traslado de la ciudad, y los terronistas, partidarios de no mover la ciudad de donde estaba. Ambos, a fin de cuentas, triunfaron parcialmente, puesto que si se fundó la nueva ciudad, trasladando a ella las actividades de gobierno, también la ciudad antigua permaneció poblada y volvió a recobrase paulatinamente.
- (34) Sobre este aspecto se suscitaron distintas opiniones durante lo que restó del siglo XVIII y principios del XIX. Ver el capítulo correspondiente a la Catedral y Palacio Arzobispal en esta misma obra. Asimismo, en carta que dirigió el Arzobispo Francos y Monroy a Carlos III, informándole sobre asuntos de su arquidiócesis -Vid. artículo de Héctor Humberto Samayoa Guevara en Antropología e Historia de Guatemala, Vol.VIII, No.2, 1956, pp.16-23- aparece un interesante párrafo en el que destaca la necesidad de prohibir "con todo rigor por punto general, toda fábrica de Iglesia con Bóvedas y Berenjales, que no sea de moderada altura, y su cubierta precisamente de artesonado, con buena horconería, o postes de madera sobre lajas de piedra..."

- (35) Al respecto se han escrito varias obras interesantes ampliamente conocidas; la más reciente e ellas, de Julio Galicia Díaz -ver Bibliografía-.
- (36) Todavía a fines del siglo XIX, Jesús Fernández estaba expresando los mismos conceptos imperantes en la época de que trata este capítulo, en su Monografías de los templos de Guatemala, repitiendo probablemente alguna opinión vertida en aquella época y continuada a lo largo del siglo, en la siguiente forma: "La traslación de la ciudad fue una fortuna para el arte entre nosotros: los templos de Antigua levantados en una época de mal gusto, por más que se diga, serán siempre inferiores a nuestros templos de aquí, aunque no estuviesen arruinados, y los que antes se lamentaban y hoy se lamentan de esa ruina, se entiende bajo el aspecto del arte, se conoce que no saben mucho que digamos en la materia, puesto que la arquitectura de la vieja metrópoli de Centroamérica corre parejas con los sermones de las fiestas de la imposición del palio al primer arzobispo, y es que la decadencia de la literatura iba a la par con la decadencia de la arquitectura." El párrafo no merece comentario, simplemente, así pensaban desde la aparición del neoclasicismo, y no sólo en Guatemala sino en todas partes. Precisamente este concepto llevó al Obispo Espada, de Cuba, a quitar de la Catedral de La Habana todos los hermosos retablos dieciochescos que poseía para sustituirlos por otros neoclásicos, de mejor gusto para la época.
- (37) Para una más amplia y excelente información al respecto; hay, entre otras obras: Estatutos de las Escuelas de San José de Calasanz y San Casiano. Introducción y paleografía por Héctor Humberto Samayoa Guevara; Humanidades, Vol. I, No. 19, 1955. Y La enseñanza primaria en Guatemala durante la época colonial de M. Raquel Saravia V., Guatemala C.A., 1972.
- (38) BATRES JAUREGUI. La América Central ante la historia, p.384.
- (39) Dos obras enfocan la labor de la Sociedad Económica en todos sus aspectos, la excelente de Elisa Luque Alcaide La Sociedad Económica de Amigos del País de Guatemala, y la bien documentada de José Luis Reyes M. Apuntes para una monografía de la Sociedad Económica de Amigos del País. Ver Bibliografía.

II. SU OBRA EN LA CAPITAL DEL REINO

Ya vimos cual era la situación de la Nueva Guatemala a la llegada de Peñalver. Una ciudad en la que todo se estaba haciendo con mucho esfuerzo y muy buena voluntad, a pesar de las dificultades y de la derrota moral que suponía la pérdida de la grandiosidad de esa ciudad de Santiago, que tanto les había costado en amor, dedicación y esfuerzos.

Su catedral provisional, Santa Rosa, se le apareció muy pobre para su significación, pero no pobre en riquezas sino en espacio. La catedral en construcción caminaba lenta, muy lentamente. El Gobernador y Capitán General, González Mollinedo y Saravia, de acuerdo con él, había elevado un informe al Rey dando cuenta del desarrollo de la obra y solicitando en consecuencia "un buen arquitecto" para poder concluirla, a lo que el Rey contestó inmediatamente en los siguientes términos:

El Rey

Muy Reverendo en Christo Padre Arzobispo de la Iglesia Metropolitana de Guatemala, de mi Consejo. Cumpliendo mi Governador Capitán General, con lo que le estaba prevenido en Reales Cédulas de quince de marzo de mil ochocientos y dos de lo que se había gastado en la obra de la nueva Iglesia Catedral de esa ciudad, estado y altura que tenía su edificio, y poca economía con que se había dirigido, cuyos costos habían salido integra-

mente de mi Real Erario, proponiendo por estas consideraciones; y otras que por menor manifestaba que para su arreglada conclusión me dignase enviar un buen Arquitecto, quien además del sueldo que tuviese a bien señalarle podría encontrar en esa ciudad motivos de subsistencia muy decente en obras públicas y particulares mediante la escasez de esta clase de Facultativos en esas Provincias. Visto en mi Consejo de las Indias, con lo que al propio tiempo me representó el Cabildo de la referida Iglesia, lo informado en varias ocasiones por el Arquitecto Mayor de la Villa de Madrid Dn. Juan de Villanueva, acerca del Facultativo que podría pasar a continuar la referida obra, y lo que en inteligencia de todo expuso nuestro Fiscal, he resuelto a consultas de diez y siete de Noviembre del año próximo pasado, y trece de Mayo del presente nombrar al Arquitecto Dn. Santiago Marqui para que pase a esa Ciudad con aquel objeto y la dotación de dos mil pesos fuertes anuales, que se le han de suministrar de los fondos destinados a la Fábrica, abonándosele desde el día que acredite haberse embarcado; con calidad de que sin faltar a esta primera atención pueda dedicarse igualmente á las obras que se le proporcionaren; para cuyo viaje, he mandado se le den mil pesos fuertes por una vez que deberán reintegrar a mi Real Hacienda los mismos fondos; debiendo dársele igualmente otros quinientos para su regreso (ó el de su familia en caso de algún contratiempo) que no ha de poder verificar sin expreso permiso mío: Todo lo cual os participo para vuestra inteligencia; en la de que con esta fecha se previene lo conveniente al referido Capitán General, y al Venerable Dean y Cabildo; por ser así mi voluntad. Fecha en San Ildefonso a seis ---de Agosto de mil ochocientos tres.

Yo El Rey

Por mandado del Rey Nuestro Señor

Antonio Porcel (40)

Pero todavía Don Santiago Marqui tardaría algún tiempo en llegar, así que nuestro Ilustre Arzobispo se aprestó a preparar la catedral provisional, Santa Rosa, en la forma más adecuada a

su alcance, para que ella pudiera cumplir su misión de la mejor manera posible.

Para esa fecha, a más de un año de estancia en Guatemala ya había realizado su primera visita pastoral que abarcó gran parte del oriente y todo El Salvador, conocía la situación de la educación, los hospitales y sus problemas y en general toda su diócesis, por lo que ya se había trazado planes que pondrá en práctica inmediatamente.

Igualmente a fines del año saldrá al recorrido de su segunda visita pastoral.

El templo de Santa Rosa, catedral provisional. La capilla que se había levantado provisionalmente para las funciones de catedral, mientras se construía la definitiva, se encontraba en tan mal estado a los pocos años y correspondía tan menguadamente a la magnificencia que debía tener la Metropolitana, que en 1786 se decidió escoger entre todos los templos provisionalmente terminados o a media construcción en la capital, el mejor dotado para trasladarla provisionalmente, siendo el templo de las Beatas Rosas el escogido, para lo cual se tuvo en cuenta no sólo el estado de la construcción sino además su proximidad a la catedral en obra.

Era para ese entonces, tal como hoy en día, un templo uninave, sencillo, pero con más espacio del que cuenta actualmente, según se comprueba por el plano que de él levantara un año des-

pués de su designación como catedral provisional, es decir, en 1787, el Maestro Mayor de Obras Públicas Bernardo Ramírez. En el se aprecian dos áreas que lamentablemente hoy no posee: el recinto del Coro para los Prebendados, y el recinto de la Sala Capitular, con su correspondiente pasadizo con gradas, pues ésta última -según aparece en el plano- estaba más baja que las (41) otras áreas.

La mutilación hecha al conjunto del Beaterio de Santa Rosa fue de tal consideración después de 1874, que no sólo desapareció el Convento -señalado con I en el plano-, sino la Escuela de Niñas mandada a construir por Peñalver y Cárdenas que se encontraba al frente del mismo. También durante la época de nuestro Arzobispo se habían construido varias piezas, que, dando frente a la 8a. calle, eran alquiladas para proveer parte del mantenimiento de la Escuela y ayudar al sostenimiento del Convento que no contaba con muchos fondos.

Cuando a Don Luis de Peñalver y Cárdenas le fue impuesto el Palio Arzobispal, el Coro no contaba más de doce varas de largo y menos de ancho por lo que el recinto resultaba estrecho para su propósito. La Sala Capitular era tan pequeña, que para la ceremonia hubo de utilizarse la Sacristía "que hizo de Sala Capitular por ser la pieza más acomodada para el caso", según consta en el acta ya transcrita.

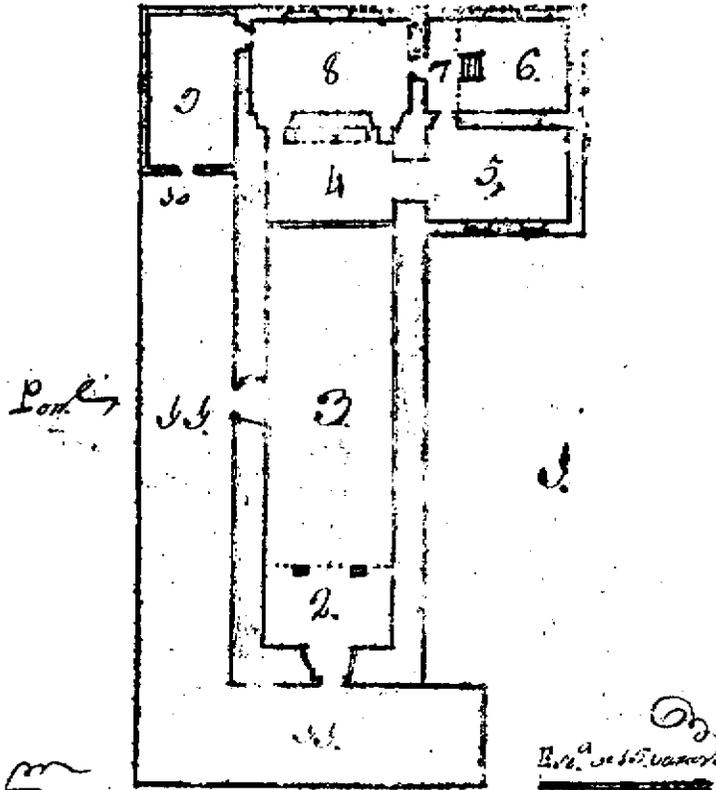
Ya en 1793 la Iglesia de Santa Rosa se encontraba en bas-

tante mal estado por lo que desde el año anterior se le había hecho un reconocimiento, sobre todo en la cubierta, donde se encontró que las patas de las tijeras estaban completamente podridas así como las cerchas del cañón, y lo mismo sucedía en la Sacristía y en la Sala Capitular, donde se habían también podrido las cabezas de todas las maderas; peritaje que realizaron el maestro de carpintería Nicolás Monzón y el de albañilería Joaquín José Arroyo y que confirmó en un segundo peritaje el maestro mayor Ramírez agregando otros detalles.

En dicha forma, se hizo necesario no sólo la ampliación del Coro sino el reparo total del templo y el mejoramiento de su fachada. Además de estas mejoras, ordenó Peñalver se hiciese una sillería muy decente y que se arreglasen los asientos para el Clero y su familia. Respondía este impulso creador a su íntimo deseo de dar a la ciudad un templo lo más adecuado posible para las funciones de la Metropolitana, y principalmente para contribuir ... "en todo a la magnificencia del culto, a la buena morigeración de los eclesiásticos, y a la comodidad de los Señores (42) Prebendados."

Es así como el tres de junio de mil ochocientos cuatro dirige al clero un edicto, con alegría por sus logros y firmeza en sus recomendaciones, en el cual anuncia haber cumplido con el mejoramiento del templo, y que por lo tanto puede y debe cumplirse con la asistencia a las festividades de la Iglesia. (43)

N. 2.



- Explicacion de la Ista de la S^a de Sta. Clara, q^e siate en
Cathedral, y sus piezas, q^e le mandan expresas**
1. Sitio donde se halla el Convento.
 2. Coro alto, sobre el. Porras, donde se predic. las Lect. de la S^a.
 3. Cuerpo de Iglesia.
 4. Presbitario.
 5. Coro q^e siate a los Prebendados.
 6. Sala Capitulada.
 7. Pulpito por donde bajan a ella.
 8. Sacristia.
 9. Anexas a ella.
 10. Puerta por donde se predic. las P^{re}dic^{iones}.
 11. Arco.

Igualmente, con ese sentido del orden y el decoro en todas las actividades de la vida que le caracterizaron, el del correcto vestir, y la estética y elegancia de las ceremonias, dispone una serie de aspectos en el mismo edicto que nos pueden brindar una imagen de la lucidez que debieron cobrar las funciones religiosas durante las festividades desde entonces, y tal como habían lucido antes de la decadencia en que según parece se había caído desde el traslado de la ciudad.

En consecuencia dispuso que los ordenados hasta del Sacro Presbiterado asistiesen con sobrepelliz los domingos y días festivos a las iglesias a las que estuviesen asignados a la misa; y a los que tenían la obligación de concurrir al Coro de la Santa Iglesia Metropolitana, con sobrepelliz y bonete, tanto a las fiestas especiales que señalaba el edicto como a cualquiera otra función que fuese dispuesta con objeto público de gracias o necesidad del común. Advirtiéndole asimismo que solamente podían presentarse sin manteo el Provisor, los Promotores fiscales, capellanes y demás de la propia familia.⁽⁴⁴⁾

De este mismo estilo fueron sus disposiciones y recomendaciones a los párrocos de los distintos pueblos y ciudades durante sus visitas eclesiásticas, ocupándose inclusive de la vestimenta decorosa de los sacristanes, velando siempre por la composición de todas las funciones religiosas.

La Catedral de la Nueva Guatemala y el Palacio Arzobispal.

A la llegada de Peñalver y Cárdenas a Guatemala, la Catedral Metropolitana iba bastante avanzada en su fábrica aunque ya vimos que su avance estaba estancado por la ausencia de un buen arquitecto, aspecto que resuelve el Rey por consejo del Arquitecto Mayor de la Villa de Madrid Don Juan de Villanueva, enviando al arquitecto Don Santiago Marqui. Lo más avanzado de la construcción era la fachada en su gran primer cuerpo, así como las naves casi concluidas. Todavía no se le había construido cubierta, pues el asunto que se discutía desde hacía años se refería a si ésta debía realizarse de bóvedas o de madera y teja, a pesar de que el Rey -contando con asesoría específica en España- había recomendado que no se construyeran bóvedas como cubiertas de los templos, dada la tremenda experiencia de la ciudad de Santiago, a pesar de lo cual el Rey a solicitud del mismo Cabildo había decidido que resolviera lo conveniente el Capitán General, previa consulta a la Audiencia, al Ayuntamiento, al Arzobispo y al Cabildo Eclesiástico. Cabe señalar, que los más decididos opositores a que se construyeran las cubiertas de madera y tejas fueron los miembros de la Orden de Predicadores de Santo Domingo, pues fueron de los primeros en avanzar en la construcción de sus templos, a los que pusieron cubiertas provisionales de este tipo, como Santa Rosa, Beaterio de Indias y el mismo Templo de Santo Domingo, y precisamente son los que rinden informe

del estado de los techos, casi todos podridos en sus bases, y que "habiendo manifestado la experiencia, maestra común para el acierto, la cortísima duración de los edificios de esta Nueva ciudad en sus techados, resolvió mi Convento construirlo de bóveda en el nuevo templo que se está levantando, cuyo efecto ocurrió a V.R.P. en solicitud de la licencia necesaria..." (45)

No obstante que todo ello sucedía a fines del siglo XVIII, no fue sino hasta la época de Peñalver y Cárdenas, cuando siendo el Presidente y Capitán General Don Antonio Mollinedo y Saravia, este último decidió -con las consultas indicadas por el Rey- que el techo de la Catedral fuese construido de bóveda. Cuando esto se decidía corría el año de 1805 y ya había llegado a Guatemala Don Santiago Marqui, por lo que fue en este año que se resolvió y activó la construcción de la misma, que tardaría aún diez años más para terminarse, sin torres.

Pero todavía habría un cambio más en la planificación de la Catedral, en el cual influyó directamente el Arzobispo Peñalver, y es el de su distribución interior.

En los planos que se estaban siguiendo en la construcción, estaba dispuesto que la Catedral tuviese el Coro delante del Altar Mayor, al estilo de algunas catedrales de España, como la de Sevilla, la de Toledo y otras, así como en América: la de México. Sin embargo, por indicación del Arzobispo se varió la disposición señalando se situase el Coro detrás del Altar Mayor -tal

como estaba en la Catedral de La Habana, en la que el mismo Peñalver había tenido una influencia decisiva en su terminación. Quedó así, como lugar para el altar, el centro del crucero y debajo de la cúpula que se construyó después, dándole así el carácter definitivo que ha tenido hasta nuestros días, a pesar de que el altar mayor ha sido cambiado tres veces (47) y su cúpula reconstruida una vez después de los terremotos de 1917-1918.

En el Palacio Arzobispal, que ya había sido estrenado en la época del Arzobispo Cayetano Francos y Monroy, pero sólo construido en parte, y completado seguramente durante la época del Arzobispo Villegas -según se desprende del Libro de Inventarios del Palacio Arzobispal- (48) el Arzobispo Peñalver y Cárdenas tuvo a su cargo el arreglarle y completarle una serie de detalles -algunos de los que todavía permanecen- y de amueblarle de una manera más completa y estable.

Según se desprende de la parte inventarial -del Libro antes mencionado- correspondiente a la época de Peñalver y Cárdenas, éste encontró el Palacio Arzobispal recién terminado en su forma definitiva, y casi sin muebles. Ello se debía a la costumbre de vender los muebles de cada Arzobispo a su muerte, y teniendo en cuenta que sus dos antecesores -Francos y Monroy, y Villegas- habían muerto en su sede, se colige perfectamente el estado escaso del mobiliario que encontró, por lo cual se dio

a la tarea de dotarlo, en gran medida según consta en el inventario.
(49)

El inventario de Peñalver y Cárdenas puede ser dividido en dos partes: la primera, que se refiere a arreglos correspondientes al propio Palacio, como colocación de rejas, balconcitos, verjas, vidrieras, y algunos muebles, entre ellos "una Silla de caoba muy buena con el escudo de armas Arzobispales embutido, aforrado de Terciopelo Carmesí y perfilada de oro, la que se hizo para el escritorio de los Señores Arzobispos". Todos estos muebles y objetos "aumentaron el inventario que antecede, con la venida o entrada del Illmo. Señor Arzobispo Dr. Don Luis Peñalver y Cárdenas el 3 de junio de 1802", y que seguramente fueron pagados de los ingresos del Palacio Arzobispal. Los que eran propios del edificio, antes de su llegada y que "no bastaban para el servicio" habían sido costeados -asimismo al arribo de Peñalver- por la "generosidad del Marqués de Ayzinena",

Pero aún faltaba mucho mobiliario imprescindible, por lo cual el Arzobispo Peñalver se dedicó a encargarse poco a poco, y de su propio peculio patrimonial, muebles y objetos, con los que fue completando "la bella idea de dejar a sus Sucesores equipado y amueblado preciosamente el Palacio Arzobispal".
(50)

Todos estos muebles constituyen la segunda parte del inventario, en que constando sus costos importan la cantidad total de tres mil pe-

sos. El volumen considerable de dichos muebles y objetos puede comprobarse en el inventario adjunto en el apéndice documental de esta obra, destacándose entre ellos: un plano del río Motagua con su marco de cedro -que no se ha podido localizar-, un plano del Arzobispado de Guatemala -ver p.73-, una imagen de Jesuchristo con su baldaquín,

Es curioso asimismo observar la costumbre que había antes de Peñalver, de que a la muerte de cada prelado se vendiese su expolio, dejando al sucesor en un verdadero problema al tener que volver a comprar mobiliario para su uso. Peñalver, rebelándose contra esta costumbre -que seguramente no era sólo de Guatemala- lo asienta en el libro de Inventarios del Palacio Arzobispal, al dejar constancia de su donación a sus sucesores, de todo lo que él ha comprado de su peculio patrimonial, en la siguiente forma: "...a la muerte de cada prelado se vende su expolio; el sucesor tiene que hacerse de los necesarios, a veces por más de su legítimo precio, los pobres lo sufren. Yo desde mi ingreso me propuse hacer con mi patrimonio algún mueblage para mi servicio el que pasará después a mis sucesores de uno en otro, el que no se expenda al tiempo de la vacante, pues no corresponde a los intereses de la Iglesia." Todo ello fue asentado en el libro antes mencionado, unos días antes de su partida de Guatemala en 1806.

Es también sumamente interesante señalar que para garantizar la identificación de los objetos por él donados, y que no se vendiesen por confusión con otros, les mandó poner una marca de fuego, -ver ilustración al pie- "menos a los faroles y bombas de cristal", que no fueron marcados por razones obvias.



SELLO PARA MARCA A FUEGO SOBRE MADERA
DEL ARZOBISPO PEÑALVER. Según el Libro
de Inventarios del Palacio Arzobispal.

Organización en el Arzobispado: Secretaría y Archivos.

Su personalidad, en todos sus actos, se revela dotada de un gran sentido del orden y pulcritud, así como de una mentalidad lógica seguramente lograda en su formación académica, canalizando una innata inclinación. Quien escribió el breve, pero sustancioso enfoque de su obra en la Gazeta de Guatemala ya citada, asienta que "...apenas tomó posesión del Arzobispado, trató eficazmente de la división y arreglo e Indices de Secretaría, Provisorato y Juzgado de Testamentos, Capellanías y Obras Pías. Desde entonces acordó una total separación de las causas criminales de clérigos, celando su honor y buen nombre. Archivo Secreto, índice por separado, y Notario Eclesiástico fueron el resultado de esta providencia económica, sin que dejara de trabajar en los demás archivos, sobre lo que personalmente entendía y velaba."

Corresponde a Peñalver y Cárdenas entonces un lugar muy especial en la organización del Arzobispado, sobre todo en lo referente al archivo, que según he podido comprobar, sirvió de ejemplo para que éste continuase bien organizado y sistematizado. El mejor ejemplo de ello lo constituye la organización del Cedulario de Secretaría, que inició y arregló en 1803, "que por su orden y a su costa se arregló", según afirma el autor antes mencionado. Consta este cedulario de 7 tomos, más un índice

cronológico y otro de diversos papeles que por no corresponder a las Cédulas fueron encuadernados por separado.

Merece este cedulaario una consideración especial, en primer lugar por haberlo tenido a la vista, muy bien encuadernado en pergamino. Los tomos del 1o. al 7o. en su primer folio tienen la misma presentación. Tomando como ejemplo el tomo II, dice: Reales Cédulas, desde el año 700 hasta el 740; y al pie del mismo folio: Arregladas de Orden del Illmo. S.^{or} D.^r D.ⁿ Luis de Peñalver y Cárdenas, del Consejo de su M.^d Arzobispo de Guatemala &^a Año de 1803.

Además de su valioso contenido documental, cada uno de los tomos tiene una característica común que nos revela mucho de la personalidad de nuestro Arzobispo. En el reverso del folio que inicia cada tomo hay escrito un fragmento de Las Partidas de Alfonso X -El Sabio-, comúnmente conocidas por Las Siete Partidas, en la forma siguiente:

"E FEZIMOS ESTE LIBRO PARA QUE NOS AYUDEMOS
NOS DEL, E LOS OTROS QUE DESPUES DE NOS VI-
NIESEN, CONOCIENDO LAS COSAS, E OYENDOLAS
CIERTAMENTE..... CA EL QUE NO SUPIERE ESTO
NO PODRA FACER LA JUSTICIA BIEN, E CUMPLI-
DAMENTE. Prólogo de las 7 Partidas."

Es un detalle simpático y a la vez un planteamiento muy se-

rio, puesto que dicho párrafo nos indica que Peñalver consideraba de gran importancia el conocimiento y cumplimiento -en el buen entender- de las Cédulas Reales; que sus pensamientos y acciones no estaban puestos solamente en el presente inmediato sino en la proyección hacia el futuro. Es una especie de mensaje que tiene sentido de actualidad en cualquier momento que se le lea en el Cedulario, en el que parece decirnos que todo el bien que se haga en pro del bien común, únicamente será bueno si sirve no solo a nos sino a los que viniesen después de nos. El sentido claro de la utilidad y bondad de los hechos en razón constructiva y progresiva. Y por último, quizás pensando clari-videntemente en el juicio de la historia, que hoy precisamente nos ha movido a estudiar su obra, y al cabo de ciento setenta años de realizado su ordenamiento, nos ha llevado a revisar este Cedulario, tratando de facer la justicia -de la historia- bien e cumplidamente.

Los siete tomos, por su orden del 1o. al 7o., constan respectivamente de 225, 293, 388, 408, 448, 496 y 273 fojas cada uno; abarcando -igualmente en su orden- los años 1565-1698, 1700-1740, 1741-1760, 1761-1770, 1771-1780, 1791-1800. Los dos tomos de duplicados están organizados en el mismo tenor de los anteriores, con 358 y 384 fojas respectivamente, encuadernando manuscritos e impresos, lo mismo que los siete originales. Todos perfectamente forrados en pergamino.

Con su sentido del orden y constancia de las cosas, en el tomo lo. asienta un auto haciendo constar sus razones para este ordenamiento, en el folio 2:

"En la ciudad de la Nueva Guatemala a cinco de Septiembre de mil ochocientos tres, el Ilmo. Señor Don Luis Peñalver y Cárdenas Arzobispo de esta Iglesia Metropolitana, del Consejo de Su Magestad &ra. dijo: que a su arribo a esta Capital el año próximo pasado encontró el Cedulaario de su Secretaría sin aquel orden que requiere la claridad para tener a la vista las soberanas disposiciones y darles su cumplimiento, pues encuadradas en diferentes libros con trastorno de sus fechas, acumulados los duplicados con los principales, y otros documentos inconducentes a aquel lugar, se hacía difícil su manejo, por lo que encargó su coordinación al Provisor Dr. Dn. Bernardo Pavon, lo que ha verificado en siete volúmenes de los cuales comienza el primero el año de mil quinientos sesenta y cinco y termina el último en el de mil y ochocientos, formando también tres de duplicados y otro de aquellos papeles interesantes que se hallaban agregados al antiguo cedulaario, con un índice por separado para el más fácil uso; y a fin de que en todo tiempo conste esta nueva recopilación, y el motivo que la impulsó, se colocará este auto al frente del primer volumen de los siete referidos: que así lo proveyó, mandó y firmó S.S. Illma. de que doy fe-----

Luis Arzobispo

de Guatemala

Ante mí

Isidro Quintero

Secretario

El Índice consta de 84 fojas, nitidamente manuscrito, teniendo una característica en la portada interior -sobriamente escrita con letras ornamentales de un solo color y nada lujosas- que es la forma como nombra al Arzobispo, refiriéndose a él como Luis

(51)

Antonio. Por lo demás, es muy valioso por su enunciado ordenado, y como antecedente del Índice impreso por Larrazábal -en su Colección de Edictos Pastorales y Providencias de los Prelados... etc., aunque creo justo consignar que el de Peñalver es más explicativo en sus indicados por lo que resulta más funcional en la estructura y por tanto en su utilización. Sirva de ejemplo uno de los renglones tomado al azar, referente al volumen II:

Año de 1704.

Fol.

junio 23.- Al Obispo encargándole esté de acuerdo con el Rector de la Universidad para que se atienda con particularidad la asistencia de los cursantes y se observen sus constituciones y estatutos..... 56

Para finalizar, considero importante hacer notar, que teniendo en cuenta que este índice fue confeccionado a principios del siglo pasado, su estructura supone un gran grado de avance en el concepto de la organización de Archivos para aquella época.

N O T A S

- (40) A.E.G. Reales Cédulas. Tomo 8o., folios 40, 40 v. y 41.
- (41) Ver plano, p.96.
- (42) Gazeta de Guatemala. Tomo XI, Op. cit.
- (43) Ver Apéndice Documental.
- (44) Término que se usa comunmente para designar el cuerpo de una orden o religión o parte considerable de ella y también en el sentido de grupo de religiosos al servicio del Arzobispo.
- (45) A.G.C.A., Al.23/4638, fols. 44 a 45 v.
- (46) BATRES JAUREGUI. Op. cit., p.581.
- (47) El primer altar que tuvo fue un templete -al estilo neoclásico- de columnas de estilo compuesto, cuya mitad se donó al templo de Santa Rosa para ocupar el altar mayor en 1860. En este año estrenó la Catedral el altar de mármol que tenía cuando cayó la cúpula sobre él durante los terremotos de 1917-1918. El altar actual ha sido estrenado recientemente. La descripción del altar estrenado en 1860 se encuentra en un impreso que se conserva en la "Colección Latino-Americana" de la Biblioteca de la Universidad de Texas (G2/G972.05/D6/V2 No.5). Consagración de la Catedral de la Archidiócesis de Santiago de Guatemala: Descripción del templo y altar mayor de mármol y sermón predicado por el Ilmo. Señor Arcediano Dr. Juan José de Aycinena, Obispo de Trajanópolis, etc. etc. El día de la dedicación XXIII de Julio de MDCCCLX. Impreso por acuerdo del V.Cabildo. Guatemala, Imprenta de L. Luna, Calle de Providencia, 2. Este documento describe el altar en la siguiente forma: Altar de orden corintio con doce pilastrillas con capiteles del mismo orden; tiene al centro una cruz y a los lados dos gemas que sostienen una corona de estrellas. Este suntuoso frontal cubre el cuerpo de los Santos Víctor y Victoriano Mártires, colocados en un sepulcro de mármol negro abierto bajo la mesa del altar. Sobre la cornisa y el plomo de las columnas coronan el tabernáculo las imágenes del Señor San José, Santiago, Santa Teresa y Santa Rosa, en el segundo cuerpo del altar. Consta asimismo que el altar fue diseñado por D. Miguel y D. Julián Rivera y que lo ejecutó en París el marmolista Bex, realizándolo bajo la dirección del señor Flament, arquitecto inspector de los trabajos de la ciudad de París. Este dato me fue gentilmente proporcionado por el Lic. Héctor H. Samayoa Guevara.

- (48) Debo hacer constar que no se me ha proporcionado este libro en el Archivo Eclesiástico de Guatemala, pues su archivero me informó que no se podía ver por estar cerrado de momento el Archivo del Cabildo Eclesiástico, que según parece, está separado del existente en el Palacio Arzobispal, y que lo único que se me entregó fue un juego de fotocopias del inventario de Peñalver, correspondientes a dicho libro.
- (49) Ver Apéndice Documental.
- (50) Gazeta de Guatemala. Op. cit., Tomo XIV.
- (51) En el acta que asienta el Cabildo Secular de la Imposición del Palio, se le llama Luis Gonzaga, y Calcagno en su Diccionario encabeza la biografía del Arzobispo con el nombre de Luis María, pero ya en el desarrollo del texto le llama Luis Ig. (Ignacio), por lo que resultan curiosos tantos nombres aunados al primero, Luis, con el que le hemos identificado pues así se firmaba solamente. La imposibilidad de obtener de momento su partida de nacimiento o bautismo en Cuba nos veda el poder aportar algo concreto al respecto, aunque esta hoja del índice, hecha en el tiempo de su presencia, es indudable para afirmar que su nombre era Luis Antonio. Solamente me resta apuntar la observación de que en Cuba siempre ha sido costumbre llevar tres, cuatro y hasta cinco nombres de pila; cosa que también fue característica en Guatemala, inclusive después de la Independencia.

III. EN TODO EL REINO

Aunque no han sido todos los elementos de investigación posibles los que he podido consultar hasta ahora, los que he tenido a la vista para su análisis constituyen suficiente prueba para afirmar la constante preocupación del Arzobispo Peñalver por mantener a toda su diócesis en estado de recibir los progresos alcanzables en aquella época. Hospitales y adelantos médicos para la salud física. Parroquias bien atendidas para la salud espiritual. Buenos templos para uso de la comunidad en su acercamiento a Dios. Escuelas para el progreso cultural de ambos sexos.

El medio más eficaz para ponerse en contacto directo con sus feligreses lo era indudablemente la Visita Pastoral, que además, y con este mismo propósito fue dispuesta y reglamentada, como obligación de Obispos y Arzobispos durante el Concilio de Trento, llevado a cabo en dicha ciudad desde el 13 de diciembre de 1545 hasta el 4 de diciembre de 1563. Por ello inmediatamente de su llegada dispuso y planificó sus visitas por zonas -como era lógica costumbre- hasta donde los medios de locomoción le pudieran conducir en el menor tiempo posible, comenzando por aquellos lugares que no estuvieran bajo la jurisdicción de un Obispo

como más inmediatos. Por tanto, es necesario estudiar su trayectoria en este sentido, por que ello va a arrojar mucha luz, no sólo sobre su labor, sino sobre el estado de algunos de los pueblos y ciudades de la Capitanía General de Guatemala en aquella época.

Las Visitas Pastorales. A los seis meses de haber entrado en la Capital inició la primera de sus visitas, que fueron dos, y cuyos cuadros de recorrido se ofrecen en las siguientes páginas. El Concilio Tródentino ordenaba que la visita fuese realizada cada año a toda la diócesis, o por lo menos a la mayor parte de ella, si era muy extensa. Al menos ésta debía estar visitada totalmente al cabo de cinco años. Como la visita pastoral compete específicamente a todos los Obispos, cuando los había de provincias, -como en el caso de Chiapas y en el de Comayagua- el Arzobispo realizaba la visita de las provincias restantes del reino. Los Obispos, dentro de su territorio, preceden a todos los Arzobispos y Obispos, exceptuados los Cardenales, los Legados Pontificios y
(52)
el Metropolitano propio.

La visita tiene como objeto conservar la doctrina sana y ortodoxa, mantener las buenas costumbres, corregir las malas, promover la paz, la inocencia, la piedad y disciplina en el pueblo y en el clero, y ordenar todo aquello que, según las circunstancias, redunde en bien de la religión. Están sujetos a la visita episcopal ordinaria las personas, cosas y lugares piadosos, aunque sean

exentos, que se hallan dentro del ámbito de la diócesis. Los casos de exención deben ser probados; por lo tanto están sujetos a la visita pastoral los clérigos, los maestros de escuelas, los profesores de colegios, utensilios sagrados, bienes eclesiásticos, beneficios, fundaciones, legados y causas pías; las iglesias y oratorios, hospitales, orfanatorios y otros institutos eclesiásticos.

CARTA DEL ARZOBISPO PEÑALVER Y CARDENAS ANUNCIANDO SU PRIMERA VISITA PASTORAL.

Pinula
Esclavos
Jutiapa
Mita
Metapas
Taxis
Sta. Ana
Chalchuapa
Opico
Texutla
Chalatenango
Suchitoto
Tonacatepeque
Cojutepeque
S. Vicente
Apastepeque
Titiguapa
Chinameca
Ozicala
Gotera
Anamorós
Conchagua
S. Miguel
Eseguazin
Usulután
Zacatecoluca
Santiago Nunualco
Mazahuat
Olocuitla
Sto. Tomás Texacuangos
San Jacinto

Una de las primeras obligaciones del Ministerio Pastoral es visitar la Diócesis para poner remedio en lo que necesite: En su cumplimiento saldremos en todo este mes a hacerlo de las Parroquias que señala la Cordillera del margen, y para que llegue a noticia de los Párrocos a quienes comprende y se preparen a dar cumplimiento a las prevenciones que a continuación se harán, encargamos al de Pinula, que será la primer visita, que luego que llegue a sus manos la presente, saque copia de ella para su gobierno, y pase al siguiente y de uno en otro hasta que vuelva a nuestra secretaría con diligencias subscriptas que acrediten recibo.

1o. Con objeto a facilitar la pronta conclusión de la visita tendrá cada cura preparado un Yndice de las Yglesias, Capillas y Oratorios que haya en su distrito.

2o. Otro de las Cofradías de cada Pueblo, sus festividades, fondos, y estado: De las fiestas de fundación particular, y misas que por estas razones son a su cargo.

3o. Ynventario de las alajas, ornamentos, muebles, bienes de las Yglesias, y Capillas con distinción de lo perteneciente a cada una.

San Salvador
Nexapa
Ateos
Guaimoco
Los Isalcos
Caluco
Sonsonate
Nahuisalco
Apaneca
Ahuachapan
Conguaco
Mataquescuintla
Petapa
Amatitan

40. Relación de las Capellanías que obtiene el Cura, y sus Ministros; de las que hay en el distrito de la Parroquia, memorias, cargas de misas que tienen y sus Poseedores.

50. Minuta de los Eclesiásticos residentes en el territorio, su destino, nombre del Sacristán, sus emolumentos, y razón de quien lo nombra.

60. Asiento de Sepulturas de cada Parroquia e Iglesia.

70. Padrón del número de la Feligresía, con distinción de Pueblos, y en cada uno de Ladinos a Yndios Varones a Hembras, Párbulos a Adultos.

80. El cuadrante jurado de los ingresos que tiene cada año el Beneficio con distinción de ramos, y cargas, y razón del Arancel por donde se gobierna.

90. Las cuentas de la Fabrica de la Yglesia por el sugeto a cuyo cargo corra, a fin de que con arreglo a lo que acordemos con el M.Y.S. Vice Patrono Real determinemos lo que sea de justicia.

100. Nota de los que no han cumplido con el precepto Pascual este año, de los públicos Pecadores, y que viven en voluntario divorcio.

11. Otra de los testamentos que contengan instituciones, o legados pios, que no están cumplidos por sus albaceas.

12. Relación de las Escuelas de uno, y otro sexo, nombres de sus Maestros, número de Escolares, parteras y su instrucción en administrar el Bautismo.

13. Límites de cada Parroquia, nombres de aquellas con quienes confina por los diversos vientos.

14. Si hay convento u hospicio de Religiosos; sus nombres, y soliciten una relación de las obras pias, sus fondos, y cargas.

15. Finalmente para nuestro recibo prepararán un alojamiento sin adorno, pero aseado, el alimento suficiente, aunque sin profusión, y prohibimos se exija con este motivo contribución alguna de los Pueblos ni tampoco bagages, que satisfaremos por Arancel, en el concepto de que para no ser gravoso, la Familia que nos acompaña será corta.

Y como debemos impartir el Sacramento de la Confirmación, los curas instruirán a sus feligreses en sus Pláticas la disposición que deben llevar los adultos para lograr sus fines, y a todos sus Parroquianos de los bienes, que les atrae esta Santa Visita.

Dada en nuestro Palacio Arzobispal de la ciudad de la Nueva Guatemala a quatro de Diciembre de mil ochocientos dos.

Luis Arzobispo
(54)
de Guatemala.

Recorrido de la primera Visita Pastoral. Pueblos que visitó y fechas de su estancia, tomando como base las del auto de llegada y las del auto resolutivo de final de visita. Desde diciembre de 1802 a abril de 1803.

<u>Año</u>	<u>Mes</u>	<u>Días</u>	<u>Pueblo o ciudad que visita</u>
1802...	diciembre	4	Fecha de la circular anunciando la visita pastoral.
1802...	"	30 a	
1803...	enero...	2...	... Santa Catalina Pinula
"	"	4 al 6	... Purificación Esclavos y Cuajiniquilapa
"	"	8 al 10	... San Cristóbal Jutiapa
"	"	12 al 13	... Asunción Mita
"	"	15 al 17	... San Pedro Metapas
"	"	18 al 19	... San Esteban Texistepeque
"	"	20 al 22	... San Ana Grande
"	"	21 al 24	... Chalchuapa (con estancia en Santa Ana)
"	"	26 al 27	... San Juan Opico
"	"	29 al 31	... Santo Tomás Tejutla
"	febrero	1 al 4	... San Juan Chalatenango
"	"	4 al 8	... Santa Lucía Suchitoto
"	"	9 al 10	... San Pedro Perulapam
"	"	10 al 11	... San Martín Perulapam
"	"	12 al 15	... San Juan Cojutepeque
"	"	16 al 18	... Villa de San Vicente de Austria
"	"	20 al 22	... Santiago Apastepeque
"	"	22	... Regresa a San Vicente de Austria y delega al P. don Manuel Antonio Molina la visita de los siguientes pueblos: Nuestra Señora de los Dolores Titiguapa o San Luis, Santiago Nunualco, San Pedro Mazahuat, San Juan Olocuitla, San Juan Chinameca, San Juan Oxicala, San Francisco Gotera, Asunción Anamorós, San Alejo o San Juan Yayanti- que, Ciudad de San Miguel, Exequaiquin, Santa Catalina Usulután.

Continúa el Arzobispo hacia

<u>Año</u>	<u>Mes</u>	<u>Días</u>	<u>Pueblo o ciudad que visita</u>
1803...	marzo...	8 al 10	... Santo Tomás Texacuangos
"	"	13 al 17	... Ciudad de San Salvador
"	"	20 al 23	... San Nicolás Tonacatepeque
"	"	26 al 28	... San Jerónimo Nexapa
"	"	29 al 30	... San Antonio Ateos
"	abril...	1...	... San Silvestre Guaimoco
"	"	2 al 3	... Nuestra Señora de los Dolores Izalco
"	"	3 al 4	... Asunción Izalco
"	"	4 al 5	... San Pedro Caluco
"	"	5 al 6	... Villa de Sonsonate
"	"	9 al 12	... San Juan Nahuizalco
"	"	13 al 14	... San Andrés Apapaneca
"	"	14 al 16	... Asunción Ahuachapan
"	"	19 al 20	... San Pedro Conguaco
"	"	20 al 25	... San Miguel Petapa

Aparentemente, después de Petapa regresa a la capital pues no aparece ninguna visita de fecha posterior a ésta, aunque puede suceder que aparezca alguna extraviada, mal encuadernada, en alguno de los otros libros que no corresponden a su época, como ocurre con las visitas de Zacapa y Esquipulas, que corresponden a la Segunda Visita, y que se encuentran en el tomo 29, correspondiente a las Visitas del Arzobispo Cayetano Francos y Monroy. Las de Peñalver y Cárdenas, además del tomo 29 ya señalado, se contienen en los tomos 38, 39, 40 y 41. Este último contiene asimismo visitas del Arzobispo Villegas.

Recorrido de la segunda Visita Pastoral. Pueblos que visitó y fechas de su estancia, tomando como base la del auto de llegada y las del auto resolutivo de final de visita. Desde diciembre de 1803 a abril de 1804.

<u>Año</u>	<u>Mes</u>	<u>Días</u>	<u>Pueblo o ciudad que visita</u>
1803...	diciembre	15 al 17 ...	Nuestra Señora de las Mercedes San-saria
" ...	"	... 21 al 26 ...	San Agustín de la Real Corona (hoy San Agustín Acasaguastlán)
" ...	"	... 27...	San Cristóbal Acasaguastlán
1804...	enero	... 1 al 2 ...	San Pedro Zacapa
" ...	"	... 5 al 8 ...	Nuestra Señora de la Asunción Chiquimula
" ...	"	... 10 al 17 ...	Estando en Chiquimula ordena la visita de Santiago Jocotán del 4 al 8 Santiago Esquipulas y Santuario del Señor de Esquipulas
" ...	"	... 24 al 26 ...	San Luis Xilotepeque
" ...	"	... 28 al 31 ...	Nuestra Señora de la Espectación Xalapa
" ...	febrero...	3 al 5 ...	Santiago Mataquescuintla (estando en la Hacienda del Potrero)
" ...	"	... 9 al 10 ...	Santa Isabel Sinacantán
" ...	"	... 10 al 12 ...	Santa Cruz Chiquimulilla
" ...	"	... 12 ...	Ascensión Guazacapán
" ...	"	... 13 ...	San Miguel Taxisco
" ...	"	... 16 ...	San Lorenzo Guanagazapán (estando en la Hacienda Las Yguas)
" ...	"	... 20 al 24 ...	Concepción Escuintla (desde aquí realiza la visita de Nuestra Señora de la Concepción Don García)
" ...	"	... 27 al 28 ...	San Juan Alotenango
" ...	"	... 29 ...	Llega a Antigua Guatemala
" ...	marzo	... 2 al 4 ...	Parroquia de Candelaria
" ...	"	... 6 al 8 ...	Parroquia de San Sebastián
" ...	"	... 9 al 10 ...	Parroquia de Los Remedios
" ...	"	... 12 al 13 ...	Concepción Almolonga.

Después de esta fecha regresó a la Capital.

El mismo Arzobispo asienta en su carta-circular de anuncio de visita que es enviada, pasando de mano en mano de una parro-

quia a la siguiente, empezando por Santa Catarina Pinula, que " ...una de las primeras obligaciones del Ministerio Pastoral es visitar la Diócesis para poner remedio en lo que necesite." Y para el efecto, y la pronta resolución de los problemas y necesidades, señala los quince puntos que se transcribieron y que serán los fundamentales para su contemplación y resolución durante la visita, para que los curas y feligreses estén prevenidos y puedan dar los informes necesarios. De acuerdo con las actuaciones levantadas en cada lugar y que constan en los cinco tomos de sus visitas pastorales, conservados en el Archivo de la Curia Eclesiástica de Guatemala, todos respondieron a ellos -con muy pocas excepciones- con orden y exactitud.

El punto 15o., -aunque responde a las disposiciones del derecho canónico- sólo en su redacción es ilustrativo de la personalidad sencilla y dada a una estricta disciplina de sobriedad que le caracterizó.

En opinión de sus contemporáneos en Guatemala, que fueron
(55)
testigos oculares de sus hechos, lejos de exigir y molestar a los párrocos visitados, se molestaba cuando le hacien recibimien-

tos espléndidos o costosos. "Solo la religión y política le contenían para sufrir bien a disgusto suyo que se excediesen en obsequiarlo", sin dejar de repetir lo moderado y poco que bastaría. Igualmente consta que más de una vez se fue del curato, huyendo de que siguiese el gasto, o dispendio del padre cura; cuando la Parroquia era pobre, dispensaba inmediatamente los 50 pesos de pila que acostumbraban a pagar. Era tanta su sobriedad, que su cena -aun en las visitas- era reducida a una miga de pan y un poco de dulce, y observaba con tanto rigor los ayunos que ni aun a pesar de las incomodidades, privaciones y fatigas del camino, jamás se dispensó uno solo de ellos. Dormía muy poco, y dice Santa Rosa Ramírez que, "andando en las Visitas Pastorales de la Diócesis, era el primero que se levantaba a las dos o tres de la mañana, y prendiendo luz, ponía por su propia mano expedito el catre, y en seguida activaba y ayudaba a componer la carga, cuando aún sus familiares reposaban". Y así mismo asienta un detalle sumamente interesante, y es el de que en el Palacio Arzobispal tenía su dormitorio arreglado como correspondía a su dignidad arzobispal, con una gran cama que sólo servía de "parapeto y perspectiva", pues en el interior, escondida, tenía la en que verdaderamente dormía por humildad "una camilla que casi no levanta del suelo sino media vara, sin pabellón, ni más ajuar que una manta."

Con todos estos puntos, exhaustivamente respondidos por los curas párrocos, pudo poner en acción su actividad dedicándose no sólo a especular sobre las mejoras que podrían ser introducidas en cada una de las parroquias, sino a orientar y disponer cómo podría ser reformada la administración en provecho de la comunidad, el aumento de los Ministros -tan escasos que no se daban abasto para todos los feligreses-; o bien disponiendo la ~~compostura~~ de los templos, como hizo en Esquipulas; o disponiendo la creación de cementerios para evitar que los cadáveres fuesen enterrados en los templos, como sucedió en Quezaltepeque; el buen arreglo de las casas parroquiales, etcétera.

Muchos de los informes que le rendían los curas eran acompañados de mapas, que no aparecen encuadernados en sus visitas pastorales, ya que esta encuadernación fue realizada años más tarde y los expedientes se encuentran confundidos en su ordenamiento. Por lo menos dos mapas, que se encuentran en el Archivo Eclesiástico separados del cuerpo de las visitas, sí he podido determinar que pertenecen a una de ellas, pues evidentemente están realizados con la misma letra manuscrita del informe del cura y se refieren a extremos de la misma; éstos son los correspondientes al Curato de Ilobasco, y se reproducen en las páginas 123 y 125 como ejemplo, por el interés que revisten. Ellos son demostrativos del celo que igualmente ponían muchos párrocos en el conocimiento y administración de sus parroquias.

Asimismo pueden servir de ejemplo sus disposiciones para el

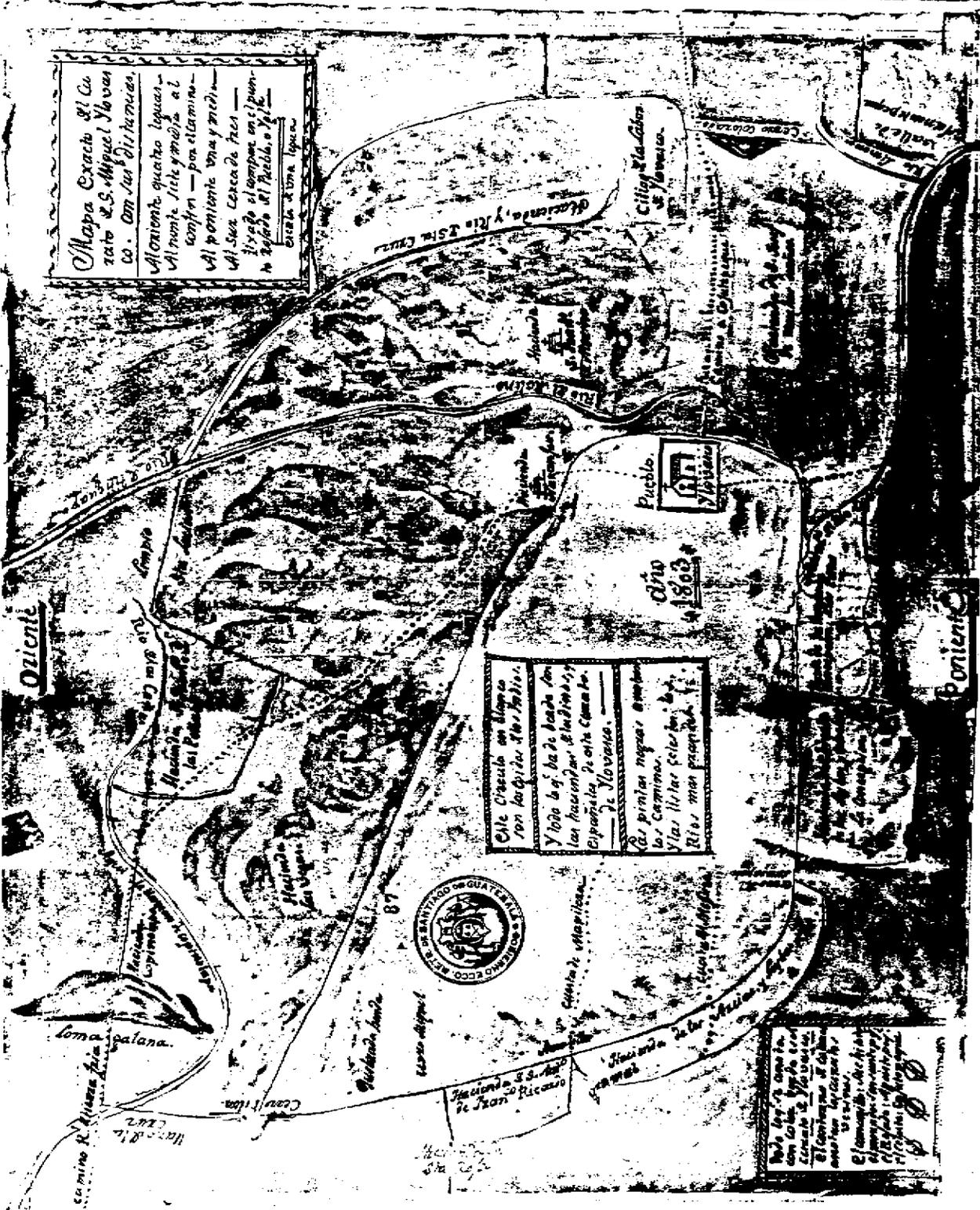
(56)
mejoramiento del Santuario del Señor de Esquipulas, del que se ocupó tan minuciosamente, inclusive comprobando en forma personal su inventario, que tuvo que iniciar por no aparecer los libros correspondientes. Contribuyendo inclusive con un donativo personal para su mejoramiento según consta en la Gazeta. (57)

En Santiago Mataquescuintla -para proporcionar otro ejemplo- dispuso que el cura "procurará con la mayor brevedad posible, entavancar la Iglesia a fin de que esté con el aseo que le es propio, para cuya obra se valdrá del trabajo personal de sus feligreses ladinos, y naturales que se prestarán gustosos, y del fondo existente de la fábrica de esta cavezera. Hará asimismo que se construya un Campo Santo, para que de esta manera esté siempre con decencia el piso de la Iglesia, y se eviten además otros inconvenientes que trae consigo la humación de los cadáveres en el templo." "También se empeñará con todo esfuerzo en la edificación de las Iglesias filiales de Santa Rosa y Jumay, pues así lo pide lo crecido de estas poblaciones, y que en aquel Valle se ponga escuela, y en este se procure la instrucción de sus naturales, o bien estableciendo otra, o bien usando de los medios que le dicte su zelo en el desempeño de esta grave obligación de su ministerio." (58)

En la Gazeta de 1810 se informa que "Hace pocos días el Padre Cura de Metapas dio cuenta de estar concluida la compostura, aseo y adorno de la Iglesia que mandó ejecutar, y trazó menudamente en su auto de visita." (59)

Muchos rasgos de ecuanimidad, buen juicio, humildad y noble

Mapa Exacto del Co
 rrao de S. Miguel Yobas
 co. con sus Districitos.
 Alonzo de quatro leguas.
 Al norte siete y medio al
 sur — por el camino —
 Al sur cerca de tres —
 Y todo el tiempo en el pun-
 to de la boca del Rio.
 En la boca del Rio.



Este Cauce en donde
 son las aguas de San Juan.
 Y todo lo que se ve en
 las montañas de San Juan.
 Capitanes de San Juan.
 de Yobasco.
 Las primeras aguas de
 las montañas.
 Y las aguas de San Juan.
 Rio de San Juan.

Este es el punto de la boca
 del Rio Yobasco.
 El punto de la boca del Rio
 Yobasco.
 El punto de la boca del Rio
 Yobasco.
 El punto de la boca del Rio
 Yobasco.



Hacienda de San Juan
 de San Juan

Pueblo
 Yobasco

Año
 1863

Oriente

Occidente

disposición se hicieron famosos durante sus visitas, que sus contemporáneos recordaban con todo aprecio. Santa Rosa Ramírez lo consigna en el siguiente párrafo en su sermón fúnebre, "Más no solo era humilde, sino que andaba a caza de humillaciones; y no era la menor el que en los pueblos de visita buscase de propósito á imitación de San Borromeo, los lugares más públicos y de concurso, para reconciliarse. Oh qué humildad tan profunda! por ella aunque nacido en la opulencia, parecía que jamás había gozado de comodidades." (60)

Muchos son los aspectos que podrían analizarse de sus visitas pastorales, pero ello sería imposible en esta obra ya que los cinco gruesos volúmenes que las ocupan serían acreedores, por su contenido, de ocupar un estudio aparte. En el apéndice documental ofrecemos la transcripción completa de la primera de sus visitas -la de Santa Catalina Pinula-, así como la del Santuario del Señor de Esquipulas, como ejemplo ilustrativo de su estructura y ordenamiento, así como del interés que pueden revestir estas visitas en la investigación histórica de esa época.

Por último, sí es necesario enfatizar que, además de toda esta labor, realizó la confirmación de cerca de cien mil almas. Si la cifra -que es la suma de los datos fidedignos consignados en cada una de sus visitas- pareciese exagerada, baste para reforzar el aserto el hecho de que, solamente en el pueblo de San Luis Jilotepeque confirmó dos mil ocho personas durante su estancia.

Su obra en la educación. Con palabras y obras, con su acción ejemplar, nuestro Arzobispo, hombre piadoso, pero hombre de saber y de querer ese saber para todos, no perdió un instante ni una oportunidad que fuera propicia para fomentar el estudio y por ende, las escuelas. Sobre todo aquellas en las que se proporcionase instrucción a las clases más desposeídas.

Ya vimos cómo en sus visitas pastorales uno de los puntos sobre los que exigió información precisa fue el correspondiente a la existencia o no de escuelas en la Parroquia; en sus autos resolutivos dictó las medidas necesarias para el fomento de éstas, o tomó nota reservándose ejercer su influencia al respecto ante las autoridades a su retorno a la capital.

Las medidas que tomó y las ordenes que dictó al respecto, rebasan en mucho el estricto cumplimiento del deber, veamos, para abundar en un tema en que tanto sobresale, lo asentado en la visita eclesiástica de Zacapa:

"... y aunque en este pueblo y en el de Gualán y Valle del Río Hondo hay escuelas particulares de españoles y ladinos, como no son públicas, ni el Cura puede velar sobre la conducta de los maestros, ni instruirse de la asistencia de los escolapios, exortará a los respectivos feligreses la sitúen de modo que pueda cumplir con su ministerio sobre este asunto tan esencial, y los padres de familia en alguna manera descansen so-

bre la instrucción de sus hijos; y por lo que hace a la de Indios, pasará los correspondientes oficios al Señor Corregidor dándonos cuenta de las escuelas para ocurrir a la Real Audiencia a fin de que se planifiquen con los fondos de Comunidad como S.M. lo tiene mandado con preferencia a otras atenciones. (61)

Y quede como señalamiento muy específico que no sólo está pensando en la doctrina, pues para ello no hubiera sido necesario fomentar escuelas, sino en la instrucción, ese asunto tan esencial como él mismo señaló, y que asimismo, como estamos comprobando, decididamente no impulsándola para unos cuantos, pues para él eran todos los que debían recibir la instrucción. Si no hay escuela pública, hay que procurar se establezca, si no hay escuela mixta -como se propició en varios pueblos- hay que fomentarla para los indígenas, a fin de que el pan de la enseñanza llegue a todos.

Cuando hay escuelas, pero la asistencia es reducida, ordena al cura que se ocupe de ello. Veamos sus disposiciones a lo largo de otro recorrido por unos pocos pueblos, que transcribirlas todas se haría demasiado extenso; y en qué términos firmes lo hace:

Como el cura de Jalapa le ha informado -aparte del informe de la existencia de doctrinas- "que no hay más Escuelas en todo el Curato que la de éste pueblo, cuyo maestro es Angel Bocanegra, que enseña por el precio de ocho pesos mensuales a leer y escri-

bir a veinte y cuatro escolares indios; y la de San Pedro Pinu-
la, que la rige Cecilio Seseña por el precio de cinco pesos men-
suales, y tiene para el mismo efecto cuarenta escolares de la
misma calidad; de cuyo número siempre faltan varios", el Arzo-
bispo Peñalver le ordena en su auto resolutivo "...Velará so-
bre el mejor orden de las Escuelas de este Pueblo, y el de Pinu-
la, conducta de sus maestros, y concurrencia de los escolapios,
haciendo se establezca una en el Pueblo de Santo Domingo, donde
no la hay, pagándose el Maestro de los fondos de Comunidad, co-
mo S.M. tiene dispuesto; a cuyo efecto pasará el correspondien-
te oficio al Corregidor de la Provincia, dándonos cuenta de sus
resultas. Xalapa, 31 de enero de 1804." (62)

En Santiago Esquipulas -16 de enero de 1804- "Se previe-
ne asimismo al Vicario, fomente con todos los arvitrios posibles
la instrucción pública de la Feligresía, ...y se establezcan es-
cuelas en éste de Esquipulas, pasando los correspondientes ofi-
cios al Señor Corregidor por lo respectivo a los Indios, y esti-
mulando al mismo efecto a los ladinos, sobre cuyas resultas nos
dará cuentas." (63)

En San Nicolás Tonacatepeque -23 de marzo de 1803- se or-
dena al párroco que "procure la instrucción de su feligresía,
haciendo que en las escuelas se proceda con la eficacia que co-
rresponde." (64)

En San Antonio Ateos -marzo de 1803- se ordena al párroco que "procure reanimar las Escuelas de que carecen los pueblos pasando los oficios convenientes al Teniente Justicia, y al Señor Corregidor." (65)

En Sal Silvestre Guaimoco -lo. de abril de 1803- "Procure el mismo Cura se reponga la escuela, respecto a que las necesidades públicas por que se suspendió parece que han cesado." (66)

Y así sucesivamente, en sus dos extensas visitas, la insistencia, el estímulo, la orden terminante, y la acción a su regreso a la capital.

Sobre ello no dejó nunca de velar personalmente y de responder prontamente a una solicitud de fundación de escuela. Conocida su promoción en pro de la educación, algunos pueblos le dirigen solicitudes, que él no sólo responde personalmente, sino que promete utilizar los medios de su resorte al respecto; como la respuesta que da al promotor de la Escuela de Amatitán, que solicita su establecimiento al modo de la de Pinula, y al que responde que "...el examen que hice al tiempo de mi visita de ésta me hace persuadir su utilidad, pero deseoso de proceder con otro conocimiento de lo que sea de mi resorte me parece la ocasión más oportuna cuando haga la de Amatitán que no será tarde" (67)

-septiembre de 1803-. Y efectivamente, a los dos meses salía a realizar su segunda visita eclesiástica.

Cabe hacerse muy consciente de que esto estaba sucediendo a principios del siglo XIX, exactamente en sus primeros años, y que si puede sorprender el encontrar a un hombre de esta época propiciando tan decididamente la educación, hay que tener presente que tal hombre era sobre todo un sacerdote de nuestra Iglesia, y que además era el Arzobispo, es decir, el máximo pastor de la grey en su sede. Y asimismo, justo es asentarlo, que como él hubo muchos otros sacerdotes, y pastores, como Don Cayetano Francos y Monroy que se distinguió asimismo por su reconocido interés en la educación.

Y si ello pareciera inusitado, más todavía lo parecerá la casi obsesión de Peñalver y Cárdenas por la educación de la mujer. Ya hemos señalado este aspecto en capítulos anteriores en relación a Cuba y Nueva Orleans, aunque muy someramente, pues mi interés primordial se centra en su labor en Guatemala. La Gazeta de Guatemala ya citada -tomo XI- lo subraya diciendo que ... "lo primero que trató fue de proporcionar escuelas a las niñas, ya que su Ilustrísimo y generoso antecesor el Señor Cayetano Francos y Monroy las había dotado para los niños."

La escuela de Candelaria. En consecuencia a este interés por la educación de la mujer, la primera escuela que fabricó a su costa fue la del barrio de Candelaria o de la Hermita, anexa al Colegio de la Visitación -también de niñas-. En ella invirtió de su peculio la cantidad de 2,816 pesos, en una pieza cómoda y espaciosa, destinada a la enseñanza de las niñas pobres.

El propio Colegio de la Visitación, gracias al estímulo del Arzobispo, había alcanzado la asistencia de 200 niñas. Después de la Independencia, muchas de las fundaciones religiosas fueron confundidas, inclusive en la manera de nombrarlas, pues muchas veces las gentes tuvieron que acudir, por necesidad, a su memoria, para poder afirmar tal o cual cosa, ante la imposibilidad de poder presentar un documento. Este es uno de los aspectos que se hace evidente con la Escuela del barrio de Candelaria, que fundó Peñalver y que era diferente de la del Colegio de la Visitación, aunque estaba en el mismo terreno, según se desprende de los diversos documentos que la mencionan. Tal fue la confusión de nombres, que a mediados del siglo pasado se le estaba llamando, por deformación del léxico, Colegio del Micasterio, por Monasterio, por haber estado enclavada -al decir popular- en parte de los terrenos del antiguo Convento de Santa Clara, de la misma manera que el Colegio de la Visitación. Este, según parece, desapareció poco antes de la Independencia o poco después de ella. En cambio la escuelita de Peñalver permaneció durante muchísimos años del siglo XIX, gracias a la casi titánica lucha de los vecinos del barrio donde estaba enclavada, para no permitir su supresión, oponiéndose a los intereses creados que así lo propiciaban y tenían muy poco que ver con la educación.

En 1824 eran patronos de dicha escuela Don Antonio García

Redondo y Don Basilio Zeceña, que comunican a la Municipalidad -que tiene aceptada la Escuela a su amparo y protección- que habiendo muerto el 18 de enero de ese año la maestra antigua de la escuela, Doña Antonia Perfecta Gordon, que han nombrado como su sucesora para el cargo a la ciudadana Tomasa Suarez, discípula de la anterior, por concurrir en ella todas las calidades que al efecto se requieren. (68)

Con tal notificación se inician los problemas de la Escuela de Candelaria, sobre los cuales hay varios expedientes en el Archivo General de Centroamérica, en los que constan las luchas que duraron años, con el resultado de que en 1845 todavía se estaba ventilando el asunto. Unas veces porque se habían trasladado a la pieza las imágenes de la Cruz del Milagro, de la Iglesia de Santa Rosa, a la que volvieron a regresar; y otras porque a un vecino interesado, le convenía comprar el terreno en que estaba la escuela. A pesar de todo, ésta seguía en pie, y funcionando.

El interesado vecino -en la propiedad y no en la educación- llegó al extremo de obtener que se declarara la casita de la escuela "bien mostrenco", y que se sacara a la "hasta" pública, para lograr la compra a su conveniencia. La Municipalidad, librando la batalla, con unos funcionarios interesados en favor del vecino, y otros -entre los que se destaca para la historia

por su rectitud y tesón el síndico Manuel Ubico- defendiendo la Escuela reiteradamente apoyados en que su benemérito fundador, el Ilustrísimo Arzobispo Peñalver, la había construido a su costa para Escuela de educandas y que había expresado su voluntad de que en ningún caso se destinara a otro objeto. Se acude a gran cantidad de testimonios personales, pues no obstante los esfuerzos, los documentos probatorios siguen sin aparecer, inclusive entre los papeles del Ilmo. don Bernardo Pavón, que había actuado como apoderado y albacea de Peñalver, y que para ese entonces había también fallecido.

En algún momento que ignoro se extinguió al fin la escuela, la que de todas maneras cumplió su cometido durante más de medio siglo.

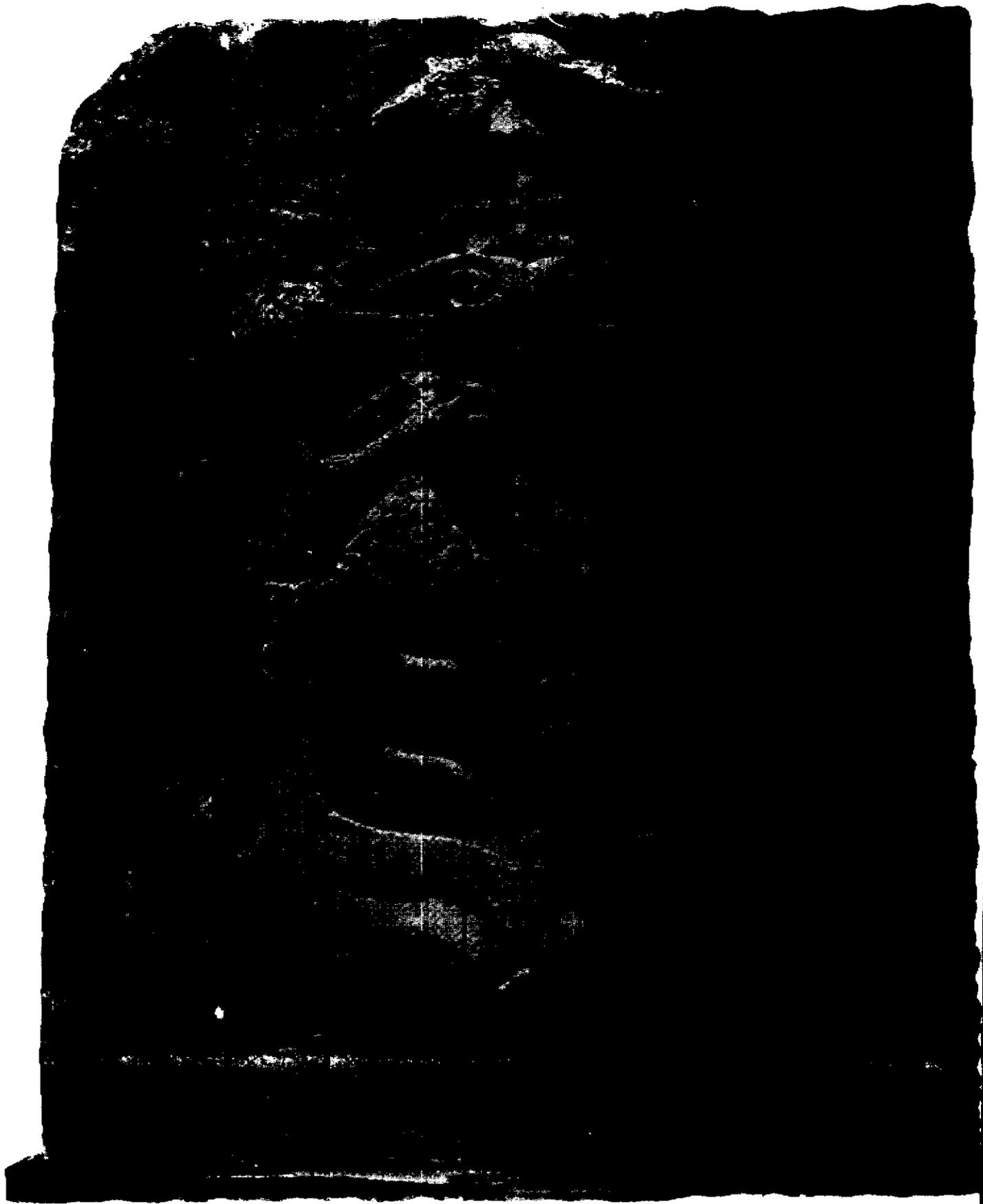
La Escuela de Santa Rosa. Inmediatamente después de la Escuela de Candelaria, dio inicio a la de Santa Rosa, "con mayor comodidad y magnificencia" lo que unido a los gastos de Portería y Regia, que también costó, al lado del Templo de Santa Rosa, lo mismo que la escuela, significó a Peñalver una erogación personal de diez mil seiscientos pesos.

Es de esta escuela de la que menor cantidad de documentación existe. Aparte de la mención ya señalada de la Gazeta de Guatemala, otro autor se refiere en los siguientes términos: "Por lo demás, las beatas de Santa Rosa continuaron siempre en su antigua tarea de la enseñanza de niñas pobres, y hasta su exclaustación,

cuando fueron arrojadas a la calle, sostuvieron un **externado**, escuela de primeras letras, lo que nos recuerda una circunstancia de la época del Reverendísimo Señor Arzobispo Peñalver y Cárdenas: este prelado construyó a su costa cerca e inmediato a la puerta de entrada del Convento de Santa Rosa un gran salón destinado exclusivamente para la escuela, salón que fue bendito y estrenado el 5 de agosto de 1804, habiendo celebrado la bendición el muy Ilustre Maestrescuela Doctor Don Antonio Carbonell. Este hecho fue la causa de que sobre la puerta de entrada al Convento de Santa Rosa, existiera esculpido en piedra el escudo de armas del citado Arzobispo.⁽⁶⁹⁾"

Este escudo, bellamente tallado en piedra, es el que actualmente se encuentra en una de las paredes que rodean el patio del Museo de Armas que se encuentra instalado en el Antiguo Ayuntamiento de la ciudad de Santiago, en la hoy Antigua Guatemala. Según el autor antes mencionado, dicho escudo anduvo muchos años rodando por los corredores del edificio que ocupaba la Sociedad Económica de Amigos del País, que después ocupó en este siglo la Escuela de Dibujo y Pintura, fundada en 1920.

En el Libro de Cuentas de Fundaciones Piadosas del Beaterio de Santa Rosa que existe en el Archivo Eclesiástico de Guatemala, se encuentra el recibo que cubre el valor de la hechura y costo del escudo de referencia, así como el nombre del dibujante del



mismo, Joaquín Vázquez, y el cantero que lo talló, Luis Seferino de los Angeles. Su costo completo con todo y colocación "en la Portería del Beaterio" -tal como consta en el mismo recibo- fue en total de 50 pesos y 5 reales. Fechado el mismo en 9 de diciembre de 1804.

También asienta Jesús Fernández en su citada obra, que "el 18 de febrero de 1874, previo decreto emitido por el Presidente General Don J. Rufino Barrios el 9 del mismo mes, las Beatas Rosas fueron arrojadas de su casa a la calle, se extinguió la escuela de primeras letras, y se nacionalizó el edificio del convento, que más tarde fue vendido en lotes, edificándose en ella casa."

Así fue como dejó de existir esta escuela fundada por Peñalver, al cabo de exactamente setenta años de existencia.

En el Seminario para Ordenados. Una de las instituciones que más cuidado requerían era el Seminario para Ordenados, ⁽⁷⁰⁾ dado que los curas existentes eran demasiado pocos para las necesidades de evangelización. Si tenemos en cuenta el Padrón ordenado por el mismo Peñalver en 1805, en toda la capitanía general había solamente 453 sacerdotes entre seculares y regulares, más 164 religiosos no ordenados. Un número demasiado escaso no sólo para las necesidades de evangelización, como he señalado anteriormente sino para la atención de los propios cristianos. La población en aquella época sumaba 961,873 almas según el mismo padrón.

Ateniéndome al autor de la Gazeta, pues no he logrado obtener para su consulta un solo documento que se refiera al Seminario, Peñalver dotó en esta institución una Cátedra de Moral, pensando en la buena formación e instrucción del clero, la que él pagó durante tres años a razón de trescientos pesos, al doctor Don José Valdés, a quien nombró por catedrático. Se dice asimismo, que con la precisión que le era característica formó sus estatutos.

Y de la misma manera, para aumentar el número de sacerdotes, y dar la oportunidad de canalizar su vocación a los no pudientes, utilizó los últimos residuos de sus rentas para dotar cuatro becas para niños pobres, también en la forma de fundación, pues todavía en 1810 estaban vigentes, manteniéndolas por todo el tiempo que necesitasen para su formación en calidad de pensionistas.

Varios fueron los alumnos, tanto del Seminario Tridentino, como de la Real y Pontificia Universidad de San Carlos que le dedicaron sus exámenes de grado, de los que fue Mecenaz. Registrados aparecen estos actos en las tarjas universitarias, algunas de las que infortunadamente sólo se conservan en la Biblioteca Medina de Chile, tal como este mismo autor lo consigna en su obra sobre la Imprenta en Guatemala.

Le hicieron dedicatorias en sus tarjas, Bernardo Martínez, en el acto de obtención del grado de Maestro de Filosofía en Sagrada Teología, en 1802. Impresa por Don Manuel de Arévalo y

existente en la Biblioteca Medina. José Alejandro Tobilla, en 1802 y asimismo impresa por Arévalo y perteneciente a la Biblioteca Medina. En las dos tarjetas aparece impreso el escudo del mecenas Peñalver y Cárdenas, grabado en cobre. Ambos aparecen como graduados de la S. Caroli Guatemalae Academia, es decir en la Universidad de San Carlos.

Como graduando del Seminario Tridentino, le dedica el acto en su tarjeta, en 1811, Basilio Zeceña. Consta de sólo una hoja orlada, impresa por un lado que tiene arriba el retrato del Arzobispo Peñalver y Cárdenas grabado en cobre y debajo diez líneas dedicadas al mismo en la siguiente forma:

"Cuius liberalitatem uti praesentis agnovit; ita et absentis, imo et mortui experitur/ Tridentinum Colegium ejusque nomine Bacilius de Zeceña ut gratitudinem testetur pu-/blicum Philosophicum examen toto animo./
(71)

Esta tarjeta fue impresa por Don Manuel de Arévalo y consta como existente en el Archivo Universitario de Guatemala. Es posible que Basilio Zeceña haya sido uno de los becarios de Peñalver en el Seminario, extremo que no he podido comprobar -ver llamada anterior-.

También Manuel María Zeceña le había dedicado en 1804 un Opúsculo Filosófico, impreso por Beteta y perteneciente a la Biblioteca Medina.

Santa Rosa Ramírez hace una afirmación que no he podido comprobar. (72) No obstante, considero importante consignarla para una comprobación futura. Dice el autor mencionado que "Para la reforma del Tridentino," Peñalver "tenía acopiados y dejó en un legado por separado todos los documentos conducentes".

Su obra en pro de la Salubridad. Constituyen prueba fehaciente de su conciencia constante, clara y activa en relación a que la salud física del pueblo en general debe ser cuidada y protegida, no sólo su actividad personal y aportes positivos, sino el estímulo e impulso constantes a la puesta en práctica de todos los medios posibles de la ciencia, y a la buena voluntad de los hombres en pro de este bien común. El fomento y mantenimiento de los hospitales y su trabajo activo en ello, poniendo su acción por delante como ejemplo, se unen a su incansable labor en pro de la introducción de la vacuna en Guatemala.

La vacuna y su introducción en el Reino de Guatemala. Cuando el médico inglés Eduardo Jenner descubrió la vacuna, es decir, que el pus de la viruela de las vacas tenía la virtud de inmunizar a los seres humanos, de uno de los grandes azotes de la humanidad, la viruela, legó al mundo uno de los grandes descubrimientos que han contribuido a su positivo progreso.

Es de destacar el notable hecho de que fuese España uno de los países que con más vivo interés acogieron y propagaron el descubrimiento, y que éste precisamente fuera dado de inmediato a

las provincias de la Corona en América, considerando que la viruela constituía una de las amenazas más serias a la población, haciendo estragos tremendos sobre todo en la indígena campesina. El mismo Godoy hizo obligatoria la vacuna, y la Corona armó una expedición a América para transportar el valioso fluido y propagarlo, poniendo al frente de la misma a uno de sus sabios de la medicina, Francisco Xavier Balmis.

El doctor Carlos Martínez Durán se refiere a este hecho en su excelente obra sobre las ciencias médicas en Guatemala -p.392- en forma clara y justa cuando asienta que "...raro nos parece el lamentable olvido en que se ha mantenido la historia de la vacuna en América y Guatemala, pues en varios trabajos, tales como tesis y conferencias publicadas en nuestro país sobre la vacuna, nunca se historió detalladamente el feliz suceso. Una vez más parece haber triunfado el desprecio a nuestra tradición y hacia la historia colonial. Afortunadamente la justicia tarda, pero siempre llega, y nuestra palabra, dúctil instrumento de la fuerza histórica, renace algún día, llevando el mensaje de verdad al pueblo olvidado de su tradición y casi enemigo de los héroes silenciosos, médicos o simples vecinos, que nos libertaron de las pestes y nos hicieron escalar un peldaño más hacia el trono de la salud."

Muy poco se puede añadir a la obra de Martínez Durán, en relación a médicos, vecinos y autoridades del gobierno, que verdaderamente libraron una hermosa batalla en pro de la salud, digna de

ser recordada. Sólo, sí, cabe añadir una figura más, para que la justicia sea completa, y ésta es la de nuestro pastor, Luis, el VI Arzobispo de Guatemala. Y un grupo muy crecido de héroes ignorados... los curas de los pueblos y parroquias que ayudaron en ellos efectivamente en la vacunación, colaborando estrechamente con los esforzados médicos que llegaron a realizarla, y que asimismo aprendieron a poner la vacuna ellos mismos por indicación del Arzobispo.

Peñalver redactó un edicto, que envió a todos los pueblos, haciendo una excitativa a los curas, saludando con alegría el descubrimiento y llegada de la vacuna a Guatemala, y dando, por supuesto, gracias a Dios por ello. Tal edicto, que se transcribe en las páginas siguientes, iba acompañado en su envío a todos los párrocos del Reino, de la Cartilla de Vacunar preparada por el protomédico doctor José Antonio de Córdova, que contenía inclusive instrucciones para distinguir la verdadera de la falsa vacuna.

Que la vacunación no fue cosa fácil, y que requirió la paciencia de los nobles y esforzados médicos que viajaron a los pueblos, párrocos y autoridades, puede comprobarse en los Libros de Vacunación que al efecto fueron llevados en dichas parroquias, y que fueron abiertos por los médicos que realizaron la vacunación por primera vez en cada una de ellas. Un buen ejemplo de los mismos es el conservado en el Archivo Eclesiástico de Guatemala, ⁽⁷³⁾ correspondiente a San Pedro Carchá, en el cual se asienta día a

día el proceso y vicisitudes de la vacunación. Asientos escuetos y a veces dramáticos como el de la tercera vacunación -marzo 15 de 1805-, en el que se hace constar que "solamente se vacunaron 74 individuos por fuerza, porque todos los vecinos se retiraron a las milperías huyendo de la vacunación"; o el de la cuarta -marzo 24 de 1805-, en que consta que se vacunaron solamente 42 personas "a pesar de las mejores diligencias por hallarse todo el pueblo disperso por los montes".

Hubo necesidad sin duda de mucha persuasión, en la que indudablemente tiene que haber intervenido el párroco, pues a pesar de todo, la quinta, la sexta y la última vacunaciones, se asientan con éxito y sin contratiempos, en su orden 112 niños -entre 6 y 20 años-, 184 personas -entre 4 y 23 años-, y 117 personas entre las mismas edades; con la que se da por terminada la vacunación en abril 17 de 1805. El libro asimismo continúa asentando todas las vacunaciones sucesivas en dicho pueblo.

Otro héroe de la vacunación que merece ser recordado, y cuyo nombre aparece consignado no sólo en el libro de vacunación de San Pedro Carchá, sino en el libro de actas de la Junta Central de Vacuna, es Manuel Tot, indio de la provincia de Verapaz, que hizo todo el recorrido de vacunación al lado del doctor Carranza sirviéndole de intérprete -y por tanto hizo posible con su buena labor "con la aprobación del M. Ilustre Señor Presidente".

No está de más recordar que este Manuel Tot fue el indio prócer que participó en la conjuración de Belén -1813-1814- y (75) que murió en la cárcel víctima de su sentido patriótico, por lo que fue un héroe en muchos sentidos en pro de la nacionalidad guatemalteca y que debe ser recordado con admiración en la Historia de Guatemala.

Algo resalta en el edicto de Peñalver y es su petición a los párrocos de colaboración activa en la vacunación "...haga" -les dice- "que uno u otro aprenda el método sencillo de vacunar", con ello responde fielmente a la orden del Rey y logra la buena voluntad de los curas, que con su persuasión y la confianza que en ellos tenían depositada los pueblos, contribuyeron a disipar las dudas que sentían por la vacuna que en general no alcanzaban a comprender. La ausencia de colaboración del clero, con el que no se contó, a pesar de que formaban parte los párrocos como miembros natos de las Juntas de Sanidad desde 1825, durante la epidemia del cólera en la época del doctor Mariano Gálvez hizo quizás que se difundieran demasiadas patrañas en la mentalidad de los pueblos que no comprendieron la gravedad del mal hasta que lo tuvieron encima. Los cordones sanitarios ordenados sabiamente por el Presidente Gálvez no tuvieron el éxito esperado y la epidemia se adueñó del país, aunque afortunadamente sin (76) las proporciones que tuvo en México. No sucedió así durante la época del Presidente Carrera que sí pudo controlar la epide-

mia del cólera que nuevamente amenazó al país, al contar con la colaboración de los párrocos que sí solicitó y se la prestaron efectivamente.

Dos semanas después de impreso y dado a circulación el edicto de Peñalver, dispuso el Arzobispo una misa solemne de acción de gracias con panegírico en la Catedral provisional, en la que predicó el cura de los Remedios, y a la que asistió él junto con las autoridades civiles y militares. La Gazeta de ese año también dio cuenta del acontecimiento.

La contribución de Peñalver y Cárdenas no cesó aquí, sino que tuvo todavía una participación decisiva en la formación de la Junta Central de Vacuna de la que fue Presidente y Vocal nato; junto con el Señor Regente de la Real Audiencia Don Manuel del Castillo Negrete -también nato-; el señor licenciado Don Manuel de Merlo como profesor más antiguo, "subrogado al Proto-Médico Interino el Sr. Doctor Don José de Córdova -igualmente nato-; mientras dure su enfermedad; electivos bienales: por el Cabildo Eclesiástico, el Señor Doctor Dignidad de Tesorero Don Antonio García Redondo; por el Noble Ayuntamiento el Señor Regidor Alguacil Mayor Don Luis Barrutia; como Profesor de Medicina y Cirugía el Señor Doctor Don Narciso Esparragosa, Cirujano Honorario de Cámara; y de Don Manuel Vela como Secretario. Así consta en el Acta No. 1 de 22 de marzo de 1805.

EDICTO ACOMPAÑANDO LA CARTILLA DE VACUNAR PREPARADA POR EL PROTO-
MEDICO INTERINO DE GUATEMALA DR. D. JOSE ANTONIO DE CORDOVA. (78)

Las demostraciones de alegría y regocijo con que la culta Europa ha recibido el descubrimiento de la Vacuna, y el entusiasmo con que se promueve su práctica, y propagación, no dejan ya duda alguna de las excelencias y ventajas de este nuevo, fácil y precioso método de inoculación

Para que la América gozase los incalculables beneficios, que experimenta y celebra la Europa, dispuso nuestro benéfico Soberano una Expedición marítima, por medio de la cual llegase hasta nuestros Puertos el flúido Vacuno de brazo en brazo; y aunque no ha arribado todavía a ninguno de nuestro Continente; pero por una especial disposición de la Divina Providencia, se introdujo y propagó en Veracruz, de donde ha sido remitido a esta Capital con tan feliz suceso, que a juicio del Real Protomedicato, tenemos ya introducida, y propagada la verdadera y legítima Vacuna.

Demos pues gracias al Dios de las misericordias, que nos ha mandado un don, tanto mas precioso, quanto en este Reyno son más notorios los estragos, que han causado las Viruelas, y mas eminente el riesgo, que ahora amenaza a la mayor parte de su Población por estar ya introducida la peste de las naturales en la Habana, y aún en Veracruz.

Preocupemos pues con nuestras oraciones, y humanas diligen-

cias tan horrible contagio. Fomentemos la introducción, práctica y propagación del específico más precioso que ha descubierto el ingenio humano. Nada mas propio de nuestro ministerio, que cooperar al bien, y felicidad de los Pueblos, que se nos han encomendado.

Con este objeto, me encarga Su Magestad en Real Orden fecha en San Ildefonso a primero de Septiembre del año próximo pasado, contribuya por los medios fáciles, que estime oportunos, y conformes a la moral cristiana, á introducir y conservar, la saludable práctica de la Vacuna, y que al mismo efecto exorte á los Curas, como que son por su Ministerio los más a propósito para disipar los errores, y preocupaciones populares.

Para facilitar esta práctica, y poder discernir la verdadera de la falsa Vacuna, se ha impreso por orden del Superior Gobierno la adjunta Cartilla. Léala V. merced, medítela, y penetrado de los sentimientos de humanidad que inspira, instruya a sus Feligreses en su contenido, auxilie en quanto pueda al facultativo, que se destine a esa Provincia, y haga que uno, u otro de cada Pueblo aprenda el método sencillo, y fácil de Vacunar, para que de este modo se perpetúe en la Feligresía la más benéfica de las invenciones humanas.

Dios guarde a V. merced muchos años, Nueva Guatemala y Junio 4 de 1804.

Luis Arzobispo de Guatemala."

En este libro de actas consta la participación activa del Arzobispo como presidente, y que asistió rigurosamente a todas sus juntas a pesar de su enfermedad de la vista, que ya le minaba, hasta que, en la sesión 33 se asienta que "convocados los señores vocales del margen a la Casa del Señor Regente por aviso que Su Señoría me comunicó -asienta el Secretario Vela- se comenzó la sesión leyendo un oficio del Ilustrísimo Señor Arzobispo, su fecha 22 del corriente -enero de 1806- en que participa al Señor Regente no poder continuar en la Presidencia de esta Junta a causa de la escasez que neta en la vista impidiéndole toda aplicación, y en particular por las tardes, y como en virtud del punto 13 del reglamento, recae la Presidencia de la Junta en el Señor Regente se le avisa para su inteligencia mientras que logra algún alivio...", con lo cual terminó su actuación en este aspecto tan importante de la vida de la Capitanía General.

Los hospitales del Reino. Consta asimismo, en documento de la época, su constante preocupación por los enfermos y la promoción de los hospitales. En la visita pastoral de la ciudad de San Salvador se asienta una excitativa muy evidente "...animen el celo con que Don Fernando Escovar se dedica a la construcción de un Hospital sobre que daremos separadamente las providencias que convengan, á que se establezca por el orden que disponen las Leyes de estas Indias, pues la necesidad de esta Casa en una Ciu-

(79)
dad populosa así lo exhige." Su labor en pro de este hospital -que tendremos que ahondar en un futuro cercano- es muy alabada en el artículo de la Gazeta de 1810, refiriéndose a que trató eficazmente el mejoramiento de este naciente Hospital, prestándose a cuanto solicitaba el piadoso vecino que lo fomentaba, con el cual se dice que conferenciaba el Arzobispo Peñalver muy a menudo para facilitar el logro de sus deseos. (80)

En su visita a la Villa de la Santísima Trinidad de Sonsonate, asienta igualmente en el auto resolutivo final "Como también hay un Hospital del Orden de San Juan de Dios con dos Religiosos, el que hemos reconocido, se encarga al Cura administre en él todos los Sacramentos a los enfermos mientras que haya Capellán, con cuanto pueda conducir al bien espiritual de aquellos Feligreses, que son sus ovejas, exhortando a los pudientes se dediquen al fomento de aquella Casa de Caridad tan necesaria en las Poblaciones, y en ésta en particular donde ocurren por la inmediatez al Puerto, gentes extrañas de su domicilio." (81)

Donde alcanza mayores grados de bondad y dedicación su efectividad en pro de los hospitales es en la obra pía realizada en relación al Real Hospital de San Juan de Dios de la capital del Reino.

El Real Hospital de San Juan de Dios y San Pedro. Así como la ciudad fue trasladada en su contenido humano e instituciones,

de la ciudad de Santiago a la Nueva de la Asunción, asimismo sucedió con los hospitales, instituciones no sólo nobles sino imprescindibles a la población.

El de San Juan de Dios había estado atravesando una serie de estrecheces económicas que condujeron a la creación de una hermandad de caridad integrada por seculares -laicos y sacerdotes-, con el fin de que contribuyese al buen funcionamiento y al sostenimiento de las necesidades del mismo. Sobre todo para crear conciencia en la sociedad de la necesidad de ayuda de todos en pro de los hospitales.

Inmediatamente, como es casi natural imaginar, surgieron las disensiones entre los religiosos de San Juan de Dios y los integrantes de la hermandad de caridad, ⁽⁸²⁾ por problemas de deslinde de atribuciones y posesión de autoridad. Uno de los más lamentables al respecto se halla en dos expedientes que se conservan en el Archivo General de Centroamérica, en los que consta precisamente cómo todavía estaba hospitalizado allí Simón de Bergaño y Villegas, quien entre otros pacientes, realiza una declaración jurada, aunque dando testimonio de un hecho que no presencié y al que sazonó evidentemente muy a su gusto, con frases y situaciones que no aparecen en ningún otro declarante. En tal declaración, Simón Bergaño y Villegas jura ser ⁽⁸³⁾ originario de las Provincias de Santander. Como consecuencia final, de más problemas que

se buscó este -no bien analizado aún- personaje de la historia, tuvo al fin que terciar el Arzobispo Peñalver, en un acto de justicia que lo enaltece, pues buscando seguramente la paz y la concordia, promovió la salida de un sacerdote, sin condenar a Bergaño y Villegas. (84)

Su simpatía, y decidida ayuda a la labor de la Hermandad de Caridad, en pro de los enfermos, motiva a Peñalver a la creación de una de sus más significativas obras pías, y que mejor hablan de su actitud práctica en todos los órdenes de la vida. Dado el estilo de la donación, que no debiera ser llamada donación sino fundación, está muy claro que el Arzobispo Peñalver jamás está pensando en ejercer la caridad por el simple sentido de dar ayuda momentáneamente a los necesitados, como un simple paliativo. Antes bien, su obra lo demuestra, encamina sus ideas en sentido de permanencia; su agudeza para la economía, el derecho y la buena administración, lo llevan a proveer los bienes necesarios, para que, bien manejados produjesen rentas que contribuyeran continuamente a la ayuda económica del hospital por medio de la Junta de Caridad. Considero que tuvo inclusive más en mente, pues resulta claro que con ello demostraba a la Junta cuál era su verdadera finalidad, y motivaba con su ejemplo a los pudientes para que lo emulasen. (85) Por otro lado devolvía con esta acción el diezmo recibido del pueblo mismo más que duplicado por su inte-

ligencia y buena voluntad.

Cabe aquí aclarar en qué consistía el diezmo, pues muchas veces el concepto del mismo resulta agigantado y deformado por el enfoque de los interesados -de buena fe, o no- en contra de la Iglesia.

Fue éste un impuesto, como muchos otros que hoy tenemos y con los que se sostiene el Estado -cualquiera que este sea- pues los Estados no viven ni se sostienen del aire. Se remonta, en la historia de la humanidad a los tiempos bíblicos y en los países europeos se tiene noticia documental de ellos desde aproximadamente el siglo XII. En España, el primer texto que acredita su existencia es el Canon 2o. del Concilio de Palencia, del año 1129, que ordena que no se reciban de los excomulgados.

Más tarde, cuando los Estados dejan de ser religiosos, o para mayor claridad, cuando los Estados son laicos, el diezmo sufre algunas transformaciones. Fundamentalmente en las Provincias de la Corona de España y por tanto en las de América, éste puede definirse como (86) "Impuesto mediante el cual había que entregar al gobierno la décima parte del producto obtenido del laboreo de las tierras. Su entrega se hacía en especies, dividiéndose en nueve partes."

De estas nueve partes (9/9) se hacía a su vez una división en dos: una parte de 5/9 y otra parte de 4/9, que se aplicaban

en la siguiente forma:

Primera parte, cinco novenos del diezmo divididos entre

- Las cajas reales ----- 1/9
- El obispado ----- 2/9
- El cabildo eclesiástico ----- 2/9

Segunda parte, cuatro novenos del diezmo, se volvían a subdividir en 9/9 que se repartían en la siguiente forma para

- El erario público ----- 2/9
- La construcción de iglesias y obras pías ----- 3/9
- El clero menor ----- 4/9

Lo que, para mayor claridad nos daría el siguiente ejemplo, tomando una cantidad hipotética de \$10,450.-- como si esta cantidad hubiera sido el total del diezmo en un año, ésta entonces aparecería repartida así:

-Para las cajas reales -----	1,161.11
-Para el obispado -----	2,322.22
-Para el cabildo eclesiástico -----	2,322.22
-Para el erario público -----	1,032.10
-Para la construcción de iglesias y obras pías	1,548.15
-Para el clero menor -----	<u>2,064.20</u>
	Total \$10,450.00

Aclarado esto, también vale la pena explicar que había otros impuestos que tributaban directamente al gobierno de la Provincia

o Capitanía General, a los Ayuntamientos, o a la Corona, tales como el almojarifazgo, el timbre, el de capitación, el de cuentas, el de alcabalas, etcétera, y que hoy conservan su equivalente en otros tantos tipos de impuestos; así como el del quinto que iba a parar a la Corona y que en virtud de las Reales Cédulas del 19 de junio de 1723 y de lo. de marzo de 1777 quedaron fijados en el 1½% de la plata y 3% del oro, aunque al principio consistía en el 20%, es decir la "quinta" parte de toda producción minera.

Por último, me parece interesante hacer constar, que en nuestros días todavía en países como en Estados Unidos, los feligreses católicos aportan a sus parroquias respectivas el diezmo en la forma total del 10% de sus ingresos, sin que nadie, que yo sepa, se indigne por ello.

Hecha la aclaración, que hará comprender por qué nuestro Arzobispo Peñalver recibía su parte del diezmo en añiles, veamos entonces en qué consistió su fundación:

"Beneficencia

El día seis del corriente pasó un oficio el Ilmo. Señor Arzobispo de esta Santa Metropolitana, D. Luis Peñalver y Cárdenas, al Hermano Mayor del Hospital Don Juan Bautista Marticorena, haciendo aplicación al mismo Hospital de ocho mil doscientas cuatro libras siete onzas doce y tres cuartos adarmes de Añil, que correspondieron a su Ilustrísima desde que se le ascendió a ésta silla; es decir, en los tres años de 1801 a 1803, existentes en poder de D. Manuel Pavón y D. Juan Rubio, bajo las condiciones siguientes:

1. Que estos añiles se remitan a España por cuenta y riesgo del Hospital, y su producido se retorne empleado en efectos, para que vendidos aquí se dé su importe a premio de cinco por ciento, cuya renta ha de invertirse precisamente en el sustento y curación de los pobres.
2. Que éste capital no ha de servir para satisfacer deudas del Hospital, ni hipotecarse, emplearse en fábricas, ni en objeto distinto del referido.
3. Que no se le dé a una sola persona, sino a dos o tres, con las seguridades convenientes que aquí se acostumbran.
4. Se reserva S.I. mientras viva, si se fundase Hospicio en esta ciudad para recoger mendigos, poder aplicar a su beneficio el todo o parte de ésta cesión, sin que el Hospital pueda reclamarlo.

La Junta de Gobierno de la Hermandad de Caridad dispuso inmediatamente la remisión de los añiles a España, pidiendo permiso al muy Ilustre Señor Presidente, para hacer los gastos necesarios; y reconocida a tan singular beneficio, ha creído que su publicación redundará en utilidad de los caritativos objetos de su Instituto." (87)

El objeto y sentido de la fundación se explican por ellos mismos, siendo asimismo interesante hacer notar su predilección por un hospicio para recoger mendigos, amando siempre y tratando de proteger a los desposeídos.

Pero todavía esta noble fundación sufriría lamentables vicisitudes, ajenas a Guatemala, y producto de la competencia -muchas veces desleal- entre las potencias europeas de la época. En 1814, mucho después de su partida de Guatemala y de su muerte en La Habana, comparece ante el escribano Real de Cámara -Don Francisco Gavarrete-, el que en ese año era Hermano Mayor de la Junta de Ca-

ridad, para dar cuenta, ante testigos, del fin a que llegó esta
(88)
fundación.

Era en ese entonces Hermano Mayor el presbítero Enrique de Loma Osorio, quien a la llegada de Peñalver a Guatemala tenía el cargo de administrador del Beaterio de Santa Rosa, que en cumplimiento de su cargo relata, para dejar constancia legal y notarial, los sucesos siguientes:

En primer lugar se transcribe el documento que había aparecido en la Gazeta al momento de la fundación, en su forma original, y se hacen constar todas las instrucciones de Peñalver al respecto.

Después expone, que de los cincuenta y cuatro zurrones de aquellos añiles fueron enviados a Cádiz primeramente veintiocho que fueron embarcados en la "Metis Corbeta", que navegando a su destino fue apresada por un buque inglés -siempre los corsarios!- por lo que se perdieron, haciendo constar que de todo ello se dieron justificantes de su remisión desgraciada en la oportunidad del suceso.

Que los veintiséis restantes se embarcaron repartidos en dos buques, la fragata Nicaragua y el bergantín Recurso -quizás pensando en no perderlo todo si se los volvían a robar junto con el
(89)
barco-. Que esta vez sí llegaron los embarques a Cádiz, y retornó su producto en efectos de Castilla, que fueron vendidos a

un Señor Víctor Zavala, quedando convertidos en seis mil cuatrocientos veinte y cinco pesos, los cuales fueron dados en préstamo del cinco por ciento en dos partes, de acuerdo con las indicaciones del Arzobispo Peñalver, en su fundación; y en el momento de la escritura estaban produciendo para la Hermandad de Caridad, y por tanto, para los enfermos pobres del Hospital de San Juan de Dios.

Al cabo de tantos desgraciados contratiempos la fundación llenó su cometido, a pesar de los corsarios, sólo que reducida a menos de la mitad del capital, producto de los beneficios legítimos de nuestro Arzobispo, quien jamás percibió para él ni un adarme de ellos, antes bien los dio todos y parte de su patrimonio familiar en beneficio de los demás.

Este legado de Peñalver cumplió asimismo su cometido en el sentido de estimular a otros personajes de recursos a hacer donativos a la Junta de Caridad, que con la buena administración de ellos, las rentas de la Valla o Patio de Gallos que percibieron hasta 1814, y las de la Plaza de Toros y otros ingresos, se fue sosteniendo el Hospital por medio de la Junta de Caridad hasta el año de 1873 en que fueron emitidos los decretos gubernativos números 104 y 105 del 27 de agosto, que disponían "el primero la consolidación de toda clase de bienes que pertenecieran a iglesias, comunidades, hospitales, hospicios y casas de miseri-

cordia, etcétera; y ordenando el segundo de los mencionados decretos que con el producto de tales bienes se fundara un Banco Agrícola Hipotecario, lo cual entonces no tuvo efecto." (90)

La Junta de Caridad trató de defender su posición presentando un memorial en el que explicaba lo inconveniente para la beneficencia de tales disposiciones, no obstante, "...en virtud del mal resultado de sus gestiones, la Junta en referencia hizo formal entrega de todos los bienes que tenía confiados y cuyo inventario fue como sigue: lo. Dinero efectivo, escrituras de capitales y de fincas raíces, etc., entregadas a la Tesorería nombrada al efecto por el Supremo Gobierno, y a la Comisión Central de Consolidación \$99,334.5½." (91) Etcétera.

Fue así como terminó la fundación de Peñalver y la de otros beneméritos ciudadanos que contribuyeron al sostenimiento del Hospital de San Juan de Dios y San Pedro.

La plaga de la langosta. A principios del siglo XIX, una tremenda plaga de langosta -chapulín- asoló las siembras del Reino de Guatemala, especialmente las zonas comprendidas en Oriente y El Salvador, con muy grave perjuicio para las plantaciones, y por tanto para los agricultores y la economía del país. La plaga era un mal persistente desde hacía años, muy difícil de controlar, y ante la que, la mayor parte de las veces no quedaba más que rogar a Dios para que cesara. El fuego era uno de los recursos comunes para diezmarla, así como la labor de trabajo de superfi-

cie en la tierra antes de las estaciones en que prolifera, lo cual permitía matar las larvas.

El hecho es que informado el Rey de este grave perjuicio, y comprendiendo la grave situación económica del país, diezmada en muchos de los productos fundamentales para su economía, dictó una Real Orden de fecha 15 de noviembre de 1803, en la que se reducían las alcabalas, diezmos y demás contribuciones que pesaban sobre el añil, el cacao, el algodón y el café, así como sobre la caña de azúcar. Además, para incrementar la agricultura, muy disminuida por la plaga, en la misma Real Orden se eximía totalmente de impuestos, por el término de diez años, a los agricultores que hiciesen plantaciones sucesivas de los cinco productos antes mencionados.

Los medios ordenados en esta Real Cédula, si bien justamente favorecían a los agricultores, aliviando sus pérdidas y estimulando su restablecimiento económico, por otra parte perjudicaba los ingresos del erario, saliendo damnificado no sólo el gobierno, sino la iglesia, que veía así disminuidos sus ingresos con los que no solamente se sostenía sino que pagaba la fábrica de los templos. Sobre todo en los momentos en que la Nueva Guatemala se empeñaba en la construcción de su Catedral.

El único autor que enfoca esta situación de la época de Peñalver es Agustín Mencos Franco, quien refiere que "para llevar

a cabo la orden gubernativa, pusiéronse de acuerdo el Presidente que lo era el Mariscal de Campo Don Antonio Mollinedo y Saravia y el Ilustrísimo Señor Obispo Peñalver y Cárdenas, debido a que, estando interesada la Iglesia en lo relativo a los diezmos, convenía que se entendieran sobre este asunto ambas autoridades, la religiosa y la civil." (92)

Y por supuesto que se entendieron, al Arzobispo no importó la disminución de los ingresos, pues su habilidad administrativa permitiría que abundara y alcanzara para todo. Por ello Santa Rosa Ramírez, en su sermón fúnebre resalta simbólicamente este hecho comparándolo con el lavatorio de pies en que Jesús enjugó los veinticuatro pies de los apóstoles con una sola toalla -la cual alcanzó para todos- y compara el ceñirse de Peñalver en el uso de los fondos, con el ceñirse Jesús con la toalla con que secó a los apóstoles. Cifñóse el Salvador -dice- pues cifñanse los eclesiásticos, cifñanse los seculares, que por ténues que sean los emolumentos de aquéllos, por escasas que sean las rentas de éstos, no dejarán de tener con que socorrer las necesidades; habrá paño para todos.

Mencos Franco asienta que, entre otras cosas, convinieron el Presidente y el Arzobispo, que los gobernadores de provincias -con el visto bueno de los curas- remitiesen a la autoridad central las listas de los agricultores que hicieran plantaciones nuevas de cacao, añil, etcétera, a fin de que quedaran libres de

toda contribución."

Asimismo nuestro Arzobispo, afligido por tan terrible plaga, envió un edicto a todos los párrocos a fin de que se iniciasen rogativas para cooperar, pidiendo la ayuda de Dios, a que diese fin tan lamentable situación. Dicho edicto que se transcribe en la siguiente página, fue enviado acompañando el bando del Presidente Don Antonio González Mollinedo y Saravia que contiene una serie de aspectos que merecen ser destacados.

Aparte de repetir algunas instrucciones que ya se habían indicado en una Instrucción impresa, que acaba de circularse por esta superioridad, se enfatiza en el bando que "...además de las siembras de granos se propagarán por todas partes las raíces farináceas, en que hace poco o ningún daño éste insecto, como papas, camotes, ñames, jicamas, y yucas." Se recomienda la yuca brava y se refiere a la Real Orden de 13 de diciembre de 1803, recordando las instrucciones que se publicaron en la Gazeta en su número 290. Se pide que se atienda con preferencia el aumento de siembras de arroz "por haberse experimentado que no le daña la langosta después que su espiga ha tomado cuerpo", y así otra serie de instrucciones en beneficio de los agricultores y de la economía del país, que ponen de manifiesto que el gobierno trataba de poner remedio efectivo a los males, orientando a los cosecheros y ayudándose con las autoridades de los pueblos y los párrocos, y a lo cual contribuía nuestro Arzobispo con todos los medios a su alcance.

ROGATIVA CON MOTIVO DE LA LANGOSTA: Y COOPERACION CON EL GOBIERNO PARA PRECABER EL HAMBRE QUE AMENAZABA.

La Plaga de la langosta que aflige años hace a este Reino, es bien conocida, lo mismo que los males que causa en las sememteras; y como cada día se aumenta, ha tomado el gobierno las medidas que ha estimado más propias para precaver el hambre que amenaza, de que es testimonio entre otros el bando del 5.

Para cooperar por nuestra parte a fin tan recomendable lo dirigimos con oficio del 7, a las Vicarías para que lo comunicasen a los Párrocos de sus respectivas Provincias, haciéndoles aquellas prevenciones que juzgamos oportunas: pero siendo muy conforme al espíritu del Cristianismo que al mismo tiempo que practicamos las diligencias humanas roguemos al Padre de las Misericordias se sirva hacerlas eficaces, y apiadarse del Pueblo afligido por el azote que le amenaza; prevengo a V. que en los primeros tres Domingos, ó días festivos inmediatos al recibo de éste, exponga la Divina Magestad Sacramentada durante la Misa Mayor, y concluida, exorte su pueblo á que por medio de los más sinceros sentimientos de dolor, y arrepentimiento de sus culpas procuren aplacar la justicia de Dios, que comienza a manifestársenos del modo más temible y horroroso, cantando consecutivamente las Letanias de los Santos, y preces acostumbradas en iguales circunstancias, y dando después la bendición con la misma Divina Magestad.

Y como los Ministros del Santuario están mas obligados que otro alguno á pedir al Señor por el remedio de las necesidades públicas, en bien de las ovejas que se le han confiado, así V. como cualesquiera otro Sacerdote de ese distrito, por el tiempo de un año, ó el menos que dure la plaga, agregarán en el Santo Sacrificio de la Misa la oración pro quaquumque necessitate en los días que no sean de primera, ó de segunda clase. Así lo espero de su celo en el desempeño de su ministerio.

Dios guarde a V. muchos años. Nueva Guatemala y Julio 13 de 1804.

(94)

Luis Arzobispo de Guatemala.

El Censo. Según el Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia el término censo tiene diversas acepciones. Etimológicamente, la voz censo proviene de la latina census, padrón o lista. Desde el punto de vista del derecho tiene a su vez dos acepciones, una relacionada con el derecho público y que la equivale a padrón de población, o libro donde consta la riqueza de los ciudadanos; otra, referente al derecho privado -civil- y al eclesiástico, en la que significa una especie de prestación, carga o gravamen -derecho real- sobre bienes inmuebles, y el contrato que le da origen.

De hecho, los censos eclesiásticos tienen el valor documental primero de la significación como estadística -derecho público- que cuenta o clasifica las personas o las cosas, aunque por lo general fueron hechos con el sentido de tener una información lo más exacta posible sobre número de almas, estado, ocupación, si están bautizados o no, matrimonios, y constancia de cumplimiento de tributos, estado de los beneficios, etcétera.

(96)

Consta en la Gazeta de Guatemala que el Arzobispo Peñalver realizó un censo -aunque debió ser el resultado de padrones diversos y consecutivos durante su período- que se imprimió en la Guía Eclesiástica de Madrid en 1807, y que no he podido tener a la vista de momento. Dice el autor mencionado que "...a todo se extendía su celo, pero la buena administración le llevaba principalmente sus atenciones. Sabía el número de feligreses de cada

parroquia, los pueblos y estancias de que se componía, las leguas que el párroco debía caminar en la extensión de su curato, los ministros que eran necesarios para el socorro diario de las feligresías, y los que debían añadirse para el cumplimiento de la Iglesia. Se puede decir sin exageración que en este punto le devoraba su mismo celo; y para darle algún desahogo se dedicó a inquirir y saber el número de almas del Arzobispado, el de sus Ministros tanto regulares, como clérigos seculares según se manifiesta en el censo..." publicado en la Guía Eclesiástica ya citada.

Dos autores guatemaltecos mencionan este padrón, Batres Jáuregui y Villacorta. Aunque la mención de ambos es casi idéntica (Villacorta consigna -tal vez por defecto de transcripción- un alma menos que Batres Jáuregui), preferimos la de Batres Jáuregui por ser su libro de edición anterior y según parece más cercano a las fuentes, la que aparece en la siguiente forma:

"La población, según el empadronamiento mandado practicar por el Ilustrísimo Peñalver, en 1805, dio el resultado siguiente:

Sacerdotes seculares y regulares -----	433
Religiosos -----	164
Blancos, pardos y negros de todos estados, sexos y edades--	225,661
Indios de todos estados, sexos y edades -----	411,561
	<u>637.439 *</u>

*Se transcribe exactamente, aunque en esta suma hay un error de 400 almas.

En Honduras -----	93,501
En Chiapa -----	99,001
En León -----	<u>131,932</u>
	961,873"

Por considerarlo de interés para otros investigadores, publico en el Apéndice documental la "Instrucción a que se arreglarán los curas del reyno en la formación de Padrones de Indios, cumpliendo con la ley que lo previene", enviada por Peñalver a los curas en 20 de diciembre de 1805, así como otros al respecto que no es del caso analizar en este trabajo y que merecerá un trabajo futuro con mayores elementos de juicio a la mano.

N O T A S

- (52) Libro I, Capítulo VIII, Canon 347 del Código de Derecho Canónico.
- (53) Ibid. Cánones 343 y 344.
- (54) A.E.G. Libros de Visitas Pastorales. Tomo 38, folios 3, 3v. y 4. Manuscritos.
- (55) Gazeta de Guatemala. Tomo XI. Op. cit.
- (56) Ver Apéndice Documental.
- (57) Gazeta de Guatemala. Tomo XI, p.145.
- (58) Visitas Pastorales. Tomo 41, p.313.
- (59) Gazeta de Guatemala. Tomo XI, p.145.
- (60) Santa Rosa Ramírez, p.38.
- (61) A.E.G. Visitas Pastorales. Tomo 29, folio 186v.
- (62) A.E.G. Visitas Pastorales. Tomo 29, folios 277v., 293 y 293v.
- (63) Ibid., folio 241.
- (64) Ibid., Tomo 38, fol.98.
- (65) Ibid., folio 131.
- (66) Ibid., folio 149.
- (67) A.G.C.A. A1.31/155/3166.
- (68) A.G.C.A. B6.2/91/2459.
- (69) FERNANDEZ, Jesús. "Monografías de los Templos de Guatemala". La Semana Católica, Años VI y VII. 1897-99. Guatemala, C.A. Reproducido en Anales de la Sociedad de Geografía e Historia. Tomo XXXI, p.335.
- (70) Seminario Tridentino, intitulado de la Asunción de Nuestra Señora, que se estableció por el I.S.D.F. Gómez Fernández

de Córdoba, por los años de 1596, en cumplimiento de la Real Cédula de 22 de junio de 1592, en que conforme a lo dispuesto por el Concilio de Trento ses.23, Cap.18, mandó Su Magestad se funden Seminarios en todos los obispados de las Indias. Juarros, p.160, edición de 1809.

- (71) Cuya liberalidad reconoció al difunto, cuando era presente en vida y aún más ya ausente, el Colegio Tridentino, en nombre del cual Basilio Zeceña da testimonio de gratitud con todo su afecto en el examen público de Filosofía. Traducción del Licenciado José Mata Gavidia.
- (72) En el Archivo Eclesiástico se me ha dicho que no existe en él ningún documento correspondiente al Seminario Tridentino.
- (73) A.E.G. Libro de Vacunación. Annual y Perpétua del Curato de San Pedro Carchá y Su Anexo a que dió principio el Doctor Don Vicente Sorogastua y Carranza de orden del M.Y.S. Presidente Gobernador y Capitán General del Reyno Don Antonio González Mollinedo y Saravia y bajo las instrucciones del Dr. Dn. José Antonio de Córdoba, Protomédico Interino. En 14 de febrero de 1805. (Comprende hasta 1815).
- (74) Acta No.32 de la Junta Central de Vacuna, 15 de enero de 1806.
- (75) JUAREZ MUÑOZ, Fernando. "Apología del Prócer Manuel Tot", Anales de la Sociedad de Geografía e Historia. Tomo XVII, p.327.
- (76) Para una mayor y excelente información sobre esta época, ver ARRIOLA, Jorge Luis. Gálvez en la encrucijada. B. Costa Amic, Editor. México, D.F., 1961.
- (77) A.G.C.A. Al.2/2214/15860. Libro de Actas de la Junta Central de Vacuna del Reyno de Guatemala que comienza desde el 22 de Marzo de 1805 a cargo del Secretario Manuel Vela.
- (78) A.E.G. Gobierno Eclesiástico de Guatemala. Tomo lo. Colección de Edictos Pastorales y Providencias de los Prelados que sucesivamente han gobernado esta Santa Iglesia Metropolitana de Guatemala, arreglada de orden del Sr. Vicario Capitular Gobernador, Canónigo Doctor Antonio Larrazábal, por su Secretario José Mariano González. Guatemala, 25 de Febrero de 1844. Folios 261, 261v. y 262. Impreso.

- (79) A.E.G. Libros de Visitas Pastorales. Tomo 38, folios 72 y 72v.
- (80) Sobre este Hospital existe otro documento en el A.G.C.A., clasificación Al.7/11/31/281, en el que consta asimismo haber enviado a Cádiz el expediente, el cual, probablemente debe encontrarse actualmente en el Archivo de Indias en Sevilla.
- (81) A.E.G. Visitas Pastorales. Tomo 38, folio 221v.
- (82) A.G.C.A. Al.2441/1872.
- (83) ALONSO DE RODRIGUEZ, Josefina. "Simón de Bergaño y Villegas...¿Español?" El Imparcial, jueves 17 de agosto de 1972.
- (84) A.G.C.A. al.7-8/5547/1360.
- (85) José Flamenco en su obra citada se refiere a los donativos de Peñalver en la siguiente forma: "...el Arzobispo Peñalver y Cárdenas, siempre humanitario y cuidadoso de la asistencia de los pobres y los desvalidos, donaba con frecuencia grandes cantidades de añil que la Hermandad exportaba por su cuenta a España, y con cuyo producto aliviaba las necesidades de aquella casa misericordiosa". p.23.
- (86) En todo lo referente al diezmo y otros impuestos, la autora se ha atendido a la obra de Alberto ARREDONDO ya citada.
- (87) Gazeta de Guatemala. Tomo VIII, pp.350-351.
- (88) A.G.C.A. Al.7/6067/54183.
- (89) De hecho hay otro expediente en el Archivo General de Centroamérica que se refiere a este segundo embarque y en el cual se considera la posibilidad de asegurarlo, pero al fin se decide enviarlo repartido en dos embarques, que en definitiva dieron el resultado esperado.
- (90) FLAMENCO, José. La Beneficencia en Guatemala, Reseña Histórica. Guatemala, C.A. Tipografía Nacional, 1915. p.33.
- (91) Ibid.

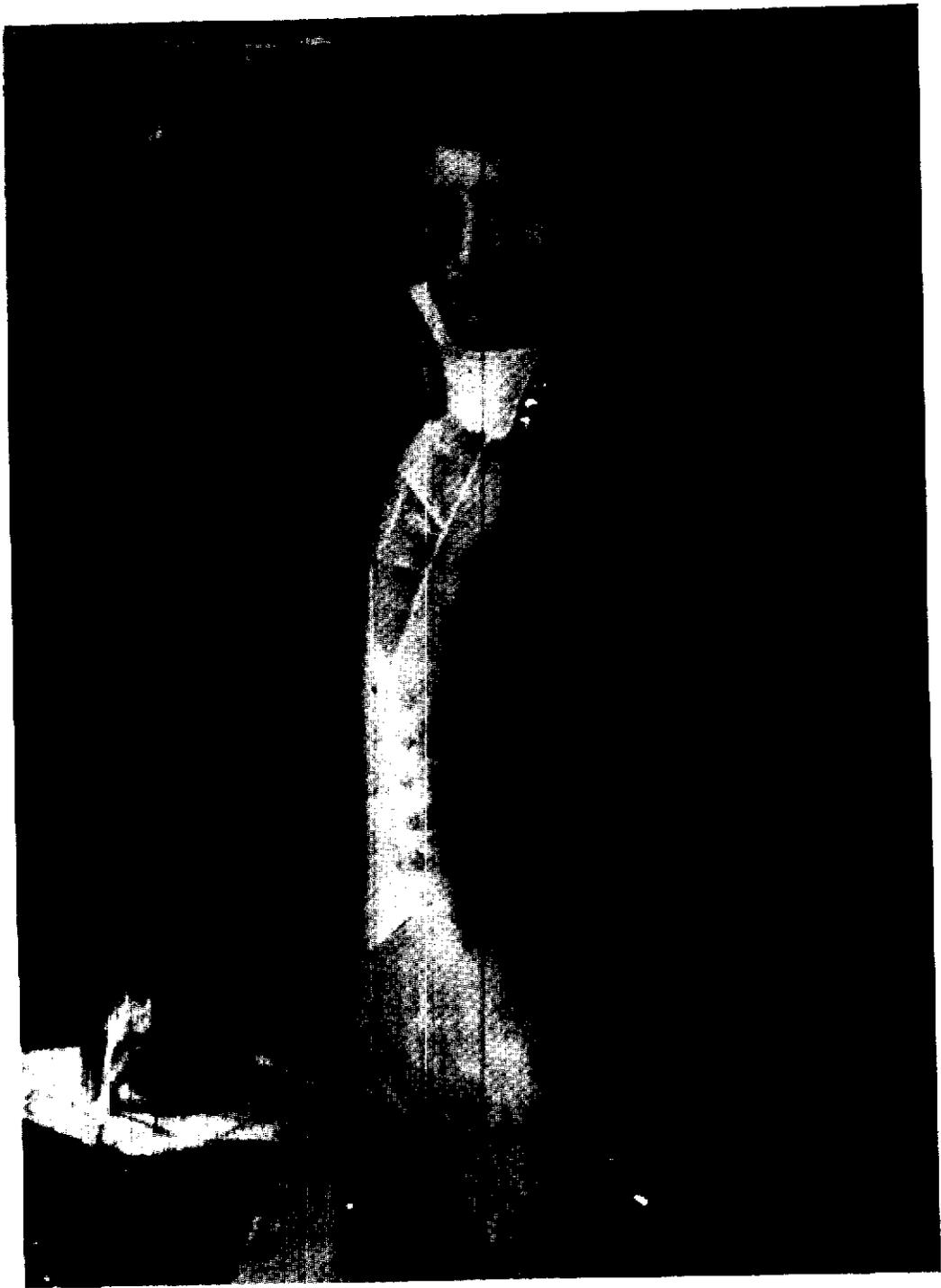
- (92) MENCOS FRANCO, Agustín. "Doctor Luis Peñalver y Cárdenas ...". En Consagración de Mons. Mariano Rosell y Arellano. Guatemala, Unión Tipográfica, 1939.
- (93) Ibid.
- (94) A.E.G. Gobierno Eclesiástico de Guatemala. Tomo lo. Colección de Edictos Pastorales y Providencias de los ... etc. 1844, folios 266, 266v. y 267. Impreso.
- (95) ESPASA CALPE, S.A. editores. Madrid, 1958. Vol.XII, p.1051.
- (96) BATRES JAUREGUI, Antonio. La América Central ante la Historia., p.244.
- (97) Gazeta de Guatemala. Tomo XI. Op. Cit.

IV. SU INFLUENCIA EN LA ADMINISTRACION, LA ECONOMIA Y LAS COMUNICACIONES.

Como hombre de la Sociedad Económica, seguramente penetrado de las ideas progresistas del español Campomanes, pues "su educación liberal y genio calculador le inclinaban a la economía política",⁽⁹⁸⁾ no escapó a Peñalver ni uno de los detalles medulares necesarios para el progreso y estabilidad de la Capitanía General de Guatemala, estando así presto a dar un consejo aquí, otra opinión allá, siempre que la oportunidad fuese propicia. La administración, mejor encaminada, podría rendir buenos frutos al país; la economía, bien manejada en aquellos momentos, cuando se atravesaba la penuria producida por la plaga de la langosta, debía ser muy exacta y bien repartida; necesitaba ella asimismo de las buenas comunicaciones para su incremento; en particular un mejor camino hacia las bodegas del Golfo, por cuyo puerto entraban y salían los productos del país.

Por otra parte, precisamente debido a la influencia de figuras como el Conde de Campomanes, y de un monarca como Carlos III, la Corona de España había logrado un impulso mucho

más práctico a su visión económica que repercutió en las provincias del Reino, tanto en las de la Península como en las de este lado del Atlántico. Infortunadamente la negativa visión de Carlos IV, los aplastantes sucesos de los dos primeros lustros del siglo XIX, a los que dio remate la negativa actuación de Fernando VII posteriormente, anulando las Cortes de Cádiz, la Constitución, etcétera, así como la represión ultraconservadora, echaron por tierra los progresos obtenidos por sus antecesores y soliviantaron los ánimos de las provincias de América, que muy justamente se resintieron de esta falta de consideración sintiéndose marginadas -como lo fueron efectivamente-, viéndose a su vez atacadas por los enemigos de la Corona de España, constreñidas por los saqueos constantes a su economía, abandonada la mayor parte de las veces a su propia suerte, porque las provincias de la Península misma se estaban debatiendo en una dura lucha por sobrevivir. Todo ello, unido a la infiltración de ideologías, que para muchos americanos eran progresistas y salvadoras, y que para muchos europeos no constituían más que las armas más poderosas para dividir las provincias de la Corona, que así quedarían a su merced y arbitrio; y por último, pero en primerísimo lugar, el deseo de las provincias de América de ser independientes, habida cuenta no sólo del arribo a la mayoría de edad nacional, sino a las razones anteriormente expuestas.



ALEJANDRO RAMIREZ
Oleo de Camilo Cujas.
Escuela de San Alejandro.
La Habana, Cuba.

Todo ello como antecedente de la puesta en relieve de los pocos hombres que como Peñalver y Cárdenas, fieles a la Corona de España, lucharon tesoneramente por el progreso de las provincias de América dentro de la estructura política imperante, con verdadero sentido nacionalista y humanístico: el progreso por el hombre mismo, el beneficio material como puntal de tal progreso, y la lucha tesonera por el mejoramiento espiritual a través del aumento de la cultura dentro de su contexto cristiano y católico. Que no otra cosa podía esperarse de un hombre que siendo culto y de ideas avanzadas, no por gusto había abrazado la profesión sacerdotal, y que gracias a sus cualidades de hombre de la Sociedad Económica, había llegado a puestos relevantes que alcanzó dentro de la Iglesia americana.

Su panegirista de la Gazeta de Guatemala de 1910 ¹ (99) nos lo presenta acuciosamente en esta forma: "A virtud de sus oficios e insinuaciones se ha establecido la rigurosa toma de razón en la Contaduría de rentas decimales, la parcial de la gruesa de diezmos, la clavería formal de fábrica, la división de los oficios de Mayordomo y Tesorero, los respectivos exactos cortes de caja en uno y otro ramo, el libro de acuerdos de la Real Junta. Todo en conformidad de las últimas disposiciones de derecho que tratan de la materia."

Aunque muchos de estos aspectos que menciona no los he podido corroborar documentalmente, pues no obstante las largas

horas que les he dedicado, no los he podido localizar en el Archivo General de Centroamérica, estudiando una que otra documentación de la época perteneciente a las dependencias del gobierno, sí he podido observar esta huella de reorganización prevaleciente precisamente en estos años, que pasaría inadvertida si no lo hubiese señalado el autor antes indicado, digno de toda fe pues publicó su enfoque de la obra de Peñalver en el único periódico de entonces y para ser leído por los mismos protagonistas de la época a que se refería. Es decir, que no puede constituir este juicio un enfoque confundido o distorsionado, que podría haber sido posible a muchos años de distancia, pero no contemporáneamente a su realización.

Lo que se observa en esta documentación de las distintas dependencias, a partir de 1802, es un afán de reorganización y sobre todo de sistematización de sus libros y archivos. La clave de todo ello debe estar en alguna Real Orden -que tampoco he podido localizar- y quizás, en la íntima amistad que unía al Arzobispo con el Capitán General Don Antonio González Mollinedo y Saravia, que había asumido el cargo en 1801. De la misma manera su amistad con el Marqués de Aycinena, con los Pavón y otras personas destacadas en la sociedad de entonces, que no sólo abarcaban los ramos del gobierno sino del comercio y la agricultura. Sus consejos de nada hubieran valido ni ser-

vido, si no hubiese encontrado hombres de igual mira e interés en el orden y el progreso. Alrededor de ellos, una serie de funcionarios menores, que ellos mismos hacen ir progresando poco a poco, según camina la reorganización, como Alejandro Ramírez y su recomendado Simón Bergaño y Villegas. (100)

Precisamente al entrar Alejandro Ramírez en posesión de la Secretaría de Cámara y Gobierno de la Presidencia y Capitanía General, en agosto de 1802, ésta se encontraba en el mayor desorden. Debe haberle hecho alguna llamada de atención el Presidente González Mollinedo -¿aconsejado por Peñalver?- pues Alejandro Ramírez indica en un expediente de fecha lo. de enero de 1804: "Se está arreglando como a V. Señoría consta, el archivo de esta Secretaría; y siendo notorio que todos sus papeles estaban en la mayor confusión, lo más urgente en mi juicio, y lo que más he deseado desde que me posesioné de mi empleo, es recoger y encuadernar la multitud de Reales Cédulas y órdenes dispersas, y formar de todas un índice metódico. Ninguna hay encuadernada desde 783." Nótese que se está indicando que se hace necesario un tipo de organización análoga a la que ya ha realizado Peñalver -en 1803- en la Secretaría y Archivo del Arzobispado, incluyendo el Índice metódico. (101)

En el mismo informe, del citado expediente dice Alejandro Ramírez: "Resta el trabajo del Índice, que aunque mate-

rial, requiere inteligencia, y desprendimiento de otras atenciones. Las ordinarias de esta oficina he visto por experiencia que apenas dejan momento desocupado, con solo el despacho corriente, empleándose cinco horas por la mañana, dos en la tarde y otras tantas de la noche, sin excepción de feriados ni festivos. Después de haberlo emprendido bastantes veces, me he desengañado de que no es posible, con solo los empleados de dotación de ésta Secretaría, acabar en mucho tiempo la expresada obra, cuya utilidad y urgencia no necesitan explicarse." Después, continúa explicando las dificultades y necesidades de la organización del Cедulario hasta determinar que ...

"por tanto, he pensado que se debe confiar a una mano activa, diestra y versada en semejantes operaciones... Y concurriendo estas y otras buenas circunstancias en Simón Bergaño y Villegas, lo hago presente a V.S. por si mereciese su superior aprobación, en cuyo caso corresponderá se le señale alguna moderada ayuda de costa. Esta podría ser de treinta pesos mensuales por el tiempo que dure su ocupación, la cual considero será como de seis meses, y habiendo de trabajar bajo la inmediata inspección de V.S., y mi dirección," Y a continuación una extraña observación de Ramírez: "No habrá riesgo de abuso en la concesión que se le haga".

Se le aprobó el cargo por seis meses, y fue así como Simón

de Bergaño y Villegas entró a trabajar a la Secretaría de la Presidencia, como empleado temporal, aunque según consta en el mismo expediente, a los seis meses el trabajo no había avanzado mucho y se le prorrogó el contrato por otros seis meses más, aunque el informe que provocó esta prórroga dejó sentado que "Es absolutamente imposible la graduación del tiempo en que se podrá concluir el arreglo general. El número de Reales Ordenes es excesivo: su extracto trabajoso, y la división de departamentos con las copias en limpio que hay que sacar, no podrá tampoco graduarse hasta tener hechos todos los extractos de aquellas." Con lo que se preparó el camino para la permanencia de Bergaño y Villegas en el trabajo.

Ignoro si se terminó el Cedulaario, pues no he podido localizar en el Archivo un índice del mismo tal como se indica en el informe de Ramírez. Seguramente algo se avanzó en ello porque sí hay cedularios encuadernados. No obstante, cuando Bergaño y Villegas es deportado de Guatemala, ⁽¹⁰³⁾ en el inventario de sus pertenencias ⁽¹⁰⁴⁾ aparece en posesión en su casa de habitación de "...un expediente sobre arreglo de Reales Cédulas y Ordenes respectivas al Superior Gobierno"; lo cual hace pensar que todavía se encontraba ocupado en lo mismo.

Paradójicamente, si no he hallado un índice en el Archivo General de Centroamérica, sí lo he encontrado en el Archivo Eclesiástico de Guatemala -que se parece al de Peñalver por ,

su estilo- y que no es un índice de documentos correspondientes a la Curia ni al Cabildo Eclesiástico, y se titula de la siguiente manera: "Índice de las Reales Ordenes que se hallan colectadas en esta Real Audiencia de la Nueva Guatemala". Ordena las Indicaciones de Reales Cédulas desde 1652 hasta 1794, ninguno lo continuó a pesar de tener más de la mitad del libro de hojas en blanco. Además en la primera página superior tiene puesto con tinta más fuerte que con la que está escrito, el nombre Larrazábal, lo cual hace suponer que posiblemente este Índice de Cedulaario se le debe haber entregado al mismo Larrazábal junto con los documentos que llevó, para su manejo, en su misión como diputado a las Cortes de Cádiz.

(105)

De todas maneras, sean éstas, coincidencias o no, lo cierto es que lo afirmado por el autor de la Gazeta adjudica a Peñalver este tipo de intervención a virtud de sus oficios e insinuaciones. Queden estas observaciones -que además son historia- como suspendidas en el aire, pero sí formando parte de la atmósfera que respiró nuestro Arzobispo y de la que quizás en un futuro puedan surgir más documentos que abonen su participación en este campo.

Igualmente tanto la Gazeta -el autor citado- como Calzagno le atribuyen una interesantísima actividad: su iniciativa en la apertura de un Nuevo Camino del Golfo. Infortunadamente a este respecto tampoco he tenido la suerte de poder hallar la

documentación que corrobore tal aseveración. En el Archivo Eclesiástico se me ha informado que no hay nada al respecto, ni correspondencia personal de Peñalver; así como en los ficheros de el Archivo General de Centroamérica no aparece nada al respecto. Textualmente, el autor de la Gazeta dice: "...trató eficazmente de la apertura del nuevo camino del Golfo, y no satisfecho con promoverlo y conferenciarlo en esta capital, se dedicó en el pueblo de Zacapa a tomar luces con los vecinos de Gualán; hizo venir al Labrador que lo había descubierto, é instruyéndolo sobre los datos que convenía fijar, le gratificó una o dos veces para que le suministrase noticias oportunas."

Calcagno dice que realizó varios viajes a Zacapa -que él llama Zacapai por equivocación- para gestionar la apertura del nuevo camino al Golfo.

Es una lástima no poder contar con las propias fuentes de tales actuaciones pues considero que sería de suma importancia para Guatemala el poder analizarlas. Asimismo consta en distintos autos de sus visitas pastorales que se ocupó constantemente de que se arreglaran los caminos y los pasos difíciles de los ríos, tratando de informar de todo ello para ayudar en lo posible a resolver la buena comunicación entre los pueblos.

Como detalle sintomático, en el inventario de objetos que dejó obsequiados a sus sucesores en el Arzobispado, consta que

tenía "Un plano del río Motagua" con su marco de cedro, que seguramente debió tener colocado en algún lugar importante del Palacio Arzobispal, y que revela su interés por conocer la zona norte y oriente de Guatemala, que visitó durante su segunda visita eclesiástica de 1803 a 1804.

N O T A S

- (98) Gazeta de Guatemala. Tomo XI. p.145.
- (99) Aunque el autor dice que "no es este un elogio o panegírico del Señor Peñalver."
- (100) Que además mantenía amistad con otros personajes de la época como el Dr. Esparragosa. En el expediente mencionado en capítulo anterior, sobre la disensión entre la Junta de Caridad y la Orden de San Juan de Dios, aparece como firmante de la denuncia el Marqués de Aycinena como Hermano Mayor de la Junta de Caridad, y Simón Bergaño y Villegas como declarante "a favor de la Hermandad y en contra de la Orden". Solamente para señalar los nexos.
- (101) Alejandro Ramírez murió en la Habana el 20 de mayo de 1821. Había llegado a Cuba el 10. de julio de 1816 para ocupar el cargo de Jefe de Hacienda que logró por gestiones de Arango y Parreño. La historia de Cuba le recuerda con gran admiración y consigna muchas de sus beneficiosas gestiones , entre las que resalta la fundación de la Academia de Dibujo -que al principio tuvo el mismo nombre que la de Guatemala- y que después se llamó de San Alejandro en su honor. De la misma manera que Peñalver y Cárdenas, Alejandro Ramírez fue director de la Sociedad Patriótica de Amigos del País de la Habana. En 1820 se desató una ola de acusaciones contra funcionarios de avanzada de parte de la prensa Piñerista -capitaneada por Tomás Gutiérrez de Piñeres-, entre los que se contaban tan importantes figuras como Tomás Romay, F. Arango y Parreño, y Alejandro Ramírez, que a su vez se encontraban en el lado opuesto a los "piñeristas" y que se conocían con el nombre de "Peñalveristas". De momento no he podido ahondar al respecto de estos datos que consignan dos historiadores, Pezuela y Calcagno. Quedarán igualmente en suspenso, pendientes de una investigación futura.
- (102) A.G.C.A. Al.19/344/07208.
- (103) Simón Bergaño y Villegas murió también en la Habana en 1828. Allí se le creía natural de Guatemala, aunque según parece siempre fue ambiguo en cuanto a su procedencia. En 1811 fundó y dirigió en la Habana un periódico que tuvo por nombre El Correo de las Damas. En 1812 fundó El Diario Cívico. Dirigió junto con Don José del Castillo otro periódico, El Patriota Americano. En 1820 sostuvo una polémica con "El tío Bartolo" del que era redac,

tor José María Aguiar, que servía fielmente a la facción Piñerista, que atacó rudamente a Alejandro Ramírez. No obstante, también escribió en un periódico "infamatorio" -según consignan varios historiadores- del mismo estilo de "El tío Bartolo" y que se denominaba a su vez "El esquiife Arranchador". Calcagno, Op. cit.

(104) A.G.C.A. B2.7/31/777.

(105) Esta observación la debo al Lic. Héctor H. Samayoa Guevara.

V. EL SANTO OFICIO

La actividad de el Santo Oficio es escasa durante el período del Arzobispo Peñalver y Cárdenas, a pesar de que el final del siglo XVIII representa, en la vida de este tribunal, una época de vigorización contrastante con la decadencia y anquilosamiento en que había caído desde el siglo XVII.

El Bachiller y Presbítero Martín Mérida en su obra Historia Crítica de la Inquisición en Guatemala, cuyo nombre se basta por sí solo para conectarla -como de hecho está ideológicamente- con la obra de Antonio Llorente, consigna varias denuncias de esta época, algunas de las que he tenido la oportunidad de consultar en el Archivo General de Centroamérica; pero solamente menciona -y reproduce en parte- dos juicios consumados, el del subdiácono Don Manuel Azañudo y el de Don José Oñate, los dos por falsos celebrantes. El primero resultó condenado y el segundo absuelto.

(106)

En el caso de Azañudo, voluntariamente confeso sin que hubiera denuncias previas, el delito era grave desde el punto de vista eclesiástico, puesto que afectaba directamente a otros cristianos que habían creído recibir de sus manos los verdaderos sacramentos, cosa que -según su espontánea confesión- ha-

(107)

bía realizado con el propósito de obtener dinero. Con esa mentalidad, y no estando ordenado para ello pues solamente era subdiácono, -sólo ordenado de Epístola- había celebrado "el incruento sacrificio de la misa" y administrado "el Santo de la Penitencia a personas de ambos sexos". Cabe señalar que la espontánea confesión de Azañudo, y la instrucción de su expediente para ser enviado a México, ocurrieron antes de la llegada del Arzobispo Peñalver a Guatemala, pues tienen lugar el 30 de enero de 1802.

Por todo ello, y después de que fuera sustanciado el proceso en el Santo Tribunal de México, llegó a Guatemala copia de la sentencia emitida por dicho tribunal, que fue dictada con base en que cada uno de los contenidos de la acusación "lo constituyen en hereje formal, y apóstata de nuestra sagrada religión, o al menos muy sospechoso de serlo, despreciador de los Santos Sacramentos de la Penitencia, Eucaristía y Orden del Sacrificio de la Misa: Idólatra por la causa que dió a la Idolatría material, de los que oyeron su fingida misa, reo confeso, convicto, perjuro, avaro, codicioso, ebrio consuetudinario, escandaloso, embustero, ficto, falso y diminuto confidente incluso en censuras e irregularidades, sacrílego y secuaz de las sectas y herejías de los herejes sacramentarios Waldenses, Wiclefistas, Luteranos y otros antiguos y modernos;"

Después de toda esta suma de adjetivos y denominadores de la conducta de Azañudo, que el reo había reconocido espontáneamente y debido a lo cual se le había formado el expediente que dio lugar al proceso y se le condenó, lo lógico sería esperar -si se tuviese la mente influida por Llorente- una condena a la hoguera o algo semejante, sin embargo, la sentencia, un tanto ingenua, fue la siguiente:

"que sea reprendido severamente de sus excesos; que abjure de behementi (citra penam relapsi) la sospecha de herejía que contra él resulta; que sea absuelto ad cautelam; desterrado de la corte de Madrid" -cosa que creo no le debía interesar ni afectar lo más mínimo al reo- "sitios Reales de México" (!!)"y demás lugares, donde cometió sus delitos; veinte leguas en contorno por espacio de diez años; que el primer año lo pase en rigurosa reclusión en el Colegio Apostólico de Misioneros de dicha Guatemala, asistiendo a los actos de comunidad a discreción del Prelado; que en los cuarenta primeros días, haga unos ejercicios espirituales y confesión general con el Director que aquel Prelado le señalare y comulgue a fin de ellos, lo que haga constar a este Tribunal por certificación de su confesor; se le declara incurso en la irregularidad y se le priva de que obtenga dispensa por el tiempo de cinco años para ascender a otras Ordenes y por dicho tiempo del ejercicio de los reci-

birlos; que concluido el año de reclusión y satisfechos los alimentos al Hospital de Betlemitas y al Colegio Apostólico quede alzado el embargo de los frutos de su beneficio, y su persona a disposición del Muy Reverendo Arzobispo; que durante su reclusión reze los Salmos Penitenciaros todos los Viernes, y los Sábados una parte del Rosario a María Santísima, que confiese y comulgue en sus tres pascuas y ayune los Martes y Viernes de cada semana, si lo permitiere su salud."

Esta es la sentencia que se le comunicó a Azañudo, en hábito de penitente, conducido por el Alguacil Mayor Doctor Don José Aycinena, con la presencia del señor Comisario Don Antonio García Redondo -Tesorero de la Santa Iglesia Metropolitana y Rector de la Universidad-, del doctor y maestro Bernardo Martínez y veinticuatro miembros del clero regular y secular, levantando acta de todo ello como notario el Br. Don Enrique de Loma Osorio. El acto tuvo lugar en el Salón Principal de la Universidad de San Carlos.

Sería interesante poder determinar qué sucedió años más tarde con el Señor Azañudo, ya que ninguno de los historiadores que se refieren a su proceso y condena, lo ha consignado.

En el proceso seguido contra Don José Oñate, por celebrante, en el año de 1805, lo que consta de sus andanzas constituye una verdadera novela digna de ser llevada a la literatura. El señor Oñate, español, "llegó a Veracruz el año de 1804 y allí

sentó plaza de soldado en el batallón de "Nueva España", de donde a poco tiempo desertó y pasó al convento de Oaxaca. Allí se hizo novicio y aprendió algo de latín, pero no conformándose tampoco con este nuevo estado, dispuso venir a Guatemala, haciendo el viaje por tierra en compañía de un arriero. Con éste llegó a Guatemala y se hospedó en el Mesón de Dolores, presentándose luego en el traje de sacerdote a algunas personas de la capital... etcétera." Así continúan las andanzas del señor Oñate, hasta que después de cierto tiempo, volvió a aparecer en la capital para realizar las diligencias necesarias para contraer matrimonio, y como fue reconocido por una persona que lo había conocido antes vistiendo el traje de sacerdote, decidió irse a denunciar él mismo antes de que dicha persona corriera a hacerlo, agregando a su confesión que había dicho misa en el pueblo de Sacatepéquez en su viaje de Oaxaca a Guatemala. Cabe señalar que este proceso sí se instruyó durante el período del Arzobispo Peñalver.

Se le formó expediente y se remitió la causa a México acompañada de una recomendación a favor del reo, en la que se hizo constar que Oñate era sujeto de buena conducta, íntegro y de buena fe. Cosa que al autor de la obra mencionada, y de donde se toman estos datos, el Presbítero Mérida, le debe haber molestado bastante según se desprende de su texto, extrañándose de

que no le hayan hecho más acusaciones, y de que el fiscal "ni pide que se le despedacen las carnes por medio del tormento" (?); todavía parece bastante decepcionado el señor Mérida de que se condene a Oñate a una retractación y en seguida se ponga en libertad. Aún transcribe dicha retractación precedida de la siguiente observación: "Oñate que perdía de vista el matrimonio con la señorita Ynmendía, hizo la retractación en esta forma...". (108)

Hasta aquí, los dos procesos. Ignoro si hubo más, aunque no los consigna ningún autor, y no aparece ningún otro señalado en el "Catálogo de Documentos de la Inquisición en Centro América" preparado por Miguel Saldaña, aún inédito y próximo a publicarse en la Revista del Instituto de Antropología e Historia de Guatemala. (109)

Lo demás son denuncias, que son normales en todos los tiempos y lugares donde hay tribunales. Aquí mismo en Guatemala, actualmente, un gran porcentaje de las causas existentes en los tribunales está constituido por las "causas sobre averiguar", es decir, aquellas que se han iniciado por denuncias de particulares o de la policía, pero que por falta de evidencias no son susceptibles de ser continuadas, por lo que se archivan. Extremo que puede ser comprobado en cualquier tribunal del país.

Las denuncias que no fueron cursadas al Santo Oficio de México se conservan en el Archivo General de Centroamérica por-

que fueron entregadas por el doctor Don Bernardo Martínez Digue-
ro en 1820 en virtud de un decreto del Capitán General Don Car-
los de Urrutia y Montoya, al ser abolido el Tribunal de la In-
quisición por la Real Orden de 9 de marzo del mismo año. Cómo
se encuentra en este archivo es una incógnita que no he podido
despejar, pues las instrucciones del Capitán General disponían
-de acuerdo con la ley- que se recibieran por inventario todas
las piezas y papeles de la Inquisición, en presencia de Don Mi-
guel Moreno, encargado para el caso por la Audiencia; de Don
José Martínez de la Pedrera, por el Capitán General. "Ordenan-
do que las causas de fe se entreguen al R. Arzobispo; y a los
tribunales comunes, los procesos de su competencia", (110) estos
últimos correspondientes a los delitos de fe que a su vez eran
incurros en delito común, por lo que correspondía a los tribu-
nales comunes su juicio y sentencia; "custodiándolo todo en un
arca de tres llaves, de las cuales tendrá una el mismo Capitán
General, una el sujeto que nombre la autoridad eclesiástica,
y la otra la persona nombrada por la Audiencia". (111)

Además, el derecho canónico dispone que: "Concluido el jui-
cio, han de devolverse a las partes los documentos, a no ser
que, tratándose de causas criminales, juzgue necesario el juez
retener alguno por exigirlo así el bien público" -canon 1645-. (112)
En el mismo canon se dispone que "Todos los documentos que que-
dan en poder del tribunal deben depositarse en el archivo de ,

la Curia, en el público o en el secreto, según lo exija la naturaleza de ellos." (113) "Está prohibido a los notarios, actuarios y canciller entregar sin mandamiento del juez copia de las actas judiciales y de los documentos que pertenecen al proceso. Y "destrúyanse las cartas anónimas que nada contribuyen al mérito de la causa, y aun las firmadas que sean manifiestamente calumniosas." (114) Además, el canon 379, en su punto 1 dispone que cada año habrán de quemarse, cuanto antes, los documentos de las causas criminales en materia de costumbres, cuyos reos hayan fallecido o que hace diez años se han terminado con sentencia condenatoria, conservando un breve resumen del hecho con el texto de la sentencia. (115)

Del tipo de denuncias que nunca fueron cursadas son las que se refieren a Simón de Bergaño y Villegas, realizadas por particulares y con posterioridad a la salida del Obispo Peñalver de Guatemala. Equivocadamente, algunos autores mezclan estas denuncias con su posterior deportación del país en octubre de 1808 y lo cierto es que no tienen relación alguna, a no ser con la propia personalidad del señor Villegas, como facetas de su propia vida. Sobre el asunto de su extrañamiento del país existen tres expedientes en el Archivo General de Centroamérica, (116) que merecerían ser bien estudiados a fondo por los historiadores, para aclarar la figura de este poeta dentro de la historia.

Otro asunto, que equivocadamente se mezcla con los anteriores, y que no tiene nada que ver con ellos, si se relaciona directamente con el Arzobispo Peñalver y Cárdenas, y se refiere a una carta dirigida por él al Secretario de Gracia y Justicia de España e Indias, fechada en Guatemala el 8 de enero de 1806. (117)

El autor que inició esta mención en la historia fue Toribio Medina, ignoro si en su obra referente a la Inquisición, no obstante donde sí aparece esta referencia es en La Imprenta en Guatemala, (118) en la siguiente forma:

"También el Arzobispo, en 8 de enero de 1806, denunció la "Gazeta", diciendo que se insertaban en ella escritos teológicos, contra el sistema de algunas escuelas recibidas; otros acerca de la oratoria sagrada contra la enseñanza en el idioma latino; extendiéndose a veces sus sátiras a personas determinadas. Por último, algunos que despertaban las pasiones de la carne, refiriéndose al artículo "Hermafroditas" del número 316; quejándose en resumen del revisor Francisco Camacho, y acusando a su redactor de entonces Don Simón Bergaño y Villegas, "joven de origen desconocido, pero lleno de amor propio y no de buenos pensamientos, pidiendo se redujese el periódico a asuntos útiles de política y otros fines de su institución y que se siguiese lo preceptuado en la Real Orden de 9 de febrero de 1794 sobre 'La Gaceta de la Habana' para su revisión por la autoridad eclesiástica,

como se acordó en 22 de julio de 1805." ⁽¹¹⁹⁾

Este párrafo, que indudablemente influyó en la mente de algunos historiadores, es reproducido textualmente en la parte subrayada por Villacorta, ⁽¹²⁰⁾ por Carrillo Ramírez, ⁽¹²¹⁾ y otros autores, que si bien transcriben el párrafo en sentido acusatorio, no analizan por qué lo escribió el Arzobispo, ni si tuvo razón para ello. Asimismo es importante destacar, que esta carta no tiene relación con la Inquisición, pues para hacer una denuncia de esa índole ante la Inquisición, solamente hubiera sido necesario presentarla al Provisor y Vicario General; el expediente habría sido enviado a México de haber merecido la formación de un proceso. La carta de referencia, más que una denuncia -palabra que utiliza solamente Toribio Medina, y que los demás repiten- parece un informe, que muy posiblemente le fue pedido a consecuencia de alguna queja recibida por el Ministro de Gracia y Justicia desde Guatemala.

El párrafo en consideración puede ser analizado muy fácilmente, pues todo lo que afirma puede ser ampliamente comprobado en las publicaciones de la Gazeta. El más grave de los asertos, es el que se refiere al artículo "Los Hermafroditas", que nuestro Arzobispo ha calificado con justeza en cuanto a su contenido. Carrillo Ramírez lo reproduce, y su lectura, tanto en el citado libro, como en la Gazeta, conducen a comprender con

cuánta ponderación todavía lo calificó Peñalver. Baste decir que actualmente, a ciento setenta años de distancia, difícilmente sería reproducido en alguno de los periódicos de la buena prensa guatemalteca, que se distingue precisamente por su seriedad en este sentido. Ni siquiera es comprensible como un artículo médico en una revista científica. De todas maneras, si ahora sorprendería verlo publicado en cualquier diario, ¿cómo no iba a resaltar por su contenido, en el único periódico que se publicaba, y a principios del siglo XIX?

En cuanto a los adjetivos -muy parcos- que le dedica a Bergaño y Villegas, todavía hoy es fácil comprender lo de "joven de origen desconocido", pues aunque algunos autores afirman que era guatemalteco, el mismo dice ser de origen español, y mientras su nombre parece ser Simón Carreño, se firmaba Bergaño y Villegas, apellidos con que fue extrañado del país, y con los que siguió identificándose en Cuba, donde murió bastantes años más tarde. (122)

El artículo de referencia, firmado por el doctor Esparragosa, podría ser motivo, inclusive ahora, de análisis para los psicólogos, si es que se quiere penetrar un poco la personalidad del firmante y la del que lo publicó. A la luz de una interpretación histórica serena, resulta muy comprensible que dicho artículo, en la época que fue publicado, fuese motivo de escándalo público, y de que el Arzobispo se refiriera a él en los términos en que lo hizo.

Por último, cabe destacar una serie de opiniones vertidas por fray Juan de Santa Rosa Ramírez en su sermón fúnebre, en relación a la personalidad del Arzobispo Peñalver y su sentido de la justicia. Según se desprende de su texto, estaba dotado de una gran prudencia, así como de una rara sindéresis que le servían notablemente para el conocimiento de las gentes. Aspecto en el que era tan singular "que con dos o tres visitas las penetraba mejor que otros con muchos años de trato". Igualmente destaca su "constante y perpetua voluntad de dar a cada uno lo que es suyo", enfatizando que, cuando se trataba de hacer la justicia o administrarla a alguno, no veía ni reparaba en nada, arrollaba con todo por ejecutarla. Y sin embargo, "aborrecía de muerte los papeles y ruidosas contestaciones, en que no entraba, sino agotados todos los medios suaves", pero, agotados éstos, "entonces se sostenía con fortaleza".

También se encuentran en el Archivo General de Centroamérica los borradores de las cartas que el Arzobispo dirigió a México -con su firma auténtica- primero al doctor José Ruiz de Conejares, solicitándole se tome la molestia de nuevo de asistir "como Inquisidor ordinario de esta Santa Iglesia a la votación de las causas de sus feligreses en ese Apostólico y Santo Tribunal", que es aceptada y cuya carta original de respuesta se encuentra adjunta.

El doctor Conejares desempeñó su cargo hasta 1805 en que falleció. El segundo borrador es de una carta dirigida al señor Don Juan de Cienfuegos, con el mismo propósito de la anterior, quien también acepta, y aparece como firmante de la sentencia de Azañudo, pero dura escasamente tres meses en el cargo al que renunció por motivos de salud. Y la tercera carta es de respuesta al señor Cienfuegos aceptando su renuncia y la recomendación del doctor Don Félix Flores Alatorre para el mismo cargo. Después de ésta no aparecen más cartas en el legajo correspondiente en el Archivo General de Centroamérica.

N O T A S

- (106) LLORENTE, Juan Antonio. Historia crítica de la Inquisición española. Varias ediciones. La primera edición fue publicada en parte durante la ocupación francesa de España. Una edición completa fue publicada en Francia en 1817, donde vivía expatriado por haberse sumado a la causa de José Bonaparte. Se hizo sacerdote desde muy joven y ocupó varios cargos importantes como miembro de la Inquisición en España. Desterrado en Francia, se sumó a la francmasonería. Publicó varios libros, entre ellos "Ilustración del árbol genealógico de S.M." tratando de congraciarse con Fernando VII, en 1815, y "Retrato político de los Papas, desde San Pedro hasta Pío VII," en 1822. Esta última obra junto con la traducción de una novela de Louvet "Aventuras del baroncito de Faublás" -de contenido inmoral- hizo que fuera desterrado de París en el término de tres días y de Francia sin pérdida de tiempo. Regresó a España amparado por la amnistía de 1820, muriendo a los pocos días en 5 de febrero de 1823. Su obra más conocida es la primera citada, divulgada por intereses obvios por distintos editores y ya analizada y desechada en muchos aspectos por autores serios tanto del siglo pasado como del presente. (Datos tomados de Enciclopedia Universal Ilustrada Europea Americana, Tomo 31, pp. 1063-1065.
- (107) Tanto en el caso de Azañudo, como en el de Oñate, la autora se circunscribe a utilizar citas del libro del presbítero Mérida, Martín "Historia crítica de la Inquisición en Guatemala", publicado en Boletín del Archivo General del Gobierno, Tomo III, 1937, del manuscrito, inédito hasta entonces, realizado en 1895. Los entrecomillados correspondientes a estos procesos, corresponden por tanto a dicha publicación.
- (108) El señor José Oñate aparece mencionado doce años más tarde en un expediente del Ayuntamiento de fecha 18 de septiembre de 1818, en relación a una solicitud que había realizado para el establecimiento de un Coliseo perpetuo. Aunque puede tratarse de un homónimo. En: Johnson, Harvey L. "Nuevos datos sobre el teatro en la ciudad de Guatemala (1789-1820)." Revista Iberoamericana, México, 1951, p.31.
- (109) Se encuentra en prensa, en la Revista citada, siéndome gentilmente proporcionado por el Lic. Héctor H. Samayoa G.

- (110) MERIDA, Martín. Op. cit., p.24.
- (111) Ibid.
- (112) MIGUELEZ, Lorenzo. Op. cit.
- (113) Ibid.
- (114) Ibid.
- (115) Ibid.
- (116) B27./31/777; B27./31/778; y B27./31/779.
- (117) Citado por Elisa Luque Alcaide en su obra citada, como existente en el Archivo de Indias, con la clasificación A.G.I. Guatemala, 649 -pp.126 y 127-.
- (118) MEDINA, Toribio. Op. cit. Tomo II, Vol.I, p.310.
- (119) VILLACORTA, J. Antonio. Op. cit., p.296.
- (120) Ibid.
- (121) CARREILLO RAMIREZ, Salomón. "El poeta Villegas". Editorial Curthiz, 1938. Guatemala, pp.159 y 160.
- (122) CALCAGNO asienta en relación al "Correo de las damas" -ya citado- que fue el primer periódico dedicado al bello sexo en la Isla, que contenía artículos de costumbres y crítica, pero obsceno y sostenedor de deparavadas máximas en grado tal, que según se ve del Diario de La Habana (Nov. 3 de 1811) el Obispo Diocesano lanzó un auto contra él y contra Joaquín José García, su socio, amenazándolos con excomunión si reincidían en su práctica de sentar principios "tan desorganizadores de la moral pública" ... etcétera. p.103.

**LOS DR. D. LUIS PEÑALVER, Y CÁRDENAS, POR LA GRACIA DE
Dios, y de la Sta. Sede Apostolica Arzpo. de Guatemala, del consejo de S. M. &c.**

*...nuestros muy amados hijos vecinos, y moradores de este
Arzobispado salud, y gracia de nuestro Señor Jesu-Christo.*



Como una de las primeras obligaciones, que incumben a nuestro Ministerio pastoral, sea la de trabajar incesantemente en la reforma de las costumbres, y velar sobre la conducta para conocer si os aprovecháis de aquellos medios, que pueden ordenar vuestras operaciones, y seris conformes al espíritu del Christianismo; nos vemos en la necesidad de hablaros con frecuencia sobre los preceptos de la confesion, y comunión anual (cuya observancia es una de las almas la saludable semilla de la rectitud, y de la justicia) e indicaros las mas suaves y convenientes medidas para que podáis cumplirlos con facilidad, y asegurados de este modo en el gran negocio de vuestra salvacion.

Por la bondad, y misericordia del Señor sabéis, que todos hijos, quales son los deberes, que os impone la religion de Jesu-Christo en orden á estos preceptos. Os hemos dicho otra vez quantas, y quan graves son las penas, en que se constituye una alma, que no observa la fidelidad su cumplimiento; el peligro de eterna condenacion, á que le expone su rebeldia, y las severas, y duras penas, que la Iglesia nuestra Madre há fulminado contra los transgresores de estos mandamientos.

Para abrir los ojos de su entendimiento, y hacerles conocer que los miserables subterfugios, con que se pretenden escusar del cumplimiento de estas divinas leyes, son otros tantos lazos del Demonio; les habemos desmenuzado la sutileza de este enemigo, manifestandoles el origen de todas sus disculpas engendradas, por este espíritu infernal, y desvanecido quantos obstaculos suelen exponer para retraherse de esta obligacion.

Pero si por lo que hace á la instruccion necesaria sobre el conocimiento de los preceptos enunciados podemos decir de alguna manera satisfechos, y vivir con alguna tranquilidad y sosiego; no podemos tenerlo de modo alguno á vista de la inobservancia de estos mismos preceptos, que no ignorais, y cuyo conocimiento unido á vuestra transgresion, os hace verdaderamente mas criminales delante de Dios.

Para acudir, pues, al remedio de este desorden, en que mirabamos embuelta una porcion considerable de nuestros amados Diocesanos; exortamos á los de esta Capital en Septiembre ultimo, y á los de fuera en el mes de Noviembre, poniendoles de manifiesto los urgentes motivos que debian inclinarnos al cumplimiento de estos mandatos, y convidandoles á aprovecharse de las misericordias del Señor, que les ofrecia el perdon de sus extravios, si invocaban contritos su clemencia, suscendiendo tambien el efecto el azote rigoroso de nuestra Madre la Iglesia, que debia caer sobre ellos, y usando de quam benignidad é indulgencia nos proporcionaba nuestra misma autoridad.

Estas exortaciones, amados hijos (no puedo menos que decirlo para satisfaccion vuestra, y congozacion de nuestro espíritu) estas exortaciones, produxeron en el bien que necesitaban aquellos á quienes se dirigian, que no se arredraron á pesar de nuestros deseos, no teniamos esperanzas. Oyeron nuestra voz, y esta reverente atencion se dirigió á la palabra de Dios, que salia por nuestra boca. No quedó sin duda su misericordia á comunicarle la eficacia.

Dado en nuestro Palacio Arzobispal de la Nueva Guatemala en 7. de Febrero de 1805.

Luis Arzobispo de Guatemala

cia necesaria para penetrar los corazones, y resolverlos á lavar sus iniquidades en las aguas saludables de la penitencia.

¡Bendita sea para siempre la bondad del Señor! Una multitud de pecadores envejecidos en la culpa, que no habian confesado en muchos años, ó que siempre habian hecho malas confesiones: almas, que parecian resueltas á morir en su pecado por verguena de descubrir sus miserias, y enfermedades á los medicos espirituales: christianos, que habian renunciado los medios que la divina piedad les ofrecia para no ser sorprendidos de la muerte y del Inferno; se vió que pararon la carrera de su desorden, y emprendieron el camino, que les designabamos. Cumplieron los preceptos que la Iglesia les impone, y segun que se lo rogabamos, nos manifestaron altamente, que si su fragilidad les habia arrastrado á la culpa, su obstinacion no era tanta, que se negasen á su propio bien, á nuestras reconvençiones, y amorosas suplicas.

Si, hijos míos, os lo habemos de confesar, vosotros nos habeis dado pruebas de ser un Pueblo docil, un Pueblo obediente, y un Pueblo atento á la voz de su Pastor, para dejarse conducir por los caminos del Señor, y evitar los precipicios á que le estimulan sus pasiones; y Nos, en recompensa, os manifestamos, que queremos ser para vosotros un Pastor benigno, un Pastor prudente, que al mismo tiempo que contenga vuestros desvarios, os proporcione el pasto sin trabajo, y sin angustia.

A este fin, amados míos, hemos resuelto no ligar precisamente el cumplimiento de la Iglesia á el Sagrado tiempo de la Quaresma, como há sido siempre una costumbre saludable, observada en todas partes, y muy recomendada por el santo Concilio de Trento; sino que atendiendo á vuestra mayor comodidad, os lo anticipamos, abriendolo desde la Dominica de Septuagesima; y conservandolo abierto en esta Capital hasta la de in Albis, que es la primera despues de Resurreccion; y en las demás Parroquias del Arzobispado (en atencion á la inopia de Ministros) hasta la de Pentecostes, ó del Espíritu Santo; concediendo á todos los que en estos tiempos prefiridos lo executaren ochenta dias de indulgencia por la confesion, y otros ochenta por la comunión, sin que, en quanto esté de nuestra parte, dexemos de estar atentos á que no os falten Confesores.

La experiencia, que tenemos de vuestra docilidad, nos persuade enteramente que no quedará ninguno por cumplir dentro del termino señalados; pero si el efecto no corresponde á nuestras esperanzas, mandamos á todos los Curas de nuestra Diocesis, que pasadas las sobredichas Dominicas, nos remitan una nomina de todos los respectivos feligreses, que hayan dejado de cumplir los preceptos de la Confesion, y sagrada Comunión anual, para proceder en su vista á tomar las providencias necesarias; en inteligencia, de que como hemos llegado á entender, con harto dolor de nuestro corazon, no faltan quienes adquieran la cedula de cumplimiento, ya comprandola á personas sencillas y poco advertidas, ó ya consiguiendolas por otros medios siniestros, no tendremos por bastante este documento, respecto de aquellas personas, que nuestros zelosos y experimentados Parrocos calificquen por sospechosas, en fuerza del conocimiento que de ellas hayan adquirido en otros años, pudiendo todos precaver estas sospechas ocurriendo oportunamente á sus Parrocos para que los anote.

Dado en nuestro Palacio Arzobispal de la Nueva Guatemala en 7. de Febrero de 1805.

Por mandado de S. S. Y. el Arzpo. mi Sr. Isidro Quintero Secretario

VI. SU SENTIDO PASTORAL

Sus virtudes y su piedad han quedado patentizadas a través de sus actos, en los que resalta la íntima unión entre el sacerdote piadoso y recto con el hombre liberal, práctico y al día en todos los adelantos de la época.

Nada escapó a su celo. Nada podía mirar con indiferencia. Estos son los conceptos que se reúnen en la opinión de sus dos contemporáneos de Guatemala, cuyas opiniones nos han sido sumamente valiosas a lo largo de este trabajo, el autor de la Gazeta y fray Juan de Santa Rosa Ramírez.

Todo ello se une a su preocupación constante por el bien espiritual de sus feligreses, y reforma de las costumbres. Veamos en su Pastoral sobre el cumplimiento de confesión y comunión anual, cómo se ha cumplido su deber como Pastor, cómo lo intenta una y otra vez y su profunda satisfacción por los resultados.

Otros edictos, simplemente plasman una Real Orden, fiel a los mandatos que le fijaban el ser, además de Arzobispo, del Consejo de Su Majestad.

(124)

La Pastoral a que nos referimos, es la última promulgada antes de su partida de Guatemala, y está fechada en 7 de febrero de 1805.

En ella resaltan tres aspectos. El primero: que el Arzobispo, antes de esta Pastoral, se había sentido abrumado por el frecuente incumplimiento de su grey en la observancia "de los deberes que impone la religión de Jesu-Christo." El segundo: que anuncia con alegría la respuesta de los feligreses a dos edictos anteriores, pues dice que "Estas exortaciones, amados hijos (no puedo menos que decirlo para satisfacción vuestra y consolación de nuestro espíritu) estas exortaciones, produxeron todo el bien que necesitaban aquellos a quienes se dirigían, y que Nos, a pesar de nuestros deseos, no teníamos esperanza de lograr. Oyeron nuestra voz, y esta reverente atención le prestaron a la palabra de Dios, que salía por nuestra boca, movió sin duda su misericordia a comunicarle la eficacia necesaria para penetrar los corazones, y resolverlos a lavar sus iniquidades en las aguas saludables de la penitencia." "Bendita sea para siempre la bondad del Señor! Una multitud de pecadores envejecidos en la culpa, que no habían confesado en muchos años, o que siempre habían hecho malas confesiones: almas que parecían resueltas a morir en su pecado por vergüenza de descubrir sus miserias, y enfermedades a los médicos espirituales: christianos que habían renunciado los medios que la divina piedad les ofrecía para no ser sorprendidos de la muerte y del Infierno, se vió que pararon la carrera de su desorden, y emprendieron el camino que les designábamos."

El tercer aspecto se refiere a que "con harto dolor de nues-

tro corazón no faltan quienes adquieran la cédula de cumplimiento, ya comprándola a personas sencillas y poco advertidas, o ya consiguiéndolas por otros medios siniestros" por lo que esta cédula, que otorgaban los párrocos, no fue tenida por bastante como documento que avalara el cumplimiento de los preceptos de confesión y comunión anual.

Completaba con sus pastorales, unidas a su actividad encaminada al mejoramiento en otros aspectos, la exhortación al cumplimiento con los sacramentos como medio para mejorar las costumbres, trabajando así, incesantemente, en su Ministerio Pastoral.

N O T A S

(123) Ver documento No.4 en Apéndice Documental.

(124) A.E.G. Gobierno Eclesiástico de Guatemala. Tomo 1o. Colección de Edictos Pastorales y Providencias de los Prelados que sucesivamente han gobernado esta Santa Yglesia Metropolitana de Guatemala, arreglada de orden del Sr. Vicario Capitular Gobernador, Canónigo Doctor Antonio Larrazábal, por su Secretario José Mariano González. Guatemala, 25 de Febrero de 1844. (folio 268). Impreso.

OCASO Y CONCLUSION DE UNA VIDA UTIL

Después de su segunda visita pastoral, el Arzobispo Peñalver ya era un hombre cansado, agobiado y enfermo. Santa Rosa Ramírez, que debió conocerlo muy de cerca, dice que tuvo enfermedades muy graves, sin que en ellas se le notasen "aquelles melindres propios de los de su clase", ⁽¹²⁵⁾ y que sufriendolas, guardaba la misma moderación y silencio que guardaba siempre ante los grandes problemas. Nada más tenía presente que la muerte. Constantemente hablaba de que ya a su vida le quedaban pocos años de resto y que ya había concluido su carrera.

Sus momentos de meditación los dedicaba a la Virgen María. "Su cordialidad para con nuestra Señora le hizo traer una porción de libritos del Padre Leivini, tratadista de su mejor culto." ⁽¹²⁶⁾

Así, iba llegando a su final la vida de Don Luis de Peñalver y Cárdenas como Arzobispo de Guatemala, que todavía hasta el último momento estuvo pensando en trabajar, en dar a los demás y en resolver los innúmeros problemas de su diócesis.

(125) SANTA ROSA RAMIREZ. p.30.

(126) Ibid. p.34.

Madre Superiora

Sirva este de espaldas a V.R.^a para q en nin
un tiempo cobren (a V.R.) costas q puedan co rras
penderme en los autos entre el Berensio y Con
jugacion de S^{ta} Felipe sobre pertenencia de la Her
andana Jurisicno. Janu en sobx la Profesoren va
da a nula de la M Valdes. Ayer nuncia e pa
chos costas de actuaciones ni las resurre de
autos expedieren ni de otro alguno en el de
la larrax los el Berensio.

En de V.R. su aff^o

El Obispo de Guarematas

Onos 13 de Novembre de 1805

Gracias por las costas que
me presentacion.

Juizicno
Suñ. G. B.

N. 39
Ono Apode-

I. SU RENUNCIA

Como vimos en el capítulo correspondiente a la introducción de la vacuna en Guatemala, el Arzobispo Peñalver venía padeciendo progresivamente de la vista desde hacía tiempo. Por lo que él indica en su retiro de la Junta Central de Vacuna, puede aventurarse que estaba padeciendo de cataratas, pues en ningún otro documento se hace referencia a cosa diferente, ni tampoco se asienta qué tipo de enfermedad le afectaba. Sea esto lo que ocurría o sea otro tipo de padecimiento el que le aquejaba, resulta muy factible imaginar que para una persona tan activa como él, ello debió constituir motivo de un gran sentimiento de limitación en sus actividades.

Lo cierto es que tal es la razón que aduce en su retiro temporal de la Junta, a la cual ya no se reintegró. Si tenemos en cuenta la fecha del retiro, veremos que fue un año después de haber enviado su renuncia al Rey, por tanto la enfermedad debió haber progresado durante ese tiempo.

Con fecha veintitrés de abril de 1804 otorgó un poder especial al señor Don Baltasar S. Maldonado, residente en la Villa y Corte de Madrid "para que representando su persona, derechos y acciones comparezca ante el Rey N.S. (que Dios guarde) en el Real

y Supremo Consejo que corresponda o por la vía reservada y demás tribunales que convengan, y manifestando los justos motivos que le asisten para la apuntada renuncia", los que define en la misma escritura en párrafo anterior indicando que Don Baltasar le debe representar "...en asunto particular cual es la renuncia del Arzobispado, si le continúa la pérdida de la vista que sufre en un ojo y le amenaza el otro", que fue otorgada y firmada en el Palacio Arzobispal ante el Escribano Real Don Josef Díaz González. (127)

El testimonio de esta escritura debe haber sido enviado cinco días después acompañado de su carta personal de renuncia, pues cuando el Rey le responde un año y medio más tarde, después de haber pasado los trámites ante Su Santidad en Roma, y en España, se expresa de la siguiente forma:

El Rey

Muy Reverendo en Christo Padre Arzobispo de la Iglesia Metropolitana de Guatemala Don Luis Peñalver y Cárdenas, de mi Consejo. Enterado de cuanto me hicísteis presente en Representación de veinte y ocho de abril del Año próximo pasado, acerca del estado decadente en que os hallábais de la vista quasi perdida del todo, en términos que no hallaban los facultativos otro medio que la separación del trabajo, motivo que os impulsó a hacer formal renuncia de esa Mitra, que tuve a bien admitiros, habiéndola realizado también vuestro apoderado, sin reserva de pensión alguna, mediante a que disfrutáis Patrimonio bastante para manteneros con decencia en la Ciudad de la Habana, a donde deseabais retiraros; en su consecuencia, y pasados los oficios correspondientes con Su Santidad, se ha dignado admitirla igualmente, expidiendo el acostumbrado rescripto que se acompaña, con la certificación del pase que precedido haber oído a mi Fiscal, he resuelto darle a consulta de mi Consejo de Cámara de las Indias de seis de Agosto de este Año. Lo

que tendr is entendido. Fecha en San Ildefonso ---- a diez y siete de septiembre de mil ochocientos cinco.

Yo El Rey. S.

Por mandado del Rey nuestro Se or
(128)
Antonio Porcel "

De estos documentos se desprende, en primer lugar, que la renuncia de nuestro Arzobispo hab a sido presentada desde abril de 1804, al mes de terminada su segunda visita pastoral en Antigua, lo cual explica por qu  ya no las continu  al a o siguiente, tal como hab a establecido desde principios de diciembre de un a o, a marzo o abril del siguiente. Sus dolencias ya no se lo permitieron. Se resalta el hecho de que desde que envi  la renuncia hasta que recib  la respuesta, pasaron dos largos a os.

Todo ello explica por qu , intempestivamente el 10. de marzo de 1806 sali  de la capital "de inc gnito y en secreto". A pesar de que el autor que consigna este dato dice ignorar el motivo -aunque conoce el detalle de su enfermedad-, es muy f cil de comprender conociendo su car cter tal como lo describen los que le conocieron. Fray Juan de Santa Rosa Ram rez dice que era "...de una profunda humildad, sobrio, justo, piadoso; y que pon a particular estudio en no parecer, ni dar brillo, ni esplendor a su persona. Y as  como alguna vez hizo en sus visitas eclesi sticas, march ndose muy temprano y sin que nadie se diera cuenta, de alguna Parroquia, porque se sent a molesto por el exceso de obsequio-

sidad y gastos en su honor que hiciese el Párroco, a pesar de sus advertencias en contrario, asimismo, se marchó de Guatemala, evitando despedidas y ceremonias a las que era tan contraria su humildad.

Todavía, otro expediente que se encuentra en el Archivo General de Centroamérica nos muestra los largos trámites para que le fuera tramitada su renuncia. La Real Cédula había llegado a Guatemala a fines de noviembre de 1805, y el 30 del mismo mes delegó el gobierno de su diócesis en el Venerable Cabildo Eclesiástico. No obstante que su notificación de ello a la Real Audiencia fué inmediata, ésta no fué cursada rápidamente, y aún en enero de 1806 tuvo que dirigir una carta al Capitán General expresándole que "la enfermedad de la vista y dolores que quasi siempre molestan la parte de este sentido, hace que qualesquiera aplicación lo agrave" - ver pág. 212.

Al fin, este expediente asienta en su última hoja una constancia dirigida al Rey de que "esta Real Audiencia" había dado cumplimiento a su Real Cédula, "habiendo en su virtud retirándose ya de esta capital al expresado M.R. Arzpo. el día lo. del corriente mes".

(127) A.G.C.A. Al.20/954/9447. Protocolo de 1804. Folios 70v., 71 y 71v.

(128) A.E.G. Cédulas y Reales Ordenes. Tomo 8o., folios 119 y 119v. Manuscrito.

(129) MENCOS FRANCO, Agustín Op. cit.

II. SU REGRESO A CUBA

Ignoro en qué forma regresó a La Habana. No he encontrado asentado ningún dato al respecto, pues la imposibilidad de completar esta investigación en los archivos correspondientes en la Habana dejará, de momento, una serie de interrogantes abiertas, que será necesario responder cuando ello sea posible.

Calcagno consigna un dato extraño, dice que regresó en 1808 al seno de su familia y de su patria, lo cual nos brinda -de ser cierta tal afirmación- un lapso de dos años entre su salida de Guatemala y su regreso a Cuba que no podemos explicar por no poseer más documentación al respecto, como ya hemos indicado.

Podría aventuzarse una hipótesis y es la de que podría haber ido Peñalver a Roma a cumplir con la Visita Sacrorum Liminum de las basílicas o templos de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo que se preceptuaba a los Obispos y Arzobispos en sus respectivas Bulas de Provisión de Cátedra, y que había quedado "a la conciencia y devoción de los Prelados de Indias" por Real Cédula de lo. de julio de mil setecientos setenta, y a la fórmula o instrucción publicada por su Santidad Benedicto XIII, de 1725.

De cualquier manera, ya sea cierto lo apuntado por Calcagno,

o una equivocación, lo consignado en el párrafo anterior no es más que una hipótesis que tendrá que ser comprobada o desechada en un futuro. Lo cierto es que éste es el único dato existente -que yo conozca- al cual añade Calcagno que "su patria lo recibió con los honores debidos a uno de los próceres que más gloria le han dado".

Dos años después de 1808 moriría Peñalver en La Habana. Su peso en la conciencia pública y su prestigio como hombre de bien, progresista y justo, le depararon todavía un honor antes de morir que seguramente le fue de muy íntima satisfacción.

En 1809, la Junta Central de España, que para esta fecha tenía su asiento en el Alcázar de Sevilla -antes se había asentado en Aranjuez, y posteriormente y por último en la Isla de León- acordó una solemne convocatoria a todas las provincias españolas para que nombraran representante nacional ante la misma, reconociendo así iguales deberes y derechos a todos los habitantes de éstas.

En Cuba se llevó a cabo la elección "entre Don Luis de Peñalver y Cárdenas, Obispo de Guatemala, y Don Francisco de Arango y Parreño", ⁽¹³⁰⁾ disponiendo la suerte que fuera electo el primero.

Peñalver ya no llegó a tomar posesión porque la Junta fue disuelta para dar lugar al Supremo Consejo de Regencia que se estableció en Cádiz.

Ya instalado el Consejo, se convoca de nuevo, esta vez a Cortes, para la elección de diputados que después harán la Constitución de 1812. Sin embargo, para esta época Peñalver ya había muerto y en la elección resultaron favorecidos Don Andrés de Jáuregui, Don Joaquín Santa Cruz y el Marqués de San Felipe y Santiago, quienes después fueron sustituidos por Arango y Parreño como Consejero de Indias, al disolverse la representación nacional debido a la reacción absolutista de 1814.

Fue así como terminó sus días, retirado en La Habana, el que fuera Arzobispo de Guatemala, esta otra patria de la que fue pastor y "escenario de sus mayores proezas apostólicas".⁽¹³¹⁾

(130) LEISECA, Juan M. Historia de Cuba. Montalvo, Cárdenas y Cía., 1925, p.151.

(131) CALCAGNO. Op. cit.

16.11.8.

El presente es un documento que
tiene por objeto declarar que
participo en el negocio de
deven.

Dada en la ciudad de Guatemala
a los 16 de Noviembre de 1882

de
de

III. SU MUERTE

"murió allá, es verdad; pero vivirá siempre acá".(132)

A los 61 años, el 17 de julio de 1810, y a los cuatro años de haberse marchado de Guatemala, murió en La Habana Don Luis Peñalver y Cárdenas, "llorado y bendecido por todos, y esparciendo ese aroma de santidad que acompaña la memoria de los buenos",⁽¹³³⁾ a una edad no avanzada, pero sí vencido por los achaques propios del que se ha gastado físicamente en inmolación voluntaria por amor al prójimo. Vio venir el final de su vida física, y como siempre, pensó en los demás antes de pensar en él mismo, como veremos más adelante en su testamento.

En Cuba, en Nueva Orleans y en Guatemala, se le hicieron honras solemnes que seguramente él no hubiera aprobado dado su sentimiento de humildad. No obstante, consideraron justo este reconocimiento en La Habana: la Real Universidad de San Jerónimo -al hijo intelectual de su Alma Mater-, la Real Sociedad Patriótica -al benemérito fundador y primer director de la misma-, el Clero de La Habana -al ilustre hijo espiritual que tanto la había honrado en su ministerio eclesiástico.

Se efectuaron asimismo honras solemnes en Nueva Orleans, a

su primer Obispo, que había dejado tras de sí un rastro benéfico de amor y dedicación.

En Guatemala, la infausta noticia es sabida con considerable retraso debido a la dificultad de comunicaciones de la época, según puede deducirse del hecho de que la Gazeta de Guatemala, en su Suplemento del sábado 28 de julio de 1810 le dedica varias páginas con el extenso y elogioso artículo a que ya hemos hecho referencia en capítulos anteriores, y que si bien aparece publicado once días después de su muerte, está fechado en mayo 10. de 1810, es decir, dos meses y medio antes del deceso de Peñalver. Ello prueba que era gratamente recordado y que su obra merecía ser divulgada cuatro años después de su partida, por el instrumento de prensa más importante de la época.

La noticia de su muerte debe haber llegado hasta el mes de octubre del mismo año, pues sus honras fúnebres se celebraron aquí el 17 de dicho mes.

Puede causar extrañeza que no haya sido la Curia Eclesiástica la que hiciera celebrar las exequias funerales, y que éstas no hayan sido realizadas en la Catedral provisional, ya que tuvieron lugar en la Iglesia de San Juan de Dios. Sin embargo, a la luz de los datos históricos ello resulta muy claramente explicado, si los tomamos en cuenta.

El doctor Rafael de La Vara y Lamadrid, VII Arzobispo de Guatemala, que le había sucedido en la Silla Metropolitana, ha-

bía muerto en esta capital el 31 de diciembre de 1809, después de una larga enfermedad que se había agravado repentinamente cuando estaba de visita pastoral en la Verapaz. Para sucederle, había sido nombrado el Obispo de Oaxaca, doctor Don Antonio Bergoza y Jordán. Este último, por razones que escapan a los datos que he podido reunir, no aceptó el cargo, siendo nombrado a su vez el Obispo auxiliar de Oaxaca, doctor y maestro fray Ramón Casaus y Torres, que vistió el hábito de Santo Domingo; nombramiento que tiene lugar hasta el 30 de marzo de 1811, ⁽¹³⁴⁾ por lo que, en el momento de la celebración de las honras fúnebres del doctor Peñalver y Cárdenas, la sede de Guatemala se hallaba en estado de sede vacante.

Es así como, las honras fúnebres fueron celebradas en Guatemala por la benemérita institución que había sido testigo de sus obras con los enfermos y receptora de una de sus obras pías más importantes, la Junta de Caridad del Real Hospital de San Juan de Dios, llevadas a cabo en una hermosa ceremonia de parentación en el propio templo del Hospital, hoy ya inexistente, y en el mismo lugar donde actualmente se encuentra la Capilla del Señor de las Misericordias, construida en este siglo después de los terremotos de 1917-1918, pues el anterior con motivo de dichos sismos había quedado muy arruinado.

Por su advocación a la Virgen del Rosario y sus nexos espi-

rituales con la Orden de Santo Domingo, por expresa voluntad antes de su muerte, fue sepultado en el templo de dicha Orden en la Habana, anexo al propio Convento, donde se encontraba situada la Universidad de San Jerónimo, en la cual había hecho sus estudios superiores. Quedaba este templo precisamente dando frente a la parte posterior del Palacio de los Capitanes Generales de Cuba.

Ignoro dónde se encuentran actualmente sus restos, pues este templo, como muchas otras reliquias de la época hispánica, fue demolido durante este siglo, aunque es posible suponer que deben haber sido trasladados al nuevo, edificado por los Dominicos en la calle de Belascoain de la propia Habana.

(132) SANTA ROSA RAMIREZ. Op. cit.

(133) CALCAGNO. Op.cit.

(134) En Consagración de Monseñor Mariano Rossell y Arellano,
p.38.

IV. A SU BUENA MEMORIA

"Viéndose esta Hermandad tan altamente beneficiada del Ilustrísimo S.D.D. Luis de Peñalver y Cárdenas, por sus nobles generosas profusiones; luego que tuvo la infausta noticia de su fallecimiento en la Habana, acordó dar una prueba, nada equívoca, de su gratitud; ..." (135)

Un valioso documento se conserva en la Biblioteca Nacional de Guatemala, no sólo como documento histórico, por lo que atañe a la función religiosa dedicada al Arzobispo, sino por ser una de las joyas editoriales de la imprenta guatemalteca, (136) producto de una de las prestigiosas firmas impresoras del Reino de Guatemala durante el período hispánico, la de don Manuel Arévalo, salida a la luz pública unos meses más tarde de realizadas las exequias, en 1811, debido seguramente a la duración normal de una impresión de ese tipo en dicha época. Se trata de la Relación Succinta de las honras y exequias funerales que la Junta de Caridad fundada en el Real Hospital de San Juan de Dios de Guatemala, hizo celebrar a expensas de los individuos que la componen, el día 17 de octubre, de este presente año de 1810 a la buena memoria del Ilustrísimo Sr. D.D. Luis de Peñalver y Cárdenas Arzobispo que fue de esta Diócesi, insigne bienhechor suyo. Impreso

por Don Manuel Arévalo. Año de 1811.

La suerte de su conservación, pues según parece es el único ejemplar que se conoce, pone en nuestras manos una serie de datos y situaciones dignas de ser analizadas, y que además reflejan, justo es decirlo, no sólo que el Arzobispo Peñalver se hizo merecedor con su obra del recuerdo de los buenos en Guatemala, sino que honra a Guatemala, por lo que pone de relieve su nobleza de sentimientos, el reconocimiento de la obra de Peñalver, así como el respeto e interés volcados en las honras a su buena memoria.

La publicación en sí se divide en dos partes. La primera contenida de la página 1 a la 6 incluye la dedicatoria, la descripción de la función religiosa, la descripción del túmulo e inscripciones sepulcrales, "Para las que se escogió sujetos de buen gusto en la materia", ⁽¹³⁷⁾ que es una verdadera lástima no poder identificar. La segunda, de la página 7 a la 39 -final- contiene el sermón fúnebre de Fray Juan de Santa Rosa Ramírez, "Ex-Provincial, y Misionero Apostólico de los de este Colegio de Propaganda de CRISTO CRUCIFICADO." ⁽¹³⁸⁾

Las descripciones de la primera parte son de tal acierto en su propósito, que leyendo sus páginas, las palabras van adquiriendo forma y contextura de imagen plástica, por lo cual considero que vale la pena separarlas del apéndice documental de este estudio para incorporarlas a su propio cuerpo.

Al señalar el hecho de que "...La Iglesia del Hospital no es

de la mayor capacidad para los tamaños de un túmulo correspondiente, se procuró ajustar el que la METROPOLITANA tiene destinado para el Funeral de sus Prelados; sirviendo el cuerpo principal en que se colocaron con las Insignias Episcopales, las Composiciones (139) Métricas", indirectamente se está expresando que las intenciones eran de preparar una pira funeraria muchísimo más grande y llamativa.

"Dispuestas así todas las cosas, se trató de dar Alma a este Cuerpo, con la asistencia del Excelentísimo Señor D. Antonio González Mollinedo y Saravia, quien al frente del Muy Noble Ayuntamiento (140) de esta Ciudad, tuvo la bondad de solemnizar las Exequias de un Gefe de la Iglesia, con quien gastó en vida tanta armonía. A más de esto, el numeroso concurso de otras Ilustres Corporaciones, hicieron demasiado respetable la asistencia, formando el Duelo el Señor Doctor Don Bernardo Pavón, Tesorero de esta Santa Iglesia, y Don Manuel Colmenares, aquel, Provisor y Gobernador del Arzobispado, y éste Familiar que fué de dicho Señor Ilustrísimo, incorporados al cuerpo que forma la Hermandad de Caridad, cuyos miembros costean esta impresión a la perpétua memoria de su bienhechor." (141)

El Cenotafio estuvo decorado con dos grandes tarjetones ova-

lados, en la siguiente forma:

"En uno, se veía pintado este Ilustrísimo Arzobispo visitando una de las Salas del Hospital, en acción de alargar la mano, para socorrer a un Convaleciente, y con la otra dando su bendición a un enfermo, á cuyo emblema se acomodó este epigrafe: Porrige pauperi manum tuam, ut perficatur propitiatio, et benedictus tua. (142)

Eccles. 7.36., y al pie el siguiente

SONETO

¿Qué llorais infelices? Ay! El ver
sin luz los ojos de aquel gran Pastor,
que fué en vida nuestro dulce amor,
y rica mina Don Luis Peñalver,
su mano larga para socorrer,
y ungir las llagas que causó el rigor
de suerte dura; perdió su vigor.
La parca lo hizo desaparecer.
Pues pobrecillos enjugad el llanto,
si amáis al Héroe de que hacéis memoria.
Peñalver, compasivo, largo y santo
Compró vida inmortal por vil escoria.
Celebrad festivos con plausible canto
el corto precio de su inmensa gloria.

En otro tarjetón igual al primero se veía pintada una mano

que salía del medio de un grupo de nubes con una balanza que tenía algo vencido el equilibrio, leyéndose en la parte superior del óvalo este epígrafe: In judicando esto pupillis misericors,
(143)
eris velut filius Altissimi. Eccles. Cap. 4 v.10 et 11, y el siguiente

SONETO

Esta balanza desigual que ves,
que en equilibrio parece que no atina,
por un extremo al huérfano se inclina
y por la otra levanta al mismo Juez.
El que juzga piadoso y sin doblez
la causa del pupilo, ese examina
su propia causa, y la adopción divina
para el Cielo asegura de una vez.
Llorad pupilos, si murió el Prelado
que benigno os oyó en vuestras querellas,
mas ved las dichas que le ha negociado,
el juicio blando que ejercía en ellas.
Si una balanza la inclinó su agrado,
la otra le coloca en las estrellas."

Debo hacer notar que entre las páginas 6 y 7 de dicho impreso debió existir una lámina, pues quedan huellas de haberse arrancado una hoja, y no falta ninguna de las numeradas. También es del caso consignar que ello debe haber sucedido antes de que Toribio Medina tuviera el ejemplar en sus manos, pues en la pri-

mera edición de su obra La imprenta en Guatemala, de 1910, no hace mención de la misma, ni da cuenta de su falta porque seguramente le pasó inadvertido. Era una forma establecida desde tiempo atrás, la costumbre de publicar las honras y exequias funerales de reyes e importantes personajes, donde siempre aparecen incluidos los grabados de los túmulos correspondientes. Es una verdadera lástima que este grabado, que sin duda puedo asegurar que existió, se haya perdido para la historia del arte guatemalteco.

Para abonar más aún a mi hipótesis sobre la existencia de tal grabado, puedo señalar que existe un antecedente conocido, salido asimismo de las prensas de la Casa de Arévalo, inexplicablemente, según Francisco de la Maza ⁽¹⁴⁴⁾ ya que se trata de las Solemnes Exequias del Virrey de México, Conde de Revillagigedo, publicadas en 1800, en la que aparece una página con el grabado que reproduce la pira funeraria que se le dedicara en México, ⁽¹⁴⁵⁾ según el autor señalado, al mencionado Virrey.

La segunda parte -como he indicado anteriormente- contiene el sermón de Fray Juan de Santa Rosa Ramírez, que es uno de los documentos más valiosos con que he contado a lo largo de mi estudio, prolijo en datos referentes a las obras del Arzobispo Peñalver, así como muy bien estructurado para brindar la imagen de su personalidad.

El sermón constituye una oración organizada en tres puntos fundamentales: la templanza, la justicia y la piedad, que él apo-

ya magistralmente en la Epístola de San Pablo a Tito, Cap. 2:

"Apareció la gracia de Dios nuestro Salvador enseñándonos a vivir con templanza, justicia y piedad. Esto habla, y sobre esto exhorta."

Y con base en estas tres virtudes desanda el camino recorrido por Peñalver desde su llegada hasta su partida de Guatemala, volviéndolo a recorrer con su sermón, en su senda y tras sus huellas "...que el Ilustrísimo Señor Don Luis Peñalver nos enseñó a ser sobrios para con nosotros, justos para con nuestros semejantes, y piadosos para con Dios." "Todo me lo prometo -dice fray Juan- si María Señora, de quien fue tan devoto nuestro Arzobispo, me alcanza la gracia que le pidamos, saludándola con el Angel, AVE MARIA."

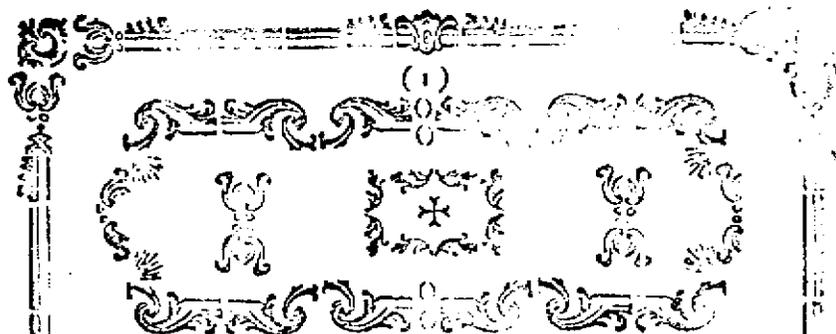
Y llega al final de la senda, dando final a veinticuatro hermosas páginas con la siguiente invocación:

"Oh Santo Dios, oh Dios inmortal, si fuisteis Señor el detalle, el modelo, la norma y pauta por la qual se formó el grande espíritu, y heroísmo del Ilustrísimo Peñalver, dignaos, ya que lo llamasteis para tí, ser su propio premio, su galardón, su eterna Gloria."

N O T A S

- (135) SANTA ROSA RAMIREZ, p.1.
- (136) Registrado en La imprenta en Guatemala de José Toribio Medina. Tomo II, Vol. II, 2a. ed. Tipografía Nacional, 1960. Con el número 1762, bajo el nombre del autor del Sermón Fúnebre, SANTA ROSA RAMIREZ, Fr. Juan de; señalando la existencia del ejemplar solamente en la Biblioteca Nacional de Guatemala. Otros autores del tema no señalan la existencia de ejemplares en otras bibliotecas. Es muy posible que se encuentren algunos en La Habana, tanto en la Curia Eclesiástica como en el Archivo Nacional.
- (137) Ibid.
- (138) Ibid.
- (139) Ibid.
- (140) Ver Acta de Cabildo Extraordinario en Apéndice Documental No.14.
- (141) SANTA ROSA RAMIREZ. Op. cit.
- (142) Alarga al pobre tu mano, para que seas cumplidamente bendecido. (Eclesiástico, 7,36.) Traducción Nácar-Colunga. Nota: El texto latino en el original de las Honras Fúnebres tiene errores.
- (143) Al hacer justicia, se misericordioso con los huérfanos... serás como hijo del Altísimo. (Eclesiástico. cap.4, v.10 y 11.) Traducción de Nácar-Colunga.
- (144) DE LA MAZA, Francisco. "Las piras funerarias en la historia y el arte de México". Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas. Imprenta Universitaria, México, 1946, p. 123.
- (145) Como un detalle interesante, el Virrey de México, Conde de Revillagigedo fue también cubano, nacido en La Habana en 1740. Desde muy niño -a los seis años- fue llevado a México, donde se educó hasta los quince años. Su nombre de pila era Juan Vicente Güemez Pacheco de Padilla Horcasitas y Aguayo. Falleció en Madrid en 1799.

RELACION
SUCCINTA DE LAS
HONRAS, Y EXEQUIAS FUNERALES
QUE LA
JUNTA DE CARIDAD
FUNDADA EN EL REAL HOSPITAL
DE SAN JUAN DE DIOS
DE GUATEMALA,
HIZO CELEBRAR
A EXPENSAS DE LOS INDIVIDUOS
QUE LA COMPONEN, EL DIA 17. DE
OCTUBRE, DE ESTE PRESENTE AÑO DE 1810.
A LA BUENA MEMORIA DEL ILLUSTRISIMO
Sr. D. D. LUIS DE PEÑALVER,
CARDENAS ARZOBISPO QUE FUE
DE ESTA DIOCESI,
INSIGNE BIENECHOR S. J.



COMO LOS BENEFICI-
os se han de sentir hasta
de las Bieras, segun la
expresion de S. Lucas
„ *Bene etiam ferae
sentiant* „, y como dice la
SANTA ESCRITURA „ el

Buey conoce á su Amo, y el Asno el
pesebre de su Señor „ Viendose esta Her-
mandad tan altamente beneficiada con
ILLUSTRISIMO S. D. D. LUIS DE PEÑALVER
Y CARDENAS por sus nobles generosas
profusiones; luego que tubo la infausta
noticia de su fallecimiento en la Havana,
acordé dar una prueba, nada equiboca,
de su gratitud; disponiendo la Solemne

Pa-

V. SU TESTAMENTO

Muy breve tendrá que ser este capítulo final de su vida, aunque extenso en sus últimas bondades. Según se desprende de las menciones de los tres autores que fundamentalmente he podido estudiar para desentrañar su obra, ⁽¹⁴⁶⁾ fueron dos los testamentos que otorgó, uno en Guatemala y otro en La Habana. Posiblemente uno complementario del otro.

Santa Rosa Ramírez dice que "aquí hizo su testamento, ó por mejor mudó el que traía hecho"; y asimismo, que además de todos los bienes que aquí repartió creando fundaciones y en distintos donativos que constan en la Gazeta, ⁽¹⁴⁷⁾ "dejó a ésta su antigua Esposa -la Iglesia guatemalteca- "la manda de quatro mil pesos, que en su último elogio" le legó.

Diversos documentos, ya mencionados en el decurso de este estudio, citan a Don Bernardo Pavón como su albacea testamentario.

En Cuba se despojó hasta del último resto de sus bienes patrimoniales, a través de su testamento. Según Calcagno, en marzo de 1810, sintiéndose próximo a su fin, arregló el mismo que confirmó y firmó en julio 6, "... y fué éste una prueba más y de las mayores de su inmensa caridad, por los muchos legados

que hizo para obras piadosas; figura entre ellos uno de diez mil pesos para el convento de las Ursulinas, y fomento de su misión de educar al sexo débil, otro de igual suma para sus educandos de la Beneficencia, a más de otras limosnas a los pobres, ascendientes en total a la cantidad de \$200,000 pesos, lo que unido a otros muchos cuantiosos donativos anteriores, hacen ver en el sacerdote habanero uno de esos genios que parecen enviados por la Providencia, para consuelo de la humanidad doliente". (148)

Todavía, en 1813 fueron repartidos por su sobrino, el sacerdote doctor Don Manuel Echavarría y Peñalver, los terrenos que el Arzobispo poseía en Río Blanco del Norte, y que fueron legados de limosna a los pobres.

(146) Fray Juan de Santa Rosa Ramírez, el autor del artículo de la Gazeta cuyo nombre no he podido determinar, y Francisco Calcagno. Obras citadas en la Bibliografía.

(147) El artículo de la Gazeta consta además de una página en que se encuentran todos los datos de sus ingresos, y donativos y fundaciones. Infortunadamente esta página no existe en el ejemplar de la Biblioteca Nacional, que en su lugar tiene una tarjeta haciendo constar la falta. No existe el ejemplar del tomo XIV, en la Sociedad de Geografía e Historia, ni en ninguna otra biblioteca -privada- a las que he acudido en la esperanza de poder hallar dicha página.

(148) CALCAGNO, Op. cit.

EPILOGO

Después de recorrer una breve época de la vida de Guatemala, y las actuaciones de su VI Arzobispo dentro de la estructura de su tiempo, podemos entrever una serie de situaciones que pueden llevarnos a varias conclusiones, que quizás contribuyan a clarificar un poco una época que aún resulta bastante oscura, por poco investigada, dentro de la historia previa a la independencia nacional.

Las circunstancias que más resaltan del último cuarto del siglo XVIII son las siguientes:

-Que el traslado de la capital, de la ciudad de Santiago al Valle de la Virgen, representó para Guatemala un desorden que conmovió los cimientos de sus estructuras, pues retrasó la educación, desarticuló la economía, introdujo la desunión y destruyó en gran medida los hábitos de religiosidad que habían tipificado a la antigua Santiago. Por un tiempo, que no es corto, el resto de la Capitanía General debió sentirse un poco o un mucho -habrá que ahondarlo con otros estudios- casi decapitada y debilitada en su núcleo central. Es posible que esto haya contribuido en una buena medida a la disper-

sión posterior a la Independencia.

-Que en la capital de la Capitanía General, se luchó denodadamente por volver a dar fuerza a este núcleo político, tratando de dar nuevo brillo y empuje a la cultura y a la economía, tremendamente sacudidas no sólo por la destrucción de la capital, sino por los diversos males -plagas y epidemias- que se vinieron a sumar a la catástrofe anterior.

-Que las ideas de la ilustración iniciaron su penetración a través del clero, tanto secular como monástico, y que por ellos fueron introducidas en la Universidad de San Carlos.

-Que las ideas de la ilustración, en la rama del liberalismo heterodoxo se comenzaron a hacer presentes a través de los peninsulares que ostentaban cargos públicos, en momentos de debilidad para la nación.

Estas consideraciones anteriores, tratan de completar el cuadro espiritual y material que al iniciarse el siglo XIX, de tanta trascendencia para el país, fue el telón de fondo del escenario en el que se desenvolvió el VI Arzobispo de Guatemala y que, en algunos aspectos, he logrado desenterrar por medio de documentos casi sepultados por el tiempo. En su consecuencia, puede llegar-

se a las siguientes conclusiones, que nunca serán absolutas, pues en el campo de la ciencia y de la historia jamás se podrá ni deberá pretenderse, decir la última palabra. De momento pues, las conclusiones son las siguientes:

1. El Arzobispo Peñalver y Cárdenas luchó dentro de tres campos que requerían toda la atención para contribuir al bien común: el religioso, el educativo y el económico.
2. Dio estilo humanístico a sus actuaciones dentro del contexto cristiano al que pertenecía, propiciando el progreso dentro de las corrientes de avanzada de la época.
3. Tuvo fe en la estructura imperante, y fue un fiel cumplidor tanto de Cédulas y Reales Ordenes como de las disposiciones del Sumo Pontífice. El sentido del orden a través de la ley se comprueba en sus actuaciones.
4. No estuvo satisfecho con la realidad económico-social. El desprendimiento total -operado paulatinamente- de su patrimonio familiar y de los bienes económicos que percibía en función de su cargo, constituyeron un tácito reconocimiento de que la riqueza debía estar mejor repartida.
5. Tuvo la firme convicción de que el progreso y la ética

cristiana no estaban divorciados, bien por el contrario, su obra claramente se encamina a demostrar que el buen cimiento en esta última sería el verdadero punto de apoyo a un progreso duradero en todos los órdenes de la estructura social, política, económica y cultural.

6. Contribuyó por tanto, en la medida de todas sus posibilidades individuales, al progreso del bien común, en el buen entendimiento del libre albedrío cristiano.

Así como en la introducción de este estudio, encontré en palabras de Manuel Montúfar y Coronado conceptos que yo hubiera querido decir con las mías propias, para finalizar, me permito utilizar las de otro valioso escritor guatemalteco, Cesar Brañas, quien con profunda sensibilidad, en su Introducción a la obra editada con motivo del segundo centenario del Arzobispado de Guatemala.

-Erección de la Santa Iglesia Catedral en Metropolitana- se refiere a sus arzobispos en la siguiente forma:

"...fray Pedro Pardo de Figueroa, criollo del Perú, era uno de los más isignes e ilustró su sede con gran copia de bienes y adelantos de que se guarda indeleble memoria y que con la construcción del santuario de Esquipulas dió la talla de su religiosidad y del esplendor que anhelaba para el culto mediante la contribución

celosamente estimulada, del arte. Otros grandes prela- dos siguieron sus huellas y, hasta hoy, la iglesia guatemalteca se ha honrado con nombres que la historia ha recogido solícita y ornado de los más puros mereci- mientos: Pedro Cortés y Larraz, Cayetano Francos y Monroy, Ricardo Casanova y Estrada; ellos y los demás, cada uno dentro de las circunstancias de su tiempo, ve- laron por su pueblo, cumplieron su grave mandato, de- rramaron consuelos, prodigaron auxilios y protegieron la permanencia y continuidad de las tradiciones,..."

El Arzobispo Peñalver y Cárdenas fué, indudablemente, uno de esos ilustres varones que inspiraron las hermosas palabras de César Brañas. Mi mayor satisfacción es haber contribuido a situar en la historia a esta figura valiosa por todos conceptos; mi esperanza, que esta modesta obra pueda estimular la investi- gación y el estudio de otras relevantes figuras de la Iglesia en Guatemala, con la seguridad de que ellos revelarán muy impor- tantes valores, que contribuirán a enriquecer el positivo cono- cimiento de nuestra historia y a consolidar el valioso sentido de la nacionalidad guatemalteca, emergente de la gran familia hispano-americana.

INDICE DE ILUSTRACIONES

	Pág.
1- Retrato del VI Arzobispo de Guatemala	
Doctor Luis de Peñalver y Cárdenas.....	5
-explicación.....	6
2- Plaza de la Catedral, La Habana, Cuba.....	39
3- Blasón del Ilustrísimo Dr. Luis de Peñalver y Cárdenas. 1804. Explicación.....	54
4- Sello del Arzobispo Peñalver en los documentos oficiales. Explicación.....	59
5- Retrato del Arzobispo Peñalver y Cárdenas.....	61
-explicación.....	62
6- Plano del Cabildo, Cárcel, Casa Nueva, Alhóndiga y Carnicerías. Proyecto para la Nueva Capital de Guatemala. Autor: Bernardo Ramírez.....	67
7- Explicación individual de las piezas que comprende el plano anterior. Bernardo Ramírez.....	68
8- Plano de lo construido en la Plazuela de Santa Rosa de la Nueva Guatemala. 1779.....	71
9- Plano y explicación de lo construido en la Plazuela de Santa Rosa de la Nueva Guatemala.....	72
10- Plano Parroquial de la Metrópoli Arzobispal de la Nueva Guatemala de la Asunción.....	75
11- Plano de lo construido en el Templo de Santa Rosa, catedral provisional. Autor: Bernardo Ramírez.....	96
12- Sello para marca a fuego sobre madera, del Arzobispo Peñalver y Cárdenas.....	103
13- Mapa exacto del Curato de San Miguel Ilobasco con sus distancias. 1803.....	123
14- Mapa exacto de los Curatos de Suchitoto e Ilobasco. 1803.....	125

15- Escudo de Armas del Arzobispo Peñalver y Cárdenas. Museo de Armas, Antigua Guatemala. Fotografía de Julio Zádik.....	135
16- Retrato de Alejandro Ramírez.....	171
-explicación.....	172
17- Reproducción facsimilar de la Pastoral del Arzobispo Peñalver y Cárdenas -tamaño reducido- sobre cumplimiento de confesión y comunión anual....	198
18- Reproducción facsimilar de una carta autógrafa del Arzobispo Peñalver y Cárdenas.....	204
19- Reproducción facsimilar de una carta del Arzobispo Peñalver y Cárdenas al Capitán General don Antonio Gonzalez Mollinedo y Saravia.....	212
20- Reproducción facsimilar de la portada de las honras fúnebres celebradas en Guatemala.....	225
21- Reproducción facsimilar de la página no. 1 de las honras fúnebres.....	226

DOCUMENTOS DEL ARCHIVO GENERAL DE CENTROAMERICA. A.G.C.A.

- A1.40/2655/22321 (1802) Sobre pase de las Bulas y Real Cédula del Illmo. Señor Don Luis Peñalver y Cárdenas dignísimo Arzobispo de esta Santa Iglesia Metropolitana.
- A1.40/4801 (1802) fols. 354 a 364. Libro de Copias, Escribanía de Camara de Dn. Juan de Hurtado. Años 1799, 1800, 1801, y 1802. Ejecutoriales. Arzobispo R.C. 17 oct. 1801. Pase 10 junio 1802.
- A1.11-42/5889/49925 (1802) Copia del breve para el Palio del Illmo. Sor. Arzobispo de esta Sta. Yglesia Don Luis Peñalver.
- A1.2/2185/15729. (1802) 69v., 70 y 70v. Actas Capitulares. No. 77. Toma de Posesión del Arzobispado.
- A1.31/155/3116 (1803) Ofo. del Illmo. Sor. Arzpo. de esta diócesis, contestando haber recibido el expdte. formado en solicitud de establecer en el pueblo de Amatitán una Escuela al modo de la de Pinula.
- B6.2/91/2459. (1824) fol 14. Piden se diga al Gobierno informe todo lo que crea necesario sobre la Escuela del antiguo convento de Santa Clara costeada por el Padre Arzpo. Luis Peñalver.
- B80.6/1079/23076 (1824) Los albaceas de la Cna. Agustina Larraz comunican el nombramiento hecho en la Cna. Tomasa Suarez para Mtra. de educandas de la Parroquia de Candelaria y que se averigüe la propiedad del sitio donde estuvo el Convento de Sta. Clara.
- B78.22/700/15260 (1840) El Lcdo. Sr. Manuel Ramírez pide se le venda el edificio antiguo de Sta. Clara, que se halla sito en el Barrio de Candelaria.
- B78.22/700/15265 (1841) Proposición del Sind. lo. para que se reúnan todos los datos posibles para acreditar la propiedad que tiene la corporación en el edificio llamado de Micasterio.

- Al.71/2441/18702 (1803) Al muy Ilustre Señor Presidente Don Antonio González, la Junta de Gobierno de la hermandad de Caridad informa de que tiene noticia positiva de que se hallan en la antigua Guatemala y entrarán en este sábado inmediato dos religiosos de San Juan de Dios... etc.
- Al.7-8/1360/5547 (1803) Oficio del Illmo. Sor. Arzobispo comunicando a esta superioridad la providencia que dictó en el expediente de la denuncia de que intentaban los religiosos de San Juan de Dios acometer a la Hermandad de Caridad por instigación de su Prelado.
- Al.71'6066/54055 (1806) Vocales que componen la Junta de Gobierno de la Hermandad de Caridad de los Reales Hospitales de San Juan de Dios y San Pedro en el Año de 1806
- Al.7/6067/54183 (1814) Legalización del Donativo de Añil a la Junta de Caridad del Hospital de San Juan de Dios. Testimonio de la Escribanía de Don Fco. Gavarrete.
- Al.7/2077/14679 (1809) La Hermandad de Caridad sobre embarcar para Cádiz, sin seguros, los 23 zurrones de Añil que han quedado de los 54 que donó al Hospital de San Juan de Dios el Illmo. Sr. Arzobispo Luis de Peñalver y Cárdenas.
- Al.7-11/31/281 (1811) El Exmo. Sr. Presidente pidiendo a efecto de ver el expediente sre. erección de un Hospital en esta ciudad. San Salvador.
- Al.2/2214/15860 (1805) Libro de Actas de la Junta Central de Vacuna del Reyno de Guatemala que comienza desde el 22 de Marzo de 1805 a cargo del Secretario Manuel Vela.
- A3.27/1757/28225 (1787) Fols.148, 148 bis., 148 v. Don Bernardo Ramírez, mestero mayor de obras públicas sobre habersele mandado por superior decreto, levantar un plano de las piezas e Iglesia de Santa Rosa, en donde se celebran las funciones de la Catedral. Hay un plano adjunto.

- A1.23/4638 (1793) fols.44, 45 y 45v. Juan José Somoza, Secretario del Cavildo de la Sta. Iglesia Metropolitana certifica sobre el informe de los reparos que necesita la Iglesia de Santa Rosa, y del Convento de la Concepción.
- A1.10-3/72/1694 (1778) Sobre abaluar lo que se haya fabricado del Combento de Sto. Domingo de esta Nueva Ciudad y regulacion de la suma de pesos que se necesita para concluir esta obra, para que se informe a S.Itt. sobre advitrio a este fin.
- A1.10/60/1600 (1779) Plano que demuestra lo fabricado en la Nueva Plazuela nombrada de Santa Rosa, en esta Capital de Guatemala de la Asunción.
- (1779) Demostración de lo fabricado en la Plazuela de Santa Rosa.
- A4.1/1/30 (1802) Borrador de la carta del Arzpo. Peñalver al Sor. D.D. José Ruiz de Conejares.
- A.4.1/1/31 (1802) Respuesta de Joseph Ruiz de Conejares al Illmo. Señor Dn. Luis Peñalver y Cárdenas.
- A4.1/1/32 (1802) Carta del Sor. D. Juan de Cienfuegos al Illmo. S.D.D. Luis Peñalver y Cárdenas. Y carta de respuesta del Sor. Arzobispo.
- A41./1/32 (1805) Carta del Sor. D. Juan de Cienfuegos al Illmo. S.D.D. Luis Peñalver y Cárdenas. Y respuesta del Sor. Arzobispo.
- A4.1/1/6 (1807) Josefa Olivera, vecina de Antigua Guatemala, denuncia a Simón Bergaño y Villegas de haber dicho "...esas son pendejadas..." cuando daba lectura al Fios Sanctorum Vicente Olivera.
- A4.1/1/20 (1807) Don Ignacio Lechuga, Pertiguero de la Catedral y Notario de la Curia Eclesiástica, denuncia ante el comisario del Santo Oficio, que Simón Bergaño y Villegas había expresado que defendería el contenido del folleto escrito por José Antonio Rojas, condenado por la Inquisición.

- A.4.1/1/17 (1805) Contra Don José Oñate, desertor del regimiento fijo de Nueva España, por celebrante y proferir palabras sacramentales.
- A1.16/150/2945 (1818) Don José Oñate sobre que se le permita establecer un Coliseo en esta Capital.
- A1.11.37/5886/49881 (1805) Del Iltmo. Arzobispo sobre haber dejado el gobierno al Venerable Cabildo a causa de habersele admitido la renuncia.
- A1.20/954/9447. (1804) Protocolo del Escribano Real Don Josef Díaz González. Poder del Arzobispo Peñalver y Cárdenas a favor de Don Baltasar Santos Maldonado, para que le represente ante el Rey y demás tribunales, en el asunto de su renuncia. fols.90 v., 91 y 91v.
- A1.22/2189/15736 (1810) Cabildo extraordinario no.91 del lunes quince de 1810 que acuerda concurrir a las exequias funerales del Ilmo. Don Luis de Peñalver, Arzobispo que fué de esta Metrópoli. fols. 108 v. y 109.
- A1.19/344/7208 (1804) Sobre que se arregle el archivo de la Secretaría respecto a estar en la mayor confusión los papeles y Reales Cédulas de ella; aquí está la providencia de señalamiento de sueldo de Don Simón Villegas.
- B2.7/31/777 (1808) Sobre averiguar la conducta de Don Simón Villegas en punto al estado de insurrección que se recela en esta Capital.
- B2.7/31/779 (1807) Contra Don Simón Bergaño y Villegas, oficial escrivente de la Secretaría de esta Capitanía General, por díscolo.
- B2.7/31/778 (1812) Dn. Simón Villegas implorando el indulto de la sentencia en que se le desterró a la Península.

DOCUMENTOS DEL ARCHIVO ECLESIASTICO DE GUATEMALA.

Curia Guatemalteca. A.E.G.

Por no encontrarse clasificados los documentos, sino encuadrados en volúmenes, se mencionan por el nombre respectivo de cada volumen, indicando los folios a que corresponden.

- 1-Cédulas y Reales Ordenes expedidas, desde el año de 1801 hasta 1811. Tomo octavo. Formado de orden del Illmo. Sor Dor. y Mtro. Dn. Fr. Ramon Casaus y Torres, Dignis.^{mo} Obispo de Rosén, y Arzobispo Electo de esta Nueva Guatemala y su Arzobispado, del Consejo de S. Mag.^d &c.
- 1802. folio 24. Contestación al Illmo. Sor. Peñalver de estar enterado el Rey del recivo de sus despachos para el govno. de esta mitra.
- 1803. folio 35. Real Pragmática de 17 de Julio de 1803 sobre matrimonios de los hijos de familias.
- 1803. folio 40. Rl. Cédula de nombramiento al Arquitecto Dn. Santiago Marqui fha. 6 de agosto de dho. año, para que pase a esta capital a concluir la obra de la Iga. con la dotación y demás que se expresa.
- 1803. folio 48. Contestación de la Cámara al Illmo. Sor. Peñalver, acusándole recibo del Testimonio que dirigió del Juramento de fidelidad, y aprobándole lo executado en la imposición del Palio.
- 1805. folio 113. Rl. Cédula de 9 de marzo de dho. año, pidiendo informe sobre el despojo a facultades que representó el Prior del Convto. Hospital de San Juan de Dios, hecho por una hermandad de Caridad nuevamente erigida.
- 1805. folio 116 y siguientes. Rl. Cédula de 17 de Septiembre en que se admite la renuncia al Sor. Peñalver, acompañándole el rescripto de S. Santidad.
- 1805. folio 119. Rl. Cédula de 17 de septiembre de dho. al Ve. Cavildo, partiéndole la admisión de la renuncia del Illmo. Sor. Peñalver.

2-Gobierno Eclesiástico de Guatemala. volumen 10. Colección de Edictos, Pastorales y Providencias de los Prelados que sucesivamente han gobernado esta Santa Iglesia Metropolitana de Guatemala. 291 hojas, fuera de esta que firma el Sr. Vicario Capitular Gobrn., Canónigo Dr. Antonio Larrazábal, de cuya orden la arregló su infrascripto Srío. sellando todos los documentos, y agregando á cada tomo su respectivo índice impreso. Guatemala 25 de Febrero de 1844. Antonio Larrazábal. José Mariano González. Srío.

- 1803. folios 251-253. Quadrantes para el arreglo de Sínodos y Doctrinas.
- 1804. folio 256. Días de asistencia del Clero a la Santa Iglesia Catedral, y de comunión de regla.
- 1804. folios 257 a 260. Cartilla de Vacunar del Protomédico Interino Dr. D. José Antonio de Córdova.
- 1804. folios 261-262. Edicto para acompañar la circulación de la Cartilla de Vacunar.
- 1804. folio 264-265. Instrucciones de D. Antonio González Mollinedo y Saravia, con motivo de la plaga de la langosta.
- 1804. folios 266-267. Edicto del Arzobispo para acompañar la instrucción anterior: Rogativa con motivo de la langosta; y cooperación con el gobierno para precaver el hambre que amenazaba.
- 1805. folio 268. Cumplimiento de Confesión y Comunión Anual.
- 1805. folios 269-270. Para dar cumplimiento a una Real Cédula de 26 de diciembre de 1804 que trata sobre bienes Eclesiásticos y otros particulares..."
- 1805. folios 271-276. Instrucción a que se arreglarán los Curas del reino de la formación de Padrones de Indios, cumpliendo con la Ley que lo previene.
- 1805. folios 277-278. Reglas para la concesión de reservas, ó exenciones de pagar tributo, citadas en el artículo 16, de la Instrucción sobre Padrones de Indios.

3-Primer Cuaderno de Cuentas de Fundaciones Piadosas del Beaterio de Santa Rosa, a cargo de su Administrador don Enrique de Loma Osorio, desde 27 de Noviembre de 1800, a 31 de Diciembre de 808.

-1804. folio 147. Recibo por la hechura del escudo -Armas Realizadas en Piedra del Imo. Sor. Dn. Luis Peñalver y Cárdenas.

-1805. folio 282. Carta autógrafa del Arzobispo Peñalver a la Superiora del Beaterio de Santa Rosa.

4-Reales Cédulas. Colección Peñalver. Tomos 1 al 7. Formadas en 1803.

5-Indice de Reales Cédulas. Colección Peñalver. 1 tomo. Formado en 1803.

6-Libro de Vacunación de San Pedro Carchá. Iniciado por el doctor Vicente Sologastúa Carranza. 1803-1815.

7-Libros de Visitas Pastorales. Tomos 29, 38, 39, 40 y 41. Años de 1802-1803-1804.

8-Sección de Mapas y Planos:

-No.2. Plano y explicación individual, de las Piezas que comprenden los Planos de Cabildo, Carzel, Cassa Nueva, Alhóndiga, y Carnicerías; conlodemas, que contiene. 1777.

-No.87. Mapa exacto del Curato de San Miguel Ilobasco con sus distancias. 1803.

-No.88. Mapa exacto de los Curatos de Suchitoto e Ilobasco. 1803.

-No.91. Plano Parroquial de la Metrópoli Arzobispal. 1803-06 aprox.

Cabildo Eclesiástico. A.E.G.C.

1-Libro de inventarios del Palacio Arzobispal.

-1806. folios 16 al 18. Razón de lo que se ha aumentado al inventario que antecede, con la venida o entrada del Illmo. Señor Arzobispo Dr. Dn. Luis Peñalver y Cárdenas el día 3 de Junio de 1802.

B I B L I O G R A F I A

- ARREDONDO, Alberto. CUBA: tierra indefensa. Editorial Lex, La Habana, Cuba. 1945.
- ARRIOLA, Jorge Luis. Gálvez en la Encrucijada. Ensayo Crítico en torno al humanismo de un gobernante. B. Costa Amic, Editor. México, D.F. 1961.
- BATRES JAUREGUI, Antonio. La América Central ante la Historia. Tomo II. Tipografía Sánchez & de Guise. Guatemala, C.A.
- BRAÑAS, César. Introducción de Erección de la Santa Iglesia Catedral en Metropolitana. Documentación Histórica. Segundo Centenario del Arzobispado de Guatemala. 1743-1943. Tipografía Nacional, Guatemala. C.A.
- CALCAGNO, Francisco. Diccionario Biográfico Cubano. Comprende hasta 1878. Imprenta y Librería de N. Ponce de León, 40 y 42 Broadway, New York. 1878.
- CARRILLO RAMIREZ, Salomón. El Poeta Villegas. Editorial Curthiz. Guatemala, 1938.
- CASTAÑEDA PAGANINI, Ricardo. Las Ruinas de Palenque. Su descubrimiento y exploración en el siglo XVIII. Tipografía Nacional. Guatemala, C.A. 1946.
- CONTRERAS REINOSO, Daniel. Fundación de la Ciudad del Señor Santiago. Humanidades, Vol. III, No. 8. Unión Tipográfica, Guatemala, C.A. 1962-63.
- CHINCHILLA AGUILAR, Ernesto. La Inquisición en Guatemala. Editorial del Ministerio de Educación Pública. Guatemala, C.A. Año MCMLIII.
- FERNANDEZ, Jesús. Monografías de los Templos de Guatemala. La Semana Católica, Años VI y VII. 1897-99. Guatemala, C. A. Reproducido en Anales de la Sociedad de Geografía e Historia. Tomo XXXI.
- FERNANDEZ CONCHA, Miguel. Liber Aureus. Manuscrito inédito de la Biblioteca del Convento de Santo Domingo de Guatemala. Guatemalae, Año Milésimo Nonagentesimo Sesto.

- FERRUS ROIG, Francisco. General Mayor de la Universidad de San Carlos de Guatemala de la Asunción. Imprenta Universitaria, Guatemala, Centro América. 1961.
- FLAMENCO, José. La Beneficencia en Guatemala. Reseña Histórica. Tipografía Nacional. Guatemala, C.A. 1915.
- GALICIA DIAZ, Julio. Destrucción y traslado de la ciudad de Santiago de Guatemala. Facultad de Humanidades. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala, C.A. 1968.
- GAZETA DE GUATEMALA. Breve noticia de las limosnas, obras piadosas, y providencias benéficas del Illmo. Sr. D. Luis de Peñalver y Cárdenas, Arzobispo que fué de esta Diócesis de Guatemala. Tomo XIV -págs. 143 a 146. Suplemento a la GAZETA. De Guatemala del Sábado 28 de Julio de 1810.
- JARUCO, Conde de San Juan de. Historia de Familias Cubanas. (Ejemplar de don Edgar Aparicio y Aparicio, Marqués de Vistabella).
- JOHNSON, Harvey L. Nuevos datos sobre el teatro en la ciudad de Guatemala. (1789-1820) Revista Iberoamericana. México, 1951.
- JUAREZ MUÑOZ, Fernando. Apología del Prócer Manuel Tot. Anales de la Sociedad de Geografía e Historia. Tomo XVII, Tipografía Nacional. 1941-42.
- JUARROS, D. Domingo. Compendio de la Historia de la Ciudad de Guatemala. Tomo I. Tratado II. Año de 1809.
- LEISECA, Juan M. Historia de Cuba. Montalvo, Cárdenas y Co. La Habana. 1925.
- LOPEZ SANCHEZ, José. TOMAS ROMAY, Apuntes biográficos y discursos. Cuadernos de Cultura, Octava Serie, 6. Publicaciones del Ministerio de Educación. Dirección de Cultura. La Habana, Cuba. 1950.
- LUQUE ALCAIDE, Elisa. La Sociedad Económica de Amigos del País de Guatemala. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla. Sevilla, 1962.

- MADARIAGA, Salvador de. Cuadro Histórico de Las Indias. Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1945.
- MARTINEZ DURAN, Carlos. Las Ciencias Médicas en Guatemala, origen y evolución. Segunda edición. Tipografía Nacional, Guatemala, C.A. 1945.
- MATA GAVIDIA, José. Panorama filosófico de la Universidad de San Carlos al final del siglo XVIII. Unión Tipográfica. Guatemala, C.A. 1948.
- MEDINA, Toribio. La Imprenta en Guatemala. Tipografía Nacional. Guatemala, C.A. 1960.
- MENCOS FRANCO, Agustín. Doctor Luis Peñalver y Cárdenas. En: Consagración de Monseñor Mariano Rosell y Arellano. Unión Tipográfica. Guatemala, C.A. 1939.
- MERIDA, Martín. Historia Crítica de la Inquisición en Guatemala. Guatemala, 1895. Boletín del Archivo General del Gobierno. Año III, no. 1. Tipografía Nacional, Guatemala, C.A. 1937.
- MIGUELEZ, ALONSO, y CABREROS. Código de Derecho Canónico y Legislación complementaria. Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid. MCMLVII.
- MONTUFAR Y CORONADO, Manuel. Memorias para la Historia de la Revolución de Centro América. Memorias de Jalapa. Tipografía Sánchez & de Guise. 1934.
- ORTIZ, Fernando. La Sociedad Económica de Amigos del País de La Habana en la formación de la conciencia nacional de Cuba. Revista Bimestre Cubana, Vol. LXX. La Habana, Cuba. 1955.
- PARDO, José Joaquín. Efemérides. Para escribir la Historia de la Muy Noble y Muy Leal ciudad de Santiago de los Caballeros del Reino de Guatemala. Tipografía Nacional. Guatemala, C.A. 1944.
- PRATT Y PUIG, Francisco. La Catedral de la Habana. Bosquejo de un Estudio e Interpretación del Monumento. Revista Bimestre Cubana, Vol. LXXII. La Habana, Cuba. Enero-Junio, 1957.
- REYES M., José Luis. Apuntes para una Monografía de la Sociedad Económica de Amigos del País. Centro Editorial José de Pineda Ibarra. Ministerio de Educación Pública, Guatemala, C.A. 1964.

SALAZAR, Ramón A. Historia de Veintiun Años. La Independencia de Guatemala. Tipografía Nacional, Guatemala, C.A. 1928.

SAMAYOA GUEVARA, Héctor Humberto. Gremios Guatemaltecos. Biblioteca Guatemalteca de Cultura Popular. Ministerio de Educación Pública. Guatemala, C.A. 1961.

Los Gremios de Artesanos en la ciudad de Guatemala.
(1524-1821). Editorial Universitaria. Guatemala, 1962.

Estatutos de las Escuelas de San José de Calasanz y San Casiano. Introducción y Paleografía. Humanidades, Vol. I, no. 19, 1955.

SANTA ROSA RAMIREZ, Fray Juan de. Sermón fúnebre. En: Relación Succinta de las Honras, y exequias funerales que la Junta de Caridad fundada en el Real Hospital de San Juan de Dios de Guatemala, hizo celebrar a expensas de los individuos que la componen, el día 17 de octubre, de este presente año de 1810, a la buena memoria del Ilmo. Sr. D. D. Luis de Peñalver y Cárdenas Arzobispo que fué de esta Diócesis, Insigne Bienhechor suyo. Impreso por Don Manuel Arévalo, año 1811. (Ejemplar de la Biblioteca Nacional de Guatemala.

SARAVIA, M. Raquel. La Enseñanza Primaria en Guatemala durante la Epoca Colonial. Facultad de Humanidades. Universidad de San Carlos. Guatemala, C.A. 1972.

VILLA, Miguel. El Progreso en Cuba y la Sociedad Económica de Amigos del País. Revista Bimestre Cubana, Vol. LXVIII, no.1, 1951.

VILLACORTA, J. Antonio. Bibliografía Guatemalteca. Tipografía Nacional. Guatemala, C.A. 1944.

Historia de la Capitanía General de Guatemala. Tipografía Nacional, Guatemala, C.A. 1942.

A P E N D I C E D O C U M E N T A L

	Pag.
<u>Documento No. 1.</u>	
EXPEDIENTE DE LA VISITA DE LA IGLESIA PARRO- QUIAL DE SANTA CATALINA PINULA.....	250
<u>Documento No. 2.</u>	
VISITA DEL SANTUARIO DEL SEÑOR DE ESQUIPULAS.....	274
<u>Documento No. 3.</u>	
CIRCULAR ORDENANDO LA FORMACION DE CUADRANTES PARA EL ARREGLO DE SINODOS Y DOCTRINAS.....	284
-Modelo para los cuadrantes.....	286
<u>Documento No. 4.</u>	
EDICTO SOBRE EXIGIR UN INFORME SOBRE LAS CAPE- LLANIAS Y DEMAS BIENES ECLESIASTICOS.....	289
-Instrucción para padrones de indios.....	291
-Modelo de formulario.....	297
-Reglas para la concesión de reservas, etc..	302
<u>Documento No. 5.</u>	
RECIBO POR EL DIBUJO Y LA HECHURA DEL ESCUDO DE ARMAS DEL ARZOBISPO PEÑALVER Y CARDENAS.....	305
<u>Documento No. 6.</u>	
OFICIO DEL ILMO. SEÑOR ARZOBISPO. PROVIDENCIA DIC- TADA SOBRE LA DENUNCIA DE QUE INTENTABAN LOS RELI- GIOSOS DE SAN JUAN DE DIOS ACOMETER A LA HERMANDAD DE CARIDAD.....	306
<u>Documento No. 7.</u>	
MUEBLES Y OTROS OBJETOS CON QUE SE DOTO EL PALA- CIO ARZOBISPAS DE GUATEMALA DURANTE LA EPOCA DEL ARZOBISPO PEÑALVER.....	308
<u>Documento No. 8.</u>	
CABILDO EXTRAORDINARIO No. 91.....	312

Nota: Tanto los documentos que se transcriben en este apéndice, como los que aparecen en el texto, han sido transcritos en su forma original. En algunos casos se han trasladado palabras a la ortografía actual, por considerarlo conveniente para su mejor entendimiento.

Documento No. 1. A.E.G. Visitas Pastorales Tomo 38. (1802-1803)
pags. 11 al 31 v. Manuscrito.

lo. J.M.J. Año de 1802. EXPEDIENTE DE LA VISITA DE LA YGLESLIA -
PARROQUIAL DE SANTA CATALINA PINULA.

... En el Pueblo de Santa Catalina Pinula a treinta de Diciem
bre de mil ochocientos dos, el Yllmo. Sor. D.D. Luis Peñalver y
Cárdenas Arzpo. de esta Sta. Yglesia Metropolitana del Consejo
de su Magestad, &ra. En cumplimiento de lo dispuesto por el Ca-
pítulo tercero, sección veinte y cuatro del Santo Concilio de -
Trento ha llegado a hacer la visita Eclesiástica de esta Parro-
quia de que es Cura Don Vicente Figueroa, y para proceder a ella
mandó se le haga saber á este exhiba, y se agreguen los documen-
tos, que por la carta circular convocatoria de cuatro del corrien-
te se previno tuviese preparados para la pronta expedición: que -
se publique el edicto general en la forma acostumbrada: se reco-
nozca el Sagrario, Baptisterio, Templo, Cementerio; se traigan --
los libros de Administración, Fábrica, Cofradías: se coteje el --
inventario con las existencias pertenecientes a la Iglesia: se --
presenten a recibir el Sto. Sacramento de la Confirmación aque-
llos a quienes debe impartirsele: Comparezcan cinco testigos idó-
neos, y los demás que de sus dichos resultan necesarios, á decla-
rar cuanto sea concerniente á tomar el debido conocimiento de las
necesidades espirituales de la feligresía, y lo que exige reme-
dio; todo lo cual constando por diligencia se traiga para determi-
nar conforme a la naturaleza del juicio de visita lo que conven-
ga, que por este que S.S.Y. proveyó así lo mandó, y firmo, de que
doy fé-----

El Arzobispo de Guatemala (firma y rúbrica)

Ante mí

Ysidro Quinteros (firma y rúbrica)
Secretario

En dicho día hice saber el auto, que antecede a don Vicente Fi-
gueroa, Cura Beneficiado de esta Iglesia Parroquial de Santa Cata-
rina Pinula, quien me entregó los documentos de que en él se hace
mención, los que agregué, de que doy fé-----

Quinteros (firma y rúbrica)
Secretario

En el Pueblo de Santa Catarina Pinula á treinta y uno de Diciem--

bre de mil ochocientos dos, el Illmo.Sor. D.D.Luis Peñalver y Cárdenas Arzpo. de esta Sta. Metropolitana Ygla. de Guatemala del Consejo de S.M. &r. Asistido de algunos Eclesiásticos y de mí el infrascripto Secretario para dar principio a la Visita Canónica de esta Parroquia pasó a su Iglesia donde fué recibido á la puerta por Don Vicente Figueroa su Cura, revestido en la forma ordinaria y ejecutado cuanto dispone el ceremonial de los Obispos; reconoció el Sagrario, que es de madera, de talla, abrió dos copones de plata dorados, adoró, incensó, y manifestó al Divinísimo Señor Sacramentado, que repuso en su lugar; fué al Baptisterio, examinó la Sagrada fuente, chrismeras, y útiles necesarios a la administración del Santo Bautismo y de la extrema-Unción; anduvo la Iglesia, que tiene trece altares, y su construcción es de tres naves; tomó el ornamento negro, é hizo la procesión acostumbrada con cinco responsos, leyéndose por mí el edicto general de visita, al pueblo, a quién se advirtió compareciere á recibir el Santo Sacramento de la confirmación los que se hallaren dispuestos, explicándoles la que debían tener los adultos, y sus efectos; con lo que se concluyó esta diligencia que firmó S.S.Y. de que doy fé-----

El Arzobispo (firma y rúbrica)

Ante mí

Ysidro Quinteros (firma y rúbrica)
Secretario.

A su consecuencia el Presbítero D. Vicente Figueroa me entregó los libros de administración, Fábrica y Cofradías, de que después se hará relación en su visita, de lo que doy fé-----

Quinteros (fir. y rub.)
Secretario

Nos Doctor Don Luis Peñalver y Cárdenas, por la Gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostólica Arzobispo de la Santa Metropolitana Yglesia de Guatemala, del Consejo de S.M., &ra.

A todos los Fieles Cristianos estantes y havitantes en este Pueblo; y Curato de Santa Catalina Pinula, de cualquier estado y condición que sean, salud en Nuestro JesuCristo. Hacemos saver havemos llegado a esta Parroquia á hacer su Visita Eclesiástica, cuyo objeto es la Salud espiritual de las almas y reforma de las costumbres, y como para esto se requiere tener co-

nocimiento de los pecados públicos, y necesidades de la Feligresía, requerimos, y en virtud de Santa Obediencia mandamos a todos, y a cada uno de vosotros, comparezcais á manifestarnos cuanto supieseis acerca de los puntos que se expresarán, a saber--

1o...Si el Padre Cura ó su Coadjutor celebran la Misa los Domingos, y días festivos á hora proporcionada en que los Feligreses, puedan oirla, y si predica en estos mismos días-----

2o...Si administra con puntualidad los Sacramentos particularmente á los enfermos: si por su culpa há muerto alguno sin ellos, y si durante la enfermedad les asiste auxiliándoles para que alcancen la vida eterna-----

3o...Si procuran la veneración del Templo, su aseo y decencia: que las puertas no esten abiertas a horas improporcionadas, y si por su descuido se ha cometido dentro de él algún exceso, ó robado alguna alhaja-----

4o...Si exige derechos inmoderados sobre los que dispone el Arancel, oprime a sus Feligreses con contribuciones, los castiga, ó extorsiona de algún otro modo-----

5o...Si vive inhonestamente, comercia, juega, da dinero a usuras, se divierte en bailes profanos, anda en Avito de Secular, ó de cualquier otro modo, escandaliza su Grey, ó les da malos consejos-----

6o...Si algun otro Eclesiástico del Distrito incurre en los delitos, y faltas que contienen los dos Capítulos antecedentes--

7o...Si hay algunos Idólatras, Hereges, Superticiosos, ó públicos excomulgados-----

8o...Si han oido decir que saben hay en el Distrito alguna Persona, de cualesquier estado que sea, que viva en pecado público, en voluntario Divorcio, ocupada en negociaciones torpes o induzca a pecar con sus consejos y ejemplo-----

9o...Si los Padres de Familia instituyen en la Doctrina Cristiana á sus hijos, los Dueños a sus Esclavos, los Maestros á sus Discípulos, ó si les dan malos consejos de que resulte su ruina Espiritual-----

10o...Si la Ymmunidad Local, Personal, ó Real de la Yglesia ha

sido violada por alguna persona en su Templo, en sus Minis-
tros ó intereses-----

11o...Si se le pagan los Diezmos segun obligación en que cada
uno está constituido ya como Ladino ya como Yndio-----

12o...Si hay Personas que de algun modo, sugestionen contra la
debida obediencia a la Yglesia, al Soberano, y sus Tribunales,
y Justicias que le representan-----

Y para que llegue a noticia de todos, y ninguno alegue igno-
rancia libramos el presente que se leerá Inter Misarum Solemnia
el día de mañana.

Dado en el Pueblo de Santa Catalina Pinula á treinta
de Diciembre de mil ochocientos dos-----

Luis Arzobispo
de Guatemala (firma y rúbrica)

Por mandado de S.S.Y. el Arzpo. mi Sor.
Ysidro Quintero (fir. y rub.)
Secretario.

En el Pueblo de Santa Catalina Pinula, en treinta y uno de Di-
ciembre, de mil ochocientos dos: en virtud del Edicto antece-
dente compareció ante S.Sa.Yma. el Arzpo. mi Señor, Don Vicente
Muñoz de este vecindario, a quien yo el infrascrito Secre-
tario, y Notario de visita recibí juramento que hizo por Dios
y la Cruz según derecho, bajo el cual ofreció decir verdad, y
preguntado por el contenido de los particulares del Edicto re-
ferido, Dijo-----

Al primero que su Padre Cura Don Vicente Figueroa, lo mismo
que su Coadjutor celebran el Santo Sacrificio de la Misa los
Domingos y días Festivos en aquellas horas proporcionadas a
que sus feligreses asistan a cumplir este precepto, y que el
primero hace una Plática Doctrinal para la Instrucción de
sus Parroquianos en los mismos días, siendo muy raro que lo
omita, quizá por algun motivo que se lo impida, y responde--

Al segundo: que administrá los Santos Sacramentos á cada uno de
sus Feligreses que se los pide, ocurre con puntualidad á con-
ferirlos á los enfermos de los que no sabe haya muerto algu-
no sin ellos por su descuido, y les consta auxilia los mo-
ribundos disponiendoles á una buena muerte, y responde-----

Al tercero: que procura con esmero la limpieza, y decencia del Templo, y los Altares: que nunca se ha cometido en el ningún exceso de que tenga noticia: que las puertas se cierran á las doce, y no las ha visto abiertas a horas irregulares, si sabe que por esta causa se halla robado nada de él, y responde-----

Al cuarto: que como ignora lo que el Arancel dispone, no sabe si en el cobro de los Derechos se arregla á el; pero nunca ha oido se le censure de excederse en ellos: que tampoco ha oído á ningún Parroquiano quejarse de que su Cura le oprima imponiéndole contribuciones, castigándole, ó extorsionándole de otra cualquiera manera, y responde-----

Al quinto: que vive con la mayor honestidad, no comercia, ni comete ninguno de los demas excesos que este particular contiene, y responde-----

Al sexto: que en toda esta feligresía no hay otro Eclesiástico, a excepción del Párroco, que su Coadjutor Don Ypólito Montenegro, y este Sacerdote, no cree, ni ha oído decir esté comprendido en cosa alguna de lo que tratan los dos particulares anteriores, y responde-----

Al séptimo: que no conoce en todo el Curato, Persona alguna de la clase de que habla este Capítulo, y responde-----

Al octavo: que en este particular solo sabe que un Indio (cuya naturalidad y nombre ignora) vivía en las Tierras del Sombrerito de esta Jurisdicción, con una Muger que él decía legítima; pero que se sospechaba no serlo, según se denunció a este Padre Cura, quien me dijo escribiere á un Hermano mio con el que estaba a salario dicho Indio para que averiguase la verdad del caso, lo que ajecuté, y de resultas se supo que estaba verdaderamente desposado con la dicha Muger, aunque no velado, y mi Hermano los mandó al Cura de Mataquescuitla para que les velase dándoles al efecto el importe de los derechos, supo que el Cura referido había depositado a la Muger, y al Indio volvió al Sombrerito donde cree permanece, ignorando en que ha parado todo ésto: que también sabe de otro Indio, que no sabe de donde era, ni como se llama, vivía en el mismo Paraje nombrado el Sombrerito, amancebado con una cuñada mía, y que desde que supo lo habían denunciado, se huyó con su familia y manceba, y en el día vive, según está informado, en un Paraje del Curato de Candelaria llamado el Ynfiernito, y responde-----

Al noveno: que desde luego cree que los Padres de familia no

instruyen Cristianamente a sus hijos supuesto que habiendo Maestro en el Pueblo, y aconsejándoles les manden sus hijos para que aprendan lo que es necesario saber para salvarse, no lo ejecutan, ni con los Varones, ni con las hembras, á excepción de algunas pocas, teniendo estas la proporción del Colegio, que podían ser bien instruidas, y educadas, contentándose algunos Padres con mandar allí sus hijas algunos días antes de Quaresma á que aprendan alguna parte de la Doctrina para poder confesarse: que ignora si estos mismos Padres de familia aconsejan mal sus hijos; pero que es constante que una gran parte de ellos les escandalizan con sus ebriedades públicas, y responde, añadiendo que no conoce en la Jurisdicción algun Dueño de Esclavos-----

- Al décimo: que no cree, ni ha oydo decir haya sucedido lo que se contiene en este Capítulo, y responde-----
- Al Un-décimo: que los Ladinos pagan sus Diezmos; pero que los Naturales, ó Indios no los pagan, ni el que expone que estan obligados a pagarlos, y responde-----
- Al Duo-décimo: que no conoce en toda la Jurisdicción Persona alguna que obren, ni aconsejen contra la obediencia, y respeto debido a la Iglesia, al Soberano, sus Tribunales, y Justicias, y responde que lo que ha declarado es la verdad, so cargo de su juramento, que es de edad de sesenta y tres años, firmó, y su Sría Yllma. rubricó de que doy fee-----

(rúbrica)

Manuel Vicente Muñoz (firma y rúbrica)

Ante mí

Isidro Quintero (fir. y rub.)

Secretario.

Ynmediatamente compareció an S.S. Yma. para el mismo efecto Manuel José Monterroso vecino de este Pueblo de Pinulaa quien recibí juramento que hizo por Dios, y la Cruz según derecho bajo el cual ofreció decir verdad, y preguntado por el tenor de los particulares que contiene el Edicto antecedente, dijo:-----

- Al primero: que asi el Padre Cura, como su Coadjutor celebran la Misa los días que hay obligación de oirla á una hora muy cómoda para que sus Parroquianos cumplan con este precepto, y que constantemente les predica el primero en aquellos mismos días, y responde-----
- Al segundo: que está pronto siempre el Párroco a administrar los Sacramentos a todo Feligrés que lo solicita, particularmente a los enfermos, sin que por descuido suyo haya muerto alguno sin ellos, y que también les visita durante su en-

fermedad tratándoles caritativamente y preparándoles una muerte Cristiana, y responde-----

Al tercero: que su Párroco procura el aseo, y limpieza del templo cuyas puertas no se abren sino por la mañana, y por la tarde para rezar el rosario, lo que evacuado se cierran, y no se ha cometido dentro de él exceso, ni robo alguno, y responde-----

Al cuarto: que lejos de exigir derechos inmoderados muchas veces cobra menos de lo que dispone el Arancel; que no oprime a sus feligreses con contribuciones, ni los maltrata, ni extorsiona de algún modo, y responde-----

Al quinto: que vive con toda honestidad y no comete ninguno de los otros desordenes a que se contrahe este particular, y responde-----

Al sexto: que ademas del Padre Cura solo hallo otro Eclesiástico en este Distrito que es el Padre Coadjutor de la Parroquia, Don Hipólito Montenegro, quien no está incurso en ningún delito de los que hablan los dos Capítulos anteriores, y responde-----

Al séptimo: que no sabe que haya en toda la Parroquia Feligrés Idólatra, ni de las otras clases contenidas en este particular, y responde-----

Al octavo: que no conoce ningún público pecador, ningún divorciado voluntario, ni quien se ocupe en negociaciones torpes e induzca a pecar a los demás con malos ejemplos á excepción de algún Indio que suele embriagarse, y responde-----

Al noveno: que los Padres de Familias instruyen a sus Hijos en la Doctrina Cristiana: que el único Maestro que hay en el Pueblo instruye a sus discípulos en los Misterios de la Religión, lo que también hace la Maestra que hay en el Colegio a las Niñas que allí ocurren: que no conoce Padres que causen con sus consejos la ruina espiritual de sus hijos, ni en este Distrito hay dueños de esclavos, y responde-----

Al décimo: que nunca ha sucedido nada de lo que en este Capítulo se expresa, y responde-----

Al undécimo: que todo Ladino paga Diezmo, lo que no hacen los Indios porque están dispensados de esta obligación, y responde-----

Al duo-décimo: que no hay en esta Feligresía Persona alguna que haya incurrido en el delito que se expresa en este particu-

lar, y responde que lo que ha declarado es la verdad so cargo del juramento que tiene fecho, es de edad de treinta y cinco años, firmó, y su Sría Illma. rubricó de que doy fe--

(rúbrica)

Manuel Monterroso (fir. y rub.)

Ante mi

Isidro Quintero (fir. y rub.)
Secretario.

Incontinenti compareció para el mismo efecto ante S.S.Yllma el Arzpo. mi Señor, Mariano Oliva de este Feligresía, a quien recibí juramento que hizo por Dios, y la Cruz según derecho, bajo el cual ofreció decir verdad, y preguntado por cada uno de los particulares del Edicto mencionado: Dijo-----

Al primero: que asi su Párroco como el Coadjutor celebran la Misa los Domingos, y días festivos a hora que todos puedan oirla y que en estos mismos días predica siempre el primero, y responde-----

Al segundo: que administra con puntualidad los Sacramentos a sus Feligreses cuando se lo piden: que ninguno ha muerto sin ellos por su descuido, y que a los que están en peligro de muerte los visita, y prepara para su salvación-----

Al tercero: que procura la veneración, limpieza y decencia del Templo: que sus puertas solo se abren á las horas regulares, y mientras están abiertas permanecen en ella los Sacristanes con lo que se ha precavido de todo exceso, y robo, y responde-----

Al cuarto: que es muy moderado en la percepción de los Derechos y que a ningún Feligrés, oprime, castiga ni extrosiona, y responde-----

Al quinto: que su Párroco se conduce de un modo muy honesto y ejemplar, y en nada le toca el contenido de este Capítulo, y responde-----

Al sexto: que en todo el Distrito de esta Parroquia no hay mas Eclesiástico que el Cura, y su Coadjutor Don Ypólito Montenegro, quien se porta con la Conducta propia de un Eclesiástico, y por consiguiente no está incurso en lo que expresan los dos Capítulos antecedentes, y responde-----

Al octavo: que ignora haya en toda esta Jurisdicción nada de lo contenido en este capítulo, y responde-----

Al noveno: que los Padres de Familia enseñan la Doctrina Cristiana a sus Hijos, ó los reparten en diversas Casas para que allí aprendan: que el único Maestro de Escuela que hay en el pueblo también la enseña a sus Discípulos cuando los tiene,,

lo que ~~ahora~~ no sucede: que lo mismo hace la Maestra de Niñas del Colegio a las que ocurren a aprender que al presente son muy pocas: que ni los Padres de Familias, ni los Maestros aconsejan mal a sus hijos, ni discípulos, y que en esta Feligrasía no hay dueños de esclavos, y responde-----

Al décimo: que nada de lo que este particular dice ha sucedido, y responde-----

Al undécimo: que todos los Ladinos pagan cumplidamente sus Diezmos, lo que no sabe si hacen los Indios, y responde-----

Al duodécimo: que no conoce ninguan Persona que aconseje obras contra la obediencia debida a la Iglesia, al Soberano, y demas de que se habla en este último Capitulo, y responde que lo que ha declarado es la verdad so cargo de su juramento que es de edad de cincuenta años, no firmó porque dijo no sabía, hizolo S.S. Yllma. de que doy fee-----

El Arzobispo (fir. y rub.)

Ante mí

Ysidro Quintero (fir. y rub.)

Secretario.

Seguidamente compareció ante S.S.Yma., Cayetano Hernández vecino de esta Parroquia a quien recibí juramento que hizo por Dios, y la Cruz según derecho bajo el cual ofreció decir verdad, y preguntado según el contenido de el Edicto antecedente dijo:-----

Al primer particular: que el Padre Cura, y su Coadjutor dicen la Misa los días que obliga este precepto á una hora en que sus Feligreses puedan cumplir con él, y que el primero predica en todos los domingos, y días de Fiesta, y responde---

Al segundo: que administra los Sacramentos a sus Feligreses sanos, y enfermos, visitando a éstos, socorriéndoles con algunas limosnas, y auxiliándoles con todo lo concerniente a lograr una buena muerte, y responde-----

Al ~~tercero~~: que su Párroco procura la veneración, y respeto de los Fieles, en el Templo: que sus puertas no se abren si no a las horas regulares, no se ha cometido exceso alguno dentro de él, ni en el tiempo de su Cura se ha robado alguna alhaja, y responde-----

Al cuarto: que no se escede en los derechos que el Arancel dispone, y que lejos de oprimir y extorsionar a sus Feligreses les remedia haciéndoles algunas contribuciones, y favoreciéndoles en cuanto puede-----

- Al sexto: que en este Distrito no hay mas Eclesiásticos fuera del Cura que su Coadjutor cuya vida es también muy arreglada, y ajena a los desordenes de que tratan las dos preguntas anteriores, y responde-----
- Al séptimo: que no hay en esta Parroquia la clase de Personas a que se refiere este particular, y responde-----
- Al octavo: que no conoce ningún público pecador ni Divorciado voluntario, ni Persona alguna que induzca á otros á pecar con su consejo, y ejemplos, ni ocupado en negociaciones torpes, y solo sabe que la Mujer de Juan Morán, vecina de este Pueblo, se huyó de su marido, aunque ignora con que fin, y si fué sola o acompañada, y no se sabe de su paradero, y responde-----
- Al noveno: que los Padres de Familia que conoce el que depone enseñan la Doctrina Cristiana a sus hijos ó buscan quien se las enseñe: que los Maestros la enseñan también a los Discipulos, cuando los tienen: que lo mismo hace la Maestra de niñas que está en el Colegio á las que ocurren a aprehenderla, que los niños no son aconsejados ni inducidos al mal por sus padres, ni maestros, y que los únicos esclavos que hay en la jurisdicción son los que tienen en su Hacienda los Señores Arrevillagas; que ignora si les instruye o no en la Religión y responde-----
- Al décimo: que en sus días no ha sucedido nada de lo que en esta pregunta contiene, y responde-----
- Al undécimo: que los Ladinos pagan puntualmente los Diezmos; pero que los Indios no tienen obligación por lo que no los pagan, y responde-----
- Al duo-décimo: que no hay en esta Feligresía quien sugiera contra la obediencia debida a la Iglesia, al Soberano, sus Tribunales, y Justicias, y responde que lo que ha declarado es la verdad so cargo de su juramento que de edad de cincuenta y dos años, firmó y S.S.Yllma. rubricó de que doy fee-----

(rúbrica)

Cayetano Hernández (fir. y rub.)

Ante mí
Ysidro Quintero (fir. y rub.)
Secretario.

Consecutivamente compareció ante S.S.Yllma. el Arzobispo mi Señor, Gregorio Samayoa, vecino de esta Parroquia, á quien recibí

juramento que hizo por Dios, y la Cruz, bajo el cual ofreció decir verdad preguntado por cada uno de los particulares de que se compone el Edicto que antecede dijo-----

Al primero: que así el Parroco como su Coadjutor dicen la Misa los días Domingos, y demás Festivos á una hora en que sus Feligreses con comodidad la oyen, y que en estos mismos días predica siempre el primero, y responde-----

Al segundo: que ocurre con puntualidad a conferir los Sacramentos que les pide particularmente a los enfermos, quienes además de ésto socorre con algunas limosnas, visita, y prepara a una buena muerte, y responde-----

Al tercero: que procura estén los Parroquianos con respeto, y veneración en el Templo: se esmera en el aseo, y decencia, sus puertas no se abren sino a las horas regulares, y no tiene entendido se haya cometido algún exceso, ni robo en él, y responde-----

Al cuarto: que no cobra derechos excesivos, ni a sus Feligreses los oprime ni extorsiona antes les viste, obra con ellos mucha caridad, y responde-----

Al quinto: que vive con toda honestidad, observa la mejor conducta, y da muy buen ejemplo á todos sus feligreses de manera que en nada le comprehende lo que se contiene en este particular, y responde-----

Al sexto: que en toda la Jurisdicción no hay mas Eclesiásticos á excepción del Padre Cura, que el Coadjutor Don Ypólito Montenegro, quien vive con mucho arreglo, y está muy ajeno de cometer excesos de que hablan las dos preguntas anteriores, y responde-----

Al séptimo: que no sabe haya en esta Parroquia ninguna clase de Gentes como estas que se expresan en este Capítulo, y responde-----

Al octavo: que no conoce ningún público pecador en esta Feligresía; ningún divorciado, ni persona que se ocupe en negociaciones torpes, e induzca a otros a pecar con sus consejos, ni ejemplos, a excepción de los Indios que suelen embriagarse, y responde-----

Al noveno: que los Ladinos Padres de familia instruyen a sus hijos en la Doctrina Cristiana, ignora si lo hacen los Indios: que los Maestros de Escuela de Ladinos, y de Indios, enseñan la Doctrina Cristiana a sus Discípulos, lo mismo que hace la Maestra de Niñas con las de una y otra clase que ocurren a instruirse allí, y que ni los maestros, ni los

Padres de familia aconsejan mal a sus hijos y discípulos, y que ignora si hay en esta Feligresía Esclavos, y responde-

Al décimo: que durante el tiempo de su vecindad en esta Parroquia no ha sucedido nada de lo que contiene esta pregunta, y responde-----

Al Un-Décimo: que todos los Ladinos de la Jurisdicción pagan los Diezmos, lo que no sabe si ejecutan los Indios, y responde-----

Al Duo-décimo: que no conoce alguna Persona que obre contra la debida obediencia á la Iglesia, al Soberano, sus Tribunales, y Justicias, y sugiere a otro que lo haga, y responde que lo que ha declarado es la verdad, so cargo de su juramento: que es de edad como de treinta y cinco años, firmó y su Sria. Yllma. rubricó de que doy fee-----

(rúbrica)

Gregorio Samayoa (fir. y rub.)

Ante mí

Ysidro Quintero (fir. y rub.)
Secretario.

Sor. Mro. Dn. Vizente Figueroa

Aguachapan Diciembre 13 de 1802.

Muy Señor Mío y de toda mi estimación: Aunque desde que se ingresó V.merced de propietario de ese Curato por mi promoción a este, he deseado incesantemente el bajar a esa Capital a hacer entrega formal de esa Yglesia, su Inventario anterior, y el de mi tiempo. No me ha sido posible por tantas dificultades, y atenciones de este Curato, tan Eslavonadas, y especialmente la del Chapulin que no ha sido posible moverme un instante, y aunque entregué al Interino todas las existencias de Yglesia, y libros, quedaron pendientes los principales de Cofradías de Indios que son los puntos siguientes.

Luego que tomé posesión de ese Curato se me entregaron los principales de las Cofradías que se expresan en los libros por mi antecesor Don Manuel de Pineda, los que mantuve en depósito a excepción de las dos de los Ladinos que con sus fianzas correspondientes se les entregaron, que fueron las del Patrocinio, y Soledad, con la escalfa de doscientos pesos a cada una que con licencia del Yllmo. Sor. Arzobispo finado se me dieron para comenzar a trabajar esa Yglesia, y los de los Indios

siguieron en la misma calidad de depósito un año, por hafiarse el Pueblo en aquel tiempo un cuerpo sin cabeza, y enteramente relajado, por falta del Governador que le habian privado de su empleo, y esta fué la causal que tuvo mi antecesor para haber-recogido estos dinero por que no se perdieran, y entretanto, seguí yo el Pleito de la reposición de éste que es el actual Bentura Pérez.

Es incontestable lo indecente que estaba esa Yglesia, que desde que me posesioné empecé a trabajar por la Sacristia, proveyéndola de ornamentos y demás ornato; seguí por la Capilla Mayor, compuse su altar principal y el del Cristo con dos Retablos que compré en el Convento de San Francisco de la antigua Guatemala se adornaron, abriéndole seis u ocho ventanas se enyesó su artesón, y se enladrilló toda; en cuyo intermedio faltándome dinero, ocurrí a dicho Señor Arzobispo y de su orden verbal seguí gastando del dinero depositado llevando cuenta y razón, por menor, como todo consta en el libro de fábrica, en donde las agregué para su constancia reservando solamente doscientos pesos de que después diré para repartir a los Indios a prorrata, verificada la reposición del indicado Governador, lo que no pudo efectuarse, y estan en ser.

No puedo pasar en silencio que por mi descuido de haber dejado la llave prendida en el Cofre, un Indizuelo portero, me robó trescientos pesos cuya inquisición se hizo por la Justicia, y de la presa partió a otros y solo se me devolvieron cien pesos a lo que condescendí voluntariamente por excusarles el castigo con la Real Junta; bien que de esto no hago cargo por haberme convenido.

Vuestra merced me hará el favor de revisar las cuentas en el citado libro de Fábrica, que allí las encontrará encabezadas con la expresada licencia de dicho Señor Arzobispo finado, con el alcance que haga las que presentará en la visita; y aunque es verosímil que todo se gastó en ornato, y culto a Dios, me sujeto a la sentencia que S.S. Yllma. diese.

Los doscientos pesos que apunté anteriormente los tendrá V.m. dentro de quince días en Guatemala de que le daré aviso; en realidad yo gasté en esa Yglesia, y convento no solo lo ajeno sino lo mío, pues ni aún vestido no hice el tiempo que estuve; bien que no me pesa pues todo lo doy por bien empleado, y solo me queda la satisfacción de que en nada miento, ni he versado mal las Rentas de la Yglesia.

Ni ahora fuera necesario este trabajo por que mi intención era poner en práctica todos mis proyectos, y morir en ese curato, pero la obediencia con que me obligó el finado Señor Arzobispo no me pude excusar, ni con mi vejez a tomar este otro.

Con esta ocasión logro ponerme a la obediencia de V. merced, celebrando lo pase bien, y que mande como puede á su mas obligado Amigo servidor y Capellán que

B.S.M.

José de Orellana (fir. y rub.)

Relación que hago yo Don Vicente de Figueroa, Cura de Santa Catalina de Pinula, de los particulares que se me previene por carta cordillera, preparatoria á la Visita Eclesiástica, su fecha quatro del corriente.

1o. IGLESIAS, CAPILLAS Y ORATORIOS.

- 1- Tiene solo la Parroquial, y un Oratorio en el Colegio de Niñas; dedicada la primera a Santa Catalina Mártir.
- 2- Otro oratorio en la Hacienda de don Andrés Arrazola.
- 3- Otro en la de Doña Feliciana Diéguez, y Don Cayetano Pavón.
- 4- Otro en la de Doña Petrona Arrivillaga: y nada más.

2o. COFRADIAS, SUS FESTIVIDADES Y FONDOS.

La de el Santísimo Sacramento, de naturales, con doce misas meseras, fiesta de Corpus, Jueves Santo, Domingo de Resurrección, y Anniversario: no tiene fondos, pues el P. Don José Orellana, Cura que fué de esta Parroquia, los tomó para invertirlos en la fábrica de la Iglesia, segun se explica en una carta, de que hace exhibición.

La de la Santa Cruz, de naturales, con doce Misas meseras; la fiesta de la Santa Cruz: oficios del Viernes Santo; y aniversario: tampoco tiene fondos, y se halla en el mismo caso que la antecedente.

La de Santa Catalina, de naturales, con doce Misas Meseras; la fiesta de la Titular y su Anniversario: no tiene fondos, que tuvo la inversión que las dos antecedentes.

La de las Animas, de naturales, con doce Misas meseras, la fiesta de todos los Santos, y la del lunes de la Semana Mayor: no tiene fondo, y sufrió lo mismo que las otras; pero todas quatro sufren con sus cargas, con limosnas, que recogen, y trabajo de los cofrades.

La del Rosario, de naturales, con doce Misas meseras, la fiesta de la Titular, Purificación, Encarnación, Asunción, Natividad, Presentación, Concepción, y Anniversario tiene doscientos quarenta pesos dados a usura pupilar, del cinco por ciento.

La del Rosario de ladinos, con doce misas meseras, la fiesta del Patrocinio, la de Purificación, Anunciación, y Asunción, Anniversario; y un novenario de misas cantadas: tiene quinientos treinta y siete pesos dos reales de fondo, dados a usura pupilar al cinco por ciento.

La Hermandad de Nuestra Señora de la Soledad, con las festividades de Dolores, y Sabado Santo, y Anniversario: tiene a fondo quinientos cuarenta pesos, dados al cinco por ciento, a usura pupilar: es de ladinos.

La Hermandad de S.S. José de ladinos, tiene once misas meseras, las fiestas del Titular, Patrocinio y Tránsito: con doscientos setenta y cinco pesos de fondo, dados a usura pupilar del cinco por ciento: y el estado de todas ellas consta en los libros.

INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA YGLEIA.

Primeramente: dos copones de plata dorados, uno grande y uno chico.

Dos cálices con sus patenas, de lo mismo.

Iten. una patena grande con su hijuela, de lo mismo.

Iten. un relicario de lo mismo, para el viático con su bolsa de brocado.

It. Una custodia, de id., antigua, con su picis.

It. Un baldoquin de plata, con 9 campanillas de id.

It. un ostiario de id.

It. un visa de cristales esmaltado de azul, y guarnecido de plata.

It. una llave del Sagrario, con su cadena, y escudo, todo de plata: y otra llave más de lo mismo.

It. Un par de vinageras, de plata, con su platillo de Id. y otro par de cristal, con su platillo de plata.

- It. Un vaso de plata.
- It. Una cetre con su hisopo de plata.
- It. Una palmatoria de id., con su cabo de madera y otra de latón.
- It. Un incensario, naveta y cuchara de plata.
- It. Un pichel de plata.
- It. Una Cruz de mano con crucifijo de plata.
- It. un portapaz de id.
- It. Una cruz de plata con cabo de madera, y dos ciriales de plata.
- It. Un guión de id.
- It. un pendón de cera, con cabo de madera, y cruz de plata.
- It. una ampolla de plata para el Santo Oleo, en su cajilla de madera, y llave.
- It. tres crismeras de plata en el bautisterio, con su caja de madera.
- It. Una concha de id.
- It. Una lámpara de id.
- It. Una cadenita de Id. para casamientos.
- It. Un ornamento de tisú de oro y plata, compuesto de casulla, estela, manipulo, paño y bolsa.
- It. Otro id. de persiana de colores, con galón de oro.
- It. otro id. de raso listado, con galón de oro.
- It. Otro id. de damasco verde, con galón de oro.
- It. Otro id. de moé morado, con galón de oro.
- It. Otro id. de terciopelo negro, con galón de oro.
- It. Otro id. negro, galón de plata.
- It. Otro id. de brocado antiguo, con galón de oro.
- It. Otro id. viejo de tapiz de seda galón de oro.
- It. Una capa pluvial a persiana, galón de oro, broche de plata.
- It. Otra dicha vieja, de raso listado, con galón de oro, y broche de plata.
- It. Otra de moé morado, galón de oro, broche de plata.
- It. Otra de terciopelo negro, galón de oro, broche de plata.
- It. Un frontal, de seda negro, galón de plata.
- It. Una alba de Merlín, con su amito de estopilla clarín.
- It. Otra dicha de cambray labrado con su amito de estopilla clarín.
- It. Otra dicha de estopilla lisa.
- It. Otra id. de id.
- It. Dos de bretaña.
- It. quatro Opas de paño de grana con sus sobrepellices de bretaña viejas.
- It. tres dichas de estameña azul, con sus sobrepellices de royal.

- It. un sobrepelliz de estopilla lisa.
- It. dos cingulos de galón de plata, el uno con broche de los mismo.
- It. dos dichos de hilera.
- It. unos manteles de bretaña, con vuelo de estopilla, y galón de oro fondo verde, y palea igual.
- It. Otros dichos de royal, galón de oro, fondo nacar, vuelo de merlín y pálea, con galones de oro, fondo verde.
- It. Una palea bordada de hilo de oro, fondo celeste.
- It. otras dos dichas con listones de tela.
- It. otra dicha bordada de hilo de plata.
- It. otras siete dichas viejas y bordadas de seda.
- It. cinco manotejos.
- It. dos paños de comulgar.
- It. dos arañas de cristal.
- It. un farol grande para la lámpara, y dos pequeños para viático, todos de cristal.
- It. una camita de párvulos difuntos, que se alquila a favor de la Yglesia.
- It. tres imágenes de Cristo Crucificado.
- It. dos dichas pequeñas de latón.
- It. un Sagrario viejo con vidriera, y llave engastada en plata para el monumento.
- It. Un lienzo de la Sangre de Cristo, que está en la sacristía.
- It. Una pila de hija lata, de id. que está en la sacristía.
- It. Una maceta de tapiz de colores con galón de oro.
- It. Quatro misales.
- It. Un terno entero de seda listado rosado, con galoncito falso.
- It. quatro corporales dobles, y tres sencillos, y como treinta purificadores.
- It. dos cajuelas de madera pintadas para el uso de sacristía.
- It. dos cortinas de indianilla, para id.
- It. cinco aras grandes, y dos pequeñas.
- It. Una vasija de cobre para aguamanos.
- It. Quatro hacheros, dos blandones, y dos granadas para pedestal de ciriales, todo de madera plateado.
- It. un órgano en el coro y un misal.

COFRADIA DEL SANTISIMO DE NATURALES.

- Primeramente quatro blandoncillos de plata, y dos aguilitas que hacen de candeleros.
- It. dos candeleros pequeños de id.

It. una imagen de la Resurrección del Señor, con insignia de plata.

COFRADIA DE LA SANTA CRUZ DE NATURALES.

Primeramente una lámpara mediana de plata.
It. dos candeleros pequeños de id.
It. el resplandor de Cristo que está en su altar.
It. una Cruz con su niño al pié.

COFRADIA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO: DE NATURALES.

Primeramente la Imagen que se halla colocada en el altar mayor.
It. dos efigies del niño Jesús con resplandores de plata.
It. una lámpara mediana de plata.
It. dos blandones antiguos de plata.
It. un vestido entero de tisú, de oro y plata, con sus galones de plata.
It. Otro de brocado de oro, fondo verde, galones de oro.
It. Un frontal de Damasco, carmesí, galones de oro.
It. Cuatro manteles, unos con galón de plata, otros bordados, y los otros dos con listón de tela.
It. Una efigie de la procesión, con su niño, corona de plata, y vestido de brocado de oro con punta de plata.
It. dos efigies pequeñas con coronas de plata.

COFRADIA DE ANIMAS DE NATURALES.

Primeramente la efigie de N.S. del Carmen, corona de plata, y su vestido nuevo, de seda.
It. Un crucifijo con sus andas, faldones de tafetán con bricho.
It. Dos manteles, y dos paños de manos.

COFRADIA DE LA PATRONA SANTA CATALINA: DE NATURALES.

Primeramente Una efigie colocada en el altar mayor, en su trono dorado con vidrieras, corona, palma, y espada de plata, y vestidos de persiana.
It. Otro vestido de brocado de oro, y manto celeste nuevo.
It. Otra efigie de la procesión con corona, palma, y espada de plata, y su vestido de seda nuevo.
It. Otro manto de lustrina viejo.
It. Dos efigies pequeñas de demanda, con coronas de plata, y cada una con un par de vestidos de seda.

COFRADIA DEL PATROCINIO: DE LADINOS.

Primeramente una efigie colocada en su propio altar, con vidrieras, corona de plata, y el niño con resplandor de lo mismo.

It. Un vestido de brocado verde, y manto tinto.

It. Una tunicela de brocado blanco.

It. Un crucifijo de altar.

It. Doce pantallas; cuatro de ellas algo quebradas.

It. Una lámpara mediana de plata.

It. Dos blandones medianos de plata, y otros ocho pequeños de id.

It. Un estandarte de tafetán con Cruz de Plata, y dos varas correspondientes de madera con escudos de plata.

It. Una taza de demanda, con su escudo, todo de plata.

It. Quatro rosarios engastados en plata.

It. Una efigie con su niño, con corona y resplandor de plata.

It. Una tunicela de brocado tinto, y su manto de brocado blanco.

It. Otros dos vestidos viejos de brocado.

It. Tres manteles con sus paleas, bordados de oro, unos de ellos viejos.

It. Una Cruz pequeña con banderillas de brocado.

It. Dos niños pequeños, uno con resplandor y varias piecillas de plata, en su cuna; y otro con insignias de id.

It. Dos efigies pequeñas de demandas con coronas de plata, y sus niños con resplandores de lo mismo.

It. Cinco paños de manos para demandas.

HERMANDAD DE LA SOLEDAD: DE LADINOS.

Primeramente una efigie de nuestra Señora en su retablo, con resplandor, daga de plata, tunicela de moé nacar, y manto de lo mismo azul, con galones de plata.

It. Una tunicela de tafetán negro, manto de terciopelo.

It. Otra efigie de Nuestra Señora de la Piedad, en su trono, con vidrieras, resplandor y daga de plata, y lo mismo el resplandor del Señor que tiene en los brazos: Otra id. de andas, con su resplandor para procesión.

It. Una efigie del Señor Difunto, que está en dicho altar, alba de Cambray, gorro y cingulo de galón de oro, y dos sábanas de estopilla.

It. Dos cornicoplas de plata.

It. Un estandarte de moé dorado, con láminas de la Soledad.

It. Un palio de tafetán morado.

It. Una cama de hermanos difuntos.

It. Veinte y dos insignias de la pasión.

It. Un paño de tumba con dos lutos, cuatro hacheros, y doce candeleros de madera plateados.

HERMANDAD DE SOR: S. JOSE: DE LADINOS.

Primeramente una efigie del Santo colocada en su altar, con Corona de plata dorada, y lo mismo la del niño; y vara de plata.

It. Una Lámpara pequeña de id.

It. Quatro manteles, y tres paleas: todos con galones de oro, menos unos.

Además de los oramentos puestos al principio de este Inventario, se hallan otros muy viejos, y dalmáticas de que no se hacen mención en éste, por ser totalmente inservibles.

4o. CAPELLANIAS.

No tiene algunas el Cura, ni su Coadjutor, ni sabe haya algunas en el distrito de su parroquia.

5o. ECLESIASTICOS.

Solo reside de asiento el Cura, y su Coadjutor D. Ypólito Montenegro, y el Sacristán lo pone el pueblo.

6o. ASIENTOS DE SEPULTURA.

No hay algunas de particulares, ni de familia.

7o. PADRON DE LA FELIGRESIA DE SANTA CATALINA PINULA.

	Barones Casados	Barones Solteros	Barones viudos	Total de Niños	Total de hombres	Mujeres Casadas	Solteras	Vidas	Niñas	Total de mujeres	Total de almas
PUEBLO DE PINULA, Indios	116	103	14	130	363	116	112	30	123	381	744
PUEBLO DE PINULA, Ladinos	98	130	8	63	299	98	142	23	50	313	612
SIERRA DE CANALES, Indios	249	114	24	264	651	251	79	36	283	645	1296
SIERRA DE CANALES, Ladinos	78	60	6	96	240	78	51	7	101	237	477
TOTALES	541	407	52	553	1553	543	384	96	557	1576	3129

8o. CUADRANTE DEL PRODUCTO DE LA PARROQUIA.

	Por Synodo.....	113,,4	
	Primicias, más o men.....	150,,	
Entradas	Sustento.....	114,,2067,,1.
	Misas meseras y festivids.....	896,,6.	
	Casual, mas o menos.....	792,,7	
	Quarta Episcopal.....	30,,	
Bajas	Id. de Colegio.....	25,,	
	En cera, mas o menos.....	37,,4,; 572,,4.
	Coadjutor.....	480,,	resta 1434,,5

Y se gobierna por el Arancel que formó el Ilustrísimo S.D. Cayetano Francos y Monroy, el que jura en forma.

CUENTA DE LA FABRICA DE LA YGLESIA.

Se hallan en su respectivo libro las que ha llevado el Cura, por que no hay mayordomo.

9o. FALTOS DE CUMPLIMIENTO PASCUAL, PUBLICOS PECADORES, Y DIVORCIADOS.

En el Pueblo no hay alguno, ni público pecador, ni divorciado, voluntario: en Canales dejan muchos de satisfacer el precepto pascual, en tanto número, que no puedo designarlos. En práctica que paguen la primicia de una caja de maíz quando vienen a confesar, y por no hacer esta contribución, ó no vienen óse van a otra Parroquia a ejecutarlo. No hay públicos pecadores, pero sí tres mugeres abandonadas de sus maridos, que han hecho fuga.

10o. TESTAMENTOS NO CUMPLIDOS.

No se sabe haya alguno

11o. ESCUELAS Y PARTERAS.

Hay una de niñas de todas clases, en el Colegio, al cuidado de María Ignacia Muñoz, pero concurren ordinariamente diez, doce, o catorce personas. Otra de indios varones al cargo de Manuel Antonio Pineda, pagado de la caja de la comunidad: concurren muchos menos. Otra de ladinos al cuidado de Juan Paniagua, á que concurren seis: todas en el Pueblo. La causa de tan poca concurrencia, es que los vecinos se llevan a sus hijos á sus labores a Canales. En otras Sierras no sé que haya alguna.

En el Pueblo hay cuatro parteras instruidas en la fórmula de administrar el Santo Sacramento del Bautismo: en Canales, dos, de las cuales la una está impuesta; de la otra tiene alguna duda.

12o. LIMITES DE LA PARROQUIA.

Esta Parroquia linda al Norte con los Remedios; al Sur con Petapa; al este con Mataquescuintla; al Oeste con Mixco. y como no hay convento, deja evacuado los particulares que se le previenen, haciendo presente que es necesario apurar a los faltantes del cumplimiento Pascual, y á los Padres y dueños de hacienda remitan a sus hijos y dependientes a la doctrina y escuelas.

Pueblo de Santa Catalina Pinula, 29 de Diciembre de 1802.

Vicente Figueroa (firma y rúbrica)

Como mejor puedo y debo certifico se examinaron los libros de administración desde la última visita de once de Abril de mil Setecientos noventa, y uno, y resultaron los defectos, que se referirán en el auto general.

También los de las Cofradías de Indios del Santísimo Sacramento de la Santa Cruz, Santa Catalina Animas, que no tienen Capital, y se dice haberlo percibido el Cura, que fué don Joseph Orellana por disposición del Ilustrísimo Señor Arzobispo Don Juan Félix de Villegas para invertirlos en la Fábrica de la Iglesia, pero como no consta su distribución se reservó la cuenta, que debe dar.

Se vió así mismo el libro de la Cofradía del Rosario, de Indios, su Capital doscientos quarenta pesos, y en ninguno de todos se reconoció defecto.

Se trajeron á la vista los de las Cofradías de Ladinos, á saber del Patrocinio de Nuestra Señora con quinientos treinta y cinco pesos dos reales de Capital; de la Soledad con quinientos cuarenta pesos, que es hermandad; y la de la otra de San Joseph con doscientos setenta y cinco pesos cinco reales y tampoco se les encontró defecto.

Así mismo el libro de fábrica se reconoció y constará su resultado del auto puesto a su continuación, y como no tiene mayoromo se ha puesto al cargo de Don Vicente Muños.

Se vieron también las licencias del Oratorio del Colegio de Niñas de este Pueblo las que se hubieron por visitadas, del mismo modo que las de Don Andrés Arrazola, de D. Francisca Solares viuda de Diéguez, y de D. Petrona Arrivillaga, que también se hubieron por visitados.

Se visitaron el título del Cura B. de proprio despachado á veinte y siete de octubre de mil ochocientos por el M.V. Cabildo Sede Vacante, y las licencias del Coadjutor D. Hipólito Montenegro; Y para que conste lo firmo en este Pueblo de Pinula á dos de Enero de mil ochocientos tres-----

Ysidro Quintero (f. y r.)
Secretario

Del mismo modo certifico que he cotejado el inventario de los bienes, y alajas de la Iglesia, que antecede, y lo he hallado conforme con sus existencias, lo que firmo en cumplimiento del auto anterior de S.S.Y. de treinta de Diciembre. Pinula y Enero dos, de mil ochocientos tres.

Isidro Quintero (f. y r.)
Secretario

En el Pueblo de Santa Catalina Pinula á dos de Enero de mil ochocientos tres el Yllmo Señor Dr. Dn. Luis Peñalver y Cardenas Dignísimo Arzobispo de la Santa Iglesia Metropolitana de Guatemala del Consejo de S.M. &ra. estando en visita visto los autos hechos en su razón con los Libros de Administración. Cofradías, Fábrica, Títulos y demás Documentos, hubo por evacuada la visita en los términos que se expresan.

El Padre Cura hará que Don Marcos Palomo Coadjutor que fué firme una Partida que dejó sin este requisito, que está en el Libro 14,, de Bautismos folio 45,, y que haga lo mismo Don José Bernardo Orellana con las que omitió en el Libro décimo quinto también de Bautismos al folio 25,, y que siempre en las Partidas de entierro si pasan de siete años los Difuntos ponga la expresión si recibieron o no los Santos Sacramentos.

Se vió el Libro de Fábrica, que ha corrido a cargo del Cura, y el actual Don Vicente Figueroa es alcanzado en ciento sesenta pesos seis reales que se mandaron entregar a Don Vicente Muñoz Mayordomo nombrado interinamente.

También los de las Cofradías de Naturales del Santísimo Sacramento, Santa Cruz, Santa Catalina, Animas, y el Rosario, de las

cuales solo esta última tiene doscientos cuarenta pesos de Capital. La de ladinos del Rosario con quinientos treinta y siete pesos dos reales. La Hermandad de la Soledad, con quinientos cuarenta, y la de San José con doscientos setenta, y cinco, todas las que se huvieron por visitadas; pero como Don José Bernardo Orellana Cura que fué de esta Parroquia extinguió los fondos de las cuatro primeras de Naturales, y tomó algunos de los de Ladinos, según aparece para reedificar la Iglesia en virtud de ordenes del Illmo. Sor. Dn. Juan Félix de Villegas su fecha nueve de Abril de mil setecientos noventa y seis, debe dar cuentas de su inversión a cuyo fin se le pasará Copia Certificada de este Capítulo con Oficio al Señor Provisor Governador del Arzobispado.

Que el Cura haga un Padrón de los Niños, y Niñas del Pueblo, y por él exite á sus Padres los remitan á las respectivas Escuelas valiéndose en caso necesario del auxilio de la Justicia Real; pues el abandono de la concurrencia a ellas exige este remedio.

Promueve el mismo el que la Música de la Iglesia se aumente, a que es presumible se presten las Justicias del Pueblo, Ladinos é Indios como es práctica en el Arzobispado poniendo sus Niños al cargo de un Maestro que satisface la Fábrica. Acabe el Nuevo Mayordomo con acuerdo del Cura de enladrillar el pavimento de la Iglesia, cerrar su cobertura, y asearla.

Que recuerde a los Dueños de las Haciendas de la Sierra de Canales su obligación de instruir á los dependientes en la Doctrina Cristiana, y llamarle en sus enfermedades, y que no admitan casados sin certificarse antes lo son, excitándoles soliciten sacerdotes que en los Oratorios suplan sus veces en la explicación de la Doctrina.

Que exhorte a las Mugerres cuyos maridos están prófugos los soliciten, y contribuya á su reunión.

Forme, y ponga en la Sacristía una Tabla de las Misas de cada Cofradía, y encabece un libro en que se ponga una Copia Certificada de este auto, sigan en el los posteriores de Visitas de los Edictos, y Providencias Circulares que se expidan observando las anteriores Visitas en todo lo que no sean contrarias á esta.

Que no recaude la primicia al tiempo de cumplir con el Precepto Pascual, valiéndose de otras ocasiones, y medios para verificarlo, pues ha advertido el mismo Cura, es un retrahente á

los Naturales de venir a satisfacer el Precepto.

Y por que nada ha resultado contra la conducta del citado Padre Cura, ni su Coadjutor en este Juicio de visita la cerró su Señoría Ilustrísima, absuelto el primero de todo cargo, y le da las gracias por su celo, y mandó que copie el presente en el Libro corriente de Bautismos. Lo que proveyó y firmó de que doy fé-----

El Arzobispo de Guatemala (firma y rúbrica)

Ante mí
Ysidro Quintero (f. y r.)
Secretario.

Nota: Se dejó la copia que se previene en el libro de Bautismos, y se libró la del Capítulo con oficio al Señor Provisor Gobernador, fecha utsupra. (rúbrica del Arzobispo)

Se han confirmado en esta Parroquia de Santa Cathalina Pinula ochocientos dieciseis, Pinula 2 de Enero de 1803 (rúbrica del Sec.Quintero) .

Documento No. 2. A.E.G. Visitas Pastorales Tomo 29. (1803-1804)
Folios 246 a 556 v.

VISITA DEL SANTUARIO DEL SEÑOR DE ESQUIPULAS. 1804.

En el Pueblo de Santiago de Esquipulas a diez de Enero de mil ochocientos quatro el Illmo. Sor. D.D. Luis Peñalver, y Cárdenas Arzpo de esta Sta. Iga. Metropolitana de Guatemala, del Consejo de Su Majestad &c. dixo: que ha llegado a esta Parroquia de Esquipulas donde hay un Santuario, en que se venera la Imágen de JesuChristo Crucificado baxo la advocación de Esquipulas al que concurren muchas gentes de todo el Reyno a la novena, y festividad que se celebra el quince de este mes, hacen sus votos viniendo en peregrinación de muchas leguas; y aunque el Ministro encargado de la Parroquia Don Manuel Ignacio Tovar, ha ce muy pocos días, llegó a ella, y su antecesor Fray Francisco Franco del Orden de las Mercedes, se retiró muy enfermo para no

volver, y el Cura propio Don Alejandro Ruiz de la Cota, hace años está suspenso y envuelto en una causa criminal, que pende ante Nuestro Vicario General, razones todas que obscurecen el conocimiento del estado del Santuario; deseoso con todo de tomar aquellos que se puedan de pronto, y ampliarlos después de modo que pueda ponerse remedio conveniente a que el culto se aumente, a que no decaiga la devoción, que se aseguren los fondos, debía mandar y mandó que el enunciado don Manuel Ignacio Tovar, dé una relación de lo que le entregaron a su ingreso perteneciente al Santuario, referido: que el Po. Don Estevan Ramos Gallardo, que ha servido en esta administración informe de los bienes que tenga la Iglesia de que se habla, que Don Luis España á cuyo cargo corre una Hacienda de ganado del Señor lo execute de su estado, y contrato en que la tiene: que el sobredicho Don Manuel Ignacio Tobar, lleve una cuenta exacta de las limosnas, que le contribuyen los Fieles durante la novena, así en moneda efectiva, como en cera, y otros frutos de beneficio de la Imágen, de las misas rezadas, y cantadas, para en vista de todo dar las demás providencias que parezcan de Justicia á instruir y determinar este expediente particular de Visita de que no hemos encontrado alguno en nuestra Secretaría que por este que S.S.I. proveyó así lo mandó, y firmó de que doy fé.

EL ARZOBISPO DE GUATEMALA (firma y rúbrica)

Ante mí
Isidro Quintero (f. y r.)
Secretario

En once de En.^o de mil ochocientos cuatro hice saber el auto que antecede a Don Manuel Ignacio Tovar de que doy fé, quien a su consecuencia me expresó, que el Inventario que exhibe, es el que encontró entre los papeles que dejó su antecesor Fray Fco. Franco sin entrega formal pues ya se había partido enfermo cuando el que expone llegó aquí el veinte y nueve de Diciembre inmediato, y aplicado a preparar la festividad del Señor en que entiende, no ha tenido tiempo de imponerse el Archivo, que sabe tiene el Señor una Hacienda de ganado que maneja Don Luis de España, que en poder de Don Esteban Ramos Gallardo, hay algún dinero de resultas de la Fiesta del año pasado de mil ochocientos tres, en que servía a la Parroquia sobre que dará razón, y el exponente lo hará en su oportunidad de la de éste año, sin que le conste otra cosa que poder decir, y lo firmó de que doy fé.

Quintero (f. y r)
Srio.

Manuel Ignacio de Tovar.

En dicho día, hize saber el auto que antecede, al Presbítero Don José Ramos Gallardo, quien me expresó que los bienes que conoce del Señor son, Su Iglesia, Alajas Inventariadas, en el que está acumulado el Expediente. La Hacienda de Ganado, que tiene Don Luis España, y otra nombrada Bojorquez, que le donó Manuel Bojorquez vecino de Quezaltepeque, que cree no tiene ganados, y de que daría razón Luisa Córdova; y el líquido de seiscientos seis pesos real y medio, que quedó de la Festividad del año de 1803.- que corrió a su cargo, sin que pueda dar otra razón, y lo firmo de que doy fe.

José Esteban Ramos
y Gallardo

Quintero
Srio.

En dicho día hice saber el auto que antecede a Don Luis España, quien expresó administra la Hacienda del Señor, la que nada produce al Santuario, que la recibió, como ocho años hace, con ciento cincuenta reses, que hoy la considera con noventa, efecto de los robos que padece; que la otra Hacienda da todos los años, una res al cura por la tierra; cuatro al Mayordomo, con lo que produce la Quesería paga el Diezmo, dá una a los Indios para su fiesta, dos al Cantor Simón Arias por la Asistencia y Música de los viernes, sin que tenga otra cosa que decir; y en orden a la Cuenta de dicha Hacienda, se remite al Libro de dicha Hacienda, y lo firmó de que doy fé.

Luis España.

Quintero
Srio.

Vistas las diligencias que anteceden formalícese un nuevo Inventario de las Alhajas, Ornamentos y otros efectos perteneciente al Señor de Esquipulas; solicítese sujeto a cuyo cargo se ponga la administración de su Hacienda de ganado, á reserva de tomar cuentas, al que lo ha sido Don Luis España: póngase copia certificada de uno, y otro, y de las noticias que se ordenaron por el auto del diez y evacuado se traiga.

El Arzobispo.

Proveyolo el Illmo. S.D.D. Luis de Peñalver, y Cárdenas Arzobispo de esta Santa Iglesia Metropolitana del Consejo de S.M. &c. y lo firmó en este Pueblo de Esquipulas a doce de Enero de mil ochocientos quatro de que doy fé-----

Isidro Quintero
Secretario

Reconocimiento de todas las Alajas, y bienes existentes que pertenecen a la Santísima Imagen de Cristo Crucificado de Esquipulas, que por Orden de su Señoría Ilustrísima Don Luis Cárdenas y Peñalver (sic.). Arzobispo de esta Metropolitana Iglesia se me mandó hacer con Asistencia del Padre Cura Vicario Don Luciano Mexía, y testigos Don Gaspar Pérez, y Don Andrés Robles.

Primeramente la Cruz en que esta Su Divina Majestad toda forrada de plata, la Corona, resplandor y tres clavos todo de oro, e Ygualmente un Relicario, y Pectoral con un zafiro. Con dos Cadenas de Oro.

Iten= La diadema y Espada de Nuestra Señora de Dolores, e Iguualmente el resplandor de San Juan, y de Santa María Magdalena, todo de Plata.

Iten= El Trono con sus pilares forrados de Plata, remate y asiento de lo mismo, pero a esto le falta un pedazo que forrar.

Iten= Los treangulos del Camarín donde hacen Junta las espejeras, están forradas de plata solo las delanteras, y su llave con cadena de plata.

Iten= El frontal todo forrado de plata.

Iten= El sagrario todo forrado de Plata con su llave y Cadena de Plata.

Iten= dos Atriles forrados de plata cincelados, y fondo de terciopelo carmesí.

Iten= dos blandones como de tres cuartas mas o menos, de plata, y doce más pequeños de lo mismo.

Iten= de lo mismo catorce como de terciaria.

Iten= mUn Hostiario de plata.

Iten= diez Alcachofas de Plata.

Iten= seis Arañas de plata con cuatro mecheros cada una

Iten= quince vinageras siete con tapadera, y ocho sin ellas.

Iten= cinco cálices dorados con sus patenas.

Iten= ocho de plata con sus copas, y patenas doradas.

Iten= tres copones de Plata, dos sobredorados y dentro sus tapaderas.

Iten= Una custodia de plata sobredorada como de una vara de alto.

Iten= Un cáliz de metal con sus salvilla, vinageras y campanillas de lo mismo.

Iten= nueve salvillas de plata una sobredorada.

Iten= al lado del Sagrario estan dos pelícanos en chapas de plata.

Iten= dos lámparas de plata, la una con todos sus aperos, y la otra siete piezas, en donde se pone la escudilla de

aceite, y cuatro mecheros.

Iten= dos ciriales con sus varas forradas de plata.

Iten= Un Señor del Descendimiento con su urna de Espejos y corona de plata.

Iten= Una Nuestra Señora de la Soledad con su resplandor de plata.

Iten= Un San Juan con su deadema de plata.

Iten= Un Santo Christo en la Sacristía con su corona, y resplandor de plata.

Iten= Una cruz de altar con sus cantoneras de Plata.

Iten= Una Nuestra Señora del Rosario con su Niño, Corona y Resplandor de Plata.

Iten= Un Señor San José con su vara, y corona de plata.

ORNAMENTOS

Primeramente dos casuyas bordadas, una fondo verde, y otra Morado bordada de Oro, y Plata.

Iten= dos de tizú con sus flores de oro.

Iten= dos de persiana morada.

Iten= dos de tafetán morado.

Iten= una de brocato de oro.

Iten= una de tizú tinto con su punta de oro.

Iten= Un terno de media tela blanco con sus adornos.

Iten= Un terno rosado sin capa.

Iten= Una casuya verde de brocado con sus flores de oro.

Iten= Otra de Seda tinto.

Iten= Otra blanca de seda.

Iten= Un Palio de brocato.

Iten= Un terno de princesa.

Iten= Otro negro cintas blancas.

Iten= casuyas viejas ocho.

Iten= nueve albas de estopilla, y bretaña.

Iten= seis amitos.

Iten= cuatro cíngulos.

Iten= tres misales, uno con sus flores de plata.

Iten= Un epistolario.

Iten= cuatro campanillas de bronce.

Iten= ocho manteles buenos, tres con sus sobrepuestos.

Iten= ocho viejos

Iten= Una rueda de campanillas.

Iten= Cuatro coraterales de madera, dos pintados, y dos sin pintar.

Iten= En la Sacristía una mesa con seis cajones.

Iten= Otra redonda.

Iten= Dos organos.

Iten= siete aras.

- It. tres Copones de Plata; los dos sobre-dorados con sus tapas interiores.
- It. Una Custodia de Plata sobredorada, como de vara de alto.
- It. Un caliz de metal, con su Platillo, Vinageras, y Campanilla sobredorada.
- It. Siete Platillos de Plata, el uno Sobre dorado, y la Plata de dos que se desbastaron.
- It. Dos Pelicanos de Chapa de Plata.
- It. Una Lámpara de Plata con sus mecheros.
- It. Otra de lo mismo que le faltan siete albortantes.
- It. Dos Ciriales de Plata.
- It. Un Señor del Descendimiento Urna de Espejos Corona de Plata.
- It. Una Señora de la Soledad Resplandor de Plata.
- It. Un San Juan con Diadema de Plata.
- It. Un Christo en la Sacristía Corona y resplandor de Plata.
- It. Una Cruz de Altar, cantoneras de plata.
- It. Una Señora del Rosario, con su niño, corona, y Resplandor de Plata.
- It. Un Señor San José Corona, y Vara de Plata.
- It. Un Vaso de Plata para dar agua a los que comulgan.
- It. Un Incensario con su Naveta de Plata.
- It. Una Corona Antigua del Señor, y un Resplandor guarnecido de Piedras.
- It. Dos macetillas de Plata.
- It. Dos Casullas bordadas de oro, y Plata, una fondo de verde, y otra morada.
- It. Dos de tisú flores de oro.
- It. Dos de Persiana Morada.
- It. Dos de Tafetán Morado.
- It. Una de Brocato de Oro.
- It. Una de tisú tinto, punta de Oro.
- It. Un terno de media tela blanca con sus adornos.
- It. un terno rosado sin capa.
- It. Una casulla verde de brocato, flores de oro.
- It. Otra de Seda tinto.
- It. Otra blanca de Seda.
- It. Un Palio de Brocato.
- It. Un terno de Princesa.
- It. Otro negro cintas blancas.
- It. Ocho Casullas viejas.
- It. Nueve Albas de estopilla y Bretaña.
- It. Seis Amitos.
- It. Cuatro cíngulos.
- It. Tres Misales.
- It. Otro con flores de plata.
- It. Un epistolario.
- It. Cuatro Campanillas de bronce.

Iten= Cuatro atriles de madera nuevos.
Iten= Siete corporales.
Iten= diez y ocho purificadores.
Iten= dos Palias de punta de oro.
Iten= cuatro mas de seda bordados.
Iten= veinte y quatro mas de todos colores.
Iten= tres bolsas de tizú tinto.
Iten= dos mas de espolín celeste.

Lo que firmo yo D. Estevan Ramos Gayardo con los dos testigos de asistencia, sin haverlo practicado el Prebitero Don Luciano Mexía por olvido, no constando haya otras alhajas que las referidas. Esquipulas 2 de Enero de 1803.

José Esteban Ramos, Gaspar Perez.
y Gallardo

Esquipulas, y Enero catorce de mil ochocientos cuatro= Respecto a que la Hacienda nombrada el Sitio de la Propiedad del Señor de Esquipulas va en atraso, como se percibe de las cuentas que anteceden, y de los del Libro anterior; hagase saber al Cap.ⁿ Don Luis de España, que también nos ha pedido se le remueva de la Administración la entregue con cuenta y razón a Don Luis Beza, que está pronto a administrarla en los términos que después se expresarán, todo a reserva de liquidar cualquier cuenta, que resulte pendiente= El Arzobispo de Guatemala= Por mandado del Arzobispo mi Señor= Juan de Dios Valdés P. Secretario= En dicho día hice saber el Decreto que antecede al Cap.ⁿ Don Luis España, y lo firmó de que doy fé= Luis España= Valdés= P. Secretario= Don Luis Beza Vecino de este Pueblo de Esquipulas deseoso de servir al Señor de este título se hace cargo de administrar la Hacienda titulada el Sitio del Señor, recibirá del Capellan Don. Luis España que hoy la tiene, todo el ganado vacuno, mular, y caballar que le entregue; Procurará su aumento para sacar en beneficio del Santuario cuanta utilidad pueda rendir, ya en la crianza, como en algún otro arbitrio que parezca ventajoso: Por cuenta de la Hacienda tomará aquellos mozos que sean necesarios, y en cada un año, a continuación de este Libro formalizará la Cuenta sin llevar otra utilidad que el Servicio del Señor, en cuyo obsequio hace su trabajo, y para que conste así lo firma, ante el Ilustrísimo Señor que lo rubrica en este mismo pueblo a quince de Enero de mil ochocientos cuatro= Luis de Beza= Ante mí= Juan de Dios Valdés P. Secretario-----

Es conforme a las diligencias que se hallan en el libro donde se sientan las Baquerías que se hacen en la Hacienda del Sitio del

Señor de Esquipulas a que me remito, y en virtud de lo prevenido en el auto del doce pongo el presente. Esquipulas diez y seis de Enero de mil ochocientos quatro.-----

Juan de Dios Valdés
Pro Srio.

Inventario de las alhajas, ornamentos y demás pertenecientes a la Imagen del Señor de Esquipulas, que se venera en su Santuario, erigido en este Pueblo, formado por el Ilustrísimo Señor Doctor Don Luis Peñalver, y Cárdenas Arzobispo de Guatemala estando en su Santa Visita presente don Manuel Ignacio Tovar Ministro encargado de la Parroquia y del mismo Santuario y con vista del anterior que hizo don José Estevan Ramos en dos de Enero de mil ochocientos tres.

Primeramente La Cruz en que está enclavado el Divino Señor formada de Plata.

- It. La Corona, Resplandor, y tres clavos todo de oro.
- It. Un relicario con su Cadena de oro.
- It. Un pectoral con un zafiro, y cadena de oro.
- It. Dos Cadenas de oro, con unos ojos de lo mismo.
- It. Una Sortija de oro en un dedo del Señor.
- It. La Diadema, y Espada de N. Señora de los Dolores que es de plata.
- It. El resplandor de San Juan de plata.
- It. El resplandor de la Magdalena de Plata.
- It. El trono del Señor con Pilares forrados de plata; remate y asiento de lo mismo; pero le falta un pedazo que forrar.
- It. Los triángulos del Camarín, donde hacen junta los Cristales, forradas de Plata las delanteras.
- It. La llave, y Cadena del Camarín de Plata.
- It. El frontal de Plata.
- It. El Sagrario, la llave, y cadena de plata.
- It. Dos atriles fondo terciopelo carmesí, forrados de plata.
- It. Dos blandones como de tres cuartos de plata.
- It. Doce más pequeños de lo mismo.
- It. Catorce como de a tercia de lo mismo.
- It. Un Hostiario de Plata.
- It. Diez Alcachofas de Plata.
- It. Cuatro Arañas de Plata, con quatro mecheros.
- It. La Plata de dos Arañas compañeras de las anteriores, que se devastaron.
- It. quince vinageras de Plata, siete con tapaderas, y las ocho que no la tienen.
- It. Cinco cálices de Plata sobredorada, con sus Patenas de lo mismo.
- It. Ocho Cálices de Plata con sus Copas, y Patenas doradas.

- It. Ocho manteles de los tres con sobrepuestos.
- It. Ocho manteles viejos.
- It. Una rueda de Campanilla.
- It. Quatro coraterales los dos pintados.
- It. Unos Cajones de guardar ornamentos maltratados.
- It. Una mesa redonda maltratada.
- It. Dos organos.
- It. Siete aras.
- It. Cuatro atriles de madera.
- It. Siete corporales.
- It. Diez, y ocho Purificadores.
- It. Dos Palias Punta de oro.
- It. Quatro bordadas de seda.
- It. Veinte, y cuatro de todos colores.
- It. Un juego de velos de Brocato tinto con Flores de oro.
- It. Otro juego de tres Velos de Espolín celeste, viejos.
- It. Cinco Confesonarios.
- It. Cuatro campanas en la torre.
- It. Otro resplandor de Plata sobredorada.
- It. Una Hacienda de Ganado llamada el Sitio que está en administración, y tiene su libro.
- It. Otra llamada el Sitio de Bohorquez, ó por otro nombre - el Potrerillo, de los Machucas, según consta de Escritura ante el Escribano Manuel de Alegría, fecha en Guatemala a seis de julio de mil setecientos treinta y siete= Y por no haver otra cosa mandó Su Señoría Ilustrísima cerrar esta diligencia haciéndose cargo de las Alhajas, y efectos que van referidos, el mencionado Don Manuel Ignacio Tobar, y lo firmó con S.S. Illma. y el Sacristán del Santuario Andrés Robles, en Esquipulas a diez, y seis de Enero de mil ochocientos quatro de que doy fé= El Arzobispo de Guatemala= Manuel Ignacio Tobar = Andrés Robles = Ante mí = Juan de Dios Valdés --- Pro-Secretario.-----

Es conforme al Inventario que se halla en el Libro que se ha formado al efecto á que me remito y en virtud de lo mandado en el auto del doce pongo el presente. Esquipulas diez, y seis de Enero de mil ochocientos quatro.

Juan de Dios Valdés
Pro Srio.

En el Pueblo de Esquipulas en diez, y seis de Enero de mil ochocientos quatro: en virtud de lo mandado por el auto del diez, compareció ante mí el Po. Manuel Ignacio Tobar Ministro encargado de la Parroquia y del Santuario del Señor, ---

quien me expresó, que, el expendio de Listones, durante la Novena, y día del Señor, asciende a quatrocientos setenta, y tres pesos bajados todos los costos. Las limosnas durante el propio tiempo setecientos noventa, y ocho pesos cinco reales, las misas ochocientos, ochenta, y siete según consta de sus respectivos asientos, á que dice se remite, y lo firmó de que doy fé-----

Manuel Ignacio de Tovar.

Ante mí
Juan de Dios Valdes.
Pro Srio.

En el Pueblo de Santiago de Esquipulas a diez, y siete de Enero de mil ochocientos quatro el Ilustrísimo S.D.D. Luis Peñalver, y Cárdenas Arzobispo de esta Santa Iglesia Metropolitana de Guatemala, del Consejo de su Majestad. Haviendo visto las diligencias de Visita del Santuario del Señor que se venera con la advocación de Esquipulas, los informes que ha tomado, reconocimiento ocular que ha hecho, con quanto, ver, y considerar, convino; dijo S.S. Illma: que a reserva de nombrar un Capellán particular al Sobredicho Santuario diverso del Párroco, que dedicado precisamente al Culto del Señor, fervorice su devoción y cuide sus intereses, debía mandar y mandó continúe por ahora con estos encargos el Ministro encargado de la Parroquia Don Manuel Ignacio Tovar, lo mismo que los que le sucedan hasta aquel el evento: lleven una cuenta de cargos, y data por el formulario que demuestra la que se le ha dejado abierta en el Libro formado al efecto donde continuarán las sucesivas que habrán de remitirse todos los años a la Secretaría para disponer su glosa, sentándose las limosnas; y cualquier otro ingreso del mismo modo que las erogaciones, sin omitir las Misas que manden celebrar los Fieles a continuación del Lugar que le ha dado en el sobredicho Libro a las de este año recogiendo recibo de su distribución. Tome cuenta al Administrador Don Luis de España de los años que ha manejado la Hacienda titulada el Sitio del Señor, sus esquilmos, grangerías, en que no se advierte utilidad alguna, antes bien disminución de sus dotaciones; valiéndose en caso necesario de los remedios judiciales: hágalo oportunamente al nuevo administrador Don Luis Beza anualmente y siempre que sea necesario teniendo presente su convenio del quince del que rige; saque toda la utilidad que se pueda del Sitio que llaman de Bohorquez perteneciente al Santuario, y hoy se haya yermo: corte la costumbre de expender medidas de la Imagen del Señor, ha-

ciendolo de modo, que no sea un cometido impropio, ni exceda la contribución del costo de la cinta, e impresión a menos que espontáneamente quieran hacerlo en obsequio de la piedad: procure el aseo del Templo el qual aunque necesita adorno, su Sacristia, reparo de ornamentos y otros muebles, como prefiere el reparo del edificio el de sus torres de una Sacristia, que amenaza ruina, se emplearán ante todas cosas en estos objetos los quatrocientos setenta, y tres pesos liquido, que han producido las medidas, setecientos, noventa y ocho pesos cinco reales de limosnas en la novena, y Festividad de este año, y seiscientos seis pesos uno, y medio reales que expresa el Po. Dn. José Estevan Ramos, en su respuesta del once tenia en su poder, como resultado del año inmediato que fué a su cargo la Parroquia y Santuario, sobre cuyo reparo se darán por separado las ordenes correspondientes, sujeto que deba dirigir la obra, orden con que debe gobernarse, cuenta, y razón que debe llevarse con lo demás que convenga; y para la constancia, y cumplimiento de lo providenciado, se pondrá testimonio de este auto, a continuación del Libro Inventario que también se ha formado dándose así por evacuada la Visita del Santuario que por este que S.S.I. proveyó asi lo mandó, y firmó de que doy fé-

El Arzobispo de Guatemala.

Ante mí
Juan de Dios Valdés
Pro Secretario

Nota: Compulsé el testimonio que se previene en el libro Inventarios que se expresa.

(rúbrica del Pro. Sec.Valdés)

Documento No. 3. A.E.G. "Gobierno Eclesiástico de Guatemala". Tomo 15. Colección de Edictos Pastorales y Providencias de los Prelados que sucesivamente han gobernado esta Santa Iglesia Metropolitana de Guatemala, arreglada de orden del Sr. Vicario Capitular Gobernador, Canónigo Doctor Antonio Larrazábal, por su Secretario José Mariano González, Guatemala, 25 de Febrero de 1844. folios 251, 251 v. Impreso.

CIRCULAR ORDENANDO LA FORMACION DE QUADRANTES PARA EL ARREGLO DE SINODOS Y DOCTRINAS.

Para dar cumplimiento a una Real Cedula su fecha en 21. de

Enero de 1772, que ordena la formación de una Junta donde se trate el arreglo de Synodos y doctrinas que perciben los Parrocos su-primiéndolos, o reformándolos en todo, ó en parte á aquellos que resulten dotados, se acordó por los Señores que la componen que Vd. forme un quadrante jurado de los ingresos y cargas de ese Beneficio por el formulario que le acompaño , haciéndole las advertencias siguientes.

Se designarán los Pueblos por sus nombres, lo que cada uno dista de la Cabezera, el número de almas, con las distinciones que se advierten, el valor de los ingresos y baxas, todo según fuere, y no por el número y cantidades que saca el modelo, solo para claridad.

Si á mas de las entradas que en él se advierten, y son las ordinarias, hubiere alguna particular, se le cargará Vd. y lo mismo si tuviere diversas pensiones, ó baxas, que no esten comprendidas.

Quando haya uno, dos, ó mas Coadjutores se pondrán con el salario que gozan, sin comprehender en este la limosna de las Misas, sino solo lo que percibe por via de administración, incluyendo aquello que Vd. regularre importan los alimentos que les contribuye.

Si la Parroquia no goza Synodo, sino doctrina, se pondrá esta en lugar de aquel.

Siempre que el alimento, que contribuya el Cura á los indios de servicio, exceda á lo que estos le ahorran ó le rinden de utilidad, también lo advertirá.

Quando no pudiere Vd. dar razón de un quinquenio, ó por que no ha estado ese tiempo en el Curato ó no ha hallado documentos en el Archivo por donde formarlos, hará la cuenta del tiempo de su servicio, aunque sean meses, ó por el que le ministren los citados documentos.

Finalmente que debe evaquarse el citado quadrante dentro de dos meses de haber llegado ésta a sus manos, cuyo recibo me acusará en primera ocasión, y al tiempo citado me pasará las resultas, ó en mi ausencia á la Secretaria, advertido, de que por su falta, sin otro requerimiento ni amonestación, quedará suspendido el pago del Synodo ó doctrina, todo en conformidad del acuerdo del 7 de Octubre de la misma Junta que ha puesto este asunto á mi cargo.

Dios guarde a Vd. muchos años. Nueva Guatemala 15 de noviembre de 1803. El Arzobispo de Guatemala. (rubrica)

PARROQUIA de N. S. B. en la Provincia de N. tiene ... pueblos N. que dista de la cabecera. ... leguas, N. ... que dista ... , N ... que dista. El numero de los naturales de todos estados y edades. el de los Españoles y ladinos., que hacen el total de almas.

Quadrante de lo que ha producido este beneficio en los cinco años ultimos.



Por Sínodo á razon de 183. pesos 6. reales en cada año.	919
Por la primicia de los cinco años, segun el computo que fórmo.	1.500.
Por obenciones, ó casual de Bautismos matrimonios, y entierros del Quinquenio.	<u>3.700.</u>
Total.	<u>6.119.</u>
Corresponde en cada un año.	1.223.6

Pensiones que tiene al año.

Quarta Arzobispal	031.	}647.
Idem del seminario.	036		
Un coadjutor.	580.		

Liquido. 576.6

A mas de lo dicho tiene de ingreso el Curato lo que sigue.

Por los derechos que adeudan en el mes de Enero las festividades de Cofradias, guachivales

vales, aniversarios, misas meseras, con baja de las limosnas de los sermones, y misas segun el Arancel que gobierna.	027.
Por los que se causan en Febrero.	031.
Por los de Marzo.	026.
Por los de Abril.	019.
Por los de Mayo.	022.
Por los de Junio.	025.
Por los de Julio.	018.
Por los de Agosto.	029.
Por los de Septiembre.	021.
Por los de Octubre.	024.
Por los de Noviembre.	026.
Por los de Diciembre.	<u>025.</u>
	287.

Los naturales contribuyen al Cura para su sustento todos los dias... gallinas, ... medios de maiz, èsto, aquello, lo otro, pescado los viernes, &c. lo que compùto valdrà al año segun el precio à que corren èstos generos en la Parroquia ... que unido à... que le dan al mes en moneda efectiva hace el total de

180467.

Recibe asi mismo de los naturales leña para su cocina y zacate para sus bestias. Tambien el servicio de ... Indios varo-

nes, y ... hembras, que considera le
ahorran al año...; ò le rinden...
de utilidad.

Y en cumplimiento de lo prevenido en Jun-
ta de 7. de Octubre de éste año, consequen-
te à Real Cedula de 21 de Enero de 1772.,
formo éste que juro in verbo Sacerdotis, co-
mo Cura de la citada Parroquia, à... de
..... de 1803.



*Es conforme con el Modelo aprobado en Jun-
ta de Sinodos de catorce de Octubre ultima
Guatemala Noviembre 15 de 1803.*

Juan Guzman

Documento No. 4. A.E.G. Gobierno Eclesiástico de Guatemala Tomo 10.
Colección de Edictos Pastorales y Providencias de los Prelados...
etcétera. Folios 269, 269 v. y 270. Impreso

EDICTO SOBRE EXIGIR UN INFORME SOBRE LAS CAPELLANIAS Y DEMAS BIENES
ECLESIASTICOS.-

Para dar cumplimiento á una Real Cedula de 26 de Diciembre de 1804. que trata sobre bienes Eclesiásticos, y otros particulares, - la Junta encargada por S. M. de su execución, ha acordado que yo, - como uno de los que la componen, exija de V. las relaciones siguientes.

La primera, de las Capellanías, que tiene esa Parroquia, y corresponden a sus Curas por esta qualidad: si están dados sus capitales á censo, o á usura pupilar, por qué tiempo, quien los tiene, fecha de la escritura, Escribano, o si están en alguna finca, que en todo, ó parte corresponda a la Capellania, su naturaleza, quien la administra, que otros gravámenes tiene, nombre del fundador, del Patrono, si se cumplen, ó no sus cargas; cada una de por sí en partida separada para lograr la posible claridad.

Otra en pliego, distinto de las memorias de Misas, obras pias, si tiene algunas anexas el Curato por fundaciones particulares, su instituto, con las demás circunstancias, que expresa el Capítulo antecedente.

Otra de las Cofradías, y Hermandades de Españoles, y ladinos, con distinción de Pueblos, en cuyo número se incluirán las de Indios, que tengan algunos Cofrades ladinos, ó Españoles; pero no las de puros Indios: los Capitales que cada una tiene a censo, ó á usura, los bienes que posean en Casas, ó Haciendas, de Ganado, ú otra especie, número de Cabezas, si las tierras son propias, ó del común, con las demás particularidades, que expresa el capítulo primero, para venir en conocimiento de los fondos líquidos, su naturaleza, y poseedores.

Si la fábrica de la Parroquia tiene algún capital á censo, ó á usura pupilar, Hacienda, ú otra finca, rendirá igual relación de las que sean, circunstanciada como las antecedentes, la propia que V. me remitirá: si hay algún Hospital, ó casa de caridad individualizando cada uno de estos objetos por menos, como va dicho.

Espero dichas relaciones dentro de un mes, término que S. M. señala, bien que por falta de alguna noticia que á V. se le dificulte, no suspenda la remisión, pues á reserva de evacuarla después, vendrán dichas razones rotuladas á la Secretaria de Camara y Gobierno de este Arzobispado.

Si V. tiene alguna duda en la inteligencia de los capítulos de esta orden, consultese con el Vicario de la Provincia, ó con los Curas vecinos, pero en todo caso le reencargo la brevedad -- que S. M. quiere.

Dios guarde á V. muchos años. N. Guatemala Junio 4 de 1805.

Luis, Arzobispo de Guatemala

INSTRUCCION A QUE SE ARREGLARAN
los Curas del reyno en la formacion de Padrones de In-
dios, cumpliendo con la Ley que lo previene.



Ley 25. titulo 13. libro 1. de Indias.

„**ES** conveniente para la buena cuenta y razon de los tri-
 „butos de Indios, evitar costas y fraudes, y así rogamos y
 „encargamos á los Arzobispos, Obispos y Prelados regula-
 „res de nuestras Indias, que manden á todos sus Clerigos
 „y Religiosos Ministros de Doctrina que tengan libro en
 „que matriculen á todos los que nacieren y fueren bauti-
 „zados, y otro libro en que escriban los nombres de los di-
 „funtos, y de lo que constare envíen cada un año á nues-
 „tros Virreyes, Presidentes y G.bernadores certificacio-
 „nes con toda fidelidad, y mas los Padrones que hicieren las
 „Semanas Santas para las confesiones, ciertos y verdaderos.
 „Imponiendoles pena de excomunion.,,

Artículo 1.

Que los Curas **C**onviendo al servicio del Rey, y á su Real Hacienda, que
cumplan lo dis- **108** Curas de éste Arzobispado y Obispados del reyno, seculares
puesto por la Ley y regulares, cumplan lo dispuesto por la Ley que antecede, lo
 verificarán con arreglo á ésta Instruccion, sin pretesto ni excusa,
 dando principio en el proximo año de 1806.

2.

Tiempo en que han
de hacer los Pa-
drones, y remi-
tirlos á sus Pre-
lados.

La estacion mas oportuna para formar éstos Padones és desde
 la Pasqua de Navidad hasta la Quaresma, por que á un mismo tiem-
 po servirán para el cumplimiento de Iglesia, y para los obje-
 tos que se propone el Superior Gobierno. Por tanto los formarán
 en la referida estacion, y bien rectificados los remitirán ó entregarán
 á sus respectivos Prelados en todo el mes de Mayo, de forma que
 el Superior Gobierno pueda recibirlos en el de Junio, ó á mas tar-
 dar en el de Julio.

2. *Que pidan documentos á los Justicias.* Para asegurar el acierto en materia tan escrupulosa pedirán á los Justicias el testimonio de los Padrones formados por las últimas numeraciones, y los papeles y listas particulares por donde se gobiernan para la exaccion del tributo y otros usos.

3. *Listas de las posesiones de campo.* Tambien pedirán á los dueños, poseedores, administradores ó mayordomos de haciendas, ranchos, minas, obrages, ingenios, trapiches, ú otras oficinas y casas de campo, listas juradas de todos los sirvientes, arrendatarios, arrimados, y vagos, con expresion de su calidad y estado, hijos, parientes, y familiares, hombres y mugeres.

4. *Formacion del Padron.* Con presencia de estos antecedentes, y de sus libros de bautismos, casamientos y entretos, formará cada Párroco el padron general de su curato, con distincion de pueblos, empezando por el de la cabecera.

5. *Rectificacion, y diligencias para asegurarla.* Luego que lo hayan formado citarán á los Justicias y Escribano Indios, y en su compañía, la de los Fiscales de Iglesia, y demas que consideren pueden darles luzes por concurrencias personales, recorrerán todas las casas, ranchos ó habitaciones de los Indios, á la hora y en los dias que les sean mas cómodas, con el fin de asegurarse de si se dejó de apuntar algun individuo, ó si se apuntó alguno con duplicacion, siendo difunto, ó en clase distinta de la que correspondia.

6. *Indios dispersos.* Hay Indios que la mayor parte del año ó siempre viven en los montes, sin residencia fixa en ellos, por mas que los Juezes Reales han procurado reducirlos á sus respectivos pueblos. Con esta clase no se entiende la diligencia de que habla el articulo anterior, por que sería muy difícil y trabajosa á los Cura; pero los pondrán en el Padron como presentes, indagando con toda diligencia su numero, estado y edades.

7. *Clasificacion de individuos.* En cada casa ó rancho harán que el que represente la cabeza de la familia les explique el numero de ella por sus nombres y

apellidos, empezando por el padre y la madre, y siguiendo por los hijos y demas que tubieren à su cargo por qualquiera razon.

9.

Aumentos ó reformas que resulten.

En el acto exâminaràn si la relacion està conforme con la partida respectiva, y si los Justicias y demas que los acompañen le ponen alguna tacha; y en caso de ocurrir aumento ó reforma, la haràn alli mismo, à cuyo fin dejaràn un blanco regular de una á otra partida.

10.

Partidas del Padron.

Cada partida del padron se compondrà de una sola familia, del modo que indica el capitulo 8; y para mayor claridad se pondran por abecedario las cabezas de ellas, en los terminos que manifiesta el formulario con que concluye esta Instruccion.

11.

Padron de Laborios.

A continuacion del padron de Indios tributarios, sns mugeres, hijos y allegados, formarán los Curas otro de Laborios, al mismo tiempo, con iguales circunstancias y formalidades.

12.

Clases en ambos padrones.

Ambos padrones han de hacer distincion de las siguientes clases, que se expresan para mejor inteligencia del formulario: *Casados, solteros, ausentes, próximos, niños, Caciques, reservados, viudas y solteras.*

13.

Su division y arreglo.

Dividiràn las referidas clases en dos margenes, como manifiesta el formulario. Debajo de la palabra *casados* pondrán todos los que lo fueren. Debajo de la de *solteros* colocaran tambien los viudos. Debajo de la de *próximos* colocarán tambien los casados que no hayan cumplido diez y ocho años. En la columna de la izquierda, como expresa el formulario.

14.

Advertencia para la distincion de clases.

Por *solteros* y *solteras* se entienden todos los que habiendo cumplido la edad de diez y ocho años, no se han casado. Por *ausentes* los que se ignora su paradero, y hace mucho tiempo faltan del pueblo. Por *próximos* los que han cumplido trece años, y no hán llegado à diez y ocho. Por *niños* desde su nacimiento hasta que cumplan trece años. Por *Caciques* los descendientes de

4

ésta clase, que estén tenidos por tales, y lo hayan acreditado en las numeraciones anteriores, y sus hijos procrentos. Pero reservado los que hayan cumplido la edad de cincuenta años, y los que acreditaren estar exentos de pagar tributo por enfermedad ú otro motivo.

15.

Modo de asegurar las edades.

Como las edades son de tanto interes en el padron, no se confiarán en éste punto los Curas de lo que conste de las anteriores numeraciones, de las deposiciones de los interesados, ni de lo que les informen los Justicias, sino solo de lo que resulte de las partidas de bautismo, que examinarán con particular cuidado; pues las que una vez se fixen, han de hacer regla en lo sucesivo, con solo aumentar un año à cada individuo en el nuevo padron.

16.

Concesion de reservas y modos de acreditarlas.

Los Curas no podrán conceder reservas, pues ésta facultad es privativa de la Junta Superior, y concederá las que sean de justicia en vista de las informaciones que remitan los Juezes Reales, sobre que por separado se dan las ordenes convenientes; pero colocarán en clase de *Reservados* à todos los que acrediten estar declarados tales, y à los que cumplan la edad de cincuenta años, como se indicó en el artículo 14, dando à estos ultimos una voleta con que puedan acreditar à sus Justicias que están exentos de pagar tributo.

17.

Reglas para simplificar el trabajo en los años sucesivos.

A primera vista parecerá à algunos de los Curas de difícil execucion, y trabajosa la práctica de padrones con la exactitud que dispone ésta Instruccion; pero breve se desengañarán. Todo el trabajo consiste en el primero. Los sucesivos solo causarán el material de copiarlo, con las diferencias que ocasione el tiempo, y se las hallarán puntualizadas del facilisimo modo siguiente. Se quedarán precisamente con copia de cada padron. En el blanco que deben dejar de una à otra partida, apuntarán en las que corresponda los niños que vayan naciendo, al tiempo de sacar las partidas de bautismo en los libros. El que auriere durante el año lo anotaràn al margen para suprimirlo en el siguiente padron. El *ausente* que volviere à su pueblo, ò se averiguare su paradero, lo anotaràn igualmente para colocarlo en la casilla que corresponda. Lo mismo haràn con el *presente* que se ausentare,

y se ignorare su paradero, para colocarlo en la clase de *ausente*. Los que cumplieren la edad de cincuenta años, de catorce y de diez y ocho, no tendrán mas diferencia que sacar el número à las respectivas casillas de *reservados*, *proximos*, y *solteros*, si no fueren *casados*. A los que contrajeran matrimonio les pondrán igual nota, á marido y muger, para que firmen cabeza de familia y partida separada en lo sucesivo. En una palabra, en la referida copia anotarán todas las variaciones segun vayan ocurriendo.

18.

Certificaciones que se han de acompañar à cada Padron. Sin embargo de lo explicado en el artículo anterior, acompañarán los Padres Curas à sus padrones una certificación para cada Padron, en que con separacion inserten con sus nombres y apellidos los que nacieren, se casaren, ó murieren de uno à otro, contrayendose à los Libros respectivos.

19.

Razon de forasteros. Al fin de los padrones pondrán una razon individual de los Indios forasteros de ambos sexos que se hallaren en los pueblos de sus feligresias, expresando sus nombres, edades, domicilios, su estado, nombres de las mugeres de los que fueren casados, aunque no estén en su compañía, y de los que no lo fuesen, los de sus padres y madres; todo lo qual procurarán indagar escrupulosamente por lo mucho que conviene al servicio del Rey.

20.

Quienes deben considerarse forasteros. Los forasteros de que habla el artículo anterior, no son aquellos que ya están radicados ó avecinados, pues éstos debe comprehenderlos el padron general, sino los *vagantes* que no fijan residencia, por lo qual en ninguna parte son empadronados, ó si lo son es en la clase de *ausentes*.

21.

Mérito de los Curas, y documento con que han de acreditarlo. La formacion de padrones servirá de mérito à los Curas para sus oposiciones à otros Curatos, y ascensos à Prebendas, à proporcion que se distingan en la observancia de ésta Instruccion; lo que acreditarán con certificacion, que les dará gratis el Contador general de Retasas, si se estableciere éste empleo, y por ahora el Tribunal de Cuentas, que ha de examinar prolija y detenidamente dichos padrones, antes de presentarlos à la Junta Superior.

22.

Sin tal documento no se les pagarán los Sinodos ó Doctrinas

En ninguna de las Tesorerías del Reyno se pagarán à los Curas sus Sinodos ó Doctrinas, sin que acrediten con dicha certificación haber formado y remitido el Padron con el arreglo y puntualidad correspondientes.

23.

Auxilios que darán los Jueces Reales.

En inteligencia de que à todos los Jueces Reales se dan las ordenes necesarias para que faciliten cuantos auxilios necesitaren para la formación de sus padrones, podrán pedirselos oportunamente; y si alguno los dilatare ó negare (que no es de esperar) lo representarán por los primeros correos para tomar las providencias correspondientes.

24.

El formulario à que se arreglarán los mencionados padrones, és el siguiente, en que se anota una partida de las de cada clase que ha de comprender.

Guatemala y Octubre 30. de 1805.

NOTA. Por auto de la Junta superior de Real Hacienda de 11. del corriente se determino: „Que en cumplimiento de la Ley 25. tit. 13. libro 1. de Indias se pasen oficios de ruego y encargo à los Illmos. Sres. Arzobispos y Obispos del reyno, y V. Cabildo de Leon sede vacante, acompañandoles la anterior Instrucción, y formulario que la sigue, para que todos los Curas seculares y regulares desde el año entrante de 806. formen el Padron anual de Indios de sus Curatos, segun previene la citada Ley, y lo remitan à sus Prelados respectivos, y éstos al Superior Gobierno, cuidando que la remision se verifique en terminos que todos los Padrones puedan estar en esta capital en el mes de Junio ó Julio de cada año; en inteligencia de que no se abonará la asignacion de Sinodo ó Doctrina à los Curas que no hubiesen cumplido con ésta precisa obligación de su ministerio.“ Y en consecuencia de lo proveido de conformidad por el M. Y. S. Presidente en decreto de 14. del mismo mes, se ha procedido à imprimir esta Instrucción.

Guatemala 20. de Diciembre de 1805.



Carrizosa

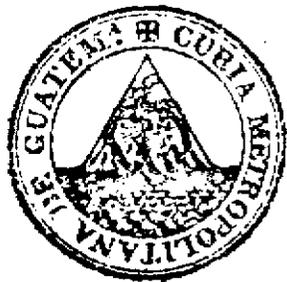
FORMULARIO



Padron de Indios del Curato de, Subdelegacion (si lo fuere) ò partido de provincia (Intendencia, Gobierno, Corregimiento, ó Alcaldia mayor de) correspondiente al año de

Costas	Reservador	Vindar.	Solteros.	Carados	Solteros.	Auxilios	Primos	Niños
				A.				
				D. Antonio Diaz, de quarenta años, casado con Dña. Maria Cui, Caziques. Tienen tres hijos: José de veinte y dos años, primogenito, Juan de quince, y Alonso de diez.				
				I.	I.	I.
				Su calidad es notoria, y consta de la matricula anterior.				
				<i>Nota</i> Bajo esta letra se pondrán todos los tributarios cuyos nombres empiezen con la letra A., y el mismo orden se observará en las demas.				
				B.				
				Benito Gomez, casado con Juana Lopez, de treinta y seis años. Tienen dos hijos, Manuel de catorce años, Isabel de nueve. . .				
				I.	I.	...
				C.				
				Cristobal Lopez, de veinte y siete años, casado con Ines Gonzalez, sin hijos.				
				I.

Casi ques	Reser vados	Viu das.	Solte ras.	Casa dos	Solte ros.	Ausen tes	Próxi mos	Niños
			S.					
			Sebastian Gorzalez de ve inte y nueve años soltero.	..	I.			
			T.					
			Toribio Garcia, de quaren ta años, casado con Juana Mendez, sin hijos. Tienen á su cargo al huérfano Manuel Santos de once años, hijo de Antonio Gomez y Casilda Perez difuntos.	I	I
			V.					
			Ursula Ruiz, Viuda de Do mingo Garcia. Tiene tres hi jos. Antonio de veinte años, Juana y Lorenza.	I	I.			
			<hr/> <p><i>Nota</i> Por el mismo orden pon drán el Padron de Laborios, y el de forasteros, y al fin un resumen en la forma siguiente.</p>					



RESUMEN GENERAL



Casados	-				. 005.
Solteros.	-				007.
Ausentes..	-	-	-	-	001.
Proximos	-	-	-	-	004.
Niños .	-	-	-	-	004.
Caziques	-	-	-	-	002.
Reservados	-	-	-	-	003.
Viudas	-	-	-	-	001.
Solteras .	-	-	-	-	000.
Laborios.	-	-	-	-	008.
Forasteros.-	-	-	-	-	005.
				Total.	<u>040.</u>

El Padron que antecede juro ser cierto y verdadero, y que en mi inteligencia no contiene este pueblo mas numero de almas que las que en él van apuntadas de la calidad de Indios, segun los estados, edades y sexos que distingue.

Fecha, y firma del Cura.

Reglas para la concesion de reservas, ó exenciones de pagar tributo, citadas en el articulo 16. de la Instrucion sobre Padrones de Indios.



1.

Los Curas no tienen facultad para conceder reservas, como se advierte en el expresado articulo 16. de su peculiar Instruccion. En sus Padrones unicamente han de poner como *reservados* à los que lo estubieren, y lo hicieren constar, por providencia de la Junta Superior, y à los que cumplan la edad de cincuenta años, comprobandolo con sus partidas de bautismo.

2.

Los tributarios que se hallen con motivos justos para pedir *reservas*, presentarán sus memoriales à los Corregidores, Alcaldes mayores, ó Subdelegados. Unos y otros deberán instruir los expedientes de ésta clase con sujecion á las siguientes reglas, que son las que han estado en practica en este reyno, y el de Nueva España.

3.

Por razon de edad no se formarán expedientes, pues ésta debe constar de las partidas de bautismo, y cerciorandose por ellas los Padres Curas de que han cumplido la de cincuenta años, podran colocarlos en el Padron en la clase de reservados, dandoles voleta con que lo hagan constar à sus Justicias, á fin de que no les cobren tributo. Si en algun caso no pareciere la partida de bautismo, tocará à los Juezes Reales recibir informaciones de tres testigos, y por lo que depusieren, y lo que manifestáre el aspecto del pretendiente, determinarán darles dicha voleta, caso de resultar á su favor, omitiendola de lo contrario para que se pongan en clase de tributarios.

4.

Las que se pretendieren por enfermedad, ó impedimento corporal, que no les permita trabajar, como no ciegos, mancos, cojos, tullidos, ó por otra causa exterior ú oculta, deberán acreditarse con certificaciones de Profesores en Medicina ó Cirujia, donde los hubiere, y donde no con la del curandero, ó aficionado mas inmediato, que tenga alguna inteligencia, y la declaracion de

tres testigos conformes, de modo que se justifique si és temporal ó perpetua.

5.

Si las reservas se pretendieren por Indios Caziques, presentarán documentos que acrediten serlo, dirigidos à comprobar la identidad de sus personas, y las de sus Padres y Abuelos; entendiendose esto con los que en Padrones anteriores no hubieren sido apuntados con èsta distincion, pues los que lo hayan sido no necesitan otra prueba, à menos que haya delacion que lo contradiga.

6.

Los Indios alistados en Milicias urbanas no están exentos de pagar tributo por èsta circunstancia. En lugar de pretender reserva fundados en ella, podrán solicitar se les excluya del alistamiento.

7.

Los hijos de mulato, negro, ú otra casta, habidos con india, son obligados á la contribucion, y no tienen derecho à pretender reserva.

8.

Los hijos de españoles con indias, habidos en legitimo matrimonio, son los unicos mestizos de primer orden que están exentos de pagar tributo; pero deberán acreditar la calidad de sus padres con informacion recibida ante Juez competente, y presentar su partida de bautismo.

9.

Si por el contrario sucediere que algun indio casare con española, èste no dejará de ser tributario; pero sus hijos disfrutarán el privilegio de mestizos del primer orden, con igual justificacion à la prevenida en el articulo anterior.

10.

Los hijos de mestizo de primer orden, habidos en matrimonio con India, tambien son exentos por su calidad de castizos; pero los hijos de èstos no gozan el privilegio, si no son habidos con española.

11.

Ninguno de las clases referidas, que no fuere habido en matrimonio, tendrá derecho à solicitar el privilegio, por la dificultad de la probanza.

12.

Para que no se alegue ignorancia, ni se presenten solicitudes infundadas, deberán los Juezes Reales publicar por bando èstas reglas en los pueblos de sus respectivas jurisdicciones.

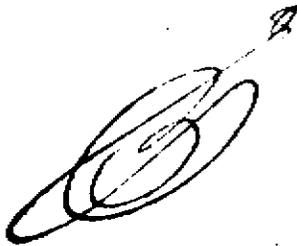
13.

Instruidos los expedientes con sugesion à lo prevenido, los remitiràn los Subdelegados à sus Intendentes en estado de determinacion, para que los dirijan à la Junta Superior; lo que practicaràn en derecho los Corregidores y Alcaldes mayores, en inteligencia de que recibiran las resoluciones sin dilacion por el conducto correspondiente.

14.

Recibidas las resoluciones de esta clase, las pasaràn inmediatamente à los respectivos Curas para que las anoten en la copia del Padron de aquel año, continuandolas con toda especificacion en los sucesivos.

Guatemala 30. de Diciembre de 1805.



Documento No. 5. A.E.G. Libro de Administración del Beaterio de Santa Rosa. Loma Osorio. Desde 27 de Noviembre de 1802 a 31 de Enero de 1805. Tomo II. (Manuscrito). folio 147 y 147v.

RECIBO POR DIBUJO Y HECHURA DEL ESCUDO DE ARMAS DEL ARZOBISPO PEÑALVER Y CARDENAS QUE ESTUVIERA COLOCADO EN LA PORTERIA DEL BEATERIO DE SANTA ROSA.-

ANVERSO:

30 p.^s Recibí del Padre Don Enrique de Loma Osorio Administrador de Santa Rosa treinta pesos importe de las Armas realzadas en piedra que he trabajado del Ilustrísimo Señor Don Luis Peñalver y Cárdenas para colocarlas en la Portería de dicho Beaterio.= Nueva Guatemala y Diciembre 10. de 1804.

No. 14 Luis Seferino de los Angeles
(rúbrica)

8 p.^s Resevi por la Sacada, Desvastada y Conducion de esta Piedra del mismo Padre 8 pesos-Nueva Guatemala Diciembre 9 de 1804.
son 38 p.^s

No.14 Francisco Anglarilla
(rúbrica)

REVERSO:

38 de la buelta

son 6 p.^s Recivi del mismo Padre Administrador seis pesos, por el Dibujo de Dichas Armas. Guatemala Diciembre 9 de 1804.

No. 14 Joaquín Vasques
(rúbrica)

6, 5
50, 5 Yo el Albañil Atanasio, y los 18 Peones que me ayudaron Recibi del mismo Padre Cura seis pesos cinco reales por la traída y postura de dicha piedra. Guatemala Diciembre 9 de 1804.

Por Atanasio Orellana y por los dieziocho piones
No. 14 Luis Seferino de los Angeles
(rúbrica)

Documento No.6. A.G.C.A. Supremo Gobierno. Indiferente. 1803. No. 60. Of. de Guerra. Al.7-8/5547. 1360.

OFICIO DEL ILUSTRISIMO SEÑOR ARZOBISPO COMUNICANDO A ESTA SUPERIORIDAD LA PROVIDENCIA QUE DICTO EN EL EXPEDIENTE SOBRE LA DENUNCIA DE QUE INTENTABAN LOS RELIGIOSOS DE SAN JUAN DE DIOS ACOMETER A LA HERMANDAD DE CARIDAD POR INSTIGACION DE SU PRELADO.-

M.Y.S.

Después de haber oído a la Hermandad de Caridad sobre la denuncia de que intentaban los religiosos de San Juan de Dios a cometer a la Junta por instigación de su Prelado, y de haber evaguado las citas, proveí con fecha del 8 un auto del tenor siguiente.

"Vistos no habiéndose qualificado que el Reverendo Padre Superior del Hospital de San Juan de Dios Fray Ignacio Tello aconsejase a sus religiosos armetieran á la Junta de Hermandad de Caridad, como se denunció por uno de ellos, se ha por evaguado este asunto como tambien el del insulto que hizo Fr. Manuel Franco a Don Simón Bergaño y Villegas por condonación de este, haciéndosele saver se conduzca en lo sucesivo con la moderación propia de su estado.- Y para que al M.Y.S. Presidente conste lo providenciado a consecuencia de las diligencias que nos remitió con oficio de diez y ocho de Julio, se contestará con otro en que se -- inserté este auto."

"Y como el Padre Fray Manuel Franco del propio orden comprendido en la agresión á Don Simón Bergaño y Villegas ha partido á domiciliarse a otro Hospital, despues de haberle intimado la providencia, queda precavido cualquier otro encuentro. Con lo que contesto al citado oficio del 18.

Dios guarde a V.S.M.Y. muchos años. Nueva Guatemala Octubre 13 de 1803.

M.I.Sr.

Luis Arzobispo
de Guatemala
(rúbrica)

M.Y.S.^{or} D.ⁿ Antonio
González Saravia.

Real

Palacio y Octubre diez y ocho de mil ochocientos tres.

Pongase en la oficina y contestese-

González
(rúbrica)

Ignacio Guerra

En 19 del mismo se contesto el recibo de la anterior consulta al Ilustrísimo Sr. Arzobispo, en virtud de lo mandado.

(rúbrica)

Documento No.7. A.E.G.C. Libro de Inventarios Del Palacio Arzobispal, folios 16 a 18v.

MUEBLES Y OTROS OBJETOS CON QUE SE DOTO EL PALACIO ARZOBISPAL - DE GUATEMALA DURANTE LA EPOCA DEL ARZOBISPO PEÑALVER. -

Razón de lo que se ha aumentado al inventario que antecede, con la venida ó entrada del Illmo. Señor Arzobispo Dr. Dn. Luis Peñalver y Cárdenas el día 3 de Junio de 1802.

Primeramente el Docel del Oratorio, de Damasco con su bastidor de madera, tres visagras y dos colgaderas con sus alcayatas: Tiene tres y media varas de alto con galones y fleco de oro.

Itt. una Silla de caoba mui buena con el escudo armas Arzobispales embutido, aforrada de Terciopelo Carmesí y perfilada de oro, la que se hizo para el escritorio de los Señores Arzobispos.

Itt. una Tarima de tres varas en quadro para la cama de su Sría. Illma.

Itt. quatro mesas de Cedro pies de estaca para el comedor.

Itt. nueve valconcitos volados de fierro, uno para la que es ahora Secretaria, dos para el Quarto del Maestro de Pajes, que se le sigue y caen al patio maior: dos á la Mayordomía que caen al mismo patio: dos á la propia Mayordomía, que caen al patio de altos, volados, pero no tanto como los antecedentes.

Itt. dos de la misma forma para el comedor grande, que caen al patio de altos.

Itt. al mismo comedor dos rejas embutidas una de vara y media, ambas embutidas con sus puertas de Cedro que caen al Callejón de la Catedral, que por mandato de S.S.Illma. se pusieron.

Itt. dos verxas embutidas con sus puertas de cedro de más de vara que se pusieron en el quarto de los de Pajes y otra en la dha. Secretaria, y ambas caen al patio de la Carzel, tambien puestas de Orden del Sor. Arzobispo.

Itt. dos vidrieras que se pusieron en el quarto de altos que enfrentan a las del Sor. Toledo, es onde recide el Sr.

Dn. Isidro Quinteros, Secretario del Illmo. Señor Peñalver.

Itt. una vidriera que se puso en el Comedor grande al tiempo de la entrada del Illmo. Sor. Arzobispo.

Itt. tres escaños de Cedro, como tambien una mesa con cajón que se compró de los bienes del Padre Sta. Cruz.

Nueva Guatemala Noviembre 19 de 1802.

José María Espinosa

Alexo Mariano Bracamonte

En la Nueva Guaremalá a 21 de Febrero de 1806 el Illmo. Sor. Dor. Luis de Peñalver y Cárdenas previno reconociese los muebles del Palacio Arzobispal que constan de los inventarios que anteceden firmados por el P. Dn. José María Espinosa, y haviendolo ejecutando tomando las respectivas partidas que me puso de manifiesto - Dn. Juan de Dios Valdés Capellán de dicho Illmo. Sor. encontré ser los mismos de que quedó hecho cargo por disposición del Sor. Dor. Dn. Bernardo Pavon Governador, y Vicario Capitular. Lo que hago por diligencia para que conste fecha ut supra.-

Mariano Angel de Toledo

A mi arribo a esta Ciudad de Guatemala el tres de Junio de mil ochocientos dos; la generosidad del Sor. Marques de Ayzinena mobló el Palacio Arzobispal; Los que eran propios de este edificio y constan de los inventarios que anteceden, no bastaban para el servicio. A la muerte de cada Prelado se vende su Espolio; el Subcesor tiene que hacerse de los necesarios a veces por mas de su lexítimo precio, los pobres lo sufren. Yo desde mi ingreso me propuse hacer con mi Patrimonio algun mueblage para mi servicio el que pasará despues a mis Subcesores de uno en otro, el que no se expenda al tiempo de la Vacante pues no corresponde a los intereses de la Iglesia, y son constátes de la nota sub--cripta con esta fecha, por Dn. Juan de Dios Valdes mi Capellan.

NOTA DE LOS MUEBLES.

Seis docenas de Taburetes de Caoba forro baqueta encarnado tachuela dorada a siete ps. cada uno.....	494,,
Dos camapees á la Inglesa en setenta y seis pesos.....	76,,
Un butaque tachuela dorada catorce pesos.....	14,,
Quatro Sillas de brazos á la Inglesa veinte y quatro pesos	24,,
Ocho esquineros de Caoba a sinco pesos.....	40,,
Seis mesas de Cedro pie de estaca a nueve pesos.....	54,,
Una mesa de Caoba para escribir diez y ocho pesos.....	18,,
Una mesa con quatro gavetas y un estantito ensima en diez pesos.....	10,,
Tres mesas para escribir con gaveta y forro de paño a diez y siete pesos cada una.....	51,,
Dos mesas pequeñas pintadas a tres pesos.....	6,,
Una Mesa de Cosina en ocho pesos.....	8,,
Dos Armarios grandes de Caoba con sus remates a cien pe---sos cada uno.....	200,,
Sinco Armarios de Cedro en ciento cesenta pesos todos los cinco.....	160,,
Dos papeleritas de Caoba con sus mesas en ciento tres pe--sos las dos.....	103,,
Dos estantes de Cedro para libros sin puertas á veinte -- pesos cada uno.....	40,,

Un estante de pino en la repostería en veinte pesos.... 20,,
1318,,

Suma de la Bta.....	1318,,
Dos camas de Evano a treinta y cinco pesos.....	70,,
Una Cama de Caoba, Techo de Damasco con colchón que no ha tenido servicio en ochenta pesos.....	80,,
Otra Cama de Caoba en treinta pesos.....	30,,
Una cama de Cedro pintada en nueve pesos.....	9,,
Quatro catres de mora los tres con lienzo en quarenta pesos.....	40,,
Siete faroles en la galería sesenta y tres pesos.....	63,,
Una Caja para guardar Pontificales en veinte pesos.....	20,,
Un cancel de lienzo pintado en veinte y cinco pesos....	25,,
Tres tarimas en diez pesos.....	10,,
Dos lienzos pequeños de San Pedro y San Pablo á seis -- pesos cada uno.....	12,,
Una Imagen de Jesu=Christo con su baldoquin en la Sa--- cristía en treinta pesos.....	30,,
Un armarito embutido, herrage de plata en la Sacristía para los Calices en Ochenta y dos pesos.....	82,,
Dos pedestales para Cruz y Vaculo en quatro pesos.....	4,,
Una mesita de caoba para el sitial en seis pesos.....	6,,
Un estante de pino en un quarto de la Carcel diez ps...	10,,
Sinco bombas de Cristal en las dos salas todas en do--- cientos beinte pesos.....	220,,
Diez laminas grandes marco dorado con sus cristales la una sin el, todas ellas en seiscientos ochenta pesos...	680,,
Seis id. menores en docientos diez pesos.....	210,,
Una mesa con su Carpeta de paño y tintero en el Provi--- sorato en quince pesos.....	15,,
Un plano del río Motagua con su marco de cedro en vein--- te y cinco pesos.....	25,,
Dos juegos de tinteros de madera de Evano á razón	
	2959,,

Suma del frente.	2959,,
de tres pesos cada uno.....	6,,
Un plano del Arzobispado de Guatemala en treinta y sin--- co pesos.....	35,,

Los quales están marcados a fuego con la del margen, -- menos los faroles, y bombas de cristal, é importan se-- gun la Suma del margen tres mil pesos. Na. Guatemala -- veinte y uno de Febrero de mil ochocientos seis.-

Juan de Dios
Valdés

(hay un sello)

Todos los referidos muebles, y su importe los cedo para el servicio de mis Subcesores en la conformidad que va dicho en el -- exordio, haciéndose cargo de ellos el Dor. Dn. Mariano Angel de Toledo por el Inventario presedente, que le entregará Dn. Juan de Dios Valdés mi Capellán. Nueva Guatemala y Febrero veinte y uno de mil ochocientos seis.-----

Luis Arzobispo
de Guatemala (firma y rúbrica)

En la N. Guatemala a 22 de Febrero de 1806, en virtud de la cesión que antecede, y prevención que se me hace he reconocido -- los muebles que constan del precedente inventario que ha cedido el Illmo. Sor. Dor. Dn. Luis de Peñalver, y Cárdenas para servicio de sus Sucesores, los que me entregó Dn. Juan de Dios Valdés, los que están conformes a le, y de que quedo hecho cargo en virtud de orden del Sor. Govr. y Vicario Capitular Dor. Don. Bernardo Pavón; y para que conste lo siento por diligencia fecha ut - supra=

Mariano Angel de Toledo

En la Nueva Guatemala de 1807...en 8 de Enero de orden de mi Amo. del Ilmo. Sor. Arspo. Dr. D. Rafael de la Vara y con precencia SSa. I. re civi del Dr. D. Mariano Angel de Toledo todo lo contenido en el anterior Inventario haviendome entregado todas las piasas que - refiere según van llamadas en el, de las que quedo hecho cargo y doy este para su constancia. fecha ut supra.

Dom.^o Sandoval

Documento No.8. A.G.C.A.= A1.22/2189/15736. folios 108v y 109.

LIBRO DE CABILDOS DE LA CIUDAD DE GUATEMALA. 1810.-

CABILDO EXTRAORDINARIO No.91, del Lunes quince de Octubre de mil ochocientos diez: S.S. Batres y Moreno, Alcaldes, Peinado, Aycinena, Barrutia, Asturias, Juarros, Isasi, Melon, González, y --- Aqueche Rexidores, y Arrivillaga Síndico.

1o. Se aprobó el Acta precedente.

2o. Los S.S. Isasi y Melon convidaron a este Noble --- Ayuntamiento a nombre de la Junta de Caridad de los -- Reales Hospitales para que concurra a las exequias funerales que celebra el día diez y siete en la Iglesia de San Juan de Dios, al Ilmo. Sr. Arzobispo que fué de Nuestra Metrópoli Dn. Luis de Peñalver y Cárdenas, en señal de reconocimiento por los beneficios que dispensó a aquellos piadosos establecimientos; Se acordó --- asistir.

3o.

I N D I C E

Prefacio.....	11
INTRODUCCION.....	15
I. Origen.....	19
II. Formación.....	25
III. Ambiente.....	29
IV. Su obra en Cuba.....	41
- El angel tutelar de La Habana.....	43
- Luis de Peñalver y Luis de las Casas	43
- La Sociedad Patriótica de Amigos del País.....	45
- La Casa de Beneficencia.....	47
V. Primer Obispo de Luisiana.....	51
LUIS, EL ARZOBISPO DE GUATEMALA.....	55
I. Guatemala en 1800.....	61
II. Su obra en la Capital del Reino.....	91
- En el templo de Santa Rosa.....	93
- En la Catedral de la Nueva Guatemala y el palacio Arzobispal.....	98
- Organización del Arzobispado; Secretaría y Archivos.....	104
III. En todo el Reino.....	111
- Las Visitas Pastorales.....	112
- Su obra en la educación.....	126
- La Escuela de Candelaria.....	130

	Pág.
- La Escuela de Santa Rosa.....	133
- En el Seminario para ordenados.....	136
- Su obra en Pro de la Salubridad.....	139
- La Vacuna y su introducción en el -- Reino de Guatemala.....	139
- Los Hospitales del Reino.....	147
- El Real Hospital de San Juan de Dios y San Pedro.....	148
- La plaga de la langosta.....	157
IV. Su influencia en la administración, la economía y las comunicaciones.....	169
V. El Santo Oficio.....	183
VI. Su sentido pastoral.....	199
OCASO Y CONCLUSION DE UNA VIDA UTIL.....	203
I. Su renuncia.....	205
II. Su regreso a Cuba.....	209
III. Su muerte.....	213
IV. Su testamento.....	227
EPILOGO.....	229
Indice de Ilustraciones.....	235
Documentos del Archivo General de Centroamérica...	237
Bibliografía.....	243
ANEXOS DOCUMENTALES.....	249

ALBERTO DE ALBA
1950